AÑO CXXI Mérida, Yuc., Martes 19 de Junio de 2018 No. 33,623

YUCATAN

Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92
Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX
Director: Lic. Alfredo Teyer Mercado.

www.yucatan.gob.mx

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SE OTORGA PLAZO PARA CONSULTA PÚBLICA 5

ORGANISMO PÚBLICO DESCONCENTRADO

AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN

SE CONVOCAN A REMATES 7

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATÁN

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA 21

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA 23

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL 29

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL..... 36

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL 44

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL..... 49

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL 50

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL..... 56

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO CIVIL 69

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR 75

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR 79

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR..... 82

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR 85

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR..... 90

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR 92

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR..... 94

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR..... 95

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO..... 96

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 111

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 114

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 119

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 121

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 122

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 124

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 125

SEDUMA
Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
2012 - 2018

Comprometidos con tu bienestar

Mérida, Yucatán, a 31 de Mayo de 2018

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

El C. Emilio Loret de Mola Gomory ha solicitado a esta Secretaría la Autorización de Impacto Ambiental para llevar a cabo el proyecto denominado "Restauración del Cuerpo de Agua e Instalación de Cabaña tipo Palafito de Madera Dura", el cual se pretende realizar en la calle 72 (Avenida Reforma) número 353-A por 33 y 33-D de la colonia Dolores Patrón, en la localidad y municipio de Mérida, Yucatán.

En el proyecto se contempla el saneamiento y rescate de un cenote, a fin de mejorar la calidad del agua y calidad del paisaje del mismo; y la construcción de una cabaña de madera dura tipo palafito con servicios básicos para uso doméstico, no se pretenden realizar actividades recreativas en el sitio. La superficie total del predio es de 599.56 m². Las áreas del proyecto se describen en la tabla 1.

Tabla 1. Superficies del Proyecto:

SUPERFICIE DE OCUPACIÓN	SUPERFICIE (m²)	PORCENTAJE
Planta Baja (Techada, Baños, Comedor, Cocina) (A construir)	60.5	10.09
Acceso Peatonal	17.17	2.86
Terraza (A construir)	34.05	5.68
Área Verde	300.99	50.20
Cenote	186.85	31.16
Superficie Total del Terreno	**599.56**	**100.00**
Áreas de Excavación	**SUPERFICIE (m³)**	
Cisterna	1.43	
Biodigestor	0.928	
Total	2.358	

El proyecto se ubica en la UGA 1.2.N "Área Metropolitana", las coordenadas geográficas correspondientes son los descritos en la tabla 2.

Tabla 2. Coordenadas del Proyecto

Vértice	X	Y
1	227226.031	2323140.393
2	227193.168	2323149.103
3	227185.895	2323140.932
4	227200.726	2323122.256
5	227219.027	2323121.538

YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE DESARROLLO

SEDUMA
Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
2012 - 2018

Comprometidos con tu bienestar

El C. Emilio Loret de Mola Gomory está obligado a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las medidas de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 36 tercer párrafo de la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 10 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General que acompaña al expediente marcado con el número **027/2018** la cual podrá ser consultada en las oficinas de esta Dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47-A de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido de 9 a 14 horas, con el fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

ATENTAMENTE.

YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y MEDIO AMBIENTE

DR. EDUARDO ADOLFO BATTLORI SAMPEDRO
SECRETARIO.

SAF
Secretaría de Administración y Finanzas
Comprometidos con tu bienestar
2012 • 2018

AAFY
AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán a 06 de junio de 2018
Oficio No. AAFY/DR/CC/1240/2018
CD/0029.02
Exp. 2014/046

Página 1 de 4

CONVOCATORIA DE REMATE

Esta Dirección de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183 del Código Fiscal de la Federación vigente; Regla 2.16.8., de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017; 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 10, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusula Primera del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Diciembre de 1979 y en el Diario Oficial del Estado de Yucatán el 22 de Julio de 1980; Clausulas PRIMERA, SEGUNDA, fracciones I, II, III, V, VI, inciso c), Tercera, Cuarta, Octava, fracciones I, Incisos d) y e), II, Inciso a), XI, Incisos a), c), d), e), f) y g) y penúltimo párrafo, Decima Cuarta, Fracción I, Decima Quinta, Fracción III, Inciso g), y Decima Séptima, Fracciones I, Incisos a) y b), IV, inciso a), y Transitorias Primera, Segunda y Cuarta, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2015 y en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 24 de agosto de 2015; así como en los artículos 12, 14, 57 y 76, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 1, 2, 3, 4, 5, 7 fracciones II, III, IV, V, VI, XII, XXVII, XXIX, XL, XLIII, 8, fracción III, inciso b), de la Ley de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán de fecha 6 de diciembre de 2012, vigente a partir del 1 de enero de 2013; artículos 1, 2 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, y X, 5 fracción IV, 6 fracciones III, VI, XIII, XV y XXVI, 7, 12, fracciones I, II, VII, XV, XVII, XXI, XXVIII, XXXIV y último párrafo, y Artículos Transitorios Primero y Segundo del Reglamento de la Ley de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, mediante Decreto Número 29, con fecha 01 de enero de 2013, en vigor a partir del día de su publicación, modificado mediante Decretos números 257/2015 y 365/2016, publicados en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, en fechas 12 de febrero de 2015 y 29 de marzo de 2016, en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.

CONVOCA

A todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la subasta para la adquisición de bienes sujetos a remate, los cuales fueron embargados al contribuyente **GPI MEXICO, S.A. DE C.V.,** para hacer efectivo el crédito fiscal contenido en la resolución que a continuación se relaciona:

SAF
Secretaría de Administración y Finanzas
Comprometidos con tu bienestar
2012 • 2018

AAFY
AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán a 06 de junio de 2018
Oficio No. AAFY/DR/CC/1240/2018
CD/0029.02
Exp. 2014/046

Página 2 de 4

NÚMERO DE RESOLUCIÓN	FECHA
AAFY/DAF/AGM/1108/2013	16 DE DICIEMBRE DE 2013

Lo anterior, por concepto de impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado, actualizaciones, recargos y multas; conforme a las siguientes:

BASES

La subasta se llevará a cabo de las 12:00 horas del día 25 de junio de 2018 a las 12:00 horas del día 29 de junio de 2018, en las instalaciones que ocupa esta Dirección de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, sito en calle 60, No. 299-E entre 3-B y 5-B, Colonia Revolución, C.P. 97115. Mérida, Yucatán, periodo en el cual los interesados podrán presentar las posturas correspondientes.

Los bienes sujetos a remate, base y postura legal son los siguientes:

No	BIEN(ES) O NEGOCIACIÓN(ES) A REMATAR	CANTIDAD	VALOR DE AVALÚO	POSTURA LEGAL
1	EQUIPO DE CÓMPUTO MARCA HP (INTEGRADO TODO EN UNO), MODELO 120-1134LA, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE 4CS2100222, TECLADO MARCA HP MODELO KB38211, NÚMERO DE SERIE BBWYR0AHH1S006, COLOR NEGRO, EN REGULAR ESTADO, CABLE CARGADOR MARCA HP.	1	$1,159.00	$773.00
2	EQUIPO DE CÓMPUTO CONSISTENTE EN CPU MARCA GATE WAY, MODELO LX4720, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE PTG430X001846000C9200, UN MONITOR MARCA GATE WAY MODELO LP2424, NÚMERO DE SERIE M2G8BD0R00025, COLOR NEGRO CON GRIS, UN TECLADO GATE WAY MODELO KB-0817, NÚMERO DE SERIE 8K21100258B, COLOR NEGRO.	1	$1,062.00	$708.00
3	SILLAS DE METAL CON FORRO TIPO PIEL, COLOR NEGRO, CON POSA BRAZO, COLOR NEGRO.	2	$232.00	$155.00
4	SILLAS DE METAL CON ASIENTO Y RESPALDO DE PLÁSTICO, COLOR NEGRO.	2	$193.00	$129.00
5	SILLA EJECUTIVA CON FORRO DE TELA, CON POSA BRAZO, DE COLOR NEGRO, CON RUEDAS.	1	$232.00	$155.00
6	SILLA EJECUTIVA, CON FORRO TIPO PIEL, CON POSA BRAZO, COLOR NEGRO, CON RUEDAS.	1	$367.00	$245.00
7	EQUIPO DE SONIDO MARCA CREATIVE, CON CINCO BOCINAS, UN SUBWOFER, COLOR NEGRO.	1	$328.00	$219.00

SAF
Secretaría de Administración y Finanzas
Comprometidos con tu bienestar
2012 • 2018

AAFY
AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán a 06 de junio de 2018
Oficio No. AAFY/DR/CC/1240/2018
CD/0029.02
Exp. 2014/046

8	JUEGO DE MUEBLES DE JARDÍN, DE METAL, COLOR CAFÉ, DE TRES PIEZAS.	1	$1,159.00	$773.00
9	AMPLIFICADOR DE SONIDO MARCA SOUND TRACK, MODELO PM-602D, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE 2T07-1237.	1	$367.00	$245.00
10	TRIPIE PARA CÁMARA MARCA LIBEC, MODELO T58, COLOR GRIS.	1	$1,545.00	$1,030.00
11	TRIPIES PARA LUCES, SIN MARCA NI NÚMERO DE MODELO A LA VISTA, COLOR NEGRO.	2	$1,545.00	$1,030.00
12	JUEGO DE SALA TIPO LOUNGE, CON FORRO DE VINIPIEL, COLOR CAFÉ, CONSISTENTE EN DOS SOFÁS Y UNA MESA DE CENTRO.	1	$1,793.00	$1,195.00
13	CUADROS PINTADOS AL ÓLEO DE 65 POR 85 CENTÍMETROS APROXIMADAMENTE.	4	$362.00	$241.00
14	CUADRO PINTADO AL ÓLEO DE 1.25 POR .85 METROS APROXIMADAMENTE.	1	$603.00	$402.00

Dicha postura legal corresponde a las 2/3 partes del valor del avalúo de conformidad con lo establecido por el artículo 179 del Código Fiscal de la Federación, por tal motivo, las personas interesadas en adquirir el bien a rematar, deberán presentar escrito señalando la cantidad que se ofrezca como postura, debiendo acompañarse necesariamente el 10%, cuando menos, del valor fijado (avalúo) a los bienes en la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 181 del ordenamiento legal invocado.

El escrito en que se haga la postura deberá contener los siguientes datos:

I. Cuando se trate de personas físicas, el nombre, la nacionalidad y el domicilio del postor y, en su caso, la clave del registro federal de contribuyentes. Tratándose de personas morales, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del registro federal de contribuyentes y el domicilio fiscal;
II. La cantidad que se ofrezca y la forma de pago, y
III. El domicilio para oír y recibir notificaciones.

Si las posturas no cumplen los requisitos a que se refieren las fracciones anteriores y los que se señalen en la convocatoria, la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán las calificará como posturas no legales, situación que se hará del conocimiento del interesado.

Los escritos que contengan las posturas deberán presentarse en la Dirección de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal del Estado de Yucatán, sito calle calle 60, No. 299-E entre 3-B y 5-B, Colonia Revolución, C.P. 97115. Mérida, Yucatán, las cuales podrán presentarse y mejorarse durante el periodo establecido para la subasta.

Los bienes mencionados anteriormente, se encuentran a la vista del público interesado en la calle 44 número 503 D-1 por 63 y 65, Colonia Centro, Mérida, Yucatán,

SAF
Secretaría de Administración y Finanzas
Comprometidos con tu bienestar
2012 • 2018

AAFY
AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán a 06 de junio de 2018
Oficio No. AAFY/DR/CC/1240/2018
CD/0029.02
Exp. 2014/046

Página 4 de 4

C.P. 97000, mismos que podrán ser examinados en días hábiles de las 9:00 horas a 15:00 horas, previa cita.

Publíquese la presente convocatoria en la página electrónica de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, así como en los estrados de esta Dirección de Recaudación, y por una ocasión en un Diario del Estado de Yucatán.

Así se acuerda para que surta sus efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

(RÚBRICA)

C.P. OFELIA ELENA RICALDE ONOFRE.
DIRECTORA DE RECAUDACIÓN DE LA AGENCIA
DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN.

C.c.p.-Archivo

JCCG/LAMC/lpca

"2018, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán"

SAF
Secretaría de Administración y Finanzas
Comprometidos con tu bienestar
2012 • 2018

AAFY
AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán a 06 de junio de 2018
Oficio No. AAFY/DR/CC/1238/2018
CD/0029.02
Exp. 2014/153

Página 1 de 3

CONVOCATORIA DE REMATE

Esta Dirección de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183 del Código Fiscal de la Federación vigente; Regla 2.16.8., de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017; 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 10, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusula Primera del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Diciembre de 1979 y en el Diario Oficial del Estado de Yucatán el 22 de Julio de 1980; Clausulas PRIMERA, SEGUNDA, fracciones I, II, III, V, VI, inciso c), Tercera, Cuarta, Octava, fracciones I, Incisos d) y e), II, Inciso a), XI, Incisos a), c), d), e), f) y g) y penúltimo párrafo, Decima Cuarta, Fracción I, Decima Quinta, Fracción III, Inciso g), y Decima Séptima, Fracciones I, Incisos a) y b), IV, inciso a), y Transitorias Primera, Segunda y Cuarta, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2015 y en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 24 de agosto de 2015; así como en los artículos 12, 14, 57 y 76, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 1, 2, 3, 4, 5, 7 fracciones II, III, IV, V, VI, XII, XXVII, XXIX, XL, XLIII, 8, fracción III, inciso b), de la Ley de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán de fecha 6 de diciembre de 2012, vigente a partir del 1 de enero de 2013; artículos 1, 2 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, y X, 5 fracción IV, 6 fracciones III, VI, XIII, XV y XXVI, 7, 12, fracciones I, II, VII, XV, XVII, XXI, XXVIII, XXXIV y último párrafo, y Artículos Transitorios Primero y Segundo del Reglamento de la Ley de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, mediante Decreto Número 29, con fecha 01 de enero de 2013, en vigor a partir del día de su publicación, modificado mediante Decretos números 257/2015 y 365/2016, publicados en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, en fechas 12 de febrero de 2015 y 29 de marzo de 2016, en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.

CONVOCA

A todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la subasta para la adquisición de bienes sujetos a remate, los cuales fueron embargados al contribuyente **SERVICIOS Y ASESORÍAS DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V.**, para hacer efectivo el crédito fiscal contenido en la resolución que a continuación se relaciona:

SAF
Secretaría de Administración y Finanzas
Comprometidos con tu bienestar
2012 • 2018

AAFY
AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán a 06 de junio de 2018
Oficio No. AAFY/DR/CC/1238/2018
CD/0029.02
Exp. 2014/153

Página 2 de 3

NÚMERO DE RESOLUCIÓN	FECHA
2/0018/2014	30 DE JUNIO DE 2014

Lo anterior, por concepto de impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado, actualizaciones, recargos y multas; conforme a las siguientes:

BASES

La subasta se llevará a cabo de las 12:00 horas del día 25 de junio de 2018 a las 12:00 horas del día 29 de junio de 2018, en las instalaciones que ocupa esta Dirección de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, sito en calle 60, No. 299-E entre 3-B y 5-B, Colonia Revolución, C.P. 97115. Mérida, Yucatán, periodo en el cual los interesados podrán presentar las posturas correspondientes.

Los bienes sujetos a remate, base y postura legal son los siguientes:

No	BIEN(ES) O NEGOCIACIÓN(ES) A REMATAR	CANTIDAD	VALOR DE AVALÚO	POSTURA LEGAL
1	SOFÁ DE VINIPIEL DE COLOR CAFÉ DE TRES PLAZAS CON RESPALDO Y POSABRAZOS, SIN MARCA, MODELO, NI NÚMERO DE SERIE A LA VISTA.	1	$1,324.00	$883.00
2	SOFÁ DE VINIPIEL COLOR CAFÉ DE UNA PLAZA CON RESPALDO Y POSABRAZOS, SIN MARCA, MODELO, NI NÚMERO DE SERIE A LA VISTA.	1	$552.00	$368.00
3	SILLONES FORRADOS DE VINIPIEL CON RESPALDO Y SIN POSABRAZOS, CON CUATRO PATAS CROMADAS, UNA DE COLOR ROJO Y OTRA DE COLOR CAFÉ, SIN MARCA, MODELO, NI NÚMERO DE SERIE A LA VISTA.	2	$662.00	$441.00

Dicha postura legal corresponde a las 2/3 partes del valor del avalúo de conformidad con lo establecido por el artículo 179 del Código Fiscal de la Federación, por tal motivo, las personas interesadas en adquirir el bien a rematar, deberán presentar escrito señalando la cantidad que se ofrezca como postura, debiendo acompañarse necesariamente el 10%, cuando menos, del valor fijado (avalúo) a los bienes en la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 181 del ordenamiento legal invocado.

El escrito en que se haga la postura deberá contener los siguientes datos:

SAF
Secretaría de Administración y Finanzas
Comprometidos con tu bienestar
2012 • 2018

AAFY
AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán a 06 de junio de 2018
Oficio No. AAFY/DR/CC/1238/2018
CD/0029.02
Exp. 2014/153

I. Cuando se trate de personas físicas, el nombre, la nacionalidad y el domicilio del postor y, en su caso, la clave del registro federal de contribuyentes. Tratándose de personas morales, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del registro federal de contribuyentes y el domicilio fiscal;
II. La cantidad que se ofrezca y la forma de pago, y
III. El domicilio para oír y recibir notificaciones.

Si las posturas no cumplen los requisitos a que se refieren las fracciones anteriores y los que se señalen en la convocatoria, la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán las calificará como posturas no legales, situación que se hará del conocimiento del interesado.

Los escritos que contengan las posturas deberán presentarse en la Dirección de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal del Estado de Yucatán, sito calle calle 60, No. 299-E entre 3-B y 5-B, Colonia Revolución, C.P. 97115. Mérida, Yucatán, las cuales podrán presentarse y mejorarse durante el periodo establecido para la subasta.

Los bienes mencionados anteriormente, se encuentran a la vista del público interesado en la calle 44 número 503 D-1 por 63 y 65, Colonia Centro, Mérida, Yucatán, C.P. 97000, mismos que podrán ser examinados en días hábiles de las 9:00 horas a 15:00 horas, previa cita.

Publíquese la presente convocatoria en la página electrónica de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, así como en los estrados de esta Dirección de Recaudación, y por una ocasión en un Diario del Estado de Yucatán.

Así se acuerda para que surta sus efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

(RÚBRICA)

C.P. OFELIA ELENA RICALDE ONOFRE.
DIRECTORA DE RECAUDACIÓN DE LA AGENCIA
DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN.

C.c.p.-Archivo

JCCG/LAMC/lpca

"2018, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán"

SAF
Secretaría de Administración y Finanzas
Comprometidos con tu bienestar
2012 • 2018

AAFY
AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán a 06 de junio de 2018
Oficio No. AAFY/DR/CC/1237/2018
CD/0029.02
Exp. 2014/022

Página 1 de 4

CONVOCATORIA DE REMATE

Esta Dirección de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183 del Código Fiscal de la Federación vigente; Regla 2.16.8., de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017; 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 10, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusula Primera del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Diciembre de 1979 y en el Diario Oficial del Estado de Yucatán el 22 de Julio de 1980; Clausulas PRIMERA, SEGUNDA, fracciones I, II, III, V, VI, inciso c), Tercera, Cuarta, Octava, fracciones I, Incisos d) y e), II, Inciso a), XI, Incisos a), c), d), e), f) y g) y penúltimo párrafo, Decima Cuarta, Fracción I, Decima Quinta, Fracción III, Inciso g), y Decima Séptima, Fracciones I, Incisos a) y b), IV, inciso a), y Transitorias Primera, Segunda y Cuarta, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2015 y en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 24 de agosto de 2015; así como en los artículos 12, 14, 57 y 76, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 1, 2, 3, 4, 5, 7 fracciones II, III, IV, V, VI, XII, XXVII, XXIX, XL, XLIII, 8, fracción III, inciso b), de la Ley de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán de fecha 6 de diciembre de 2012, vigente a partir del 1 de enero de 2013; artículos 1, 2 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, y X, 5 fracción IV, 6 fracciones III, VI, XIII, XV y XXVI, 7, 12, fracciones I, II, VII, XV, XVII, XXI, XXVIII, XXXIV y último párrafo, y Artículos Transitorios Primero y Segundo del Reglamento de la Ley de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, mediante Decreto Número 29, con fecha 01 de enero de 2013, en vigor a partir del día de su publicación, modificado mediante Decretos números 257/2015 y 365/2016, publicados en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, en fechas 12 de febrero de 2015 y 29 de marzo de 2016, en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.

SAF
Secretaría de Administración y Finanzas
Comprometidos con tu bienestar
2012 • 2018

AAFY
AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán a 06 de junio de 2018
Oficio No. AAFY/DR/CC/1237/2018
CD/0029.02
Exp. 2014/022

CONVOCA

A todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la subasta para la adquisición de bienes sujetos a remate, los cuales fueron embargados al contribuyente **SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD, MANTENIMIENTO Y EMERGENCIA, S.A. DE C.V.,** para hacer efectivo el crédito fiscal contenido en la resolución que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE RESOLUCIÓN	FECHA
AAFY/DAF/ADD/0043/2014	29 DE ENERO DE 2014

Lo anterior, por concepto de impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado, actualizaciones, recargos y multas; conforme a las siguientes:

BASES

La subasta se llevará a cabo de las 12:00 horas del día 25 de junio de 2018 a las 12:00 horas del día 29 de junio de 2018, en las instalaciones que ocupa esta Dirección de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, sito en calle 60, No. 299-E entre 3-B y 5-B, Colonia Revolución, C.P. 97115. Mérida, Yucatán, periodo en el cual los interesados podrán presentar las posturas correspondientes.

Los bienes sujetos a remate, base y postura legal son los siguientes:

No	BIEN(ES) O NEGOCIACIÓN(ES) A REMATAR	CANTIDAD	VALOR DE AVALÚO	POSTURA LEGAL
1	PRENSA HIDRÁULICA COLOR ROJO Y NEGRO CON GATO DE VEINTE TONELADAS, MARCA VERMAR, SIN MODELO NI NÚMERO DE SERIE A LA VISTA.	1	$676.00	$451.00
2	ESCÁNER MARCA EPSON, COLOR GRIS CON BEIGE, MODELO J231B, SERIE J7ZW001285.	1	$154.00	$103.00
3	IMPRESORA MARCA HP, COLOR NEGRO, SERIE VND3G73184, MODELO HPLASERJETP1102W.	1	$463.00	$309.00
4	ESCRITORIO TIPO ESCUADRA, COLOR CAFÉ.	1	$193.00	$129.00
5	CAJONERA DE METAL, CON DOS CAJONES COLOR NEGRO.	1	$232.00	$155.00
6	SILLA CON FORRO DE TELA EN COLOR NEGRO CON RUEDAS.	1	$290.00	$193.00
7	TELÉFONO FAX MARCA BROTHER, MODELO FAX275, SERIE U56479J9K871515.	1	$166.00	$111.00
8	EQUIPO DE CÓMPUTO QUE CONSTA DE MONITOR MARCA SAMSUNG, COLOR NEGRO,	1	$1,214.00	$809.00

SAF
Secretaría de Administración y Finanzas
Comprometidos con tu bienestar
2012 • 2018

AAFY
AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán a 06 de junio de 2018
Oficio No. AAFY/DR/CC/1237/2018
CD/0029.02
Exp. 2014/022

Página 3 de 4

	MODELO S19A100N, SERIE ZTVCH9LBC154884, CPU MARCA IENOVO, COLOR NEGRO, SIN MODELO NI NÚMERO DE SERIE A LA VISTA, CON ETIQUETA DE REFERENCIA CON NÚMERO 157522A28MJ2EA46, TECLADO PARA COMPUTADORA COLOR NEGRO CON PLATEADO, MARCA SEAFON, SIN MODELO NI NÚMERO DE SERIE A LA VISTA Y MOUSE PARA COMPUTADORA MARCA IENOVO, COLOR NEGRO MODELO MOEUUO, NÚMERO DE SERIE 4473504.			
9	BOCINAS PARA COMPUTADORA MARCA MT@, MODELO MTA2600, NÚMERO DE SERIE 200704016361, COLOR NEGRO.	2	$55.00	$37.00
10	ESCRITORIO RECTANGULAR, COLOR CAFÉ, SIN CAJONES.	1	$603.00	$402.00
11	SILLA NEGRA VINIPIEL CON RUEDITAS.	1	$362.00	$241.00

Dicha postura legal corresponde a las 2/3 partes del valor del avalúo de conformidad con lo establecido por el artículo 179 del Código Fiscal de la Federación, por tal motivo, las personas interesadas en adquirir el bien a rematar, deberán presentar escrito señalando la cantidad que se ofrezca como postura, debiendo acompañarse necesariamente el 10%, cuando menos, del valor fijado (avalúo) a los bienes en la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 181 del ordenamiento legal invocado.

El escrito en que se haga la postura deberá contener los siguientes datos:

I. Cuando se trate de personas físicas, el nombre, la nacionalidad y el domicilio del postor y, en su caso, la clave del registro federal de contribuyentes. Tratándose de personas morales, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del registro federal de contribuyentes y el domicilio fiscal;
II. La cantidad que se ofrezca y la forma de pago, y
III. El domicilio para oír y recibir notificaciones.

Si las posturas no cumplen los requisitos a que se refieren las fracciones anteriores y los que se señalen en la convocatoria, la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán las calificará como posturas no legales, situación que se hará del conocimiento del interesado.

Los escritos que contengan las posturas deberán presentarse en la Dirección de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal del Estado de Yucatán, sito calle calle 60, No. 299-E entre 3-B y 5-B, Colonia Revolución, C.P. 97115. Mérida, Yucatán, las cuales podrán presentarse y mejorarse durante el periodo establecido para la subasta.

SAF
Secretaría de Administración y Finanzas
Comprometidos con tu bienestar
2012 • 2018

AAFY
AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán a 06 de junio de 2018
Oficio No. AAFY/DR/CC/1237/2018
CD/0029.02
Exp. 2014/022

calle 60, No. 299-E entre 3-B y 5-B, Colonia Revolución, C.P. 97115. Mérida, Yucatán, las cuales podrán presentarse y mejorarse durante el periodo establecido para la subasta.

Los bienes mencionados anteriormente, se encuentran a la vista del público interesado en la calle 44 número 503 D-1 por 63 y 65, Colonia Centro, Mérida, Yucatán, C.P. 97000, mismos que podrán ser examinados en días hábiles de las 9:00 horas a 15:00 horas, previa cita.

Publíquese la presente convocatoria en la página electrónica de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, así como en los estrados de esta Dirección de Recaudación, y por una ocasión en un Diario del Estado de Yucatán.

Así se acuerda para que surta sus efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

(RÚBRICA)

C.P. OFELIA ELENA RICALDE ONOFRE.
DIRECTORA DE RECAUDACIÓN DE LA AGENCIA
DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN.

C.c.p.-Archivo

JCCG/LAMC/lpca

"2018, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán"

SAF
Secretaría de Administración y Finanzas
Comprometidos con tu bienestar
2012 - 2018

AAFY
AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán a 06 de junio de 2018
Oficio No. AAFY/DR/CC/1239/2018
CD/0029.02
Exp. 2014/154

Página 1 de 3

CONVOCATORIA DE REMATE

Esta Dirección de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183 del Código Fiscal de la Federación vigente; Regla 2.16.8., de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017; 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 10, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusula Primera del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Diciembre de 1979 y en el Diario Oficial del Estado de Yucatán el 22 de Julio de 1980; Clausulas PRIMERA, SEGUNDA, fracciones I, II, III, V, VI, inciso c), Tercera, Cuarta, Octava, fracciones I, Incisos d) y e), II, Inciso a), XI, Incisos a), c), d), e), f) y g) y penúltimo párrafo, Decima Cuarta, Fracción I, Decima Quinta, Fracción III, Inciso g), y Decima Séptima, Fracciones I, Incisos a) y b), IV, inciso a), y Transitorias Primera, Segunda y Cuarta, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2015 y en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 24 de agosto de 2015; así como en los artículos 12, 14, 57 y 76, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 1, 2, 3, 4, 5, 7 fracciones II, III, IV, V, VI, XII, XXVII, XXIX, XL, XLIII, 8, fracción III, inciso b), de la Ley de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán de fecha 6 de diciembre de 2012, vigente a partir del 1 de enero de 2013; artículos 1, 2 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, y X, 5 fracción IV, 6 fracciones III, VI, XIII, XV y XXVI, 7, 12, fracciones I, II, VII, XV, XVII, XXI, XXVIII, XXXIV y último párrafo, y Artículos Transitorios Primero y Segundo del Reglamento de la Ley de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, mediante Decreto Número 29, con fecha 01 de enero de 2013, en vigor a partir del día de su publicación, modificado mediante Decretos números 257/2015 y 365/2016, publicados en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, en fechas 12 de febrero de 2015 y 29 de marzo de 2016, en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.

CONVOCA

A todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la subasta para la adquisición de bienes sujetos a remate, los cuales fueron embargados al contribuyente **SEÑAL ACTIVA, S.A. DE C.V.,** para hacer efectivo el crédito fiscal contenido en la resolución que a continuación se relaciona:

SAF
Secretaría de Administración y Finanzas
Comprometidos con tu bienestar
2012 - 2018

AAFY
AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán a 06 de junio de 2018
Oficio No. AAFY/DR/CC/1239/2018
CD/0029.02
Exp. 2014/154

Página 2 de 3

NÚMERO DE RESOLUCIÓN	FECHA
1/0075/2014	01 DE JULIO DE 2014

Lo anterior, por concepto de impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado, actualizaciones, recargos y multas; conforme a las siguientes:

BASES

La subasta se llevará a cabo de las 12:00 horas del día 25 de junio de 2018 a las 12:00 horas del día 29 de junio de 2018, en las instalaciones que ocupa esta Dirección de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, sito en calle 60, No. 299-E entre 3-B y 5-B, Colonia Revolución, C.P. 97115. Mérida, Yucatán, periodo en el cual los interesados podrán presentar las posturas correspondientes.

Los bienes sujetos a remate, base y postura legal son los siguientes:

No	BIEN(ES) O NEGOCIACIÓN(ES) A REMATAR	CANTIDAD	VALOR DE AVALÚO	POSTURA LEGAL
1	VITRINA MOSTRADOR DE MADERA AGLOMERADA COLOR NEGRO CON CRISTALES TRANSPARENTES, PUERTAS CORREDIZAS, CON DOS REPISAS DE CRISTAL.	1	$772.00	$515.00

Dicha postura legal corresponde a las 2/3 partes del valor del avalúo de conformidad con lo establecido por el artículo 179 del Código Fiscal de la Federación, por tal motivo, las personas interesadas en adquirir el bien a rematar, deberán presentar escrito señalando la cantidad que se ofrezca como postura, debiendo acompañarse necesariamente el 10%, cuando menos, del valor fijado (avalúo) a los bienes en la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 181 del ordenamiento legal invocado.

El escrito en que se haga la postura deberá contener los siguientes datos:

I. Cuando se trate de personas físicas, el nombre, la nacionalidad y el domicilio del postor y, en su caso, la clave del registro federal de contribuyentes. Tratándose de personas morales, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del registro federal de contribuyentes y el domicilio fiscal;
II. La cantidad que se ofrezca y la forma de pago, y
III. El domicilio para oír y recibir notificaciones.

SAF
Secretaría de Administración y Finanzas
Comprometidos con tu bienestar
2012 - 2018

AAFY
AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán a 06 de junio de 2018
Oficio No. AAFY/DR/CC/1239/2018
CD/0029.02
Exp. 2014/154

Página 3 de 3

Si las posturas no cumplen los requisitos a que se refieren las fracciones anteriores y los que se señalen en la convocatoria, la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán las calificará como posturas no legales, situación que se hará del conocimiento del interesado.

Los escritos que contengan las posturas deberán presentarse en la Dirección de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal del Estado de Yucatán, sito calle calle 60, No. 299-E entre 3-B y 5-B, Colonia Revolución, C.P. 97115. Mérida, Yucatán, las cuales podrán presentarse y mejorarse durante el periodo establecido para la subasta.

Los bienes mencionados anteriormente, se encuentran a la vista del público interesado en la calle 44 número 503 D-1 por 63 y 65, Colonia Centro, Mérida, Yucatán, C.P. 97000, mismos que podrán ser examinados en días hábiles de las 9:00 horas a 15:00 horas, previa cita.

Publíquese la presente convocatoria en la página electrónica de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, así como en los estrados de esta Dirección de Recaudación, y por una ocasión en un Diario del Estado de Yucatán.

Así se acuerda para que surta sus efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

(RÚBRICA)

C.P. OFELIA ELENA RICALDE ONOFRE.
DIRECTORA DE RECAUDACIÓN DE LA AGENCIA
DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN.

C.c.p.-Archivo

JCCG/LAMC/lpca

"2018, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán"

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATÁN
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 003

La Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de lo dispuesto en los artículos 1 fracción II, 18, 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, a través de la Gerencia de Recursos Materiales, convoca a las personas físicas y morales dentro del territorio mexicano, interesadas, que cuenten con la experiencia y capacidad técnica, legal y financiera, y se encuentren inscritas en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Yucatán, para participar en la Licitación Pública Estatal para la adquisición de bienes de conformidad a lo siguiente:

Licitación número	Costo de las bases	Fecha para la junta de aclaraciones	Recepción de propuestas	
JAPAY-GRM-L06-2018	$3,000.00	25/junio/2018 a las 11:00 horas	29/junio/2018 a las 14:00 horas	
Descripción general de los bienes			Cantidad	Unidad
"Suministro de 324,000 Kilogramos de hipoclorito de sodio en solución acuosa al 12% en peso mínimo, en bidones de plástico de 50 litros con peso de 60 kg."			324,000	kg

VENTAS DE BASES Y COSTO: Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en las Oficinas de la Gerencia de Finanzas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en calle 60 No. 526 entre 65 y 67 Colonia Centro, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, con número telefónico 930-34-50 Ext. 25034, en un horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. Los interesados en participar deberán pagar el costo de las bases referido en el cuadro que antecede, en efectivo o mediante cheque certificado equivalente a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, en las cajas de la oficina central, en el domicilio señalado en líneas anteriores de este apartado, a partir del 19 de junio de 2018, hasta el 22 de junio de 2018 inclusive.

LA ENTREGA DE LAS BASES SERA EN: Oficinas de la Gerencia de Finanzas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en calle 60 No. 526 entre 65 y 67 Colonia Centro, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, del día 19 de junio al 22 de junio del año en curso, a partir de las 8:00 horas hasta las 15:00 horas, para tal efecto deberán presentar copia simple del recibo oficial del pago respectivo.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

JUNTA DE ACLARACIONES: Se efectuará en la Sala de Juntas, de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán sito en la calle 27 No. 255-B entre 24 y 26 Col. Miguel Alemán, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, el día 25 de junio de 2018, a las 11:00 horas.

ACTA DE RECEPCION Y APERTURA: Se efectuará en la Sala de Juntas, de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán sito en la calle 27 No. 255-B entre 24 y 26 Col. Miguel Alemán de esta ciudad de Mérida, Yucatán, el día 29 de junio de 2018, a las 14:00 horas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en Idioma: Español.

La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será en Pesos Mexicanos.

Los bienes de esta Licitación Pública Estatal, deberán ser entregados en el Almacén General de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, ubicado en la calle 6 No. 311 x 75 y 79, Colonia Morelos Oriente, Mérida, Yucatán. Los bienes será libre a bordo (L.A.B.)
El pago será mediante Moneda Nacional a los 15 días naturales posteriores a la presentación de las Facturas correspondientes y previa entrega total de los bienes adjudicados.
El bien objeto de esta licitación será adjudicado por partida única mediante contrato a precios fijos.
No se otorgarán anticipos.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación Pública, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
La Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Solo se podrá formalizar el contrato con la persona física y/o moral inscrita en el padrón de proveedores de bienes y servicios del Estado de Yucatán, que se encuentre vigente al año 2018, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles. y/o se encuentre al corriente de sus obligaciones fiscales tal y como se prevé en el artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán y/o presente un escrito en el que manifieste no encontrarse en conflicto de interés con la convocante tal y como contempla el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.

MERIDA YUCATAN A 19 DE JUNIO DE 2018
Dr. Manuel Carrillo Esquivel
(RÚBRICA)
Director General de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán
Rúbrica.

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.

S A L A C O L E G I A D A C I V I L Y F A M I L I A R.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2018.

GUADALUPE ISABEL, MARIBEL MARILIN DEL SOCORRO, JULISSA MANUELA Y MARÍA ESMERALDA, TODAS DE APELLIDOS HERRERA MARTÍNEZ, ASÍ COMO ASUNCIÓN DEL SOCORRO PUC MARTÍNEZ; SIENDO ALBACEA LA PRIMERA DE LAS NOMBRADAS.

JULIO ERROL HERRERA GUTÉRREZ (O) JULIO HERRERA GUTIÉRREZ.

MARCO ANTONIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR GUADALUPE ISABEL HERRERA MARTÍNEZ EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 547/2010 RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE FELÍCITAS DEL SOCORRO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, VECINA QUE FUE DE LA CIUDAD DE PROGRESO, YUCATÁN. TOCA: 0173/2018. AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ESTEBAN DE JESÚS CASTELLANOS CÁMARA

MIGUEL ÁNGEL MENÉNDEZ CÁMARA COMO ALBACEA RECONOCIDO EN LA SUCESIÓN DEL SEÑOR NICOLÁS CÁMARA PEÓN (O) NICOLÁS JESÚS DE LA CONCEPCIÓN CÁMARA Y PEÓN (O) NICOLÁS DE JESÚS DE LA CONCEPCIÓN CÁMARA Y PEÓN (O) NICOLÁS DE LA CONCEPCIÓN CÁMARA PEÓN, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS ARMANDO PEÓN MIER Y TERÁN Y/O ALONSO ROMÁN CUEVAS OCAMPO.

RAFAEL MARTÍNEZ SOLÍS

ÁNGEL SANTOS MOISÉS

LICENCIADO LUIS JORGE DE ATOCHA CARRILLO PALMA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SESENTA Y OCHO DEL ESTADO

LICENCIADO FERNANDO A. CASTILLA PATRÓN TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SETENTA DEL ESTADO.

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ESTEBAN DE JESÚS CASTELLANOS CÁMARA (O) ESTEBAN CASTELLANOS CÁMARA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NÚMERO XVI OFRECIDO POR EL RECURRENTE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 429/2015 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MIGUEL ÁNGEL MENÉNDEZ CÁMARA COMO ALBACEA RECONOCIDO EN LA SUCESIÓN DEL SEÑOR NICOLÁS CÁMARA PEÓN (O) NICOLÁS JESÚS DE LA CONCEPCIÓN CÁMARA Y PEÓN (O) NICOLÁS DE JESÚS DE LA CONCEPCIÓN CÁMARA Y PEÓN (O) NICOLÁS DE LA CONCEPCIÓN CÁMARA PEÓN, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS ARMANDO PEÓN MIER Y TERÁN Y/O ALONSO ROMÁN CUEVAS OCAMPO, EN CONTRA DEL APELANTE, RAFAEL MARTÍNEZ SOLÍS, ÁNGEL SANTOS MOISÉS, LICENCIADO LUIS JORGE DE ATOCHA CARRILLO PALMA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SESENTA Y OCHO DEL ESTADO, LICENCIADO FERNANDO A. CASTILLA PATRÓN TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SETENTA DEL ESTADO, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN, Y REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN. TOCA: 0657/2018 AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CELIA SAN ROMÁN QUINTANA Y BERNARDO MANUEL MIER Y TERÁN GUTIÉRREZ EN SU CARÁCTER DE CAUSAHABIENTE.

"HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC SIENDO SU APODERADO JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CELIA SAN ROMÁN QUINTANA Y BERNARDO MANUEL MIER Y TERÁN GUTIÉRREZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 677/2015 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC POR CONDUCTO DE SU APODERADO JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ, EN CONTRA DE LOS INDICADOS SAN ROMÁN QUINTANA Y MIER Y TERÁN GUTIÉRREZ EN SU CARÁCTER DE CAUSAHABIENTE. TOCA: 0566/2018 AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

ISABEL ANDREA MATEY POOT; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO JUSTO EMIGDIO DZUL SÁNCHEZ Y/O LILIANA GUTIÉRREZ GUERRERO.

MARLON JAVIER AMAYA BARREDO; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO HÉCTOR ADÁN CANTO AGUILAR Y/O ARHELY BEATRIZ OCAÑA ARJONA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO ISABEL ANDREA MATEY POOT EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO VESPERTINO, CON MOTIVO DEL INCIDENTE (LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD LEGAL QUE RIGIÓ EL MATRIMONIO DE LA CITADA MATEY POOT Y MARLON JAVIER AMAYA BARREDO) QUE SE ABRIÓ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1010/2016 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL REFERIDO AMAYA BARREDO EN CONTRA DE LA HOY APELANTE. TOCA: 0601/2018 AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

BILLY DE JESÚS RÍOS MENESES.

EDUARDO JAVIER CÁMARA LÓPEZ (O) EDUARDO JAVIER LÓPEZ CÁMARA.

LICENCIADO EN DERECHO MANUEL EMILIO GARCÍA FERRÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y NUEVE DEL ESTADO.

DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO, AHORA DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR BILLY DE JESÚS RÍOS MENESES, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNILLO DE VARIAS PROBANZAS MARCADO ADMINISTRATIVAMENTE CON EL NÚMERO III OFRECIDAS POR EDUARDO JAVIER CÁMARA LÓPEZ (O) EDUARDO JAVIER LÓPEZ CÁMARA, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 959/2016 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE DE LAS PRUEBAS EN CONTRA DEL INDICADO RÍOS MENESES, LICENCIADO EN DERECHO MANUEL EMILIO GARCÍA FERRÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y NUEVE DEL ESTADO, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO, AHORA DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN. TOCA: 0946/2017. AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DIONISIO ANDRÉS SIERRA MANZANILLA POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS GABRIEL FERNANDO RODRÍGUEZ DURAN Y/O CARLOS ALBERTO ABDO ROJAS Y/O ELSY MARÍA GÓMEZ VARGAS Y/O NICTE HA SANTA MARÍA COLONIA.

IRMA ISABEL RAMÍREZ DZUL SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO YESSY AMOR CANO BRACAMONTES Y/O LOURDES BEATRIZ MORENO ALEJOS Y/O EFRAÍN ISABEL YAH MAY.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN, INTERPUESTO POR DIONISIO ANDRÉS SIERRA MANZANILLA POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO GABRIEL FERNANDO RODRÍGUEZ DURAN EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON MOTIVO (DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA) QUE SE ABRIÓ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 697/2015 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE IRMA ISABEL RAMÍREZ DZUL. TOCA: 1106/2017. AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

IVÁN DE JESÚS CAPETILLO FRANCO (DEUDOR PRINCIPAL).

VANESA NOEMY HEREDIA MEJÍA (CESIONARIA); SIENDO SUS APODERADOS LEGALES ROSARIO NOEMÍ SÁNCHEZ RAMÍREZ Y/O JORGE ALBERTO HEREDIA TRUJILLO, COMO CESIONARIA DE "SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CESIONARIA ONEROSA DE LOS DERECHOS DE COBRO DE

"CE CALPULLI RESOLUCIÓN DE CARTERA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CESIONARIA DE "MACUILLI CALPULLI RESOLUCIÓN DE CARTERA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIA ONEROSA DE CRÉDITOS DE "BANCA SERFÍN", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFÍN Y "BANCA SERFÍN", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EDWARD JOSÉ MEDINA OCAMPO.

HOMERO ARMÍN RODRÍGUEZ MÁRQUEZ (OBLIGADO SOLIDARIO E ILIMITADO).

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR IVÁN DE JESÚS CAPETILLO FRANCO, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1615/2007 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR "SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CESIONARIA ONEROSA DE LOS DERECHOS DE COBRO DE "CE CALPULLI RESOLUCIÓN DE CARTERA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CESIONARIA DE "MACUILLI CALPULLI RESOLUCIÓN DE CARTERA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIA ONEROSA DE CRÉDITOS DE "BANCA SERFÍN", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFÍN Y "BANCA SERFÍN", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EDWARD JOSÉ MEDINA OCAMPO, ACTUALMENTE SEGUIDO POR VANESA NOEMY HEREDIA MEJÍA COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A LA REFERIDA "SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL APELANTE Y HOMERO ARMÍN RODRÍGUEZ MÁRQUEZ. TOCA: 0232/2018. AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

SANDRA LISSETT CASTRO URIBE (O) SANDRA LISSETT CASTRO DE ESTRUVE.

"BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, POR CONDUCTO DE SU APODERADA MARÍA ISABEL PUC KÚ.

"SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, (DIVISIÓN FIDUCIARIA), SIENDO SU APODERADA Y DELEGADA FIDUCIARIA MARÍA LEONOR LAVIADA ARCE

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS, EL PRIMERO POR SANDRA LISSETT CASTRO URIBE (O) SANDRA LISSETT CASTRO DE ESTRUVE, Y EL SEGUNDO POR "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, POR CONDUCTO DE SU APODERADA MARÍA ISABEL PUC KÚ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 145/2016 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA INSTITUCIÓN APELANTE, EN CONTRA DE LA REFERIDA CASTRO URIBE (O) CASTRO DE ESTRUVE Y DE "SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, (DIVISIÓN FIDUCIARIA). TOCA: 568/2018 AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DOS MIL DIECIOCHO.

CAROLINA CANTO SULÚ; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO DAVID ARABA DORANTES CABRERA Y/O GENER GUILLERMO CHI RODRÍGUEZ Y/O OSIRIS ARIEL BASORA NIETO.

MIGUEL ÁNGEL RIVERA MARTÍNEZ; SIENDO SU ASESORA JURÍDICO PATRONO LA LICENCIADA EN DERECHO PATTY ADELINA OSORNO CERVERA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN, INTERPUESTOS, EL PRIMERO POR CAROLINA CANTO SULÚ POR CONDUCTO DE SU ASESOR JURÍDICO PATRONO LICENCIADO EN DERECHO GENER GUILLERMO CHI RODRÍGUEZ, Y EL SEGUNDO POR MIGUEL ÁNGEL RIVERA MARTÍNEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO VESPERTINO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 246/2017 RELATIVO AL RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA CITADA CANTO SULÚ A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR Y A CARGO DEL REFERIDO RIVERA MARTÍNEZ. TOCA: 0654/2018 AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JUAN PABLO CATZIN BORRAZ.

ESTHER EUNICE PAREDES ANGUAS.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JUAN PABLO CATZIN BORRAZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NÚMERO UNO, OFRECIDO POR EL APELANTE, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 195/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE DE LAS PRUEBAS EN CONTRA DE ESTHER EUNICE PAREDES ANGUAS. TOCA: 0658/2018 AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LUIS MOISES GONZÁLEZ OJEDA.

GUADALUPE DE JESÚS ZALDIVAR PERAZA; SIENDO SU APODERADA LUDMILA RODRÍGUEZ ZALDIVAR.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LUIS MOISES GONZÁLEZ OJEDA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LLA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 223/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR GUADALUPE DE JESÚS ZALDIVAR PERAZA POR CONDUCTO DE SU APODERADA LUDMILA RODRÍGUEZ ZALDIVAR EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0486/2018 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRA MORALES URCELAY.

MIGUEL HUMBERTO ESQUIVEL ESCALANTE.

"BANCA MIFEL", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MIFEL, DIVISIÓN FIDUCIARIA, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS CELSO AUGUSTO LÓPEZ PÉREZ Y/O NORMA BEATRIZ BARNET CANTÓN.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ALEJANDRA MORALES URCELAY Y MIGUEL HUMBERTO ESQUIVEL ESCALANTE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1019/2015 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR "BANCA MIFEL", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MIFEL, DIVISIÓN FIDUCIARIA, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS CELSO AUGUSTO LÓPEZ PÉREZ Y/O NORMA BEATRIZ BARNET CANTÓN, EN CONTRA DE LOS APELANTES. TOCA: 0308/2018. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

"INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", POR CONDUCTO DE SU APODERADA LA LICENCIADA EN DERECHO ESTELA MEDINA CANUL.

SANTIAGO GABRIEL CABRERA CEBALLOS.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", POR CONDUCTO DE SU APODERADA LA LICENCIADA EN DERECHO ESTELA MEDINA CANUL, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO Y SU CORRESPONDIENTE ACLARACIÓN DE FECHA TREINTA DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 121/2017 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO APELANTE, EN CONTRA DE SANTIAGO GABRIEL CABRERA CEBALLOS. TOCA: 0467/2018. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JUAN CARLOS DE LA CRUZ GÓMEZ, SIENDO SU APODERADO EL ABOGADO XICOTENCATL CÁMARA ACEVEDO.

MARIO CANCHÉ CANCHÉ.

JULISSA CANCHÉ SOSA (O) JULISSA YULIANA CANCHÉ SOSA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JUAN CARLOS DE LA CRUZ GÓMEZ, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS OFRECIDO POR EL APELANTE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 870/2016 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL CITADO DE LA CRUZ GÓMEZ, EN CONTRA DE MARIO CANCHÉ CANCHÉ Y JULISSA CANCHÉ SOSA (O) JULISSA YULIANA CANCHÉ SOSA. TOCA: 0225/2018. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RUBÉN DARÍO MAY MOO COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR CECILIOMAY MAY (O) CECILIO MAY Y MAY.

LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNÁNDEZ, COMO INTERVENTOR JUDICIAL DE LAS SUCESIONES INTESTADAS DE LOS SEÑORES RIGOBERTO MAY (O) RIGOBERTO MAY MAY Y MARÍA TERESA MAY PECH (O) MARÍA TERESA MAY DE MAY (O) MA. TERESA MAY PECH (O) MARÍA TERESA MAY.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR RUBÉN DARÍO MAY MOO COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR CECILIO MAY MAY (O) CECILIO MAY Y MAY, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 348/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DE LAS SUCESIONES INTESTADAS DE LOS SEÑORES RIGOBERTO MAY (O) RIGOBERTO MAY MAY Y MARÍA TERESA MAY PECH (O) MARÍA TERESA MAY DE MAY (O) MA. TERESA MAY PECH (O) MARÍA TERESA MAY, REPRESENTADAS POR SU INTERVENTOR JUDICIAL EL LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNÁNDEZ. TOCA: 0457/2018. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

"INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" (INFONAVIT) SIENDO SUS APODERADOS GABRIEL CHIMAS GÓNGORA Y ARÓN ALFONSO GIL DÍAZ.

PASTORA DE LA PAZ BERDEJO OSORIO.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" (INFONAVIT) POR CONDUCTO DE SU APODERADO ARÓN ALFONSO GIL DÍAZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 900/2016 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO APELANTE, INICIALMENTE A TRAVÉS DE SU APODERADO GABRIEL CHIMAS GÓNGORA Y CONTINUADO POR EL INVOCADO GIL DÍAZ CON EL MISMO CARÁCTER, EN CONTRA DE PASTORA DE LA PAZ BERDEJO OSORIO. TOCA: 0387/2018. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JOSÉ WILBERT MARRUFO COBÁ; SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO JAVIER LEONEL CAUICH ESCALANTE.

TERESITA DE JESÚS CASTRO YAM COMO REPRESENTANTE DE SU HIJO MENOR DE EDAD OSCAR MAURICIO MARRUFO CASTRO; SIENDO SUS ASESORES JURIDICO PATRONOS JUAN JOSÉ PENICHE GONZÁLEZ Y CRISTAL GUADALUPE MATOS PADRÓN.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ WILBERT MARRUFO COBÁ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO VESPERTINO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1222/2016 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR TERESITA DE JESÚS CASTRO YAM A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD OSCAR MAURICIO MARRUFO CASTRO Y A CARGO DEL APELANTE. TOCA: 0375/2018. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ESPERANZA EUGENIA GÓNGORA MEX; SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO PEDRO JOAQUÍN VÁZQUEZ GUTIÉRREZ.

OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD.

DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ESPERANZA EUGENIA GÓNGORA MEX EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 50/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PROMOVIDO POR LA HOY APELANTE, EN CONTRA DEL OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y DEL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO. TOCA: 0593/2018 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

"AGROINDUSTRIAS DEL ORIENTE DE YUCATÁN", ASOCIACIÓN RURAL DE INTERÉS COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; SIENDO SUS APODERADOS: ENRIQUE AUGUSTO CONTRERAS REYES Y HORACIO CRUZ TOVAR.

JOSÉ ANTONIO ORTEGA PÉREZ.

MARÍA TERESA CASTAÑEDA AVELAR, ALBACEA DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR NOE FRANCISCO MÉNDEZ ARELLANO; SIENDO TERCERA COADYUVANTE EN DICHO JUICIO.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR "AGROINDUSTRIAS DEL ORIENTE DE YUCATÁN", ASOCIACIÓN RURAL DE INTERÉS COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO ENRIQUE AUGUSTO CONTRERAS REYES, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1003/2015 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JOSÉ ANTONIO ORTEGA PÉREZ, EN CONTRA DE LA SOCIEDAD APELANTE; SIENDO TERCERA COADYUVANTE EN DICHO JUICIO, LA CIUDADANA MARÍA TERESA CASTAÑEDA AVELAR, ALBACEA DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR NOE FRANCISCO MÉNDEZ ARELLANO. TOCA: 0466/2018 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JORGE ALBERTO ARIAS DE LA FUENTE Y MARÍA MAGDALENA OLAN CHABLÉ.

"BANCO NACIONAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ANTES DENOMINADO "BANCO NACIONAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA; SIENDO SU APODERADO ROLANDO APOLINAR BASORA LEÓN.

FISCAL ADSCRITA A ESTA SALA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR JORGE ALBERTO ARIAS DE LA FUENTE Y MARÍA MAGDALENA OLAN CHABLÉ, ANTE LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1134/2017 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR "BANCO NACIONAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ANTES DENOMINADO "BANCO NACIONAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO ROLANDO APOLINAR BASORA LEÓN, EN CONTRA DE LOS EXCEPCIONISTAS. TOCA: 0660/2018 AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VIOLETA MARÍA MAGRIÑA LIZAMA.

IDELFONSO NAHUAT KU; SIENDO SU APODERADO PABLO MANUEL ROMERO SANTOYO.

EXPEDIENTE DERIVADO DEL TOCA NÚMERO 495/2017 DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR VIOLETA MARÍA MAGRIÑA LIZAMA EN CONTRA DE LA NUEVA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA QUEJOSA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 861/2015 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR IDELFONSO NAHUAT KU, EN CONTRA DE LA CITADA QUEJOSA. EXPEDIENTE 495/2017. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

MARIO PASTOR LÓPEZ RODRÍGUEZ.

MARLENE DURÁN GALERA

EXPEDIENTE NÚMERO 102/2018 FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR MARLENE DURAN GALERA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARIO PASTOR LÓPEZ RODRÍGUEZ EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 976/2013 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL CITADO LÓPEZ RODRÍGUEZ EN CONTRA DE LA QUEJOSA. EXPEDIENTE 102/2018. AUTO DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. -

ALEJANDRO RODRÍGUEZ PÉREZ.

NIDIA ESTHER PACHECO PAVÓN, COMO CESIONARIA DE "SCLQ", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIA DE "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ALEJANDRO RODRÍGUEZ PÉREZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES PLANTEADO POR EL APELANTE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1652/2008 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR NIDIA ESTHER PACHECO PAVÓN, COMO CESIONARIA DE "SCLQ", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE,

QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIA DE "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL EN CONTRA DEL INDICADO RODRÍGUEZ PÉREZ. TOCA: 0656/2018 AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE JUNIO DE 2018.

LA ACTUARIA.

MAESTRA EN DERECHO LORENA MERCEDES BALAM SOLÍS.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.

S A L A C O L E G I A D A M I X T A.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2018.

KATHERINE ELIZABETH MEEK.

DANIEL PAUL SMITH, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN FAYNE DAFNE GUTIÉRREZ CASTILLO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR KATHERINE ELIZABETH MEEK, ANTE LA JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 715/2015, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DANIEL PAUL SMITH, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN FAYNE DAFNE GUTIÉRREZ CASTILLO, EN CONTRA DE LA CITADA EXCEPCIONISTA. TOCA NÚMERO: 0112/2018. AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

PEDRO LORENZO TEJERO MARTÍNEZ

VÍCTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR PEDRO LORENZO TEJERO MARTÍNEZ, ANTE LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 204/2018, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VÍCTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA. TOCA NÚMERO 97/2018. RESOLUCION DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JEISON KIN NOH.

"CAJA POPULAR MEXICANA", S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., TAMBIÉN CONOCIDA COMO "CAJA POPULAR MEXICANA", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN, LICENCIADO GEOVANI FERNANDO CHI CHI Y/O ABOGADOS JORGE LEONARDO RANGEL VARGAS Y/O LIGIA ARISAIL GUADALUPE FLORES TAMAYO, SIENDO SU REPRESENTANTE COMÚN EL REFERIDO GEOVANI FERNANDO CHI CHI.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR JEISON KIN NOH, ANTE LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 206/2018, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CAJA POPULAR MEXICANA", S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., TAMBIÉN CONOCIDA COMO "CAJA POPULAR MEXICANA", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN, LICENCIADO GEOVANI FERNANDO CHI CHI Y/O ABOGADOS JORGE LEONARDO RANGEL VARGAS Y/O LIGIA ARISAIL GUADALUPE FLORES TAMAYO, SIENDO SU REPRESENTANTE COMÚN EL REFERIDO GEOVANI FERNANDO CHI CHI, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA. TOCA NÚMERO 93/2018. SENTENCIA DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE JUNIO DE 2018.

LA ACTUARIA.

LICDA. HAYLIN HIBET AGUILAR ESQUIVEL.

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2018.

CESAR AUGUSTO ARAGON POOT, JOSE ENRIQUE TRINCHAN TORAYA también conocido con el nombre de JOSE ENRIQUE TRINCHAND TORAYA y/o HECTOR GONZALEZ CABAÑAS y/o MARTHA

ALEJANDRA ESPAÑA TORAYA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00040/2018 AUTO

PALOMA CARDENAS DZUL Y/O RICARDO IZMAEL PADILLA KU Y/O PEDRO CARLOS CANO DURAN; DESARROLLO LOCAL E INTEGRADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA ULTIMA; - EXPEDIENTE 00056/2018; AUTO

MIGUEL ANGEL ARCEO ANCONA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00143/2018; AUTO

ARIEL OMAR HERRERA FLORES; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00174/2018; AUTO

VERÓNICA DEL CARMEN MAGAÑA BARBOSA // DAVID ALBERTO MEZO NOVELO, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00199/2018; AUTO

MARIO JOSE CACERES CORTES; PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 00263/2018; AUTO

DARBY ROMAN GUTIERREZ BUENFIL, LORENA REBECA MARRUFO RAVELL, MIGUEL OLIVER HUCHIN ORTIZ , WILLIAM ANTONIO CASTALDI TORRES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES QUIENES SE OSTENTAN SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00304/2018 AUTO

ALVARO FELIPE MARTINEZ ROMERO; JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS, PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00308/2018 AUTO

VÍCTOR ALFONSO FLORES GOMEZ Y/O JOAQUIN JESUS PUC SOLIS // KARINA DILEDY QUEVEDO DE LA CRUZ es también conocida como KARIDA DILEDY QUEVEDO DE LA CRUZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00320/2018 AUTO

LUIS GASPAR KOH LAVADORES, "TEC ELECTRONICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO OSTENTANDOSE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA - EXPEDIENTE 00346/2018; AUTO

ADAM RIVERA DE LA FUENTE; FRANCISCO EMANUEL TREJO ANCONA // ALEJANDRO DE LA CRUZ CIME ARGAEZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00370/2018; AUTO

IMPULSARTE PARA CRECER, S.A. DE C.V., SOFOM ENR, LUCERO ANAHI LOPEZ MAY, ZAIDY YAZMIN POOT PERAZA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00487/2018 AUTO

REYES ARMANDO TREJO VARGAS; SERGIO VICENTE CHÍ EUÁN Y/O PEDRO ALBERTO HERNÁNDEZ SANCHÉZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDCUTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION; - EXPEDIENTE 00514/2018; AUTO

SERGIO VICENTE CHÍ EUÁN; PEDRO ALBERTO HERNÁNDEZ SANCHÉZ, AREMI FLORICEL PECH ESTRELLA, JONATHAN ELIEZER BERZUNZA MARTINEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIO SEN PROCURACION;.- EXPEDIENTE 00515/2018; AUTO

IMPULSARTE PARA CRECER, S.A. DE C.V. SOFOM ENR; LUCERO ANAHI LOPEZ MAY, ZAIDY YAMIN POOT PERAZA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00539/2018 AUTO

JOAQUIN RODRIGUEZ DE LA GALA FALLER // DELIO AUGUSTO HEREDIA UC también conocido como HELIO AUGUSTO S. UC, MARTHA DEL SOCORRO SÁNCHEZ, EDZON YAIR HEREDIA SÁNCHEZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS- EXPEDIENTE 00549/2018 AUTO

ANA CRISTINA PENICHE OJEDA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00744/2018 AUTO

CELSA CEDEÑO ZAMORA, FAUSTO GONZALEZ VIDAL; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EXPEDIENTE 00820/2018 AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ENDOSCOPIA MERIDA" SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, MARIA DE MONSERRAT ESCALANTE LOPEZ. MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO PROMOVIDOS POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA

SEGUNDA OSTENTÁNDOSE COMO SOCIA ADMINISTRADORA.- EXPEDIENTE 00840/2018 AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ALEJANDRO MARRUFO GASQUE, ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA // HARUMI TRINIDAD LUGO ACOSTA, IVETTE GISELA ALVAREZ CANUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION ENCONTRA DE LAS DOS ULTIMAS.- EXPEDIENTE 00054/2017.- AUTO

JUAN GABRIEL ALVAREZ CANO, ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00085/2017 AUTO

ROGER GOMEZ SERRANO; ARMANDO AUGUSTO FLOTA GUEMEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00238/2017- AUTO.

"PRESTACIONES PLUS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, JESUS ALEXANDER BOTELLO CORTÉS // IMELDA DEL SOCORRO PERERA COLLI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA; COMPARECE PABLO ARIZTEGUI ABIMERHI COMO APODERADO LEGAL DE LA PRIMER NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00334/2017. AUTO

TIENDAS EXTRA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; VLADIMIR ECHEVERRIA MEDIANA // MARTHA PATRICIA UC GONZALES, SANTIAGO ENRIQUE MATA ROSADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL EN CONTRA DE LOS DOS LTIMOS.- EXPEDIENTE 00342/2017. AUTO

UNION DE CREDITO AGRICOLA GANADERO DEL ESTADO DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PEDRO GENESAR DE JESUS MEDINA AZCORRA TAMBIEN CONOCIDO COMO PEDRO MEDINA AZCORRA // FREDDY RENE DE LA TRINIDAD SANSORES CARRILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00354/2017. AUTO

JAVIER ARCANGEL SANCHEZ AMAYA // RAUL AMILCAR MARTIN ESQUILIANO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.EN CONTRA DEL SEGUDNO;- EXPEDIENTE 00603/2017 AUTO

SERGIO VICENTE CHI EUAN; PEDRO ALBERTO HERNANDEZ SANCHEZ // ANGEL DANIEL QUINTAL CHI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00671/2017. AUTO

WENDY GUADALUPE REYNA PECH, RUBEN FELIPE DE JESUS OSORIO PAREDES // EUGENIA COBA PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO EL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00700/2017.- AUTO

PASTOR ALBERTO NARVAEZ LLANES, MANUEL FERNANDO VALES RAMIREZ // JAVIER ALBERTO QUIJANO CARRILLO ALIAS JAVIER A. QUIJANO CARRILLO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00743/2017. AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

JULIAN OSCAR MARTINEZ RIVAS; DAVID ARMANDO CASTRO MEDINA, FERNANDO RAFAEL VALENCIA ECHEVERRIA, ALEJANDRO CELIS DZIB, ANTONIO HOMA FRANCO, VICTOR JOSUE VILLANUEVA ORTEGON // JANAIRE SORAISE NOH ALDANA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA; EXPEDIENTE 00757/2017 AUTO

MARCOS ALVAREZ LARA, ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL // ANA DEL SOCORRO MANZANERO MEDINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00781/2017. CUADERNO SUPLEMENTARIO AUTO

CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, MANUEL JESÚS CONCHA MOTA y/o SERGIO SANDOVAL MEDINA y/o MARTHA ISELA CONCHA CASTILLO Y/O HECTOR ISMAEL ALONZO LARA Y/O WENDY AURORA CANO CELIS // RICARDO ALFONSO RIVERO SALAZAR, MARISA PEREZ ANCONA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00832/2017. AUTO

TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR, YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE, JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS, ARIEL JOSUE CHAN // NEYDA DE GUADALUPE PINTO CANO ALIAS NEYDA PINTO CANO, ANA PATRICIA PINTO CANO alias PATRICIA PINTO CANO alias PATRICIA PINTO .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS.- EXPEDIENTE 00980/2017.- AUTO

TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR; YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE; JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS; ARIEL JOSUE CHAN // LUIS ENRIQUE SANCHEZ CHAN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO;.EXPEDIENTE 00981/2017; AUTO

DELSO MANUEL PEREZ TORRES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 01017/2017. AUTO

JORGE VALENCIA PALOMO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PPERSONAL DERECHO EXPEDIENTE 01036/2017; AUTO

GM FINANCIAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, (ANTES GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, ANTES ALLY CREDITO S.A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA), ALICIA MARTINEZ AGUILAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERDA.- EXPEDIENTE 01090/2017. AUTO

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA (antes GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA), antes ALLY CREDIT S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; ALICIA MARTINEZ AGUILAR; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA; EXPEDIENTE 01320/2017; AUTO

JUAN GABRIEL ALVAREZ CANO, ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL // LUIS HUMBERTO UC CHI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01490/2017. AUTO

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA (antes GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA), antes ALLY CREDIT S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ALICIA MARTINEZ AGUILAR .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA.- EXPEDIENTE 01591/2017. AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JULIA GUADALUPE REYES PACAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y POR LA SEGUNDA INICIALMENTE COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN, CONTINUADO POR JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN CON EL MISMO CARACTE DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMERO; EXPEDIENTE 01612/2017; AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JULIA GUADALUPE REYES PACAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y LA SEGUNDA COMPARECIENDO EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DEL PRIMERO, EXPEDIENTE 01660/2017. AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JULIA GUADALUPE REYES PACAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y POR LA SEGUNDA INICIALMENTE COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN, CONTINUADO POR JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN CON EL MISMO CARACTE DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMERO,- EXPEDIENTE 01665/2017. AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JULIA GUADALUPE REYES PACAB. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LA SEGUNDA Y CONTINUADO POR JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01674/2017 AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JULIA GUADALUPE REYES PACAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y POR LA SEGUNDA INICIALMENTE COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN, CONTINUADO POR JOSE ALFREDO

GONGORA GUARDIAN CON EL MISMO CARACTE DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 01676/2017 AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JULIA GUADALUPE REYES PACAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y POR LA SEGUNDA INICIALMENTE COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN, CONTINUADO POR JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN CON EL MISMO CARACTE DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 01678/2017 AUDIENCIA

HARINERA DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITLA VARIABLE, LUIS FERNANDO LAZCANO GOMEZ // MARIANA SIERRA PALACIOS ALIAS MARIANA SIERRA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01696/2017 AUTO

ERWIN LOPEZ RIVAS, DIMITRI ALEXANDER MOO AVILA .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01707/2017. AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JULIA GUADALUPE REYES PACAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y POR LA SEGUNDA INICIALMENTE COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN, CONTINUADO POR JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN CON EL MISMO CARACTE DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 01757/2017. AUTO

"CAJA LA SAGRADA FAMILIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE" , NESTOR BENITO VARGAS MARTIN y/o HECTOR ISMAEL ALONZO LARA // LUIS FRANCISCO BAAS FUENTES. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01780/2017.- AUTO

YGINIA DEL CARMEN TELLO PECH; CARLOS RAUL ESCAMILLA SOSA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION. EXPEDIENTE 01798/2017 AUTO

"FORD CREDIT DE MÉXICO", S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, FERNANDA GUADALUPE REYES VILLASIS Y/O FERNANDO VALES CASARES Y/O CRISTIAN PEREZ HERRERA Y/O JORGE DE JESUS ROJAS MADERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01863/2017 AUTO

WILLIAM CECILIO CEH VALENCIA; ANTONIO CHIN EUAN // GABRIEL ISMAEL MARTINEZ ALONZO, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO; EXPEDIENTE 01886/2017; DOS AUDIENCIAS

"EK CONVENIENCIA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, VLADIMIR ECHEVERRIA MEDINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO.- EXPEDIENTE 01910/2017 AUTO

"EK CONVENIENCIA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, VLADIMIR ECHEVERRIA MEDINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO- EXPEDIENTE 01912/2017 AUTO

HEBERT ALFONSO CRUZ BARQUET, JESSICA DANIELA CHAN TEC Y/O LUIS JORGE ECHEVERRIA CACHON Y/O ANDRES ALONSO ECHEVERRIA CACHON Y/O IVAN ENRIQUE BALAM ZALDIVAR // NANCY ELIZABETH CELIS BASTO ALIAS NANCI ELIZABET CELIS VASTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA .- EXPEDIENTE 00286/2016. AUTO

"CAJA LA ASUNCION" SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ahora; antes "CAJA LA ASUNCION" SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, AZAEL RAMOS CALAN y/o PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ // GREGORIA BEATRIZ RAMIREZ KU,- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00705/2016. AUTO

SIMON DZUL PALOMO; DAVID RODOLFO ABDALA GAMBOA // ROGER ALBERTO PEREZ CHAN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL TERCER DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 01241/2016. AUTO

"GRUPO PORCICOLA DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" , LUIS GASPAR KOH LAVADORES, MARIA JOSÉ MAY SOLIS // CRISTINA ISABEL PEREZ MEZQUITA, CESAR ARMANDO POLANCO MARTIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO

DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01288/2016.- AUTO

LUIS ANTONIO PACHECO VELAZQUEZ // JUAN DE LA CRUZ TELLO ACOSTA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 01367/2016. AUTO

"VISAPLAST", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ALIAS VISAPLAST S.A. DE C.V., EUGENIO HERNANDEZ PEREZ .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO.- EXPEDIENTE 01676/2016. AUTO

GRETTY DEL CARMEN MORENO PENICHE // CARMEN ELIDEE CORRO PUENTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA - EXPEDIENTE 01696/2016 . AUTO

"OPERADORA MFM", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, SAID ESCALANTE BARBOSA Y/O JUAN ALBERTO TAMAY EK Y/O LUIS ERNESTO ALAM FAISAL Y/O DAVID MALPICA VÁZQUEZ Y/O JAVIER CASTELLANOS RUZ // MARIA ANTONIA RODRIGUEZ PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01726/2016. AUTO

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO // FELIPE ALEJANDRO MUKUL VARGAS, CINTHYA LORELLY NUÑEZ CARDENAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01822/2016 AUTO

BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MARIA ISABEL PUC KU .- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA.- EXPEDIENTE 01945/2016. AUTO

ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA alias ERIKA DE JESUS MENDEZ CORCUERA // ROGER GABRIEL HEREDIA CANO alias ROGER HEREDIA CANO alias ROGER NEREDIA CANO .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00392/2015.- AUTO

ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA; JOSE RAFAEL CHABLE PUC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00446/2015. AUTO

LIA MARGARITA AGUILAR FLORES // MARIBEL DEL CARMEN CASTILLO GARCIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00747/2015. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o SANTOS RODRIGO CHE COLLI alias SANTOS RODRIGO CHECOLLI y/o LEIDY MARLENE CHE COLLI y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA y/o SELENE GUADALUPE PACHO AVILES // CARLOS DE JESUS MOISÉS TRUJILLO, FRANCISCO MARCELO ALPUCHE CANTO, TEOBALDO MEDINA BAAK también conocido como TEOBALDO MEDINA BAK.- JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS, EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00890/2015. AUTO

JOSE ENRIQUE PACHECO VICTORIA, EDGAR BERNARDO SILVA RAMAYO y GABRIEL RENAN RAMAYO DUARTE // LUIS FELIPE VAZQUEZ ORTIZ, RAUL EDUARDO VILLANUEVA ORTIZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01317/2015. AUTO

"CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE CARLOS TOLEDO SAURI, JUAN CARLOS DE JESUS TOLEDO SAURI, CESAR ALEJANDRO ORTIZ PECH, CAROLINA REYES ROSIÑOL, MARIA CRISTINA CASTILLO POOT // JOSÉ GABRIEL GOMEZ CHUC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ÚLTIMO, CONTINUADO POR EL TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA PRIMER NOMBRADA .- EXPEDIENTE 1839/2015.- AUTO

BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI, RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO.- JUICIO

EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES CONO SUS APODERADOS- EXPEDIENTE 02018/2015.- AUTO

ERICK DE JESUS FERNANDEZ SAMOS; ELIAZAR MOO NAAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00411/2014. AUTO

BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE // FELIPE DE JESUS LEAL BERZUNZA.- EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DE LA APELACION, DEDUDCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTILLO 00470/2014. AUTO

ROSA BACILIA ESTRADA INTERIAN; VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ // SARA LETICIA ECHEVERRIA BALLOTE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 01789/2014. AUTO

AARON AZAEL CAMARA CABALLERO; NEYDI GUADALUPE MONTAÑEZ ESCALANTE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 01957/2014.- AUTO

"ADMINISTRACION DE COBRANZA ADEC", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, O TAMBIÉN "ADMINISTRACION DE COBRANZA ADEC", S.A. DE C.V.; RAFAEL JOSE RAMOS DELGADO, STEPHEN JAVIER URBINA RODRIGUEZ, RAUL EDUARDO AMOZURRUTIA BAEZA, RICARDO ADRIAN PAREDES SANCHEZ, JIMENA MARIA RODRIGUEZ LOPEZ // RICARDO EMMANUEL ESCALANTE RIVAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00646/2013. AUTO

ENRIQUE MARIO RODRIGUEZ DUARTE; ANTONIO SABAS ORTIZ YAM, JOSE BERNARDO CHABLE CANCHE // FERNANDO ARTURO JORGE ESQUIVEL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00359/2012. AUTO

SILVIA SUSANA PAT CANUL, GASPAR RAUL GOMEZ ALAMILLA, LUCY MARGARITA CANUL YAM // MANUEL JESUS RAMIREZ PAREDES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00932/2012. AUTO

ARSENIO CHAN HERRERA, RUSSELL CHAN CHAN, MIGUEL EDMUNDO CANDILA // ORLANDO QUINTAL ALCOCER ALIAS JOSE ORLANDO QUINTAL ALCOCER.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01685/2009. AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL ESCSRITO PRESENTADO POR ABRAHAM AMBROSIO AVILA EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE YUCATAN" , RELATIVO A UN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL QUE CURSA EN ESTE JUZGADO .- EXPEDIENTILLO 2366/2009. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO .

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ERIK ALBERTO GANTUZ REYES ALIAS ERIK ALBERTO GANTUS REYES, IGNACIO DE JESUS ACOSTA POLANCO // ROSARIO DEL SOCORRO CHE DZUL, SANTIAGO OLAN DOMINGUEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. SEGUIDO ACTUALMENTE POR SANTOS RODRIGO CHE COLLI, LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO, MARIA CANDELARIA CHI KU Y ANDRES CHIM SANCHEZ, TODOS COMO APODERADOS DE LA PRIMERA. EXPEDIENTE 01553/2007. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR // YOLANDA ESCAMILLA NIÑO.- - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LA TERCERA NOMBRADA; INTERVINIENDO LUIS ANGEL CRESPIN QUINTAL, PABLO DE JESUS OLMOS VALDERRAMA.- Y ACTUALMENTE ARON ALFONSO GIL DIAZ COMO APODERADOS DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 2321/2005. AUTO

JUAN DIEGO CASTILLO PEREYRA, JOSE LUIS CASTILLO PEREYRA, JOSE MA. WILDO BATUN BAEZA // SOCORRO GONZALEZ VDA. DE CASTILLO ALIAS SOCORRO GONZALEZ VERA VDA. DE CASTILLO Y/O SOCORRO GONZALEZ VERA Y/O NARCISA GONZALEZ VERA.- JUCICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS POR CONDUCTO DEL TERCERO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LA ULTIMA; ASIMISMO COPARECE JUAN MARIA CASTILLO GONZALEZ COMO CESIONARIO DE LOS DOS PRIMEROS.- EXPEDIENTE 00837/1996 AUTO

"TALLER EL CHILAM BALAM", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITLA VARIABLE, RAMON ALBERTO VILLANUEVA ORDAZ // CANTERAS PENINSULARES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE BENJAMIN PAREDES GONGORA. MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO A JUICIO PROMOVIDOS POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ADMINISTRADOR UNICO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS .- EXPEDIENTE 01815/1995 AUTO

"FINANCIERA BEPENSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA" , MARCO ANTONIO OJEDA LOPEZ Y/O MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA Y/O CHRISTOPHER SOSA CUEVAS // HERNAN MENDIOLA VENTURA, ROSA AMERICA CARRIZALEZ MARTINEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00306/2017.- AUTO

GABRIEL ALBERTO MENDEZ ALFARO, GERMAN ANTONIO BRACAMONTE PINZON. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 00064/2018; AUTO

ALBA ROSA AGUILAR FAISAL; JUICIO SUMARIO DE EJECUCION DE SENTENCIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00577/2017 AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ CUARTO MENOR DE XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 364/2017/III, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ABASTECEDORA DE COCHES, S.A DE C.V., POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIA EN PRCURACION ARELI ROCIO LOEZA MOLINA.- EXHORTO 0144/2017.- AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. JOSÉ MOISES CASTILLO CANUL.

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2018.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUCIO JAVIER ESPADAS PERERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO; SIENDO NANCY PATRICIA CANUL CANCHE Y/O LINDA KARELLY CANUL CANCHE Y/O MILDRED ISABEL PECH MEX MANDATARIAS JUDICIALES DEL PROMOVENTE.- EXPEDIENTE 00001/2018.- AUTO

JOSE DE ZAVALA MEDINA; ABELARDO JAVIER DONDE ROMERO, DANIELA JOSEFINA DE ZAVALA GUTIERREZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE AGUSTIN DE SILVA MAGALLANES .- AUTO.- EXPEDIENTE 00017/2018

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL, como endosatario en procuración de YOLIXA CONCEPCIÓN CRUZ MISS, en contra de ARCELIA CARAVEO AGUILAR. AUTO.- EXPEDIENTE 00032/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PALOMA CARDENAS DZUL y/o RICARDO IZMAEL PADILLA KU y/o PEDRO CARLOS CANO DURAN como endosatarios en procuración de DESARROLLO LOCAL E INTEGRADOR S.A. DE C.V. EN CONTRA DE YAJAIRA DEL CARMEN LOEZA SARMIENTO Y ARTURO EVARISTO CAUICH EK- EXPEDIENTE 00056/2018.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RAFAEL ACOSTA SOLÍS y/o ANGEL CAROLINA MALDONADO CACHÓN y/o CARLOS ENRIQUE ORTEGÓN MEDINA como endosatarios en procuración del señor ELIAS ABELARDO AMARO VILLAMIL, en contra de JOAQUIN HUMBERTO AMARO VILLAMIL alias JUAQUIN HUMBERTO AMARO VILLAMIL. - EXPEDIENTE 00076/2018.- AUTO

SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA; FELIPE DEL JESUS UC CHAN; -JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.. AUTO - EXPEDIENTE 00124/2018

ALEJANDRO MARRUFO GASQUE; ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE FELIPE MANUEL MIS CHI . EXPEDIENTE 00162/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AARON ALFONSO FERNANDEZ SAMOS y PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO, juntamente con el ciudadano MANUEL IVAN TZEC ALONZO, como Endosatarios Valor en Propiedad del señor LUIS RAMON BRICEÑO MENDEZ.- EXPEDIENTE 00184/2018. AUTO

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESUS ABRAHAM MONTOYA MELO COMO Apoderado Legal de OPERADORA MAYAKAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE también conocida como Operadora Maya Kan, Sociedad Anónima De Capital Variable; COMPARECIENDO ACTUALMENTE MARTIN ADRIAN HERRERA VALDES COMO APODERADO DE LA SOCIEDAD PROMOVENTE.- EXPEDIENTE 00210/2018.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CARLOS RAÚL CEN BLANCO, por su propio y personal derecho, en contra de AYDEE CONCEPCIÓN CABRERA CERVERA alias AYDDE CONCEPCIÓN CABRERA CERVERA. AUTO - EXPEDIENTE 00302/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR TOMAS DAVID SOBERANIS CALDERON por su propio y personal derecho, en contra de la señora MARIA GUADALUPE SOSA LARA.- EXPEDIENTE 00310/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN GABRIEL ALVAREZ CANO POR CONDUCTO DE ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE MIGUEL JESÚS CAMPOS YAÑEZ. EXPEDIENTE 00532/2018. AUTO

JERRY JULIAN MEDINA CALDERÓN y/o LUIS ALBERTO MARTÍN PAREDES COMO endosatarios en procuración de la persona moral denominada "MUJER AVANZA CMH", S.C. DE R.L. DE C.V. (MUJER AVANZA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE).- EXPEDIENTE 00550/2018.- AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ABRAHAM ANTONIO PUCH CARDEÑA y/o VIRGINIA ESTHER CRUZ SALAS en su carácter de endosatarios en procuración de "CAJA ITZAEZ" SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de LORENA DE JESUS CAUICH DZIB.- EXPEDIENTE 00576/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANLLY MELLINA DÍAZ MAGAÑÁ como endosataria en procuración de MARTHA PATRICIA UC GONZÁLEZ EN CONTRA DE SILVIA MARÌA CAAMAL QUINTAL y NANCY YESSICA PICHARDO FRÍAS .- EXPEDIENTE 00579/2018. AUTO

JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR CINTHIA ISABEL SOLIS PALMA.- EXPEDIENTE 00648/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANDREI ROMAN YAN ESTRELLA y/o GRICELDA CUEVAS VAZQUEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de la persona moral denominada HERMANOS BATTA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00830/2018.- AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR YADIRA DEL CARMEN MARTINEZ PEREZ COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA BANCO AHORRO FAMSA S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. AUTO.- EXPEDIENTE 00860/2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR YADIRA DEL CARMEN MARTÍNEZ PÉREZ y/o JOSÉ ARIEL SUÁREZ BARRERA y/o LEANDRO DEL JESÚS VALLE MOO y/o PABLO ERNESTO TUN RODRÍGUEZ y/o JORGE ANTONIO UC CASTELAN y/o WENDY MARICELA BOJORQUEZ SÁNCHEZ y/o OMAR JORGE ROMERO SOTELO y/o LUIS ALBERTO SÁNCHEZ RAMAYO, ostentándose Endosatarios en Procuración de la Persona Moral denominada BANCO AHORRO FAMSA SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE. AUTO.- EXPEDIENTE 00863/2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DAVID ALBERTO NOVELO DEL VALLE. AUTO.- EXPEDIENTE 00880/2018.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FERNANDO JOSÉ RUIZ CARDÍN.- AUTO.- EXPEDIENTE 00888/2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GEOVANA ALYDE AGUILAR PÉREZ como endosataria en procuración de ERIKA DEL JESÚS MENDEZ CORCUERA.- AUTO.- EXPEDIENTE 00893/2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANDRÉS ALFREDO BRITO PÉREZ, en su carácter de endosatario en procuración de RALINEL JOEL PÉREZ SALAZAR.- EXPEDIENTE 00026/2017.- AUTO

LENIN ROBERTO CENTENO AKE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE SILVIA ISABEL SIERRA GALAN.- EXPEDIENTE 00179/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GLORIA MARIA DEL SOCORRO MOO DZIB por conducto de su endosatario en procuración ARIEL OMAR HERRERA FLORES en contra de JUAN JOSE CANTILLO GUILLERMO.- EXPEDIENTE 00355/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por PEDRO ALBERTO HERNANDEZ SANCHEZ como endosatario en procuración de SERGIO VICENTE CHI EUAN EN CONTRA DE JUAN ANTONIO ACOSTA MANZANERO.- EXPEDIENTE 00483/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GERARDO ANTONIO SANTOS LEAL y/o HILEN NEHMEH MARFIL y/o RUBÉN JAVIER VILLANUEVA MÉNDEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de IRMA

DEL CARMEN CAMPOS GARCÍA alias IRMA DEL C. CAMPOS G. EN CONTRA DE LAURA DOLORES SALAZAR RODRIGUEZ Y AIDEE BAHENA RODRIGUEZ.- EXPEDIENTE 00493/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ESTEFANIA DE LOS ÁNGELES CÁCERES MIS como Endosataria en Procuración de ORLANDO GABRIEL ÁVILA NOVELO en contra de CARLOS BAEZA MANZANERO.- EXPEDIENTE 00668/2017.- AUTO

ALVARO ISAAC BARRERA ZAVALA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, en contra de SAHARA MAY GONZALEZ alias SAHARA ILIANA MAY GONZALEZ.- EXPEDIENTE 00681/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS JORGE GARCÍA RIVAS Y/O MARIO ANTONIO MATOS LÓPEZ como endosatarios en procuración de REFRIMART DE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE JOSUE ISRAEL TORRES KOYOC.- EXPEDIENTE 00684/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS FERNANDO LAZCANO GÓMEZ CON su carácter de Apoderado General de "HARINERA DE YUCATÁN" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE CAMILO PRIMO MOLLINEDO.- EXPEDIENTE 00732/2017.- AUTO

ALEJANDRO BALTAZAR KAUIL GARCIA; VICTOR ALFONSO FLOREZ GOMEZ; ANA LAURA REYES ANTONIO TAMBIÉN CONOCIDA COMO ANA ALURA REYES ANTONIO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00878/2017.- AUTO

CDA SURESTE S.A. DE C.V.; ALICIA MARISOL PERAZA LEAL, FERNANDO VALES CASARES, FERNANDA GUADALUPE REYES VILLACIS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION . EXPEDIENTE 00881/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JONATHAN GONZÁLEZ MORA Y RICARDO JAVIER REGUERA ALCOCER como endosatarios en procuración de JORGE ALCÁZAR PEDROZA también conocido como JORGE ANTONIO ALCÁZAR PEDROZA, EN CONTRA DE LUZ MARIA RIOS SANCHEZ.- EXPEDIENTE 00884/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, por conducto de su endosataria en procuración MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA, en contra del ciudadano CARLOS BALTAZAR RODRÍGUEZ CÁMARA.- EXPEDIENTE 00896/2017.- SENTENCIA

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JESÚS ALEXANDER BOTELLO CORTÉS COMO endosatario en procuración de MICHELLE ANNE RODRÍGUEZ BYRNE; SIENDO A SU VEZ NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN JAVIER CASTELLANOS RUZ EN CONTRA DE ANA SILVIA MUJICA VAZQUEZ.- EXPEDIENTE 00903/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE y/o JARED RAÚLORLANDO CORTÁZAR CAMPOS y/o ARIEL JOSUE PACHECO CHAN, COMO endosatarioS en procuración de "TIENDAS CHAPUR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE antes "CHAPUR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE MARTHA PATRICIA ESCOBEDO BAQUEDANO (A) MARTHA ESCOBEDO B. Y KARLA GUADALUPE CASANOVA ESCOBEDO.- EXPEDIENTE 01011/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE y/o JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS y/o ARIEL JOSUE PACHECO CHAN COMO endosatarios en procuración de "TIENDAS CHAPUR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes "CHAPUR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de YENNY LILIANA COUOH PUGA alias YENNI LILIANA COUOH PUGA.- EXPEDIENTE 01279/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o estudiante en derecho YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE y/o JARED RAÚL ORLANDO CORTÁZAR CAMPOS y/o ARIEL JOSUE PACHECO CHAN, en su carácter de endosatario en procuración de TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE antes CHAPUR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de LUIS ENRIQUE LOZANO LARA alias LUIS E. LOZANO LARA. EXPEDIENTE 01282/2017. SENTENCIA.-

CARLOS ANTONIO GONZALEZ CONCHA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 01305/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO ostentándose apoderado legal de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- EXPEDIENTE 01331/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ABRAHAM SHUAMETI SEGURA PULIDO como endosatario en procuración de LUDWING MAHALEL MOO DZIB en contra de MIGUEL ÁNGEL BASTO BASTARRACHEA alias MIGUEL A. BASTO BASTARRACHEA.- EXPEDIENTE 01399/2017.- AUDIENCIA PÚBLICA DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2018

JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO promovido por VICTOR ARIEL AGUIRRE MONTALVO en contra de LAS PARTES DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1126/2010, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANGEL RENE CRUZ CELIS EN CONTRA DE ADRIANA CHALE Y POOL TAMBIÉN CONOCIDA COMO ADRIANA CHALE POOL.- EXPEDIENTE 01419/2017-.- AUTO

LUIS DIDIER HERRERA OJEDA; BEATRIZ GUADALUPE TP IX, CYNTHIA IVONNE TEP IX; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LAS DEMAS NOMBRADAS COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION, EN CONTRA DE NUBIA DANILU VERGARA CHACON .- EXPEDIENTE 01431/2017. AUTO DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2018.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR Y/O YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE Y/O JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS Y/O ARIEL JOSUE PACHECO CHAN como endosatarios en procuración de TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes CHAPUR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 01459/2017.- AUTOEXPEDIENTE 01459/2017

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ; JOSE ELÍAS ESTRADA SANTOS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 01502/2017.- AUTO.

SERVANDO PADRON SOLIS; JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 01552/2017. AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2018

RUBEN ANTONIO GUTIERREZ CANTO.- JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR USTED; en contra de las partes del expediente número 883/2015, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CRISTAL GUADALUPE MATOS PADRÓN y MAURICIO EUGENIO MOLINA SÁNCHEZ como endosatarios en procuración de MANUEL RIVERA GONZALEZ, en contra de IGNACIO HERNÁNDEZ CASTILLA.- EXPEDIENTE 01575/2017.- AUTO

KARLA PATRICIA FLORES OXTE; PEDRO ELIU PECH PUC. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION .. AUTO - EXPEDIENTE 01576/2017

BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES, BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MARIA ISABEL PUC KU// JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL// PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS. EXPEDIENTE 01616/2017. AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ERMILO ANTONIO BOLIO PÉREZ y/o CARLOS FRANCISCO LÓPEZ CASTILLO y/o ALEJANDRO RAFAEL FREYRE CÁRDENAS y/o JORGE ALBERTO YAM PALOMO, como endosatarios en procuración de ARTURO CÁRDENAS MORENO.- EN CONTRA DE JOSE VENANCIO CANCHE CHI , MARIA DOMINGA CANCHE CHI , MINERVA ELISA FUENTES MONTALVO,.EXPEDIENTE 01617/2017.- AUTO.-

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARIA JOSE CERVERA CEH como endosataria en procuración de ABRAHAM SHUAMETI SEGURA PULIDO.EN CONTRA DE RINA HERMENEGILDA BACELIS PINTO . EXPEDIENTE 01627/2017.- AUTO-

KARLA GUADALUPE SANCHEZ PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE RAFAEL EDUARDO VELASCO PEREZ.- EXPEDIENTE 01699/2017.- AUTO

CARLOS RAUL CEN BLANCO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, EN CONTRA DE DELFINA YESENIA VADILLO.- EXPEDIENTE 01789/2017.- AUTO

CARLOS RAUL CEN BLANCO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, EN CONTRA DE MARIA REYNA ONTIVEROS CUELLAR ALIAS MARIA REINA ONTIVEROS CUELLAR.- EXPEDIENTE 01794/2017.- AUTO

HARINERA DE YUCATÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; LUIS FERNANDO LAZCANO GÓMEZ// JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y REPRESENTANTE LEGAL .- EXPEDIENTE 01825/2017 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE ARTURO NOVELO DORANTES y GEOVANNY ALBERTO GÓNGORA HERNÁNDEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de JORGE MARTIN BORGES PÉREZ en contra de ESTANISLAO MARTIN CASTRO, JUSTINO OROZCO NARVÁEZ, NORMA ISELA OROZCO NARVAEZ y ANA ELIZABETH BARBOSA LÓPEZ.- EXPEDIENTE 01885/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por VLADIMIR ECHEVERRIA MEDINA, como de Apoderado General de la Persona Moral denominada "EK CONVENIENCIA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de AMELIA LAINES AREVALO y ARIEL JESÚS NAVARRETE CARRILLO.- EXPEDIENTE 01911/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HÉCTOR HUMBERTO HERRERA GÓNGORA EN su carácter de apoderada de "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de "PROMOTORA TURÍTICA CELESTÚN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, como deudor principal, y los ciudadanos MIGUEL RENÁN SOLÍS MOLINA e IRMA YOLANDA BARRERA SOLÍS, como los fiadores solidarios-avalistas.- EXPEDIENTE 00051/2016 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MAGDA ALDRIN SANTOS ZALDIVAR Y/O EVERARDO BASURTO CASTAÑEDA como endosatarios en procuración de ABEL ISRAEL BASORA QUERO EN CONTRA DE CARLOS EMMANUEL LOPE SILVEIRA.- Siendo revocado el endoso efectuado únicamente a favor de la ciudadana CARMEN DE LOS REMEDIOS DZUL TUC.- EXPEDIENTE 00246/2016.- AUTO

Juicio ejecutivo mercantil promovido por JAVIER ALEJANDRO VÁZQUEZ ABÁN y/o JOSÉ GABRIEL KÚ VÁZQUEZ y/o CARLOS ENRIQUE XOOL SOSA y/o WILLIAM ISMAEL JIMÉNEZ CHIM, como endosatarios en procuración de ALEJANDRO ARTURO CANTO CASTRO, en contra de GLORIA NELLY DÍAZ SOSA y CANDY TATIANA MÉNDEZ GUEVARA.- EXPEDIENTE 307/2016.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por OCTAVIO JOSÉ LORES MALDONADO, en su carácter de endosatario en procuración de RAFAEL ORTÍZ LEY.- EXPEDIENTE 00870/2016.- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MANUEL DE JESUS VELAZQUEZ SANCHEZ y/o EDGAR MIGUEL POOT DELFINO como endosatarios en procuración de ANDEZ INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de DEYANIRA OLAN GARCIA y JUAN DE LA CRUZ TELLO ACOSTA.- EXPEDIENTE 01278/2016.- AUTO

Juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por EDGAR OSWALDO PÉREZ CAMPOS como endosatario en procuración de JORGE COVARRUBIAS PÉREZ, y continuado por ERIK DAVID TRUJEQUE CAAMAL y/o SHANUE ALEJANDRO PATRÓN CORREA y/o JUAN MANUEL CHABLE GARRIDO con el mismo carácter, en contra de LORENA DEL ROSARIO SANTANA MÉNDEZ.- EXPEDIENTE 01469/2016. AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE CARLOS IRIGOYEN BORGES como Apoderado General para asuntos judiciales, comprendiendo pleitos y cobranzas de ILCO CONSTRUCTORES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de NICOLAS PASTOR KUYOC NOH.- EXPEDIENTE 01471/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERÓN Y/O EDGAR PASTOR PECH KAO Y/O SHIRLEY VIANNEY MAY ZAVALA Y/O RAJIV FRANCISCO ALCOCER FRITZ, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JOSÉ MARÍA POOL MORALES, EN CONTRA DE GELASIO ARTURO CHUC BOTE Y MARTHA BOTE GALAZ.- EXPEDIENTE 01535/2016.- SENTENCIA DEFINITIVA

"PROMOTORA YALKU", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ENYIN KOMORI MEJIA, DARLING ALEJANDRA SOSA GONZALEZ, LEYLA NOEMI LIZARRAGA ESPADAS, MARCOS EFREN CANUL AVILA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EN CONTRA DE FLOR YOLANDA DEL CARMEN SONDA ARCIQUE .- - EXPEDIENTE 01550/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SANTIAGO GUILLERMO MENDEZ VALENCIA y/o JULIAN RAFAEL BURGOS ORTIZ como endosatarios en procuración de MARIBEL PAVON RUIZ en contra de YURILDA ANGELICA HAAS MOO, MIGUEL ARCÁNGEL HAAS HAAS Y HERMELINDA MOO TZEEK.- EXPEDIENTE 01620/2016.- AUTO

JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA PROMOVIDO POR LUIS ALFONSO EUÁN CONRADO Y/O VERÓNICA CELESTE LINCE MARTÍNEZ Y/O HÉCTOR MANUEL MORA INFANTE Y/O DOMÉNICA PIEDAD MANRIQUE POLANCO, COMO APODERADOS GENERALES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A TRAVÉS DE SU FONDO PARA LA VIVIENDA, (FOVISSSTE), EN CONTRA DE LAS PARTES DEL EXPEDIENTE NÚMERO 693/2013 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EDUARDO GÁLVEZ PATRÓN Y/O PABLO CHAMI LAGO Y/O JOEL FRANCISCO CANCHE INTERIAN Y/O CAROLINA DEL PILAR CANUL SÁNCHEZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JORGE VICTORIA OJEDA en contra de FERNANDO JOSÉ AGUIAR SIERRA alias FRANCISCO JOSÉ AGUILAR SIERRA alias FRANCISCO JOSÉ AGUIAR SIERRA. - EXPEDIENTE 01697/2016.- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL Consejo Citrícola Yucateco, Cociyu, A. C. POR CONDUCTO DE LORENZO ALVARADO Y SOSA EN su carácter de Presidente de la Comisión de Administración de la citada Sociedad antes mencionada, en contra de la sociedad denominada UNION DE EJIDOS CITRICULTORES DEL SUR DEL ESTADO DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA, TAMBIEN CONOCIDA COMO UNIÓN DE EJIDOS CITRICULTORES DEL SUR DEL ESTADO DE YUCATAN, TAMBIÉN

CONOCIDA COMO UNION DE EJIDOS CITRICULTORES DEL SUR DEL ESTADO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO UNION DE EJIDOS CITRICULTORES DEL SUR DEL ESTADO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- .- EXPEDIENTE 01776/2016. AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los Licenciados en Derecho JOSE LIBORIO NUÑEZ AKE y/o NESTOR BENITO VARGAS MARTIN y/o HECTOR ISMAEL ALONSO LARA y/o Licenciada en Administración WENDY AURORA CANO CELIS como endosatarios en procuración de la persona moral denominada CAJA LA SAGRADA FAMILIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO PRESTAMO DE RESPONSABILIDADA LIMTIADA DE CAPITAL VARIABLE, también conocida como CAJA LA SAGRADA FAMILIA, SOCIEDAD COOPERATIGA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de EDUARDO JOSE URBINA TRAVA, CRUZ GUADALUPE PERALTA ZUÑIGA alias CRUZ GUADALUPE PERALTA ZUNIGA y SANDRA LUCELY SEGURA SIERRA. - EXPEDIENTE 01781/2016. AUTO

JOSE ANDRES GALLEGOS JUAREZ; GERARDO JOSE MEDINA OSORIO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GABRIEL GERARDO CORREA RIOS COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMERO Y CONTINUADO UNICAMENTE POR EL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE MANUEL JESUS DE ATOCHA ZUMARRAGA CASANOVA .- EXPEDIENTE 00039/2015.- AUTO

ALVARO ISAAC BARRERA ZAVALA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE GABRIEL RODRIGO LOPEZ CORREA.- EXPEDIENTE 00150/2015.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ERMILO ANTONIO BOLIO PÉREZ, JEFFREY MIKHAIL PERAZA CRESPO y CARLOS FRANCISCO LÓPEZ CASTILLO, en su carácter de endosatarios en procuración de JOSÉ MANUEL JACOBO ALCOCER RODRÍGUEZ EN CONTRA DE MARIA MERCEDES OSORIO CHAN, JAVIER CABRALES SOTO .- EXPEDIENTE 00210/2015. AUTO.-

SERGIO VICENTE CHI EUAN; ELDA LETICIA RODRIGUEZ MALDONADO ALIAS ELDA MALDONADO RODRIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00639/2015.- AUTO

TIENDAS EXTRA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; VLADIMIR ECHEVERRIA MEDINA .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE ALEJANDRO DEL JESUS TAMAY VIAMONTE.- EXPEDIENTE 00704/2015.- AUTO

ALEJANDRO CORREA ARCE; JOSE LUIS CARRILLO REYES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE JOSE GASPAR PUC BAQUEIRO.- EXPEDIENTE 00910/2015.- AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU APODERADO.- EN CONTRA DE INGENIERIA INTEGRAL ELECTRODINAMICA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE , ZAZIL BE CARRILLO DIAZ . RECONOCIENDO A JOEL FERNANDO LUNA PALOMO COMO APODERADO DE LA LA CITADA INGENIERIA INTEGRAL ELECTRODINAMICA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. EXPEDIENTE 01102/2015 AUTO

JOSE MARIA VIANA PUERTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE ENNA ERNESTINA AGUILAR AVILES.- EXPEDIENTE 01329/2015.- AUTO

JOSE GUSTAVO MOGUEL CORTES; EDUARDO ENRIQUE AGUILAR VICTORIA, RICARDO ALFONSO AGUILAR VICTORIA; JORGE MOISES YAMA SIMA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 1746/2015.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VLADIMIR ECHEVERRÍA MEDINA como APODERADO de TIENDAS EXTRA S.A. DE C.V., en contra de ISRAEL ALBERTO BENITEZ UICAB Y RUBI CATALINA TORRES RODRIGUEZ.- EXPEDIENTE 2027/2015.- AUTO

HUGO WILLIAM GONGORA LOPEZ; JUAN JESUS ESPINOSA FERNANDEZ, CLEMENTE ANDRES GUTIERREZ LOPEZ, BENJAMIN RODRIGUEZ LLERGO, KEVIN ANTONIO LOEZA SONDA;.- JUICIO , EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LAURA DEL CARMEN VALDES MARTINEZ .- - EXPEDIENTE 00403/2014 AUTO

GABRIEL GERARDO CORREA RIOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE ANA CAROLINA LIRA GIL, COMPARECIENDO JOSÉ ANDRÉS GALLEGOS JUÁREZ COMO Apoderado general para pleitos y cobranzas del PROMOVENTE.- EXPEDIENTE 01161/2014.- AUTO

SELMY AYMEE DEL SOCORRO SEMERENA PECH; JOSE FELIPE RODRIGUEZ KANTUN, CARLA ESTEFANI QUINTAL QUINTAL; VILMA YAMELI NAVEDO MEJIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS

ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 01296/2014.- AUTO

AURA ALICIA REJON GOMEZ; MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ, MARIA MERCEDES CARRILLO GONZALEZ; MIGUEL ANDUZE BARREDO ALIAS MIGUEL ANGEL ANDUZE BARREDO, ROBERTO ALEJANDRO ANDUZE PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 01440/2014.- AUTO

Juicio ejecutivo mercantil promovido por GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS y/o MARILUZ RAMIREZ ESPEJO y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR como endosatarios en procuración de la persona moral denominada TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes CHAPUR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de ILEANA PATRICIA GUILLERMO BRITO y SILVIA CONCEPCION MIRANDA ROSADO.- EXPEDIENTE 01533/2014. AUTO

"COPIADORAS DIGITALES DE LA PENINSULA", S.A. DE C.V.; DELTA NOEMI RUZ DOMINGUEZ, MONICA ADELAIDA TORRES RUZ; JUAN RAMON KANTUN COLONIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 1616 /2014.- AUTO

ALVARO ISAAC BARRERA ZAVALA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE JORGE ALBERTO CORTES MAGAÑA.- EXPEDIENTE 1835/2014.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por "ANDEZ INVERSIONES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de sus endosatarios en procuración PEDRO ENRIQUE GÓNGORA URCELAY Y/O JUAN MACARI JORGE y/o DANIEL GERARDO BURGOS CHACÓN y/o MARTHA MONSERRAT CRESPO RUIZ VELAZCO en contra de ELDA MARÍA GONZÁLEZ KANTÚN y LIZBETH LETICIA GONZÁLEZ KANTÚN.- EXPEDIENTE 00429/2013.- AUTO

ALVARO ISAAC BARRERA ZAVALA; GLORIA E. SMITH VEGA ALIAS GLORIA ELIZABETH SMITH VEGA .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 1741/2013.- AUTO

"POLLO INDUSTRIALIZADO DE MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; DAVID ALBERTO NOVELO DEL VALLE; ZAYURI GUADALUPE RODRIGUEZ NAUAT; MAYTE MARTINA NAUAT COOL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU APODERADO GENERAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 1930/2013.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN CARLOS DE JESUS TOLEDO SAURI y/o JORGE CARLOS TOLEDO SAURI y/o RAUL HUMBERTO LEON ALVAREZ como endosatarios en procuración de CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de EDVIN JOEL VELA GONGORA Y MIRIAN GLADIS DEL SOCORRO VELA GONGORA, alias MIRIAM GLADIS DEL SOCORRO VELA GONGORA.- EXPEDIENTE: 64/2012.. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUDITH EUNICE HEREDIA CERVERA Y/O ILEANA GUERRERO CASTILLO Y/O JAVIER ARMANDO SALAS MAY Y/O RUPERTO JOSE DIAZ HADAD, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA COOPERATIVA DE FOMENTO REGIONAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE MARIA ISABEL MAGAÑA BRITO Y ORLANDO ANTONIO ESPADAS CEBALLOS.- EXPEDIENTE 01419/2012.- AUTO

RICARDO HUMBERTO DEL JESUS BASTARRACHEA SOSA Y/O AUGUSTO RAMON SALAZAR PUERTO; JOSE ALFREDO ROMERO RAMOS Y GUSTAVO ENRIQUE PEREZ PUC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÒN DE JOSE ANTONIO DULANTO CARDENAS EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 00111/2011 (TOMO II).- AUTO

MARIO ANTONIO MATOS LOPEZ, WILBERT ARMANDO ESPAÑA AGUILAR, MARIANO MEX FRANCO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE: 851/2011.- AUTO

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUBY ERENDIRA QUINTAL ARIZQUETA Y/O FANNY AYRALIH MARTIN KANTUN, COMO APODERADAS DE PATRIMONIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO EN CONTRA DE FERNANDO JOSE ORDOÑEZ LAZARO, RECONOCIENDO EN AUTOS el cambio de denominación de la persona moral actora, PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, Y A quien en lo sucesivo se denominará PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE (SOFOM), ENTIDAD NO REGULADA (E.N.R.),

SIENDO SINUE ALEJANDRO RUIZ GÓMEZ, Apoderado general para pleitos y cobranzas de la referida sociedad.- EXPEDIENTE 00953/2010.- AUTO

JORGE CARLOS MEDINA GUILLERMO; ANA KARINA GOMEZ AGUAYO; ALFREDO LOPEZ RUSTRIAN; MARICELA CARVAL HUCHIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÒN DE CEMEX MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 00964/2009.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MADERAS ORIENTE DE MERIDA , SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE OMAR EMIR CEBALLOS EROSA, GILDA BERTHA MARTIN ORDAZ , AURELIA MARFIL MANRIQUE , COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE RAUL IVAN LORIA CARRILLO .- EXP.NO. 1941/2009.-AUTO.

JUAN DE LA CRUZ SEGURA LARA; JORGE ALBERTO MALDONADO VALDEZ; JOSE MOISES CAMARA COLLI; REYNA LEONOR MALDONADO VALDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS.- EXPEDIENTE 1589/2015 - AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. JOSÉ DAVID FARFAN ESTRADA.

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ERIKA DEL JESÚS MÉNDEZ CORCUERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO en contra de IRVING JOSÉ VARGAS GARCÍA .- EXPEDIENTE 00151/2018.- AUTO

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ALONZO;- JUICIO EJECUTIVO MERCNTIL PROMOVIDO POR USTED en contra de LUIS FELIPE LLANES CERVERA y PATRICIA DE LAS MERCEDES MOO DOMINGUEZ.- EXPEDIENTE 00441/2018. AUTO

MEDIOS PREPARATORIOS DE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDOS POR MARIA ISABEL PUC KU con su carácter de Apoderada General de BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO ahora, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, antes BANCO SANTANDER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, antes BANCO SANTANDER SERFIN SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, antes BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, antes BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA.- EXPEDIENTE 00562/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA en su carácter de endosatario en procuración de PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A DE C.V. SOFOM E.N.R. EN CONTRA DE ANDRES ESTEBAN PAT TREJO.- EXPEDIENTE 00389/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE ALBERTO DE LA VEGA TOLEDO como endosatario en procuración de OSCAR RICARDO BACAB MUTUL en contra de CARLOS AUGUSTO SALAZAR CANUL .- EXPEDIENTE 00749/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DAVID ALBERTO NOVELO DEL VALLE y/o ANTONIO DE JESÚS MEDINA CANCHE y/o GAMALIEL COBOS PÉREZ y/o JOSÉ NORMANDO RIVAS TRUJILLO COMO endosatarios en procuración de RUBEN JESUS LARA VILLANUEVA, en contra de ALFREDO RAMIREZ LOPE.- EXPEDIENTE 01837/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por FREDDY ROLANDO CERVERA JIMENEZ en contra de FREDY ARMANDO BALAM CHAVEZ COMO DEUDOR PRINCIPAL Y VICTOR NAZARIO BALAM CORTES ALIAS VICTOR BALAM CORTES, COMO AVAL.- EXPEDIENTE 01461/2016.- AUTO

FRALGO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; MARIBEL PAVON RUIZ, CARLA MARICRUZ GAMBOA KU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION, EN CONTRA DE ESTEBAN HERNANDEZ CASTELLANOS Y AURORA MARIA SANCHEZ MENDEZ.- EXPEDIENTE 1976/2015.- AUTO

MILDRED CHI; MANUEL ALFREDO BELTRAN BASULTO; DIANA CONCEPCION KU CHI; GLORIA DEL SOCORRO BUENFIL PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERA NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 01392/2013.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ COMO APODERADO DE "CORPORATIVO DE MATERIALES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE;

POSTERIORMENTE CONTINUADO POR FERNANDO JOSE REGIL GIRON CON EL MISMO CARACTER QUE EL ANTERIORMENTE NOMBRADO, Y ACTUALMENTE SEGUIDO POR BERNABE EMMANUEL VALDEZ TEC CON LA MISMA PERSONALIDAD; EN CONTRA DE MAURICIO SOTO BRANSON; COMPARECIENDO ALONSO ROMAN CUEVAS OCAMPO COMO APODERADO DE MAURICIO SOTO BRANSON.- EXPEDIENTE 285/2012.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JOSÉ MANUEL PACHECO VINADE, como apoderado de "BANCO INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, antes "MULTIBANCO COMERMEX", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT; en contra de "DEC DECORACIÓN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y de MARÍA TERESA ALTAMIRANO PIOLLE.- EXPEDIENTE 02242/1996.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FERNANDO GABRIEL RODRIGUEZ SALAS, LANDY AIMEE PINO BARRERA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE PATRICIA GUADALUPE GAMBOA GONZALEZ ALIAS PATRICIA GUADALUPE GAMBOA GLEZ. EN CONTRA DE MARIO ANDRADE SANDOVAL.- SE RECONOCE A CARMEN GUADALUPE JACOBO SEBA, SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA EJECUTORIADA QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A LA CIUDADANA PATRICIA GUADALUPE GAMBOA GONZALEZ.- Se reconoce a Miguel Ángel Díaz Herrera, su carácter de Apoderado General para Asuntos Judiciales comprendiendo Pleitos y Cobranzas de Carmen Guadalupe Jacobo Seba.- EXPEDIENTE 1393/2012.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la persona moral denominada "DISTRIBUIDORA LIVERPOOL" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE a través de sus endosatarios en procuración RUBEN JAVIER VILLANUEVA MENDEZ y/o JUAN ARTURO GOMEZ ANGELES EN CONTRA DE VICENTA DE LOS ANGELES CANUL Y GUERRA.- EXPEDIENTE DE SUSPENSIÓN DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 01037/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ERIKA DEL JESÚS MÉNDEZ CORCUERA por su propio y personal derecho EN CONTRA DE ABEL ELIU COUOH VILLEGAS Y FATIMA ANTONIA PEREZ GARCIA.- EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00725/2016.- AUTO

MARTHA ALHELI AYUSO SALCEDO; JAVIER ARMANDO SALAS MAY, JUAN DIEGO BAAS RUIZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 1987/2012.- AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. JOSÉ DAVID FARFAN ESTRADA.

JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2018.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESUS ALEXANDER BOTELLO CORTÉS.- EXPEDIENTE 00020/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR la Licenciada ALICIA MARTÍNEZ AGUILAR como apoderada general para pleitos y cobranzas de "GM FINANCIAL DE MÉXICO", S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA (antes GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA), antes ALLY CREDIT S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- EXPEDIENTE 00031/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO EN DERECHO EMMANUEL QUINTANILLA SANCHEZ Y/O PASANTE EN DERECHO MONICA ESTEFANÍA GARIBAY OJEDA, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR GIL FERNANDO OROPEZA SILVA.- EXPEDIENTE 00078/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FELIPE DEL JESUS UC CHAN, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA.- EXPEDIENTE 00122/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO FELIPE DEL JESÚS UC CHAN COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA.- EXPEDIENTE 00125/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARIEL OMAR HERRERA FLORES POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO .- EXPEDIENTE 00145/2018.- AUTO .-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR RICARDO ALFONSO FLORES RIVERO POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN PEDRO ELIU PECH CHUC Y/O KARLA

PATRICIA FLORES OXTÉ Y/O FERNANDO ALBERTO NAVARRETE POLANCO, EN CONTRA DE FABIOLA ARACELI CEN ITURRALDE ALIAS FABIOLA ARACELY CEN ITURRALDE.- EXPEDIENTE 00267/2018.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE DANIEL CHABLE HERRERA Y/O JESUS ANTONIO VERA CHI COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE ERICK OCTAVIO ECHEVERRIA MANZANILLA.- EXPEDIENTE 00298/2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FERNANDA GUADALUPE REYES VILLASÍS Y/O FERNANDO VALES CASARES Y/O JORGE DE JESÚS ROJAS MADERA COMO APODERADOS PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE GM FINANCIAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA .- EXPEDIENTE 00319/2018

YRMA ROSA BACELIS TAMAYO; ; GUADALUPE DIAZ ESTRELLA; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00367/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE DANIEL CHABLE HERRERA Y/O JESÚS ANTONIO VERA CHÍ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE RODRIGO ALEJANDRO GUERRERO TZAKUM EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS MARIA DEL REFUGIO DEL CARMEN CUEVAS YLICEAS y LUIS ARMANDO ECHEVERRIA CARRILLO.- EXPEDIENTE 00383/2018 .- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR los licenciados en derecho MANUEL DE JESÚS VELÁZQUEZ SÁNCHEZ y/o EDGAR MIGUEL POOT DELFINO y/o Pasante de Derecho ROSALYN GUADALUPE GAMBOA QUINTAL, como endosatarios en procuración de LUIS ARMANDO HERRERA CARRILLO,.- EXPEDIENTE 00423/2018.- AUTO

MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA CIUDADANA MARIA CRISTINA ROSADO LOPEZ- EXPEDIENTE 00429/2018.- AUTO.-

JUICION EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FELIPE DEL JESUS UC CHAN, como endosatario en procuración del ciudadano SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA. EN CONTRA DE LA CIUDADANA LEYLA CONCEPCION DEL SOCORRO KU PAZ- EXPEDIENTE 00447/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA ESPERANZA MENDEZ AGUILAR, junto con el ciudadano JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA, como endosatarios en procuración de DISTRIBUIDORA LIVERPOOL S.A DE C.V, .- EXPEDIENTE 00510/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HUGO AUGUSTO LORÍA HERRERA como apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada MARINA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA ALEJANDRO RAFAEL MENENDEZ BOJORQUEZ; ..- EXPEDIENTE 00523/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO ABRAHAM ANTONIO PUCH CARDEÑA Y/O VIRGINIA ESTHER CRUZ SALAS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE CAJA ITZAEZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE .- EXPEDIENTE 00564/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ABRAHAM ANTONIO PUCH CARDEÑA y/o VIRGINIA ESTHER CRUZ SALAS como endosatarios en procuración de CAJA ITZAEZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00597/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR JUAN GABRIEL ALVAREZ CANO, EN CONTRA DE LA SEÑORA GABRIELA ALEJANDRA MARTÍNEZ OJEDA.- EXPEDIENTE 00622/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE LUIS CETZ HERRERA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JOSE ARNOLDO EHRENZWEIG PACHO.- EXPEDIENTE 00677/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL Licenciado RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- EXPEDIENTE 00828/2018,.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALICIA MARISOL PERAZA LEAL Y/O FERNANDO VALES CASARES Y/O CRISTIAN PÉREZ HERRERA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE "VOLKSWAGEN LEASING", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00435/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ERMILO JOSE G. CANTON LORIA EN CONTRA DE ROSARIO DEL CARMEN TRUJEQUE HERNANDEZ, GIL JESUS BAÑOS Y BAÑOS y MELVA BAÑOS PECH.- EXPEDIENTE 00459/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE LEONARDO RANGEL VARGAS COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA CAJA POPULAR MEXICANA

S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V EN CONTRA DE ANDRES DE JESUS LOPEZ Y SABIDO y FRANCISCO YAN MAY ..- EXPEDIENTE 00466/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S. A. DE C. V. SOFOM, E. N. R; EN CONTRA DE SANTIAGO GOMEZ ZAPATA .- EXPEDIENTE 00509/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADOS EN DERECHO MILDA GABRIELA CABRERA RAMIREZ Y DAFNE ALEJANDRO ALBERTO LARA, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR JORGE ENRIQUE GONZALEZ DIAZ EN CONTRA DE SONIA MAGADALENA DIAZ MUÑOZ y REYES ELIFAR MOLINA TAMAYO .- EXPEDIENTE 00805/2017.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2018

TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR, YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE, JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS, ARIEL JOSUE PACHECO CHAN; - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION .-.- AUTO EXPEDIENTE 00978/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR Y/O YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE Y/O JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS Y/O ARIEL JOSUE PACHECO CHAN, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00982/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDGAR IVÁN CANTO TORRES POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE MARÍA DEL ROSARIO CHAN EK.- EXPEDIENTE 01029/2017.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2018

FINANCIERA SOLTRE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; ; RUBEN AURELIO BAGUNDO SUAREZ ..- JUICIO EEJCUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION .. AUTO .- EXPEDIENTE 01044/2017.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR MAURICIO JOSÉ SOLÍS TREJO POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN LICENCIADO RUBÉN AURELIO BAGUNDO SUÁREZ, EN CONTRA DE JULY NALLELY ARANDA AGUILAR Y MARCOS MANUEL ALVARADO BENITEZ.- EXPEDIENTE 01100/2017.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AL CIUDADANO PEDRO ELIU PECH CHUC EN CONTRA DE CHRYSTOPHER DE JESÚS CABRERA PECH.- EXPEDIENTE 01126/2017.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR Y/O YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE Y/O JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS Y/O ARIEL JOSUE PACHECO CHAN, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LUIS GERARDO DE JESÚS BRITO RODRÍGUEZ,.- EXPEDIENTE 01147/2017.- AUTO

JOSE INES ZAPATA CABRERA; PEDRO EUSEBIO HERNANDEZ SUAREZ;. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES.- AUTO .- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO EXPEDIENTE 01156/2017.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR STEFFANY GUADALUPE BRICEÑO GONZÁLEZ POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE JORGE REINALDO CAN TEC.- EXPEDIENTE 1166/2017.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO Y RICHARD GERARDO VÁZQUEZ CABALLERO, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JOSÉ ANTONIO LORET DE MOLA GOMORY, EN CONTRA DEL CIUDADANO JOSÉ LUIS ROSS CHALÉ.- EXPEDIENTE 01214/2017.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL SEÑOR ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN AL COBRO DEL SEÑOR JUAN GABRIEL ALVAREZ CANO, EN CONTRA DE JULIA GABRIELA CAAMAL PECH TAMBIÉN SOCIALMENTE CONOCIDA COMO JULIA GABRIELA DEL SOCORRO CAAMAL PECH,.- EXPEDIENTE 01230/2017.- SENTENCIA DEFINITIVA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DAVID ARMANDO CASTRO MEDINA Y/O FERNANDO RAFAEL VALENCIA ECHEVERRÍA Y/O ANTONIO HOMA FRANCO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JULIÁN OSCAR MARTÍNEZ RIVAS .- EXPEDIENTE 01303/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA VELA TUT POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO .- EXPEDIENTE 01542/2017.- AUTO

JJOSE RICARDO BALAM MAY; ORLANDO GUADALUPE SANCHEZ TORRES; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSTARIO EN PROCURACION ... AUTO .... EXPEDIENTE 1640/32017.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DIMITRI ALEXANDER MOO ÁVILA, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ERWIN LOPEZ RIVAS.- EXPEDIENTE 01706/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR CARLOS RAÚL CEN BLANCO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE INGRID DEL JESÚS CHAY TABASCO, JOSÉ ALBERTO CABRERA TUYUB Y LUCELLY CONCEPCIÓN CHAY TABASCO.- EXPEDIENTE 01791/2017.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAUL DE JESUS NAAL CUXIM Y/O ALVARO ANTONIO VEGA VALLADARES, MARIA ANALI AVILA VEGA Y/O JOSE VIDAL CASTILLO BRICEÑO, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JOSE ALEJANDRO SOLIS SOLANA.- EXPEDIENTE 01880/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO Y EDGAR GARCIA VERA, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE ROBERTO JOSE TORRE GONGORA EN CONTRA DE FERNANDO PECH CANO TAMBIÉN CONOCIDO COMO FERNANDO DE JESUS PECH CANO Y RAFAEL ARCANGEL PECH MENDEZ .- EXPEDIENTE 01891/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ROBERTO ALDANA ROSADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE AUTOS RAFA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS SHEYLA INDIRIA RIO GUTIERREZ Y EDUARDO JOSE CASTILLO LARRACHE .- EXPEDIENTE 01909/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO RODRÍGUEZ, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ BORGES.- EXPEDIENTE 01924/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA Y/O OSCAR JIMENEZ TRIAY SU CARÁCTER DE APODERADOS DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- EXPEDIENTE 01933/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SINUE ALEJANDRO RUIZ GOMEZ Y/O ISRAEL ALFONSO CHABLE CAMARA Y/O FERNANDO GEOVANY GOMEZ CANTO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE EFRAIN JOSE DIAZ DOMINGUEZ EN CONTRA DE JUAN FRANCISCO PECH SOSA,.- EXPEDIENTE 01020/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ Y/O ELIZABETH DEL CARMEN GURRUTIA VELA Y/O HEIDI RUBY CONCHA CHAN Y/O PAMELA DEL SOCORRO HERRERA AGUILAR COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE ANTONIO RAMON JIMENEZ HERNANDEZ EN CONTRA DE ALEJANDRA DEL CARMEN KU PECH ALIAS ALEJANDRA KU PECH.- EXPEDIENTE 01083/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO MANUEL DE JESUS VELAZQUEZ SANCHEZ Y/O EDGAR MIGUEL POOT DELFINO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE ANDEZ INVERSIONES, S.A DE C.V. EN CONTRA DE CONCEPCION RODRIGUEZ MARTINEZ EXPEDIENTE 01277/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIO ALEJANDRO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y/O JUAN BRIBIESCA ALVARADO Y/O PALOMA BEATRIZ ARAGÓN OJEDA Y/O KARLA NASHELI GONZÁLEZ VIANA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE DISTRIBUIDORA PENINSULAR DE MUEBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 01344/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALICIA MARTINEZ AGUILAR Y SERGIO MARVIN ALMANZA SALOMON COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE SISTEMA DE CREDITO AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. EN CONTRA DE LIGIA GUADALUPE DE LA CARIDAD CORREA MANZANERO, también conocida como LIGIA GUADALUPE CORREA MANZANERO DE CAMBRANIS e IRWIN MARTIN DURAN .- EXPEDIENTE 01501/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL SEÑOR ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN AL COBRO DEL SEÑOR JUAN GABRIEL ALVAREZ CANO, EN CONTRA DE JULIA GABRIELA CAAMAL PECH TAMBIÉN SOCIALMENTE CONOCIDA COMO JULIA GABRIELA DEL SOCORRO CAAMAL PECH,.- EXPEDIENTE 01724/2016.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FRIEDMAN MAURICIO CASTILLO PINTO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ROBERTO ROSADO CALDERON EN CONTRA DE ROGER RODRIGUEZ LOPEZ Y CLAUDIA V. RODRIGUEZ LOPEZ ALIAS CLAUDIA VERONICA RODRIGUEZ LOPEZ.- EXPEDIENTE 00470/2015.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIO ARTURO CACERES OCAMPO Y/O RODRIGO GUTIERREZ FRANCO Y/O ABRAHAM JOSE PEREZ MANRIQUE COMO ENDOSATARIOS EN

PROCURACIÓN DE "PRESTACIONES PLUS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA EN CONTRA DE LA SEÑORA ARAMINTA DEL ROSARIO SANCHEZ CARRILLO.- EXPEDIENTE 00492/2015. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RODRIGO GUTIERREZ FRANCO Y/O MARIO ARTURO CACERES OCAMPO Y/O ABRAHAM JOSE PEREZ MANRIQUE COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE "PRESTACIONES PLUS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EN CONTRA DE ANA MARIA KOYOC CETZ.- COMPARECE PABLO ARIZTEGUI ABIMERHI, EN su carácter de Apoderado Legal de la persona moral denominada "PRESTACIONES PLUS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OOBJETO MULTPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ASIMISO SE REVOCA EL ENDOSO HECHO A LOS ANTERIORMENTE NOMBRADOS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00499/2015.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS SINUE ALEJANDRO RUIZ GOMEZ Y/O NADIA ALHELI MENDOZA QUINTAL Y/O DIANA JANETTH HERRERA ALDECOA, COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA TERTIUS, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA EN CONTRA DEL SEÑOR CARLOS ARMANDO PERAZA MOGUEL, SIENDO FERNANDO GEOVANY GÓMEZ CANTO SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE TERTIUS SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA .- TOMO I.- EXPEDIENTE 01556/2015.- AUTO

OTILIA ANGELICA PECH ORTIZ; LEONARDO E. BASTON MARTIN; ALEJANDRO BENJAMIN CHAN CASTILLA, MARILU CANTO CEBALLOS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01834/2015 .- AUTO

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL FORESTAL PESQUERO; OBED ISAI EK INTERIAN; EMPRO CAPITAL S.A DE C.V., SOFOM, ENR; JORGE RAMON CERVERA AGUAYO Y PASTOR EFRAIN AGUAYO GUILLEN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00505/2014. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS JOSE LUIS CETZ HERRERA Y/O FLOR ISABEL CETZ PECH COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR JOSE GERARDO RIVERO MOLINA EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS JUSTO PASTOR ALCOCER VILLANUEVA Y GELY GARCIA GUEMES.- EXPEDIENTE 00883/2014.- RESOLUCION DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2018 Y RESOLUCION DE FECHA 7 DE MAYO DEL 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JOSÉ MANUEL JACOBO ALCOCER RODRÍGUEZ EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS GLENDY YAJAIRA MAGAÑA CÁCERES Y PEDRO ENRIQUE SALAZAR ESCOBEDO .- EXPEDIENTE 00985/2014.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN y/o FABIOLA DE FATIMA TREJO AKE Y/O ANNA KAREN HERNANDEZ SANCHEZ Y/O KATHERINE YOLANDA VALLEJO MARTINEZ como endosatarios en procuración de MARIA VERONICA POOT KU en contra de ALBERTO DE JESUS ROJAS alias ALBERTO EUSTAQUIO DE JESUS ROJAS.- EXPEDIENTE 00520/2013. -AUTO.-

SAID ESCALANTE BARBOSA, JUAN ALBERTO TAMAYO EK, BODEGA ELECTRONICA XAZE, S.A. DE C.V..- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA NOMBRADA EN CONTRA DE JOSE EMILIO VILLANUEVA GARMA. SIENDO MARIA GABRIELA CARRILLO GARCIA INTERVENTORA DE LA SUCESION DEL DEMANDADO- EXPEDIENTE 00599/2012. -AUTO

RICARDO JAVIER ALVAREZ ALEJANDRO, PAVIMENTACIONES Y CONSTRUCCIONES PENINSULARES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ; ABRAHAM RODRIGUEZ HERRERA.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO CITADO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA NOMBRADA Y CONTINUADO POR AUGUSTO RAMÓN SALAZAR PUERTO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA CITADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO, SIENDO REYNA ISABEL RÍOS CHAN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES COMPRENDIENDO PLEITOS Y COBRANZAS DEL CIUDADANO ABRAHAM RODRÍGUEZ HERRERA.- EXPEDIENTE 00757/2012.- AUTO

MARIA SILVIA HUCHIM DZUL; HELEN PATRICIA VALDEZ NIEVES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 01271/2011. AUTO

GRUAS DEL SURESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; NADIA VERONICA AVILA SUAREZ; SALVAMENTO AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONOCIDO COMERCIALMENTE COMO COMO GRUAS ABIMERHI; SARA MARIA BRICEÑO NAVARRETE; PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATAN.- INTERVINIENDO SERGIO BOGAR CUEVAS GONZALEZ EN SU CARACTER DE CONSEJERO JURIDICO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO; CHIKRI

ABIMERHI BODIB EN SU CARACTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DEL TERCERO NOMBRADO.- INTERVINIENDO ALFREDO AVILA ALDANA, MIGUEL ANGEL DZUL CHUC COMO APODERADO DEL PRIMERO.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADOS EN CONTRA DE LO DEMAS NOMBRADOS; INTERNIVINIENDO VICTOR MANUEL RICALDE SALAZAR; MARISOL SOSA MUGARTEGUI; ALEXIS TATIANA DE JESUS BARRERA TREJO COMO APODERADOS DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE YUCATAN.- EXPEDIENTE 01922/2011 TOMO III .- AUTO

MANUEL JESUS ALVAREZ ORTEGON, PALOMA CARDENAS DZUL, LUZ LILIANA RAMOS CASTILLO, DAVID SANCHEZ MANZANERO; LINO JOSE FAJARDO SOLIS; HEIDI ESTHER POOL YAM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 01978/2011.- AUTO

ANTONIO SABAS ORTIZ YAM, JOSE BERNARDO CHABLE CANCHE; RAMON MARTINEZ CRESTAR; MARIA CECILIA ORTIZ MIER Y TERAN.- INTERVINIENDO ACTUALMENTE MANUEL ANTONIO FAJARDO CANUL COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES DE CREDITO Y LITGIOSOS QUE LE CORRESPONDIAN AL TERCER MENCIONADO.- INTERVINIENDO JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ COMO APODERDADO DE HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01517/2010. AUTO

FERNANDO VALES TENREIRO y/o ALICIA MARISOL PERAZA LEAL y/o FREDDY ASUNCION LUGO CAB; "FORD CREDIT DE MEXICO" S.A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, E.N.R, ahora antes "FORD CREDIT DE MEXICO" S.A DE. C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO; JOSE ALBERTO SIERRA PERAZA y JOSE ALBERTO SIERRA CANTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01746/2009 .- AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO POR EL ESCRITO DEL CIUDADANO ERNESTO ELIAS SIMON MALDONADO EN SU CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE AL PERSONA MORAL JAGA IMPORTACIONES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL1895/2004 OSTENTANDOSE COMO PARTE DEMANDADA .- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO EXPEDIENTE 01895/2004.- AUTO

CUADERNO SUPLEMENTARIO DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ ISRAEL ANDRADE ARIAS como endosatario en procuración de "INVERLEGAL" SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE alias "INVERLEGAL" SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE alias "INVERLEGAL" SOCIEDAD COOPERATIVA de C. de R.L. de C.V EN CONTRA DE ANA ISABEL GARCIA LEAL. - EXPEDIENTE 00912/2013.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ NOVENO MENOR DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SU ATENTO OFICIO NÚMERO NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES DIAGONAL DOS MIL DIECIOCHO, DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 580/2018, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HECTOR OTERO ALVAREZ COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ORGANIZACIÓN EMOTION INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE .- EXHORTO 89/2018.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2018

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. LUIS ENRIQUE RAMIREZ AGUILAR.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2018.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; JOSÉ LUDOVIG LUGO CHAVIRA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE SU APODERADO MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00011/2018. AUTO

DORA MARIA VALDEZ TRACONIS; BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA NOMBRADA, QUIEN COMPARECE POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, LICENCIADO FERNANDO JOSÉ PEÑA.- EXPEDIENTE 00057/2018. AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

BODEGA ELECTRONICA XAZE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ JALIL XACUR ZENTELLA, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00074/2018. AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

JUAN GERARDO ALCOCER PECH; BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO.- EXPEDIENTE 00097/2017. AUTO

ROQUE JACINTO POLANCO CARDOZ; GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA, QUIEN COMPARECE POR CONDUCTO DE SU APODERADO JUAN JOSÉ PENICHE GONZÁLEZ.- EXPEDIENTE 00120/2017. AUTO

MIRIAN GEORGINA CAB CANUL; BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO (ANTES BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER).- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA POR CONDUCTO DE SU APODERADO GABRIEL RAMOS VELÁZQUEZ.- EXPEDIENTE 00117/2016. AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ VIGÉSIMO CIVIL DE PROCESO ORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 0769/2016, RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR AUTOFINANCIAMIENTO MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXHORTO NÚMERO 0027/2018. AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. LUZ MARIA GARCIA SANSORES.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2018.

NORMA GENNY GALMICH CASTRO;;;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00002/2018.- AUTO

IVONNE DEL SOCORRO AVILA ALCOCER ALIAS IVONNE DEL SOCORRO ALVARADO ALCOCER ALIAS IVON DEL SOCORRO AVILA ALCOCER;; SERGIO RAFAEL URBANO UITZ;.- JUICIO ESTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00018/2018.- AUTO

MANUEL ESCALANTE MORENO; MARTHA PATRICIA SIERRA GONZALEZ;;.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00128/2018.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2018.-

NELLY DE LA CRUZ ZAPATA CORTAZAR; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00157/2018 AUTO

VICTOR ALONSO CAMARGO GARCIA;; MANUELA DE FATIMA REYES FRANCO;.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00228/2018.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2018

FERNANDO JOSE TORRE GONGORA;;;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00312/2018.- AUTO

JOSE GERARDO RIVERO MOLINA;; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00383/2018.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2018

DEMETRIO JAVIER CABAÑAS GONGORA;;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00387/2018.- AUTO

ADRIANA SUSANA RIVERA QUINTAL;; DILIGENCIAS DE EJECUCION DE CONVENIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00388/2018.- AUTO

CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES, SOCIEDAD ANONIMA CAPITAL VARIABLE; JUAN CARLOS DE JESÚS TOLEDO SAURI; JORGE CARLOS TOLEDO SAURI // LENY BEATRIZ MATOS CARBALLO, LEÓN MAXIMO CHAN XIU, ALIAS, LEÓN MAXICO CHAN XIU Y MARÍA ELENA PUC CAHUM;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS EL SEGUNDO Y TERCER NOMBRADOS EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS MENCIONADOS - EXPEDIENTE 00483/2017.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2018

SAIDY YAMILE DE JESUS DIAZ CARMONA;;;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00604/2017.- AUTO

SILVIA BEATRIZ NARVAEZ RODRIGUEZ; //ELMER JOSE NARVAEZ Y RODRIGUEZ- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00670/2017.- AUTO

JUAN DE LA CRUZ MOGUEL MUKUL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00721/2017.- AUTO

ENRIQUE CHAN MENA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00890/2017- AUTO

WILLIAM DAVID VAZQUEZ CANTO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00918/2017.- AUTO

GABRIEL REYNOSA HIPOLITO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 01013/2017.- AUTO

MIGUEL ANGEL BAAS GRUINTAL;;;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01019/2017.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, SIENDO ESTE EL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 01020/2017.- AUTO

ANTONIO AVELINO ORTIZ SOLIS;; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 01094/2017.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2018

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; YEIMI MARGARITA CHERRIZ GÓMEZ; DIANA BEATRIZ ARAGÓN CHACÓN; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO MENCIONADOS EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES.- EXPEDIENTE 01106/2017.- AUTO

ESTEBAN DE JESUS CASTELLANOS CAMARA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LSO MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 01124/2017.- AUTO

ABC SERVICIOS Y CONSULTORÍA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (NVA ADMINISTRADORA DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL SOCIAEDAD NACIONAL DE CREDITO, GRISELDA ANGÉLICA NAVARRETE CASTILLO; JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CAUICH.- JUICIO ESTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y TERCERO NOMBRADO, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL.- EXPEDIENTE 01138/2017.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES; RICARDO PATRICIO MARENTES; ESTEFANY GUADALUPE OCHO GRANJALES; JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES, SIENDO ESTOS EL SEGUNDO Y TERCERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01146/2017; AUTO

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL, SIENDO FERNANDO JOSÉ PEÑA APODERADO LEGAL DE "BANCO MERCANTIL DEL NORTE," SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN SENTENCIA Y QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A "BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- EXPEDIENTE 00221/2016 - AUTO.

APOLONIO KOH Y PECH // JAVIER ARCÁNGEL SÁNCHEZ AMAYA; CUADERNO DE PRUEBA DE INSPECCION JUDICIAL NUMERO 4, OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00270/2016 - AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ // BERNA LILA DEL CARMEN SOSA ALONZO, ALIAS, BERNA LILIA DEL CARMEN SOSA ALONZO;.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL SIENDO ESTA LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00363/2016 - AUTO.

GUILLERMINA DEL CARMEN UCAN UCAN // LA SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA ANDREA PÉREZ SUÁREZ, REPRESENTADA POR SU INTERVENTOR MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNÁNDEZ;.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA. SIENDO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNÁNDEZ SU CARÁCTER DE INTERVENTOR DE LA

SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA ANDREA PÉREZ SUÁREZ.- EXPEDIENTE 00446/2016 - SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 2 DE MAYO DEL AÑO 2018.

LENIN ROBERTO CENTENO AKE // JOSÉ NASARIO REYES CEN CAUICH, alias, JOSÉ NAZARIO REYES CEN CAUICH, alias, JOSÉ NAZARIO CEN CAUICH; TERESITA DEL CARMEN ALONZO HOIL;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00460/2016 - AUTO

RODRIGO ZAHOUL ESPINOSA // INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN (IVEY); INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN; SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT YUCATÁN; CONSTRUCTORA MOOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE;.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS; SIENDO LOS CIUDADANOS JOSÉ GABRIEL CALDERÓN BAEZA, JOSÉ MIGUEL ALDANA CASTRO, MARÍA DE LOS ÁNGELES CUEVAS CARRILLO, MUHAMMED ABRAHAM KANTÚN BARCELÓ, RICARDO ALEJANDRO FUENTES DURÁN, MIGUEL ALEJANDRO GÓNGORA MOCHAY Y HERNÁN BARCELÓ HERNÁNDEZ, SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN (I.V.E.Y); SIENDO EL CIUDADANO JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS, SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN. SIENDO EL LICENCIADO JORGE MARTÍN MONTAÑO MICHAEL, SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.- EXPEDIENTE 00464/2016 - AUTO .

RODRIGO ZAHOUL ESPINOSA // INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN (IVEY); INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN; SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT YUCATÁN; CONSTRUCTORA MOOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO 30, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA. DEDUCIDO DEL- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS MENCIONADOS ; SIENDO LOS CIUDADANOS JOSÉ GABRIEL CALDERÓN BAEZA, JOSÉ MIGUEL ALDANA CASTRO, MARÍA DE LOS ÁNGELES CUEVAS CARRILLO, MUHAMMED ABRAHAM KANTÚN BARCELÓ, RICARDO ALEJANDRO FUENTES DURÁN, MIGUEL ALEJANDRO GÓNGORA MOCHAY Y HERNÁN BARCELÓ HERNÁNDEZ, SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN (I.V.E.Y); SIENDO EL CIUDADANO JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS, SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN. SIENDO EL LICENCIADO JORGE MARTÍN MONTAÑO MICHAEL, SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.SIENDO LOS CIUDADANOS FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERÓN Y RAJIV FRANCISCO ALCOCER FRITZ, APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEÑOR RODRIGO ZAHOUL ESPINOSA- EXPEDIENTE 00464/2016 - AUTO

OMAR AUGUSTO PENICHE ORTIZ; "CERCO NEGOCIOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE""; JUICIO CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADA CON EL NUMERO 7 OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DE LOS AUTOS DEL JUICIO DE- INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDA POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO, SIENDO Javier Jesús Cervantes Centurión, VIVIAN COURTNEY HUBER, ANTONIO BERNARDO ACHACH ESQUIVEL APODERADOS APODERADO DE LA SEGUNDA NOMBRADA - EXPEDIENTE 00372/2017.- AUTO.

RODRIGO ZAHOUL ESPINOSA // INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN (IVEY); INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN; SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT YUCATÁN; CONSTRUCTORA MOOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO 12, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA. DEDUCIDO DEL- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS MENCIONADOS ; SIENDO LOS CIUDADANOS JOSÉ GABRIEL CALDERÓN BAEZA, JOSÉ MIGUEL ALDANA CASTRO, MARÍA DE LOS ÁNGELES CUEVAS CARRILLO, MUHAMMED ABRAHAM KANTÚN BARCELÓ, RICARDO ALEJANDRO FUENTES DURÁN, MIGUEL ALEJANDRO GÓNGORA MOCHAY Y HERNÁN BARCELÓ HERNÁNDEZ, SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN (I.V.E.Y); SIENDO EL CIUDADANO JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS, SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN. SIENDO EL LICENCIADO JORGE MARTÍN MONTAÑO MICHAEL, SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.SIENDO LOS CIUDADANOS FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERÓN Y RAJIV FRANCISCO ALCOCER FRITZ, APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEÑOR RODRIGO ZAHOUL ESPINOSA- EXPEDIENTE 00464/2016 - AUTO

"HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ//; LUPE VENTURA REYES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA TERCERA MENCIONADA. SIENDO

ACREEDOR HIPOTECARIO EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 00622/2016 - AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; GABRIEL CHIMAS GÓNGORA // JOSÉ IGNACIO GARRIDO GÓMEZ; GABRIELA DE LA CRUZ MARTÍNEZ CANCHÉ;//.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGA SIENDO ESTE EL SEGUNDO MENCIONADO COMO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. SE RECONOCE A ARON ALFONSO GIL DIAZ SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO ANTES CITADO.- EXPEDIENTE 00781/2016 - AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; GABRIEL CHIMAS GÓNGORA; // JORGE ALEJANDRO HERNANDEZ MAY, MIRNA ISABEL CUXIM TUN.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU APODERADO LEGAL, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS .- EXPEDIENTE 00901/2016 - AUTO

"HIPOTECARIA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO BBVA BANCOMER; MARÍA ISABEL NOVELO VALENCIA // GUILLERMO ANCONA VARGAS;.- CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESION NUMERO UNO OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00928/2016 - AUTO

LEYLA ELIA ESPADAS E YUIT, ALIAS LEYLA ELIA ESPADAS IUIT, ALIAS LEILA ELIA ESPADAS IUIT; // ARACELY DEL SOCORRO CHAVEZ RODRIGUEZ ALIAS ARACELY CHAVEZ, JORGE ESPAÑA CHAVEZ, EVA ADRIANA MAYA BASTARRACHEA, ALIAS EVA AMAYA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS MENCIONADOS - EXPEDIENTE 00970/2016 - AUTO.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA // ERIKA BEATRIZ MAY BRITO;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LA ULTIMA. SIENDO ACREEDOR HIPOTECATIO EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN ESTE JUICIO. SIENDO ERIK ALBERTO GANTUS REYES, ALIAS ERIK ALBERTO GANTUZ REYES, SANTOS RODRIGO CHE COLLI Y LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO, SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL CITADO INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES - EXPEDIENTE 00335/2015 - AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2018

REYNA MARISOL DORANTES AGUILAR // MARIA PENICHE VERGARA;.- JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00674/2015 - AUTO

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI; RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; FERNANDO JOSE PEÑA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS.- EXPEDIENTE 00845/2015 - AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2018

JORGE ELISEO GONZALEZ DURAN, JOSE ANTONIO GONZALEZ DURAN // GUADALUPE TORRES RUZ;.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00366/2014.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

JORGE ELISEO GONZALEZ DURAN, JOSE ANTONIO GONZALEZ DURAN // GUADALUPE TORRES RUZ;- CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MARCADO CON EL NUMERO 3, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00366/2014. AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2018.-

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ // JOSE ANDRES LOPEZ HERRERA; KENNY PATRICIA MONFORTE BALAM, alias, KENNY PATRICIA MONFORTE BALAM;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDA POR LA PRIMER CITADA POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL, SIENDO ESTE LA SEGUNDA MENCIONADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00530/2014 - AUTO

FERNANDO ISAAC QUINTANA RIVERA // JORGE ALBERTO VAZQUEZ NAVARRETE;.- INTERDICTO DE OBRA NUEVA, PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO; INTERVINIENDO ANGÉLICA QUINTANA RIVERA; JUAN JOSE PENICHE GONZALEZ AMBOS EN SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DEL CITADO QUINTANA RIVERA.- EXPEDIENTE 00541/2014 .- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2018

FERNANDO ISAAC QUINTANA RIVERA // JORGE ALBERTO VAZQUEZ NAVARRETE; CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 5 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL .- INTERDICTO DE OBRA NUEVA, PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO; INTERVINIENDO ANGÉLICA QUINTANA RIVERA; JUAN JOSE PENICHE GONZALEZ AMBOS EN SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DEL CITADO QUINTANA RIVERA.- EXPEDIENTE 00541/2014.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2018

CARLOS MANUEL COUOH MARTÍNEZ; LUIS ALFONSO EUÁN CONRADO; VERÓNICA CELESTE LINCE MARTÍNEZ; HÉCTOR MANUEL MORA INFANTE; EMILIANO ZAPATA CETINA; DOMÉNICA PIEDAD MANRIQUE POLANCO // MARÍA BENIGNA KOH TEC, ALIAS, BERTHA MARÍA COB TEC; TEODOMIRA TEC BALAM;.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO 8, OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDAD DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01012/2014 - AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES, ALIAS, ERIK ALBERTO GANTUZ REYES; LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO; SANTOS RODIRGO CHE COLLI; ANDRES CHIM SANCHEZ; MARIA CANDELARI CHI KU; // ARIEL ALEJANDRO CARRILLO LIZARRAGA;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES MENCIONADOS COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00341/2013 - AUTO .

MARIA IMELDA DE LOS REYES GARCIA ESCOBEDO, JOAQUIN HAM TUM // DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN;.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO, EN CONTRA DEL TERCERO MENCIONADO, POR CONDUCTO DE MARÍA GUADALUPE LÓPEZ CAAMAL EN SU CARACTER DE REGISTRADORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, EN AUSENCIA TEMPORAL DEL DIRECTOR.- EXPEDIENTE 00939/2012. AUTO.

LUIS ANGEL CRESPIN QUINTAL; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // MANUEL ANTONIO CANUL CHE; REYNA ISABEL FLORES CANUL;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. SIENDO MAYRA GISELA GARCIA TREJO, Y ACTUALMENTE ARON ALFONSO GIL DIAZ, APODERADOS DEL CITADO INSTITUTO. EXPEDIENTE 00182/2011. AUTO.

EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA, LOGRA FINANCIAMIENTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA // AURORA DE LEÓN PÉREZ; DOMINGO RAFAEL MARTINEZ GARCIA;.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS . EXPEDIENTE 00442/2011. AUTO

ARMIN ARIEL MELENDEZ RODRIGUEZ // JOSE ALEJANDRO ALAMILLA MUÑOZ; JOSE BENJAMIN ALAMILLA CANO; MARIA DEL PILAR MUÑOZ ZUMARRAGA;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS MENCIONADOS SIENDO CARLOS ENRIQUE DE JESUS MELENDEZ RODRIGUEZ Y BALTAZAR JORGE RAMIREZ BLANCO MANDATARIOS JUDICIALES DEL PRIMERO. EXPEDIENTE 00507/2011. AUTO

LUIS ANGEL CRESPIN QUINTAL; ARON ALFONSO GIL DIAZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // BERNARDO DE ATOCHA ESCALANTE HERRERA;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00182/2010.- AUTO

GENER ANTONIO PIÑA HERRERA // ANA MARÍA ANCONA TEIGELL, ANA BEATRIZ REYES DE LA FUENTE;- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 5 OFRECIDO POR GENER ANTONIO PIÑA HERRERA, DEDUCIDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y TERCERA NOMBRADA. SIENDO DIANELY GRISSEL CANCHE PANTY MANDATARIA JUDICIAL DEL PRIMER NOMBRADO. EXPEDIENTE NO. 0536/2010. AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ; // GASPAR AKE PECH; DULCE MARÍA DE LOS ANGELES PACHECO HUCHIM;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL SIENDO ESTA LA SEGUNDA MENCIONADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS EXPEDIENTE 00653/2010 AUTO.

GABRIEL DE JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; LUIS RAMÓN DE GUADALUPE DOMINGUEZ ESCALANTE; MARÍA DEL SOCORRO LLANES BENITEZ;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO Y LA CUARTA NOMBRADA. SIENDO LUIS ANGEL CRESPIN QUINTAL, WENDY JANNETH CASTILLO LOPEZ, PABLO DE JESÚS

OLMOS VALDERRAMA, Y ACTUALMENTE ARON ALFONSO GIL DIAZ APODERADOS DEL CITADO INSTITUTO. EXPEDIENTE 00286/2009. AUTO.

CARLOS FRANCISCO VIÑAS HEREDIA; KATIA LORENA LÓPEZ MARTÍN // MARICARMEN CARRILLO RAVELL; MIRIAM GENNY RAVELL LOPEZ, ALIAS, MIRIAM GENNY CARRILLO RAVELL;.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO REPRESENTANTE COMÚN Y APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DEMAS. EXPEDIENTE NO. 00541/2009. AUTO.

ERIK ALBERTO GANTUZ REYES, ALIAS, ERIK ALBERTO GANTUS REYES; IGNACIO DE JESUS ACOSTA POLANCO; LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO; LUIS ENRIQUE MEDINA RAMIREZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // DIEGO ENRIQUE CONCHA VILLAMIL; BEATRIZ EUGENIA AVILA CARRILO;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO APODERADOS DEL QUINTO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE: 00714/2008 AUTO.

"TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PENINSULARES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; MIGUEL JAIME PAT CHUC; // EDUARDO JAVIER PAT CHUC;.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN EN PROPIEDAD DE LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO . EXPEDIENTE: 01572/2008 - AUTO.

VICTOR MARTIN SUAREZ MONJE; FREDDY JAVIER SEGURA MAGAÑA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO .EXPEDIENTE 01389/2006.- AUTO

ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, ALIAS, EFRAIN NOVELO DORANTES Y/O MARCO ANTONIO FRANCO MALDONADO; BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER // PEDRO URIEL JAIME RUIZ SALAZAR;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. SIENDO RUBEN PASTERNAK CORONADO ALCOCER CESIONARIO DE LA PARTE ACTORA.SIENDO SANDRA GUADALUPE DOMINGUEZ AGUILAR CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDIAN AL CITADO CORONADO ALCOCER. SIENDO JANETTE DEL SOCORRO DOMINGUEZ AGUILAR CESINARIA DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDIAN A LA CITADA DOMINGUEZ AGUILAR.- EXPEDIENTE 00841/2002 - AUTO.

BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, CARLOS MARIA PEREZ PALMA, // JORGE ALEJANDRO CACHON CANUL, WENDY L. SOLIS AZCORRA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTOS LOS SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS SIENDO OLDA MARIA DEL SOCORRO SANCHEZ ALBERTO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS QUE HUBIEREN COMPETIDO A CE CALPULLI RESOLUCIÓN DE CARTERA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE QUIEN A SU VEZ CEDIO SUS DERECHOS A MACUILLI CALPILLI RESLOCIÓN DE CARTER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN VIRTUD DE LA CESIÓN QUE CELEBRO CON LA INSTITUCIÓN BANCARIA ACTORA EN ESTE NEGOCIO BANCA SERFIN SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN Y BANCA SERFIN SOCIEDAD ANONIMA DIVISIÓN FIDUCIARIA. SIENDO OLDA MARIA DEL SOCORRO SANCHEZ ALBERTOS REMATADORA; INTERVINIENDO MIGUEL ANGEL ESQUIVEL BAQUEIRO COMO APODERADO DE LA ALUDIDA REMATADORA SANCHEZ ALBERTOS. EXPEDIENTE 00603/1999. - AUTO

BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN; LUIS ENRIQUE GARCIA BERT; JAVIER JESUS RIVERO RAMIREZ; ARTURO MILLET REYES; VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO // VÍCTOR MANUEL SANTANA PÉREZ; SILVIA BEATRIZ UCAN DORANTES DE SANTANA;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. SIENDO SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ, OSTENTANDOSE DE APODERADO DE SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. SIENDO RICARDO MANUEL SANTANA UCAN, ALBACEA DE LA SUCESION INTESTADA DE LA SEÑORA SILVIA BEATRIZ UCAN DORANTES DE SANTANA.- EXPEDIENTE 01405/1997 - AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2018

CANTO DISTRIBUIDORA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; MIRIAM MIJANGOS OROZCO; VÍCTOR MANUEL MARTÍN PÉREZ; IGNACIO MILTON CANTO CANTO //; OSCAR VICENTE TAMAYO GÓMEZ; LEODEGARIO TAMAYO DOMÍNGUEZ//. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION SIENDO ESTOS EL SEGUNDO Y TERCER NOMBRADO, SIENDO EL CUARTO MENCIONADO ADMINISTRADOR ÚNICO DEL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS - EXPEDIENTE 00128/1994. AUTO.-

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO QUIEN A SU VEZ ES FIDUCIARIA DEL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO DE LA VIVIENDA (FOVI) Y PENDULUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE

CAPITAL VARIABLE; JOSÉ RICARDO CABRERA CARRILLO// ERICK ENRIQUE DURAZZO POMPA;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL ULTIMO; SIENDO JUAN DIEGO GONGORA BASTARRACHEA APODERADO JUDICIAL DEL CITADO DURAZZO POMPA. .- EXPEDIENTE: 00398/2014 - AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR APJUSTO, S.A.P.I. DE C.V. EXHORTO 47/2018.- AUTO

FÓRMESE EXPEDIENTILLO EN EL EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 725/2017, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LIDIA NOEMÍ AKE MAY.- EXHORTO 198/2017.- AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2018

NELLY DE LA CRUZ ZAPATA CORTAZAR.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 198/2018.- AUTO DE FECHA 21 DE MARZO DEL AÑO 2018

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. CARLOS RICARDO MEDINA CHABLE.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2018.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR y/o ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES // GLADIS GUADALUPE AQUINO SANDOVAL; FERNANDO WILBERTH ZAPATA SÁNCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADAS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00007/2018 AUTO

PAMELA LILIÁN QUINTAL SUÁREZ Y/O MONTSERRAT MONTES VALLADARES; BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS COMO REPRESENTANTES LEGALES DEL TERCERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00037/2018 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; SASSY DIONE DE ATOCHA SALAZAR CHI.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00047/2018 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; SASSY DIONE DE ATOCHA SALAZAR CHI.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00050/2018 AUTO

MARIA BARBARA LANDA GARRIDO; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES- EXPEDIENTE 00055/2018 AUTO

VÍCTOR MANUEL ÁLVAREZ PALMA; "TALLERES PENINSULARES ÁLVAREZ", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR EL PRIMERO COMO GERENTE GENERAL DEL SEGUNDO A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00061/2018 AUTO

YEIMI MARGARITA CHERRIZ GOMEZ y/o DIANA BEATRIZ ARAGON CHACON, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // MIGUEL ALFREDO ARJONA DOMINGUEZ, AGLEMI YASIVI SANSORES NOH.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS COMO APODERADAS LEGALES DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00084/2018 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR y/o ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIETES COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00116/2018 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR y/o ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES // SULEYKA FUENTES ESPINOSA.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00162/2018 AUTO

GABRIEL ARCOS GASSOS; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00202/2018 AUTO

SINUHE FRANCISCO EVIA CASTRO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PARA LA EJECUCION DE UN CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00222/2018 AUTO

GUILLERMO ALEJANDRO BORGES CHAN; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00247/2018 AUTO

MARÍA ISABEL PUC KÚ; BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER// GLORIA BERENICE CORAL BORGES; WILBERT ALEJANDRO GUERRERO PACHECO alias WILBERTH ALEJANDRO GUERRERO PACHECO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 00257/2018 AUTO

FRANCISCO ANTONIO BERNÉS CARDEÑA; MARÍA LETICIA NAVARRETE ARCE, heredera de quien en vida respondió al nombre de JUANA MARÍA DEL CARMEN ARCE BATES, también conocida como JUANA ARCE BATES, también conocida como JUANA ARCE DE NAVARRETE, también conocida como JUANITA ARCE DE NAVARRETE, también conocida como JUANA PAULA ARCE BATES DE NAVARRETE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00269/2018 AUTO

CLAUDIA LE VINSÓN DE LOS COBOS; FIDEL ENRIQUE GONZÁLEZ TREVIÑO// INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO DE YUCATAN, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO,- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA .-SE RECONOCE A LAS LICENCIADAS CELIA MARIA OCTUBRE MALDONADO LLANES EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, GRETHEL ELIZABETH GUILLERMO DIAZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL CATASTRO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN Y LA LICENCIADA YAMILE IRENE PINZÓN CORTES EN SU CARÁCTER DE REGISTRADORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, ASI MISMO SE RECONOCE A AL LICENCIADO MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EXPEDIENTE 00284/2018 AUTO

MANUEL ALEJANDRO ALVAREZ MENDOZA, BEATRIZ ELIDE PEREIRA MENDOZA; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00295/2018 AUTO

SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT; JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR Y/O ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA A TRAVÉS DE LOS DOS ÚLTIMOS COMO SUS APODERADOS LEGALES.- EXPEDIENTE 00310/2018 AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE; JOSÉ LUIS KU ACOSTA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDA POR LA PRIMERA A TRAVÉS DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL.- EXPEDIENTE 00345/2018 AUTO

MIGUEL ANGEL RUZ CARBALLO; AGUSTIN RAMON MENENDEZ REYES- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00354/2018 AUTO

LETICIA HERNANDEZ BARAJAS; - JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00377/2018 AUTO

FELIPA DE JESUS POOL NA; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED PARA ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES- EXPEDIENTE 00380/2018 AUTO

CAMPI ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JOSE LUIS CARRILLO REYES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA A TRAVÉS DEL SGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL.- EXPEDIENTE 00408/2018 AUTO

MAXIMO SABIDO CALDERON; FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON // ELIA CONCEPCION CARDEÑA GUTIERREZ.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 1 OFRECIDO POR EL SEGUNDO MENCIONADO DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00030/2017 AUTO

LAURA DEL CARMEN ROSADO ARTEZAN; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00105/2017 AUTO

CARLOS DE JESUS SANSORES QUINTAL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00155/2017 AUTO

MARIA GUADALUPE SOCORRO DE JESUS BOETA LOPEZ; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00163/2017 AUTO

WILLIAM JOSE LEON CEBALLOS; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES; EXPEDIENTE 00185/2017; AUTO

ANTONIA CELMO // JULIO EUSTAQUIO PERAZA.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO I OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL SEGUNDO, COMPARECE BEATRIZ ADRIANA BRITO XOOL COMO APODERADA DE JULIO EUSTAQUIO PERAZA, SIENDO BALTAZAR JORGE RAMÍREZ BLANCO y/o CARLOS ENRIQUE DE JESÚS MELÉNDEZ RODRÍGUEZ EN sus caracteres de mandatarios judiciales de la ciudadana BEATRIZ ADRIANA BRITO XOOL .- EXPEDIENTE 00277/2017 AUTO

SINUE ALEJANDRO RUIZ GÓMEZ y/o ISRAEL ALFONSO CHABLÉ CÁMARA; "PATRIMONIO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, a su vez, apoderada de "CIBANCO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso F/00325 // JORGE FERNANDO EVIA ANCONA; PATRICIA EUGENIA MELAYES PERAZA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS, COMPARECE FERNANDO GEOVANY GÓMEZ CANTO EN su carácter de apoderado General para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "PATRIMONIO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA quien a su vez es apoderada de "CIBANCO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en su carácter de fiduciario en el fideicomiso F/00325, COMPARECE LIDIA OLIVIA OCOTE RAMIREZ EN su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "ADAMANTINE SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a ésta su carácter de apoderada de "PROYECTOS ADAMANTINE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, y a ésta última su carácter de apoderada de "CIBANCO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso irrevocable F/00325, COMPARECE JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN EN su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada "PATRIMONIO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA0.- SE RECONOCE al ciudadano ISRAEL AVILES PEREZ su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada ADAMANTINE SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez es apoderada legal de PROYECTOS ADAMANTINE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, quien a su vez es apoderada legal de CIBANCO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso identificado con el número F/00325.- EXPEDIENTE 00355/2017.- AUTO

RICARDO PATRICIO MERENTES AGUILAR, ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJORES // CARLOS ALBERTO GONZALEZ KANTUN.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS DOS COMO APODERADOS DEL TERCERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOA FINES QUE INDICAN, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00368/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES "INFONAVIT"; ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o LEIDY MARLENE CHE COLLI y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA y/o JASMIN VIANEY MARTINEZ DUPERON // JUAN MANUEL MEDINA CANCHE; ROSANGELA CONCEPCION GONGORA CETINA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR

CONDUCTO DE LOS DEMAS COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00372/2017 AUTO

BLANCA SELENE ALVAREZ AKE; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00373/2017 AUTO

CARMEN CARIDAD CORTEZ CANTO // MARIA ZUMARRAGA ECHEVERRIA; ALFONSO CORTEZ NUÑEZ.- CUADERNILLO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NÚMERO UNO OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS DOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00418/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE// DULCE MARÍA CHAN GONZÁLEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 00453/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR y/o ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES // DAVID RASHID CHAN LOPEZ; LAURA MARIA CAN ESCALANTE.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS DOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00477/2017 AUTO***

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR y/o ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES// CARLOS BERNARDO AGUILAR GUTIERREZ.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00481/2017 AUTO

IGNACIO ANTONIO GUILLERMO TREJO, MARIANA GUILLERMO ECHEVERRIA, IGNACIO ANTONIO GUILLERMO ECHEVERRIA, MARIA JOSE GUILLERMO ECHEVERRIA // abogado ROGER ALFREDO MENDEZ LARA, Notario Público número ochenta y tres del Estado; GABRIEL GUZMÁN MILLET; JUAN FELIPE LÓPEZ RODRÍGUEZ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LOS TRES SIGUIENTES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DEMAS.- EXPEDIENTE 00489/2017 AUTO

ROCIO MARTINEZ VILLALOBOS; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00505/2017 SENTENCIA DEFINITIVA

BEATRIZ EUGENIA BURGOS SANCHEZ; RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, representada por "ZENDERE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE // JOSE ENRIQUE NAHUAT CANCHE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, esta última a su vez es representada por el Licenciado VICTOR IVÁN URRIETA DE LA MAZA alias IVAN URRIETA DE LA MAZA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00545/2017 AUTO

JAIME IZMAEL MAGAÑA MATA; YOLANDA MARICELA BETANCOURT GONZÁLEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PARA LA EJECUCION DE UN CONVENIO TRANSACCIONAL CELEBRADO ENTRE EL PRMERO Y LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00569/2017 AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

DANTE RODRÍGUEZ LORIA; "CLEMENT TELCHAC INMOBILIARIA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, también conocida como "CLEMENT TELCHAC INMOBILIARIA", S.A. DE C.V. // JORGE CARLOS ZOREDA NOVELO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00595/2017 AUTO

ROSARIO NOEMÍ SÁNCHEZ RAMÍREZ; "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE // MARÍA MERCEDES VIVAS COSGAYA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00605/2017 AUTO

DOMINGA SOCORRO PANTI PANTI // DIDDIER ORLANDO ESPINOSA SANGUINO ALIAS DIDIER ORLANDO ESPINOSA SANGUINO.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NÚMERO I OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00671/2017 AUTO DE FECHA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

DOMINGA SOCORRO PANTI PANTI // DIDDIER ORLANDO ESPINOSA SANGUINO ALIAS DIDIER ORLANDO ESPINOSA SANGUINO.- CUADERNO DE PRUEBA NÚMERO II OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00671/2017 AUTO DE FECHA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT); CANDELARIA CRUZ LOPEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA - EXPEDIENTE 00676/2017; AUTO

RUBEN ANTONIO GUTIERREZ CANTO // IGNACIO HERNANDEZ CASTILLA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00720/2017 AUTO

PAMELA LILIÁN QUINTAL SUÁREZ y/o MONTSERRAT MONTES VALLADARES; BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LAS DOS PRIMERA COMO APODERADAS DE LA TERCERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00824/2017 AUTO

MANUEL JESUS PADRON COUOH // DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO; ERNESTO LUIS BAEZ VALES; "JDM DESARROLLADORA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; JOSÉ ENRIQUE GUTIÉRREZ LÓPEZ NOTARIO PÚBLICO OCHENTA Y SIETE DEL ESTADO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DEMAS, COMPARECE CELIA MARÍA OCTUBRE MALDONADO LLANES en su carácter de Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán.- EXPEDIENTE 00846/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR y/o ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES // ALEJANDRO MANUEL SALAZAR GARCIA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DEL ULTIMO .- EXPEDIENTE 00901/2017 AUTO

DANIEL JESUS ROCHEL NOVELO// CESAR ALEJANDRO SOSA HERRERA; NATALIA HERRERA ESPINOSA; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 00902/2017 AUTO

ANA BERTHA CARRILLO COUOH; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00909/2017 AUTO

RAUL EDUARDO CANO TOVAR; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00916/2017 SENTENCIA

RAUL EDUARDO CANO TOVAR; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES .- EXPEDIENTE 00917/2017 SENTENCIA DEFINITIVA

NEYDA DEL SOCORRO SEGOVIA CETINA // ANTONIO ALFREDO AVILES MORALES.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 1 OFRECIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00950/2017 AUTO

KEMBLY PIEDAD SOSA GONZALEZ; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00968/2017 SENTENCIA DEFINITIVA

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o LEIDY MARLENE CHE COLLI Y/O REBECA IRENE BASULTO MEDINA y/o JASMIN VIANEY MARTINEZ DUPERON // MARIO IVAN SOSA GUEMEZ alias MARIO IVAN SOSA GUEMES; INGRID ALEJANDRINA ZALDIVAR OJEDA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00980/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ARMIN ARMANDO KU COUOH.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01005/2017 AUTO

SANTOS ELOY CETZ CHALE; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 01046/2017 AUTO

JOSE RICARDO AC BALAM; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 01050/2017 SENTENCIA DEFINITIVA

MARIA ISABEL PUC KU; BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER// JUAN ARTURO PIROD ACUÑA; CRISTINA ALAYOLA ALONZO. CUADERNO DE EXCEPCINES DEDUCIDO DEL - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS CITADOS EXPEDIENTE 01072/2017 AUTO

MARIA ISABEL NOVELO VALENCIA; "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DE LA SEGUNDA MENCIONADA - EXPEDIENTE 01097/2017 AUTO

MARISSA MOLINA CHAUVET // "FINANCIERA MEXICANA PARA EL DESARROLLO RURAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR"; ALTA SERVICIOS FINANCIEROS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR; JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS, COMPARECE FILIBERTO VALDERRAMA FUENTES EN su carácter de apoderado de FINANCIERA MEXICANA PARA EL DESARROLLO RURAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR.- EXPEDIENTE 01116/2017 AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE// RENÉ GUALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 01138/2017 AUTO

OMAR AUGUSTO PENICHE ORTIZ// GABRIELA ARCOS GASSOS, DILIGENCIAS DE CONSIGNACIÓN PROMOVIDAS EL PRIMERO A FAVOR DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01164/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o SANTOS RODRIGO CHECOLLI alias SANTOS RODRIGO CHE COLLI y/o LEIDY MARLENE CHE COLLI y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA y/o SELENE GUADALUPE PACHO AVILES // TERESITA DEL NIÑO JESUS OMMUNDSEN ESPINOSA ALIAS TERESITA DEL NIÑO DE JESUS OMMUNDSEN ESPINOSA.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00011/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES, SANTOS RODRIGO CHE COLLI alias SANTOS RODRIGO CHECOLLI, LEIDY MARLENE CHE COLLI, REBECA IRENE BASULTO MEDINA y SELENE GUADALUPE PACHO AVILES // PATRICIA DEL CARMEN VAZQUEZ MARIN; DIEGO OMAR SANCHEZ MOO.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS LOS CUATRO SIGUIENTES MENCIONADOS EN CONTRA DE LOS DS ULTIMOS CIUTADOS ; SE RECONOCE A NAYTE MARILI CORONADO PACHECO Y JASMIN VIANEY MARTINEZ DUPERON SUS CARACTERES DE APODERADOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EXPEDIENTE 13/2016 AUTO

MARÍA ISABEL PUC KU; SANTANDER HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, ANTES, AHORA, SANTANDER HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO //BRENDA BEATRIZ DIAZ RIVERO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, SIENDO SANTANDER VIVIENDA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, sociedad fusionante de "SANTANDER HIPOTECARIO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, como fusionada, por lo que la denominación actual de la sociedad actora de este juicio es: SANTANDER VIVIENDA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes "SANTANDER HIPOTECARIO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes "SANTANDER HIPOTECARIO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00023/2016 AUTO

SILVIA NOEMI OSORIO ALBORNOZ // MARIA CRISTINA PECH PUC.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE LA SEGUNDA. ASI MISMO SE RECONOCE A ARIEL OMAR HERRERA FLORES SU CARACTER DE MANDATARIO JUDICIAL DE LA SEGUNDA NOMBRADA...- EXPEDIENTE 00025/2016 AUTO

YUVIANA MARIA CARRILLO MEDINA // SOL ABENAMAR MAGAÑA RAMOS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00077/2016 AUTO ***

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o SANTOS RODRIGO CHE COLLI alias SANTOS RODRIGO CHECOLLI y/o LEIDY MARLENE CHE COLLI y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA // NILDA YMELDA NOH SANCHEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00096/2016 AUTO

BALTAZAR NOTARIO CAMARA; // MARLENE DE GUADALUPE DAVILA SOBERANIS; JOSE LUIS MIRANDA CONCHA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS, COMPARECIENDO ERNESTO FLAMENCO GAMBOA, MAYTE ZULEYMA KOH VARGUEZ y ALEXANDER CASANOVA BARRERA EN sus caracteres de mandatarios judiciales o procuradores del señor BALTAZAR NOTARIO CAMARA.- EXPEDIENTE 00149/2016 AUTO

EMMA GERGINA YERVES CETINA // BANCA SERFIN, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, ANTES, MISMA QUE CAMBIO A BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, AHORA BANCO SANTADER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00196/2016 AUTO

JOSE ALFONSO LOPEZ BOLDO, MARIANELA LOPEZ BOLDO, MARIA DEL ROSARIO LOPEZ BOLDO; ALBERTO LOPEZ BOLDO // ALEJANDRO JOSE MONSREAL RODRIGUEZ NOTARIO PUBLICO NÚMERO QUINCE DEL ESTADO DE YUCATAN; DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA; DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO DE YUCATAN ; DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, ALBERTO CASTELLANOS MILLET, MARILYN HADAD OSORNO, ALVARO GERMAN ESCALANTE CASTILLO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS CUATRO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DE LOS SIETE ULTIMOS, COMPARECIENDO RAFAEL ACOSTA SOLIS Y/O MARIA FERNANDA PERULLES MEDINA Y/O ANGELA CAROLINA MALDONADO CACHON Y/O JAHURY ELINOR GONZALEZ SOLIS INDEPENDIENTEMENTE UNO DEL OTRO, EN SU CARÁCTER DE MANDATARIOS JUDICIALES DE LOS CIUDADANOS JOSE ALFONSO LOPEZ BOLDO, MARIANELA LOPEZ BOLDO, MARIA DEL ROSARIO LOPEZ BOLDO Y ALBERTO LOPEZ BOLDO EN CONTRA DE LOS DEMAS, COMPARECIENDO HEIDE JOAQUÍN ZETINA RODRÍGUEZ COMO DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.- EXPEDIENTE 00197/2016 AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; HECTOR HUMBERTO HERRERA GONGORA // SARA LISSETE SABIDO AVILA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00339/2016 AUTO

ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o SANTOS RODRIGO CHE COLLI alias SANTOS RODRIGO CHECOLLI y/o LEIDY MARLENE CHE COLLI y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES "INFONAVIT".- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO APODERADOS DEL QUINTO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- SE RECONOCE a las Licenciadas NAYTE MARILI CORONADO PACHECO y JASMIN VIANEY MARTINEZ DUPERON sus caracteres de apoderados del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 00367/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT); ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o SANTOS RODRIGO CHE COLLI alias SANTOS RODRIGO CHECOLLI y/o LEIDY MARLENE CHE COLLI y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA // ROSA MARIA MORALES TRIAY; SAMUEL DE JESUS BARON CAAMAL.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00454/2016 AUTO

BENJAMIN GASPAR ALVARADO CHI // NADIA INDIRA ALONZO ALONZO.- JUICIO DE INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00498/2016 AUTO

BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- SE RECONOCE A FERNANDO JOSE PEÑA SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, ESTA ULTIMA QUE A SU VEZ, ES RECONOCIDA EN SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDÍAN A LA PRIMERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00501/2016 AUTO

LAURA LAGUER CHAVEZ y/o MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ , INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES// MIGUEL ANGEL VARGAS ARCILA; SHEILA PATRICIA HERRERA CHAN.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS COMO APODERADAS DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00673/2016 AUTO

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC // ILEANA PATRICIA LEON FLORES alias ILEANA PATRICIA LEON FLOREZ; MARIO BOLAÑOS LOPEZ; RAUL ALEJANDRO CASTRO MOO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00693/2016 AUTO

LUIS ARMANDO PENICHE ORTIZ // PEDRO ZAPATA ZAVALA.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 1 OFRECIDO POR EL PRIMER MENCIONADO DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00772/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; GABRIEL CHIMAS GONGORA // GUSTAVO DANIEL HERRERA REJON.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EN CONTRA DEL ULTIMO.- SE RECONOCE AL LICENCIADO ARON ALFONSO GIL DÍAZ SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 00773/2016 AUTO

ENRIQUE ARTURO URCELAY GUAL; REMIGIO MEDINA AGUIAR // CESAR MELCHOR AKE GUTIERREZ; GUADALUPE KANTUN PEREZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00810/2016 AUTO

MARIA HILARIA POOT KU// MARIA VERONICA POOT KU.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 2 OFRECIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00819/2016 AUTO

BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTUTICION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPTOECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00854/2016 AUTO

SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT; JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR y/o ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO // GASPAR GOROCICA ROMERO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DEL ULTIMO, COMPARECE ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO en su carácter de apoderado de la institución bancaria denominada SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT.- EXPEDIENTE 00865/2016 AUTO

GUALBERTO NAVARRETE ROSADO, MARIA JOSEFINA GOMEZ PEREZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00949/2016 AUTO

CECILIA CONCEPCION PECH REJON; JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED PARA LA ACREDITACION DE HECHOS ANTE CIERTAS AUTORIDADES - EXPEDIENTE 00976/2016; AUTO

ROSARIO DE JESUS MARIN PALMA // SECUNDINO CANUL TZACUM alias SECUNDINO CANUL SACUM; MARGARITA MAY.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00978/2016 AUTO

JOSE HELERNIELSEN MALDONADO SALAZAR // GUILLERMO CALVILLO ORDOÑEZ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DEL SEGUNDO.-- EXPEDIENTE 00004/2015 AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE; JOSE ALEJANDRO FLEITES MALDONADO // SERGIO SIQUEFF WABI.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00179/2015. AUTO

BANCO SANTANDER MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUTO DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MARIA ISABEL PUC KU // MARIA NATIVIDAD BRAGA GONZALEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE LA ULTIMA..- EXPEDIENTE 00273/2015 AUTO

"BBVA BANCOMER" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI, RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, DARSHIN ZAMIRA GARCÍA TAMAYO // RAFAEL ANTONIO LUNA GUTIERREZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00422/2015 AUTO

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ; "SANTANDER HIPOTECARIO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO antes "SANTANDER HIPOTECARIO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA // ADELAIDA CHIM PANTOJA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA TERCER NOMBRADA, SE RECONOCE A SANTANDER VIVIENDA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, su carácter de sociedad fusionante de "SANTANDER HIPOTECARIO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, como fusionada; asimismo reconócese a MARIA ISABEL PUC KU su carácter de apoderada de la institución bancaria denominada SANTANDER VIVIENDA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes "SANTANDER HIPOTECARIO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes "SANTANDER HIPOTECARIO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCEIDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA .- EXPEDIENTE 00789/2015 AUTO

SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT; JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR y/o ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO // JELITZE SOSA COLOME.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00857/2015 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o SANTOS RODRIGO CHE COLLI alias SANTOS RODRIGO CHECOLLI y/o LEIDY MARLENE CHE COLLI y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA y/o SELENE GUADALUPE PACHO AVILES,- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00860/2015 AUTO

RAMÓN JAIME SARABIA LAGO alias, RAMON SARABIA LAGO alias JAIME RAMON SARABIA LAGO en lo personal y como apoderado de los señores MARIA DEL PILAR SARABIA LAGO DE RAMIREZ, ALBERTO DE TERESA DE JESUS SARABIA LAGO, PAULINO SARABIA LAGO, JESUS FRANCISCO SARABIA LAGO, ENRIQUE SARABIA LAGO Y JOSE LUIS SARABIA LAGO, Y ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, como apoderado legal para pleitos y cobranzas de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JAIME HERCULANO SARABIA LAGO también conocido como JAIME SARABIA LAGO // RUTH NOEMI ANGULO ORDAZ alias RUTH NOEMI ANGULO ORDAZ DE ABRAHAM alias RUTH NOEMI ANGULO DE ABRAHAM, JOSE ASIS ABRAHAM AZAR Y LLANTASIS DEL SURESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN, EN CONTRA DE LOS DEMAS SIENDO CONTRADEMANDADOS EL DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MERIDA; DIRECTOR DE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIL DE YUCTAN; Y HILDA FRANCK SERRALDE ALBACEA Y LEGATARIA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE JAIME HERCULAO SARABIA LAGO ALIAS JAUIME SARABIA LAGO, COMPARECE JAIME AUGUSTO ABRAHAM ANGULO APODERADO DE LA PERSONA MORAL A LLANTASIS DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00876/2015 AUTO

MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT; SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez es cesionaria de todas las acciones y derechos que le correspondían al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) // GILBERTO CASANOVA CEN; MARIA ESTHER CERVANTES VAZQUEZ; Juicio Extraordinario Hipotecario PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00936/2015 AUTO

EDUARDO CANUL, LORENZO CANUL CHIM ALIAS LORENZO CANUL CHIN, ELIGIO ABAN // NOEMI MARIA DEL PILAR MEDINA ESPINOSA, JAVIER MUÑOZ MENENDEZ, MARIA BEATRIZ CASTILLO ALCOCER, JOSE ENRIQUE NARVAEZ GALAZ, SYLVIA MARCELA ESPINOSA MORALES,.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS TRES MENCIONADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DE LOS DEMAS.- EXPEDIENTE 00944/2015.- AUTOS DE FECHAS CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO Y SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO EXPEDIENTE

MIGUEL ANGEL MAY CANCHE, ROSA DE LIMA CANUL GONZALEZ // DANIEL ALBERTO PEREZ JIMENEZ, NATALI MONZON ALIAS AURORA NATALI MONZON LEON; JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA PELIGROSA PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. COMPARECIENDO ALEJANDRO AGUILAR RAMÍREZ, MARÍA DE JESÚS ESPÍNOLA CORTES, ELIGIO JIMÉNEZ MIGUEL y ARELY CORAZÓN SOLÍS TUN EN sus caracteres de mandatarios judiciales de los ciudadanos MIGUEL ÁNGEL MAY CANCHE y ROSA MARÍA DE LIMA CANUL GONZÁLEZ.- EXPEDIENTE 00992/2015 AUTO

SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK, JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR; ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO // AIMEE RAXIDEE BARCELO ZALDIVAR.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN, EN CONTRA DE LA ULTIMA, SIENDO PROYECTOS ADAMANTINE" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, cesionaria de los derechos y acciones adquiridos en el presente Juicio, y que competía a "SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK, COMPARECE ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO y/o LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN, EN su carácter de apoderados de la persona moral denominada "PROYECTOS ADAMANTINE" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA.- EXPEDIENTE 00238/2014 AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE; SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ // GERARDO LOPEZ ORTIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ULTIMO DE LOS NOMBRADOS.- SE RECONOCE A MARIO HUMBERTO CAMARA SEBA SU CARÁCTER DE CAUSAHABIENTE EN EL PRESENTE JUICIO.- EXPEDIENTE: 293/2014 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; GABRIEL CHIMAS GÓNGORA // MARTIN DE ATOCHA BARRAGAN HOIL, MARIA JOSE SOLIS PARRA; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, SIENDO EDUARDO MANUEL DE ATOCHA MIER ARAGON APODERADO DE LA MENCIONADA INSTITUCION COMPARECIENDO ARON ALFONSO GIL DIAZ COMO poderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS .- EXPEDIENTE 00476/2014 AUTO

BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO antes, BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER; MARÍA ISABEL PUC KU // MARIA JOSEFINA DE JESUS DE LA SANTISIMA TRINIDAD PEREZ PRECIAT, alias MARIA JOSEFINA DE JESUS DE LA SANTISIMA PEREZ PRECIAT, alias MARIA JOSEFINA DE JESUS PEREZ PRECIAT, alias MARIA JOSEFINA DE JESUS DE LA SANTISIMA TRINIDAD PEREZ PRECIAT DE MARTINEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOLTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA TERCER NOMBRADA, SIENDO BANCO MONEX", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, en su carácter de fiduciario del fideicomiso empresarial irrevocable de Administración y Garantía identificado con el número F/3443, cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio que le correspondían a BANCO SANTANDER (MÉXICO) SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, COMPARECE MARÍA ISABEL PUC KU EN su carácter de apoderada general de la sociedad denominada "BANCO MONEX", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO.- EXPEDIENTE 557/2014 AUTO

PERSONA MORAL HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ // JUSEF ANDRES DAWN CHAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO - EXPEDIENTE 00595/2014. AUTO

RIGOBERTO CHI ACOSTA // DAGOBERTO CHI Y ACOSTA.- CUADERNILLO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO I, OFRECIDO POR EL PRIMERO DEDUCIDO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00711/2014. AUTO

HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN JOSE MATOS GONZALEZ // PATRICIA BORREGO KIM.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE LA TERCER NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00894/2014. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ // MARICRUZ LUCINA GONZALEZ PECH, GASPAR FELIPE DE JESUS RUBIO SOLIS.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00914/2014 AUTO

LUIS ALFONSO CONTRERAS ACOSTA // JUAN CARLOS ACOSTA ORLAINETA.- JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE: 64/2013. AUTO

RAFAEL ACOSTA SOLIS // DAVID RICO, TAMBIEN CONOCIDO COMO DAVID RICO VELAZQUEZ..- CUADERNILLO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 2 OFRECIDO RAFAEL ACOSTA SOLIS DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO, COMPARECE JAHURY ELINOR GONZALEZ SOLIS COMO MANDATARIA JUDICIAL DEL PRIMERO, INTERVIENEN JUAN RAMIREZ LEÓN, KARIM ISRAEL HADAD RODRIGUEZ, MILDRED LETICIA SOSA SOLIS, JOSÉ ABRAHAM GONZÁLEZ GONZÁLEZ, VALENTE RAMÓN ARGUELLES OVANDO, ALAN DE JESUS HERNANDEZ CONDE, EDGAR ALBERTO ANCONA MARTIN Y HANIR EMMANUEL EFRAIN ORTIZ CAVAZOS, COMO MANDATARIOS JUDICIALES DEL CITADO RICO VELAZQUEZ.- EXPEDIENTE: 443/2013 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, GABRIEL CHIMAS GONGORA // PAULO ANDRES MEDINA ABIMERHI.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO OMO SU APODERADO; POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE: 490/2013 AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA // JORGE CARLOS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS MEDINA RODRIGUEZ; EDUARDO GONZALEZ GURZA; "HERRAMIENTAS SERVICIOS Y CONSUMIBLES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; "PANEL´S INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPÍTAL VARIABLE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO PARA LOS FINES Y POR LOS MOTIVOS QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS, COMPARECE SIEGFRIED HUMBERTO ESCALANTE GÓNGORA COMO APODERADO DE LAS DOS ULTIMAS ALUDIDAS SOCIEDADES.- EXPEDIENTE: 721/2013 AUTO

SILVIA ESTHER BATISTA CACERES // SOCIEDAD CIVIL DE GRUAS, ARRASTRE Y SALVAMENTO Y OBJETOS VOLUMINOSOS O DE GRAN PESO DE YUCATAN, CAMPECHE, TABASCO Y QUINTANA ROO, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR.- EXPEDIENTILLO DE AMPARO DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA, COMPARECE TIBURCIO CERVERA HERNÁNDEZ COMO APODERADO DE LA CITADA SOCIEDAD.- EXPEDIENTE: 745/2013

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ // JORGE ARMANDO TURRIZA SONDA- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE: 908/2013. AUTO

MINELIA LISSET GONZALEZ VILLANUEVA // JOSE ARTURO LOPEZ AGUADO LINARES.- JUICIO DE INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE: 252/2012 AUTO

VIRGINIA ELIZABETH PERAZA MARTIN; INVERSAFE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA // GABRIEL EMILIO DOMINGUEZ REBOLLEDO, ELSA LILIANA ALVARADO GARCIA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA; COMPARECEN MARIA DEL PILAR ZALDIVAR PACHECO Y NANCY NOEMI SALAS CANUL ALIAS NANZI NOEMI SALAS CANUL COMO APODERADAS DE LA

CITADA SOCIEDAD; ASIMISMO COMPARECE DERRICK ARTHUR BECK COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDÍAN A INVERSAFE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA., REPRESENTADA POR MARK ALLAN ARBOUR, SIENDO ALONSO ROMAN CUEVAS OCAMPO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDIAN AL CITADO DERRICK ARTHUR BECK, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS DOS MENCIONADOS. - EXPEDIENTE: 335/2012 AUTO

MARIA IMELDA DE LOS REYES GARCIA ESCOBEDO.-- JOAQUIN HAM TUM ALIAS JOAQUIN HAM, QUIEN A SU VEZ ES ALBACEA DE LAS SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA DE LAS SEÑORAS AIDA MARIA DEL SOCORRO HAM TUN ALIAS AIDA MA. DEL S. HAM T.; JOSEFINA HAM TUN; LUCY HAM THUM ALIAS LUCY HAM TUN ALIAS LUCY HAM T. ALIAS LUCY MARIA HAM TUN; MARIA ROSA HAM ALIAS ROSA HAM TUN ALIAS MARIA ROSA HAM TUN; // DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN.- NAHUM OJEDA HERNANDEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y SIES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE: 942/2012 AUTO

ROSENDO MARCELINO SOLIS MEDINA // EULALIA SULUB QUIJANO ALIAS EULALIA SULU QUIJANO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- SE RECONOCE A LUZ MARÍA SÁNCHEZ UCAN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL DE EULALIA SULUB QUIJANO ALIAS EULALIA SULU QUIJANO EXPEDIENTE: 462/2011.- AUTO

ESTEBAN FRANCISCO BARBOSA POLANCO, SANTOS RODRIGO CHE COLLI, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // MARIA ELENA ARANDA MEDRANO; LUIS JORGE CASANOVA MALDONADO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS Y CONTINUADOS POR RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, RAUL ADRIAN CAMBRANIS ARJONA Y ROSALBA DEL CARMEN FUENTES BUSTILLOS COMO APODERADOS LEGALES DEL TERCER CITADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS , COMPARECIENDO MAYRA GISELA GARCIA TREJO Y ERIK ALBERTO GANTUS REYES ALIAS ERIK ALBERTO GANTUZ REYES Y LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO COMO APODERADOS LEGALES DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE: 515/2010 AUTO

DAVID GABRIEL ROBERTOS FRANCO, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // SANTIAGO MAGAÑA POZO, MARIA ESTRELLA HDEZ GOMEZ alias MARIA ESTRELLA HERNANDEZ GOMEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS; INTERVINIENDO ACTUALMENTE MAYRA GISELA GARCIA TREJO COMO APODERADA DEL CITADO INSTITUTO, COMPARECE CON EL MISMO CARACTER DE APODERADA QUE LA ANTERIOR NOMBRADA MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ.- EXPEDIENTE: 1775/2009 AUTO

JOSE FRANCISCO PONCE DE LEON GARCIA, CAJA ITZAEZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE // DAVID MARTIN URIBE CANCHE; BERTHA MARIA BRICEÑO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DEMAS, COMPARECEN JOSEFINA MARTIN LEON Y MARÍA DE LOURDES CARRILLO GONZÁLEZ COMO APODERADAS DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE: 1027/2008 AUTO

IGNACIO DE JESUS ACOSTA POLANCO, ERIK ALBERTO GANTUZ REYES ALIAS ERIK ALBERTO GANTUS REYES, ALEJANDRO FARRERA VAZQUEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // NERY ARACELLY ROSADO CANCHE, MANUEL FERNANDO ESCAMILLA MEX.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO APODERADOS LEGALES DEL CUARTO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE: 839/2007 AUTO

FACUNDO EK UICAB// BENIGNA CUXIM MAY, CÁNDIDO CANCHÉ; GENARO CANCHÉ; MARÍA ISABEL UC ALDANA; REGISTRADOR DE LOS LIBROS I, III, IC Y IX DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMÁS NOMBRADOS.- EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL MEMORIAL SUSCRITO POR EL PRIMERO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01293/2006.- AUTO

ROCIO RODRIGUEZ ALAYOLA // CARLOS ALFREDO EVIA SALAZAR.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00695/2016 AUTO

EXPEDIENTILLO DE AMPARO PROMOVIDO POR FRANCISCO DE JESUS RIVEROS GARCIA COMO APODERADO DE SHANARA MARITIME INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA EN CONTRA DE ACTOS DE ESTA AUTORIDAD Y OTRAS. EXPEDIENTILLO DE AMPARO: 97/2017 AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. NANCY LETICIA LOEZA BARBOSA.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

S e c r e t a r í a.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha catorce de mayo del año dos mil dieciocho, dictado por la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Dora Margarita de Anda Rodríguez, en el expediente número 539/2000 relativo al JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido inicialmente por MANUEL FRANCISCO DE JESÚS MENDOZA CAUICH como apoderado de BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO; seguido por MIGUEL ÁNGEL JORGE JORGE como acreedor subrogado y actualmente continuado por ANDRÉS MACARI JORGE, en su carácter de cesionario de todos los derechos y acciones que le correspondían en este juicio al ciudadano MIGUEL ÁNGEL JORGE JORGE en contra de JUAN JOSÉ MACARI CASARES; se fijó nueva fecha y hora para el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: TABLAJE CATASTRAL NÚMERO MIL SEISCIENTOS OCHENTA DENOMINADO SAN ANTONIO NÚMERO CINCO DE PANABÁ, YUCATÁN; y que a continuación se describe: -

Finca denominada SAN ANTONIO NÚMERO CINCO, número catastral MIL SEISCIENTOS OCHENTA, ubicado en la localidad y Municipio de PANABA, Departamento de TIZIMIN, con extensión de mil sesenta y seis hectáreas, cincuenta y dos áreas, y veintiún centiáreas y linderos al Norte, con el tablaje dos mil cuatrocientos treinta y ocho, denominado El Cafetal y con la finca Totkipap; al Sur, tierras del ejido de Xponhatoro y fracción número cuatro de la finca de la que proviene San Antonio Número Cinco; al Oriente, finca San Antonio Número Dos y al Poniente, el tablaje dos mil ciento cincuenta y ocho denominado San Lorenzo. Dicho predio se encuentra inscrito a Folio electrónico número 857035 (ocho, cinco, siete, cero, tres, cinco) del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán; SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE DOS MILLONES DE PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor pericial del citado bien inmueble.---

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día VEINTIOCHO DE JUNIO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO a las ONCE HORAS, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de DOS MILLONES DE PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor pericial del citado inmueble, misma que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, debiendo mediar entre la última publicación y la celebración de la almoneda, cuando menos el término de tres días con fundamento en el artículo 47 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado en concordancia con el artículo 401 del citado ordenamiento legal, como está mandado en autos, expido el presente pregón, en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.-

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO LINA MARGARITA VÁZQUEZ PAREDES.

Publíquese los días 14, 19 y 22 de junio de 2018.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2018.

JAVIER ALONSO MOGUEL MORALES. DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00018/2018 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LUIS FERNANDO LAVALLE CAMACHO. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00102/2018 AUTO

SERGIO IGNACIO MUÑOZ AMARO. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00161/2018 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CÉSAR AGUSTÍN MÉNDEZ GARRIDO. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00174/2018 AUTO

JOSÉ DOMINGO PALOMO COLLÍ, JOSÉ ARMANDO MAGLIONI ALAMILLA, RAFAEL ANDRÉS MAGLIONI ALAMILLA, CECILIA NOEMÍ MAGLIONI ALAMILLA, RAFAEL GERARDO MAGLIONI MONTAÑEZ, NOEMÍ JANET ALAMILLA MARTÍNEZ // EDUARDO DZUL CEN. CUADERNO DE PRUEBAS DIVERSAS MARCADO CON EL NUMERO VI OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LOS CINCO SIGUIENTES EN CONTRA DEL ÚLTIMO. EXPEDIENTE 00203/2018 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, VERONICA NAVA MORENO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00205/2018 AUTO.

FLOR DANIELLE ALBERTOS DE CACERES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00248/2018 AUTO

JORGE EDUARDO RODEIGUEZ ROSADO, DOUGLAS HOWARD BLACKSTOCK.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00304/2018 AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, LICENCIADO EN DERECHO MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE // REY GUALBERTO BALTAZAR CHI CHAY, ALIAS, REY GUALBERTO CHI CHAY// AIDA AZUCENA CANUL RAMIREZ - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00310/2018 AUTO

LUIS GERMAN PERAZA CORREA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00311/2018 AUTO

BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00403/2018 AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARCOS AMADO CANUL, DILIGENCIAS DE INFORMACIÒN JUDICIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00408/2018 AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ARMANDO PERAZA GUZMAN, PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÒN DE CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00416/2018 AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

FERDY MANUEL OSORIO ARCEO, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00418/2018 AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN su carácter de apoderado. POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00420/2018 AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

SILVIA ELISA ALCOCER MENDEZ, ALMA DELIA CARMONA PINZON, CARTLOS T. GOFF RODRIGUEZ alias CARLOS THOMAS GOFF RODRIGUEZ, alias, CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y SIETE DEL ESTADO DE YUCATÁN. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y TERCERO. INTERVIENE, SILVIA MAGALI GARRIDO MEDINA COMO APODERADA DE LA PARTE PROMOVENTE. EXPEDIENTE 00007/2017

SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO Y AUTO DE FECHA UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARÍA CECILIA DÍAZ MILLET, también conocida como CECILIA DÍAZ MILLET, JOSE LUIS EVIA GONGORA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. SIENDO, LLAMADO A JUICIO POR LA EXCEPCION DE RECONVENCION O CONTRADEMANDA OPUESTA POR EL CITADO EVIA GONGORA AL ABOGADO JOSE ENRIQUE GUTIERREZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y SIETE DEL ESTADO. INTERVIENE, GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, COMO APODERADOS LEGALES DEL REFERIDO EVIA GONGORA. EXPEDIENTE 00134/2017 AUTO.

PEDRO ROSADO ARTEZAN // JOSÉ JESÚS FLOTA CIREROL. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO como albacea y único y universal heredero del señor PEDRO ROSADO LIXA, EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00239/2017 AUTO

JULIO ALBERTO MARTINEZ EUAN, ABOGADO LUIS SILVEIRA CUEVAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, DIEGO ENRIQUE TORAYA ESTRADA, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS. EXPEDIENTE 00257/2017 AUTO.

"BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, antes Banco Santander (México), Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, MARÍA ISABEL PUC KU. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARÁCTER DE APODERADA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00301/2017 AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

JOSÉ PATRICIO CAMARA PEON, también conocido como PATRICIO CAMARA PEON, FERNANDO JOSÉ MILLET LÓPEZ, ABOGADO HUGO WILBERT EVIA BOLIO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y NUEVE DEL ESTADO. CUADERNO DE MEDIDAS PROVISIONALES DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. LLAMADO A JUICIO AL ULTIMO POR LA RECONVENCIÓN O CONTRADEMANDA, OPUESTA POR EL CITADO MILLET LÓPEZ. EXPEDIENTE 00545/2017 AUTO DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como fusionante que subsiste, con HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA. EXPEDIENTE 00608/2017 AUTO

FELIPE DE ATOCHA ABREU CARRILLO,//JOSÉ DAVID VEGA FLOTA. CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO VI OFRECIDO POR EL ACTOR DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00664/2017 AUTO DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

FELIPE DE ATOCHA ABREU CARRILLO //JOSÉ DAVID VEGA FLOTA. CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO V OFRECIDO POR EL ACTOR DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00664/2017 AUTO DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DOMINGA SOCORRO PANTI PANTI, PLACIDA DZIB CASANOVA, CELIANO DZIB MAY ALIAS CELIANO DZUL MAY. CUADERNO DE DIVERSAS PRUEBAS NUMERO II QUE OFRECE DOMINGA SOCORRO PANTI PANTI, DERIVADO DE LA RECONVENCION O CONTRADEMANDA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y TERCERO. EXPEDIENTE 670/2017 AUTO.

ANABEL KATIUSCA CASTILLO MINABURO, // MARÍA LIDIA BALDERAS MATÚ // HORACIO GONZÁLEZ DIAZ, // ANDREA GONZÁLEZ DÍAZ. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMAS. EXPEDIENTE 00705/2017 AUTO

MICHELLE PRECIAT NAVARRETE. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00737/2017 AUTO.

GLORIA ELENA HERRERA HOYOS // FELIPE DE JESÚS GONZÁLEZ SEGOVIA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE SOCIO FUNDADOR DE LA SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR DENOMINADA "CLINICA REGIONAL DE SALUD ÓSEA" EN CONTRA DEL SEGUNDO.

INTERVIENE, EDUARDO ALEJANDRO LOPEZ NOVELO, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y TODA CLASE DE ASUNTOS JUDICIALES DE LA PARTE ACTORA. EXPEDIENTE 00745/2017 AUTO

"INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", GABRIEL CHIMAS GONGORA, ARÓN ALFONSO GIL DÍAZ // GABRIEL OMAR AGUILAR SOSA, KARLA CASTILLA LOEZA- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DEL SEGUNDO Y SEGUIDO POR EL TERCERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL LOS ULTIMOS DOS, INTERVINIENDO KARLA CASTILLO LOEZA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO APODERADA DEL CUARTO. EXPEDIENTE 00755/2017 AUTO

VICTOR ALFONSO MARTIN CAN. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00759/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, GABRIEL CHIMAS GÓNGORA, IRMA ANGÉLICA GUZMÁN GUTIÉRREZ. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LA TERCERA. EXPEDIENTE 00765/2017 AUTO

AMIR ASIR CACERES VAZQUEZ. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00779/2017 AUTO

RUBEN LUIS CERVANTES ALVARADO. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 01012/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ESTELA MEDINA CANUL. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 01048/2017 AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

MERCEDES DEL CARMEN PADRÓN GONZÁLEZ. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR USTED EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR EFRAÍN RAMÍREZ HERRERA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 01072/2017 AUTO

GABRIEL HUMBERTO PECH PECH. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01086/2017 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 01089/2017 AUTO.

JORGE ANDRÉS DUPERON CANUL. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 01091/2017 AUTO

PEDRO JULIAN CAHUICH HERNANDEZ. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 01113/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR, ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES, FELIX JOSÉ NOH CHACÓN, KARLA JOSEFINA CASTILLO ESCAMILLA. JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SUS CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 01114/2017 AUTO.

AGUEDA TORRES BACA. DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 01133/2017 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

REMIGIO MEDINA AGUIAR, JORGE ARTURO NOVELO BAEZA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00117/2016. AUTO

PATRICIA DEL CARMEN TZEC ARGAEZ; FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, DEPENDENCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POR CONDUCTO DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SINDICATO NACIONAL DE PILOTOS DE PUERTO, DELEGACIÓN PROGRESO, ALFREDO SALAZAR LIMA.- CUADERNO DE DIVERSAS PRUEBAS NUMERO I QUE OFRECE JUAN CARMELO BARRIOS BASTO, con su carácter reconocido en autos, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERO ESTE REPRESENTADO POR EL ULTIMO EN SU CARACTER DE DELEGADO. SIENDO EL LICENCIADO EN DERECHO JUAN CARMELO BARRIOS BASTO, MANDATARIO JUDICIAL DE LA PROMOVENTE.- EXPEDIENTE 00216/2016. AUTO

MERCEDES DEL CARMEN PADRON GONZALEZ // MIGUEL ANGEL MORENO ECHEVERRIA, alias MIGUEL ANGEL ECHEVERRIA MORENO. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00337/2016 AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o SANTOS RODRIGO CHE COLLI, alias, SANTOS RODRIGO CHECOLLI y/o LEIDY MARLENE CHE COLLI y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA, MARIA GUADALUPE CHIN MUKUL.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00371/2016 AUTO

HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE HSBC F/232017, SOCIEDAD DENOMINADA PATRIMONIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, SINUE ALEJANDRO RUIZ GOMEZ Y/O ISRAEL ALFONSO CHABLE CAMARA Y/O FERNANDO GEOVANY GOMEZ CANTO // DAVID GERARDO SANTOYO FERNÁNDEZ.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO REPRESENTADA POR LA SOCIEDAD NOMBRADA EN SEGUNDO TERMINO COMO SU APODERADO LEGAL QUIEN A SU VEZ ES REPRESENTADA POR EL TERCERO, CUARTO Y QUINTO COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00423/2016 AUTO.

AMALIA MEX MÉNDEZ alias MARÍA AMALIA MEX MÉNDEZ, NIDIA MARIA DEL SOCORRO BALAM CAUICH.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00548/2016. AUTO

ABRAHAM RAZU DAJER, ALONSO MALDONADO OCAMPO, GERARDO PINTO DAGER; REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN, MARIA RAMONA PUC AKE, LICENCIADO ALEJANDRO JOSE MONSREAL RODRIGUEZ, EN SU CALIDAD DE NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE DEL ESTADO DE YUCATÁN, CARLOS EDUARDO DE LA MORA LIZAMA. SIENDO LLAMADOS A JUICIO POR LA EXCEPCION DE RECONVENCION O CONTRADEMANDA OPUESTA POR CARLOS EDUARDO DE LA MORA LIZAMA, A LOS CIUDADANOS ANA BEATRIZ GONZALEZ ENCALADA, JORGE RAZU DAJER, alias, JORGE ELIAS RAZU DAJER, ABOGADO JOSÉ ENRIQUE GUTIERREZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO OCHENTA Y SIETE DEL ESTADO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DEL SEGUNDO Y SEGUIDO POR EL TERCERO COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LOS DEMAS. EXPEDIENTE 00683/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADRES, ERIK ALBERTO GANTUS REYES, SANTOS RODRIGO CHE COLLI, alias, SANTOS RODRIGO CHECOLLI, LEIDY MARLENE CHE COLLI, REBECA IRENE BASULTO MEDINA, JOSE PAULINO ARGAEZ CANUL, JULIA MARICELA PINEDA QUINTAL. JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00689/2016 AUTO

RUSSELL CHAN CHAN, REGINO OCTAVIO CARRILLO PEREZ. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00759/2016. AUTO

ENRIQUE DE JESUS CASTILLO NOH, ALIAS, ENRIQUE CASTILLO NOH// GABRIEL ARTURO ARCEO NUÑEZ. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00827/2016 AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

SELIM YACAMAN AFANE, también conocido como SELIM ALFREDO YACAMAN AFANE, SANDRA ELISA CARDENAS MENDEZ, alias, SANDRA CARDENAS MENDEZ, ANA LIZBETH MENDEZ ESCALANTE, alias, LIZBETH MENDEZ ESCALANTE. CUADERNO DE INCIDENTE DE EMBARGO DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO REPRESENTANTE LEGAL Y EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE SOBRE SU HIJO MENOR DE EDAD EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. INTERVIENE, LA LICENCIADA EN DERECHO MARGARITA ROBLEDA SANCHEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE LA CIUDADANA ANA LIZBETH MENDEZ ESCALANTE, ALIAS, LIZBETH MENDEZ ESCALANTE. EXPEDIENTE 00971/2016 AUTO

BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, ahora, antes, BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MARÍA ISABEL PUC KU // KARINA ABIGAIL HARO EVIA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA EN CONTRA DE LA TERCERA. EXPEDIENTE 00984/2016 AUTO

ROSA AMELIA BRITO CEN, // PABLO ALEJANDRO CETINA NOVELO, // REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MORAL DENOMINADA "PERFECT VISIÓN, CENTRO LASER DE "OFTALMOLOGIA AVANZADA DEL SURESTE"" SOCIEDAD CIVIL, INTERVIENE GILBERTO OCHOA CHACON ADMINISTRADOR UNICO Y REPRESENTANTE LEGAL // REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

MORAL DENOMINADA OFTALMOS CLÍNICA, LLAMADA CORRECTAMENTE OFTAMOLOGIA AVANZADA DEL SURESTE SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDA POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMÁS. EXPEDIENTE 0352/2015 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ERIK ALBERTO GANTUS REYES, LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO, SANTOS RODRIGO CHE COLLI // CORAZÓN DE JESÚS ZAPATA CAN. JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LA ULTIMA- EXPEDIENTE 00414/2015. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES, SANTOS RODRIGO CHE COLLI ALIAS SANTOS RODRIGO CHECOLLI, LEIDY MARLENE CHE COLLI, REBECA IRENE BASULTO MEDINA, SELENE GUADALUPE PACHO AVILES, ALEJANDRO MAY SOSA, ALBA LETICIA SAURI SALAZAR. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS- EXPEDIENTE 00672/2015 AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; // JOSE BALAM HERNANDEZ, ALIAS, JOSE BALAM HERNANDEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00094/2014. AUTO

GABRIELA VERONICA LUISI YUGOVAC, CLINICA STAR MEDICA, CARLOS JAVIER SÁENZ LARRACHE, también conocido como CARLOS SÁENZ LARRACHE también conocido como CARLOS JAVIER SAENZ LARRACH.- CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL EN MATERIA DE MEDICINA FORENSE MARCADO CON EL NUMERO XI QUE OFRECE ERNESTO FLAMENCO GAMBOA EN SU CARACTER DE MANDATARIO JUDICIAL DE LA CITADA LUISI YUGOVAC DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERO; SIENDO ERNESTO FLAMENCO GAMBOA Y VANESSA FLAMENCO IRIGOYEN MANDATARIOS JUDICIALES DE LA PARTE ACTORA. EXPEDIENTE 00736/2014 AUTO

HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ // GLADIS DEL CARMEN MARTINEZ ZALDIVAR. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LA TERCERA. EXPEDIENTE NÚMERO 00907/2014 AUTO.

LUIS ALEJANDRO GONZÁLEZ CEPEDA, MARTINA RUBIELA ANCONA MEDINA, JESUS FRANCISCO MARRUFO CORAL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS DE COBRO Y DERECHOS LITIGIOSOS DEL CRÉDITO QUE LE CORRESPONDÍAN AL SEÑOR ROBERTO MAURICIO GONZÁLEZ SÁNCHEZ COMO CEDENTE, QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CESIONARIA DE CE CALPULLI, RESOLUCION DE CARTERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CESIONARIA A SU VEZ DE MACUILLI CALPULLI, RESOLUCIÓN DE CARTERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN ES CESIONARIA DEL ACREEDOR ORIGINAL INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA "BANCA SERFÍN", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, AHORA BANCA SERFÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y TERCERO. EXPEDIENTE 00930/2014 AUTO.

ANTONINO CASCIO GONZALEZ, LUIS SILVEIRA CUEVAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO DEL ESTADO, LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CEPEDA, MARIA ESTHER GONGORA LORIA, SERGIO ALEJANDRO PATRON VILLEGAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA DEL ESTADO, DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO DE MÉRIDA, YUCATÁN, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN, REGISTRADOR DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, EN MERITO DEL FALLECIMIENTO DEL ABOGADO CARLOS TOMAS GOFF RENDON, QUIEN FUERA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y CINCO CON RESIDENCIA EN EL ESTADO, sociedad mercantil denominada "CYCA CONSTRUCTORA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SALVADOR CORDERO MORENO, GLADYS MARÍA TRUJEQUE SOSA, SUCESIÓN DEL SEÑOR FRANCISCO ANTONIO MÚJICA ARANA, REPRESENTADA POR EL Licenciado JOSÉ ROSENDO SIERRA MARTELL, EN SU CARACTER DE INTERVENTOR JUDICIAL. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS. SIENDO, JUAN DIEGO CASTAÑEDA MEDINA Y GERARDO CANTÓN CONTRERAS, respectivamente, Presidente y Secretario del Consejo de Administración de la sociedad mercantil denominada "CYCA CONSTRUCTORA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ASIMISMO, SIENDO, ERNESTO FLAMENCO GAMBOA, VALERIA MONSERRAT GONZÁLEZ VILLALOBOS y VANESSA FLAMENCO IRIGOYEN, y los pasantes de derecho ALEXANDER CASANOVA BARRERA y RAFAEL EMILIANO FARIAS SALAZAR, mandatarios

judiciales de los ciudadanos JUAN DIEGO CASTAÑEDA MEDINA y GERARDO CANTÓN CONTRERAS. EXPEDIENTE 00214/2013 TOMO II. AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, AHORA, ANTES, BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, FUSIONANTE DE BANCO DEL CENTRO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, JORGE CARLOS MEDINA GUILLERMO, PAMELA LILIAN QUINTAL SUÁREZ, MONTSERRAT MONTES VALLADARES, RAÚL ARCE ESCALANTE, alias JOSÉ RAUL ARCE ESCALANTE. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA CON SU CARACTER DE CESIONARIA DE BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES, AHORA HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, POR CONDUCTO INICIALMENTE DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO Y CONTINUADO POR LA TERCERA Y LA CUARTA EN SUS CARÁCTER DE APODERADAS LEGALES EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00260/2013 AUTO

JOSE LUIS SAURI CAMPOS // JORGE CARLOS MOGUEL ESCALANTE.- CUADERNO DE DIVERSAS PRUEBAS NUMERO I QUE OFRECE EL PRIMERO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00945/2013.- AUTO

CAJA ITZAES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ; HERNAN MOO CANUL, RUBEN GERARDO PEÑA ARREDONDO, LIMBER IVAN EHUAN VERA, DANIEL PARRA BURGOS, LUIS ARMANDO MAAS DZUL, EMILIO MANUEL MAAS DZUL, EMILIO MAAS PECH, MARCO ANTONIO PEREZ HERNANDEZ, ROMAN ANTONIO MAAS DZUL, MARIA DE LOS ANGELES DZUL ORTIZ, ARNULFO HERNANDEZ GARCIA, JOSE IGLESIAS ZARATE, JOSE MANUEL CHA DIAZ, JOSE TAIDE SANCHEZ BECERRIL, LORENZO IGLESIAS GARCIA, EDEL CHAN CANUL, FRANCISCO EDUARDO CHAN ORTIZ, GUADALUPE DEL CARMEN CHAN LOPEZ, JOSE ADRIAN AGUILAR GARRIDO, CAROLINA MORALES CANDIANI.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DE LOS DEMAS.- EXPEDIENTE 00070/2012. AUTO.

RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, FRANCISCO JAVIER OSORNO AVILA Y/O PATTY ADELINA OSORNO CERVERA, MANUEL SOLIZ GARCIA, VICTOR MONTALVO AMBROSIO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA COMO CESIONARIA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y LA TERCERA COMO SUS APODERADOS LEGALES Y SEGUIDO ACTUALMENTE POR EL CUARTO COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDIAN A LA SOCIEDAD NOMBRADA EN PRIMER TERMINO EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00253/2012. AUTO.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA // FERNANDO ARTURO JORGE ESQUIVEL. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00564/2012. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE // DAVID LIZANDRO CASTILLO MEX.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00633/2012 AUTO

"LOGRA FINANCIAMIENTOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA; UNION DE EJIDOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIAL DE R. I. DEL CONO SUR DEL ESTADO DE YUCATAN, TAMBIEN CONOCIDA COMO UNION DE EJIDOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA DEL CONO SUR DEL ESTADO DE YUCATAN, CARLOS LOPEZ CACH, LUISA CANDELARIA JIMENEZ PALOMO, MAXIMILIANO LOPEZ ROJAS, MARIA DEL ROSARIO CHAN ITZA, SIXTO MIGUEL MORENO CARDENAS ALIAS SIXTO MORENO CARDENAS, MERCEDES NUÑEZ OCHOA, ROQUE MANUEL CACERES LOPEZ, EVARISTO DZUL HAU, WILBERTH ALFONSO CARRILLO RAMIREZ ALIAS WILBERT ALFONSO CARRILLO RAMIREZ, MARIA LORENZA COLLI BASTO, MARIA FLORA TUZ LOPEZ- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO EN CONTRA DE LOS DEMAS.- EXPEDIENTE 00628/2011. AUTO

CONTROLADORA DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JAVIER HUMBERTO GARCIA RICALDE; JULIAN JAVIER SOSA ANDUEZA; "MATERIALES BAAG", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS ANTONIO BARRERA RODRÍGUEZ también conocido como CARLOS A. BARRERA RODRÍGUEZ. PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DEL SEGUNDO Y CONTINUADO POR EL TERCERO COMO APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL CUARTO REPRESENTADO POR EL QUINTO COMO ADMINISTRADOR Y GERENTE GENERAL. EXPEDIENTE 00402/2010.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ANDRES ARJONA CRUZ // GABRIEL ANDRES ARJONA PEÑA. EXPEDIENTILLO DE AMPARO DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00422/2016 AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, ahora, antes, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL, INSTITUCION FINANCIERA FILIAL, antes, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL, JUAN JOSE MATOS GONZALEZ - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00199/2013 AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. PATRICIA DEL CARMEN PANTI DE LA ROSA.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2018.

NELLY DEL SOCORRO BERZUNZA MARTINEZ / MARCO ANTONIO ALCOCER VALLE / (HIJA) CITLALI CONCEPCION ALCOCER BERZUNZA.- EXPEDIENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO.- EXPEDIENTE 458/2012. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.

RAQUEL ELIZABETH HERNANDEZ UC / LUIS ALBERTO LARA COLIN.- DILIGENCIAS DE JURISDICION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. EXP. 933/2012. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2018.

Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Consignación de Alimentos promovidas por el ciudadano MARTIN ARMANDO NUÑEZ GERVACIO a favor de la ciudadana LAURA ELENA CASTELLANOS GUZMAN; EXP.NO,. 2764/2003.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2018.

CUADERNILLO DE PRUEBAS OFRECIDO POR CINTHIA GIULIANA PACHECO GARRIDO EN EL Juicio Extraordinario Civil de la Patria Potestad que promueve la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del Estado de Yucatán en contra de los Ciudadanos JOSE EDUARDO RAMIREZ y EMILIA ORTIZ PEÑA, EXP.NO.- 2422/2012,- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2018.

DIARABE ANILU MENDOZA GONZALEZ, OMAR ISRAEL VERGARA BASTIDA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- AUTO DE FECHA 4933/2011.-- AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2018.

DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR MARIA SUSANA POOT CHAN A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS Y A CARGO DE JAVIER ENRIQUE POOT CAB.- EXP.NO. 5021/2010.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.

ROSSANA CATALINA MEDINA AZCORRA Y ORLANDO ISRAEL MEDINA ALONZO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 2003/2012. AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2018.

MERCEDES PANTOJA GAMBOA.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR HECTOR REINALDO AGUILAR MONTALVO, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MERIDA. EXP. 2831/2012. AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2018.

HEIDI DEL CARMEN CERVERA CEBALLOS / JESUS ANTONIO MIS CHAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXP. 5844/2012. AUTO

OSCAR HUMBERTO DE JESUS COLDWELL CANTILLO / SONIA BEATRIZ ITURRALDE CANTILLO REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL FERNANDO GABRIEL RODRIGUEZ SALAS.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARA E INTESTADO DE LAS SEÑORAS HILDA NOEMI CANTILLO CIREROL VIUDA DE COLDWELL Y JACINTA GUADALUPE DEL CARMEN COLDWELL CANTILLO, VECINAS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE MERIDA. EXP. 6891/2012. AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2018.

OSCAR HUMBERTO DE JESUS COLDWELL CANTILLO / SONIA BEATRIZ ITURRALDE CANTILLO REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL FERNANDO GABRIEL RODRIGUEZ SALAS.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARA E INTESTADO DE LAS SEÑORAS HILDA NOEMI CANTILLO CIREROL VIUDA DE COLDWELL Y JACINTA GUADALUPE DEL CARMEN COLDWELL CANTILLO, VECINAS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE MERIDA. EXP. 6891/2012 CUARTA SECCION. AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2018.

CLAUDIA DEL SOCORRO BRITO GUZMAN.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LA SEÑORA CRUZ DEL CARMEN GUZMAN FERRAEZ, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MERIDA. EXP. 7414/2012. DOS AUTOS DE FECHAS 13 DE JUNIO DEL 2018.- UNO AUTO EN LA SEGUNDA SECCION Y OTRO AUTO EN LA CUARTA SECCION, RESPECTIVAMENTE

ABELARDO CHABLE CHAN / JOSE SANTIAGO CHABLE MOO // MARIA NATIVIDAD CHABLE CANUL // MARIA ROSITA, GLADYS ALICIA Y JULIO CESAR TODOS DE APELLIDOS PECH CHABLE // MARIA CELESTINA, MARIA NOEMI, MARIA AMALIA, ROSA ELIZABETH, JOSE SANTIAGO, JULIO CESAR, AZAEL JESUS, SERGIO ALBERTO Y AUREA PATRICIA TODOS DE APELLIDOS CHABLE MOO // JOSE WILFRIDO GARRIDO CHABLE / CONCEPCION GISELA GARRIDO CHABLE.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES NICANOR CHABLE ALIAS NICANOR CHALE HORTA ALIAS NICANOR CHABLE HORTA; ELEUTERIA CANUL ALIAS ELEUTERIA CANUL CHAN; BARTOLOME CHABLE CANUL; PERFECTO CHABLE CANUL,Y PRECILIANA CHAN DZIB ALIAS PRICILIANA CHAN Y SANTIAGO CHABLE CANUL, VECINOS QUE FUERON DE LA LOCALIDAD DE CAUCEL, MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN.- EXP. 7645/2012.- TERCERA SECCION.- AUTO DE FECHA 5 DE JUNIO DEL 2018.

VALENTINA MORENO CARRILLO / DAVID VALENTIN MORENO DEL TORO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXP. 479/2011. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.

JORGE ARMANDO CANCHE KU / NEYDY MARIA ALONZO CARDENAS, ALIAS, NEYDI MARIA ALONZO CARDENAS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXP. 1098/2011. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2018.

KARLA VANESA BELLAVISTA CORDOVA, JORGE RICARDO QUIJANO BLANCO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 2309/2011, AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.

NOE ALBERTO XOOL PECH Y MARIA CANDELARIA LOPEZ PAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE SU CONVENIO DE ALIMENTOS.- EXPEDIENTILLO 5208/2011. AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2018.

MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ SANCHEZ / JOSE ALBERTO BARBOSA RODRIGUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXP. 5350/2011. AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2018.

NADIR ENRIQUE TRACONIS RIVERA / JACQUELINE DE JESUS HERRERA HU.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXP. 6392/2011. SEGUNDO TOMO. AUTO DE FECHA 5 DE JUNIO DEL 2018.

OLGA IRENE PERA BERNES / ALEJANDRO REYES ORTEGA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 7193/2011. AUTO DE FECHA 5 DE JUNIO DEL 2018.

ISRAEL ALEJANDRO CETINA CAUICH / ANGELICA EDILIA CANUL MOLINA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. EXPEDIENTE 909/2010. AUTO

OMAR ODONEYS MARTINEZ SOSA Y WILMA GUADALUPE LARA VILLANUEVA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2018. EXP. 4668/2010.

MARIA SUSANA POOT CHAN POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ADEMAS COMO MANDATARIA JUDICIAL DE HERBE NOE POOT POOT / JAVIER ENRIQUE POOT CAB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES, A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXP. 5021/2010. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.

MANUEL AGUILAR VALENZUELA Y RUTH ALEJANDRA PERAZA CHAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP.NO.---5337/2010. AUTO DE FECHA 14 D EJUNIO DEL 2018.

ANASTASIO SUASTE ZAPATA ALIAS ANASTACIO SUASTE, CANDIDA SUASTE Y YANES, JUANA GUALBERTA SUASTE Y YANES, RICARDO SUASTE Y YANES, MARIA CONCEPCION SUASTE LLANES, JUANA ADELAIDA SUASTE Y YANES, JULIA FLORENTINA SUASTE LLANES Y ROSA MINELIA SUASTE Y LLANES.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LA SEÑORA FLORENTINA LLANES CAN ALIAS FLORENTINA YAÑEZ CAN ALIAS FLORENTINA YANES CAN.- EXPEDIENTE 5814/2010.- SEGUNDA SECCION.- AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2018.

Diligencias de Jurisdicción promovidas por PEDRO JOSE LEO CUPUL, DORIS OFELIA OJEDA LOPEZ a fin de llevar a cabo su Divorcio Voluntario: EXP.NO. 1989/2012.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2018.

Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la señora María Susana Poot Chan a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a su favor y de sus hijos menores Hervé Noé, Moises Enrique e Isaac Israel todos de apellidos Poot Poot; A CARGO DE JAVIER ENRIQUE POOT CAB.- EXP.NO.- 5021/2010.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.

Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la señora Diarabe Anilu Mendoza González en contra del señor Omar Ismael Vergara Bastida; EXP.NO.- 4933/2011.- AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2018.

ADDA MARIA CARRILLO MARTINEZ / MARCO ANTONIO CAMARA TORRES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXP. 6836/2010. AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2018.

JUAN GABRIEL HERNANDEZ LIMA, MARIA ISABEL PEREZ CARRILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÒN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2018.- EXP. 7449/2010.

ERMILO CLAUDIO QUINTAL, MARIA ISABEL UC ALAMILLA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. EXPEDIENTILLO 78/2009. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.

Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la señora MARIA ANGELINA LEON CABALLERO, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores YESENIA, ARIANDA PRISCILA Y ARMANDO CAAMAL LEON; EXP.NO. 1592/ 2009. AUTO DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2018.

DAVID JOSUE RAYA SOLIS / MARTHA PATRICIA BLANCO CAMPOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU CONVENIO DE ALIMENTOS Y DIAS Y HORAS DE VISITA SOBRE SU HIJA MENOR ADRIANA PATRICIA RAYA BLANCO. EXP. 5005/2009. AUTO

EDY MARIA AZCORRA MEDINA Y CARLOS EDUARDO ARAGON PERAZA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SU HIJA MENOR, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXP. 5179/2009. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.

RODRIGO ALEXANDER KU TEJERO / ARELY GUADALUPE RODRIGUEZ PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP. 6898/2009. AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2018.

NORMA LETICIA SERRANO ZOZAYA / WILBERT GABRIEL CARRILLO CANUL / (HIJA) SANDY YULIANA CARRILLO SERRANO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 6558/2008. AUTO

JOSE REYES ALFONZO SILVIERA Y PECH, ALIAS, JOSÉ REYES ALFONSO SILVEIRA PECH, ALIAS, JOSÉ REYES ALFONZO SILVEIRA PECH // AMELIA KUK Y COBA, ALIAS, AMELIA KUK COBA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXP. 7753/2008. AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2018.

JOSE MANUEL ENRIQUE TUN ZAPATA / MARIA DE LOS ANGELES COCOM POOL / (HIJO) JOSE MANUEL TUN COCOM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP. 7235/2006. AUTO DE FECHA 4 DE JUNIO DEL 2018.

LUIS RUBEN DOBECKER PUERTO / JENNYE VIRGINIA ESCALANTE PALMA / LUDWIKA DORBECKER ESCALANTE, REPRESENTADAS POR SUS APODERADAS GENERALES ROSARIO NOEMI SANCHEZ RAMIREZ Y ANA MARIA RODRIGUEZ ESTRELLA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP. 5746/2005. AUTO

MANUELA DE JESUS BAAS CEBALLOS / JORGE CARLOS SOSA SOUZA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIETE 1297/2004. AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2018.

JOSUE BALTAZAR CHE UC Y LIZBETH ISELA PIÑA PUCH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 3627/2001. AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2018.

GUADALUPE MARISOL ALAYON CACHON Y LORENSA ROSALIA CACHON MANZANERO (A) LORENZA ROSALIA CACHON MANZANERO (A) LORENZA R. CACHON M. (A) ROSALIA CACHON MANZANERO.- JUICIO DE SUCESION INTESTADO DEL SEÑOR JULIO ALAYON GARRIDO.- EXP. 4080/2000. AUTO

MARCO ANTONIO OLIVARES RODRIGUEZ, MARIA PATRICIA NAVARRETE NAVARRO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP 2774/1997. AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2018.

LUISA MARIA POOT CHI / ANASTACIO MANZANO CHALE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, A CARGO DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXP.NO.--575/1996. AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2018.

RAYMUNDO DEL ROSARIO ALONZO DIAZ / FANY DEL ROCIO ESCALANTE SIERRA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 180/1994. AUTO

ISABEL ALEJANDRINA MARTINEZ CONTRERAS / RAMON NONATO MONTERO Y CAMPOS / (HIJO) RAMON JESUS MONTERO MARTINEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE. 1086/1994. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2018

SANTOS CLEMENTE, ESTEBAN Y HELIODORO DE APELLIDOS TZEC PISTE.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE JUAN BASUTISTA TZEC POOL Y CASIMIRA PISTE CAAMAL. EXPEDIENTILLO 646/1991. AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2018.

BUENAVENTURA AGUILAR AGUILAR Y MARIA MIREYA NOEMI VICTORIA GOMEZ // (HIJOS) MIREYA MARGARITA, RICARDO ALFONSO, DARWIN ALEJANDRO, EDWIN ORLANDO Y EDUARDO ENRIQUE TODOS DE APELLIDOS AGUILAR VICTORIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS A FIN DE QUE SE APRUEBEN SUS BASES DE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP. 1972/1989. AUTO

JONNY ANTONIO BURGOS LLANES EN SU CARACTER DE APODERADO DE ADDY ROCIO, MARIA INES LLANES ECHEVERRIA, JAIME RENE LLANES ECHEVERRIA, GUTI ORLANDO LLANES ECHEVERIA, MOISES LLANES AGUAYO Y MARTINIANO ALIAS GRATINIANO LLANES AGUAYO.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE GRATINIANO LLANES PASOS. AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2018. EXPEDIENTE 00875/1987

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. ARELLY JANETTE CANTE KU.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

GABRIELA CORONADO HERRERA / LUIS RAFAEL VEGA DOMINGUEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.-- EXP. 3095/2012. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.

EXHORTO girado por el Secretario de Acuerdos en funciones de Juez Segundo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo, deducido del expediente número 1384/2012 relativo al Juicio Ordinario Civil de Alimentos promovido por NAZARET FLOTA MENA en contra de ROGER ANTONIO FLOTA CASTILLO; EXHORTO NUMERO 107/2018.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2018.

exhorto girado por la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, deducido del expediente número 852/17 relativo a las Controversias sobre el Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar (Cesación de Pensión Alimenticia), promovido por Raymundo Ricardo Jiménez López, en contra de Andrea Jiménez Loyda y Alejandro Jiménez Loyda; EXHORTO NUMERO 386/2017.--- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2018.

EXHORTO girado por la Secretaria Conciliadora del Juzgado Trigésimo Cuarto familiar de la ciudad de México, deducido del expediente número 2235/2015, relativo al Juicio Controversia del Orden Familiar Alimentos promovido por VALERIA GOMEZ GALVAN Y OTRAS en contra de JAVIER GOMEZ CORTEZ; EXHORTO NUMERO .- 415/2016.- AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2018.

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. ARELLY JANETTE CANTE KU.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2018.

SOCORRO MARLENE CANUL POOT.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMIATCION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 23/2018. AUTO.

BEATRIZ DEL CARMEN PAT CHAVEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 125/2018. AUTO.

MAYRA YAM UCAN,- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 141/2018. AUTO.

MIGUEL ANGEL POOL ORTIZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 201/2018. AUTO.

YAKUP KAKUR.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 212/2018. AUTO.

GARVEY ARIEL CHI EUAN, CLAUDIA VERONICA CANUL SUASTE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 27/2017. AUTO.

CHRISTIAN JESUS GARCIA ESTRELLA, LAURA MARICRUZ COCOM ESTRELLA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 185/2017. AUTO.

AUGUSTO CANTE PINZON, MARIA DE LOS ANGELES CHEL COCOM.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 300/2017. AUTO.

FELICIANO PETRONILO CHAN CHAY.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE FERNADO CABRERA CORTES QUIEN FUERA VECINO DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 301/2017. AUTO.

MELBA ELENA FLORES GALAZ, RAFAEL FRANCISCO COLIN FLORES, CARLOS GABRIEL COLIN FLORES Y MELBA GUADALUPE COLIN FLORES.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR QUE EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE TIBURCIO COLIN COLIN ALIAS RAFAEL TIBURCIO COLIN, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, Y QUE FALLECERA EN EL DISTRITO FEDERAL, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 37/2016. AUTO.

EGUER NEIL CIAU MOO, YANELY MARGARITA UC TEPAL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 183/2016. AUTO.

IRVING IBRAIM XOCUA PECH. KEYNA GUADALUPE AVILA ESPAÑA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO DE QUE SE FIJEN DIAS Y HORAS DE VISITA CON SU HIJA MENOR DE EDAD REPRESENTADA POR LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 687/2016. AUTO.

PATRICIA ILEANA ENCALADA DURAN, ALVARO ISAIAS ALCOCER XOOL.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 53/2015. AUTO.

LICENCIADA EN DERECHO IRENE NOEMI TORRES ORTEGON, PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DEL ESTADO DE YUCATAN, MARIA FRANCISCA BAAS EK, SANROMAN GOMEZ CHALE.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS SIGUIENTES DOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 817/2015. AUTO.

HECTOR CAMPOS RUIZ, ABRIL JAQUELINE LOPEZ GARCIA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 1119/2015. AUTO.

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. VICTOR JOSE PEREIRA LIZAMA.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2018.

LETICIA DEL CARMEN BARAHONA ZAPATA.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR QUE EN VIDA RESPONDIERAN AL NOMBRE DE GILMER EMILIANO BARAHONA ZAPATA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 39/2018. AUTO.

SILVIA CAROLINA BACAB SANCHEZ, PEDRO ELBERTH DOMINGUEZ CASTRO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 42/2018. AUTO.

MONICA IRENE CRUZ MONTESINOS.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE ROGELIO CASTAÑARES FERRER PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 150/2018. AUTO.

LUIS FELIPE MADERA ESTRELLA, CINDY JACQUELINE DIAZ CHIM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION DE ALIMENTOS PROMOVIDO POR EL PRIMERO A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD REPRESENTADA POR LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 208/2018. AUTO.

ANTONIO RAFAEL CHAN DZUL, JENNI VANESSA CANCHE CHAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 241/2018. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2018 Y AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2018.

JOSE FAYNE HUCHIM MARTIN, ALIAS, JAIME HUCHIN MARTIN, ALIAS, FAINE HUCHIN MARTIN, ALIAS, JOSE FAYNE HUCHIN MARTIN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 245/2018. AUTO.

ARIES IRLANDA AC OJEDA, ALLAN JOSET CUEVAS MARTIN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 260/2018

CLARA DEL PILAR SANCHEZ CALCANEO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 283/2018. AUTO.

CARLOS GERARDO SALGADO GARCÍA, ELMY GUADALUPE TRUJILLO SEGURA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO A FIN DE QUE SE DECRETEN JUDICIALMENTE DÍAS Y HORAS DE VISITA PARA CON SU HIJA MENOR DE EDAD, REPRESENTADA POR LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 438/2017. AUTO.

RAUL ENRIQUE HERLGUERA PISTE, CLAUDIA ALEJANDRA CARDENAS DZIB.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 618/2017. AUTO.

ANGEL URIEL GAMBOA PADILLA, MARITZA EVELINA CEBALLOS CABAÑAS- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 633/2017. AUTO.

JESUS ENRIQUE CIME SIMA, DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL NUMERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN, LEYDI CAROLINA ENCALADA CUA, ALIAS, CAROLINA ENCALADA CUA, GABRIELA GUADALUPE ENCALADA CUA.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL CONTRADICTORIO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA LOS SIGUIENTES NOMBRADOS. EXPEDIENTE 639/2017. AUTO.

JUAN MIGUEL CAAMAL GIO, FRANCISCO JAVIER CAAMAL GIO, JOSE ANTONIO CAAMAL GIO, MARIA ASUNCION DE LOS ANGELES CAAMAL GIO, TEUDOCIA CHI MEDINA ALIAS TEODOCIA CHI MEDINA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS CUATRO EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 1671/2016. AUTO.

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. VICTOR JOSE PEREIRA LIZAMA.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2018.

GILBERTO ECHEVERRIA MOO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y ANTE LA INSTITUCION BANCARIA AFORE XXI BANORTE, QUE DEPENDIA ECONOMICAMENTE DE QUIEN EN VIDA

SE LLAMO ARGELIA DEL CARMEN RODRIGUEZ LOPEZ.- EXPEDIENTE 00048/2018.- SENTENCIA DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2018.-

JOSE PAOLO PECH SOBERANIS, WENDY PILAR CANTO PEREZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE APRUEBE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00155/2018.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2018.-

MARIA MAGDALENA DEL SOCORRO GONGORA TELLO TAMBIEN CONOCIDA COMO MAGDALENA GONGORA TELLO, ALFREDO ALFONSO GARCIA GONGORA, ILEANA MARLENE GARCIA GONGORA.- JUICIOS DE SUCESION INTESTADA PROMOVIDO POR USTEDES POR LO MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00322/2018.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2018.-

ASTRI GRISELDI ESTRELLA, LUIS NOE CARRILLO ACOSTA.- DILEGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LO MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00323/2018.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2018.-

FRANCISCO ARGAEZ ESTRELLA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00330/2018.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2018.-

JADE ALEJANDRINA PINZON RODRIGUEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00331/2018.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2018.-

PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ, FELIZ CANTU GONZALEZ, FELIX ARTURO CANTU ZEA.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA DE LOS SEÑORES MARTHA BEATRIZ GALLO FINA, ALIAS, MARÍA BEATRIZ GALLO FINA Y CARLOS CANTÚ GONZÁLEZ, E INTESTASDO DEL SEÑOR FELIX CANTU GONZALEZ VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DENUNCIADO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE APODERADA DE LOS DOS ULTIMOS Y EN EL QUE TIENEN INTERES YAZMIN DANIXSA DORATI MALDONADO Y FELIX DAVID CANTU DORATI, QUIENES COMPARECEN POR CONDUCTO DE SU APODERADA GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES, PLEITOS Y COBRANZAS PARA ACTOS DE ADMINISTRACION Y ACTOS DE DOMINIO LA CITADA QUINTAL SUAREZ.- EXPEDIENTE 00014/2017. AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2018.-

RUBICELA RAMIREZ PECH, CARLOS PENSABE RODRIGUEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 100/2017.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2018.-

JORGE EDUARDO ESQUIVEL CHAN, MARIA DEL SOCORRO PANTOJA JIMENEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00246/2017. AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2018.-

SANDRA MARIBEL MARTIN CETINA.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE FRANCISCO JAVIER VERDE ESCALANTE, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LA PRIMERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00400/2017.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2018.-

FRIDDA LIZZETE CARBALLO NAVARRO; OSCAR ENRIQUE CARBALLO CAB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTILLO DE EJECUCION 00425/2017. AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2018.-

ANA LETICIA POMAR CASARES, ALIAS, ANA LETICIA POMAR CASARES DE SOLÍS, LÍA JOSEFINA POMAR CASARES, ALIAS, LIA JOSEFINA POMAR CASARES DE PÉREZ, GILDA POMAR CASARES.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LA CIUDADANA LÍA CASARES RENDÓN, ALIAS, LÍA CASARES RENDÓN DE POMAR, LÍA CASARES DE POMAR, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00466/2017.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2018.-

GABRIELA MARTINA MARIN MORALES, CAROLINA CHACON MARIN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00512/2017.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2018.-

CARLOS FARFAN ESPINOLA, DESIREE ALEJANDRA SALAZAR SANCHEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00548/2017.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2018.-

MARIA JOSE GONZALEZ DIAZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00576/2017.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2018.-

MANUEL DE JESUS MARTIN SUASTE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00601/2017.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2018.-

ILEANA GUADALUPE RODRIGUEZ CHAY, PEDRO ANACLETO KU CRUZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00626/2017. AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2018.-

HECTOR GARCIA ACEVEDO, ISALIA MAGDALI AGUILAR ZUNUN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOBRADA.- EXPEDIENTE 00644/2017.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2018.-

CLAUDIA ISABEL PINZON CHAN.- RAMON GASPAR GAMBOA ARROYO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00656/2017.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2018.-

CARLOS MANUEL GOMEZ GOMEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO MAGDALENA GOMEZ FICACHI ALIAS MAGDALENA GOMEZ FRICACHI ALIAS MAGDALENA GOMEZ GARDUZA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00663/2017. AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2018.-

JULIO AUGURIO DZUL LEAL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 001588/2016.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2018.-

ARMANDO JOSE ROSAS Y ROSAS, ELSY GUADALUPE ROSADO MOREJON.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR EL PRIMER MENCIONADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00364/2015. AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2018.-

SILVIA ALEJANDRA BASULTO DIAZ, MARCO ANTONIO POLANCO DZIB, MIGUEL ANGEL BASULTO TREJO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO, SIENDO EL TERCERO TUTOR ESPECIAL. EXPEDIENTE 1006/2015.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2018.-

MARIA JESUS CARDENAS CIME, EUSTAQUIO PECH Y VAZQUEZ ALIAS EUSTAQUIO PECH V ALIAS EUSTAQUIO PECH VAZQUEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 1062/2015 AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2018.

ADDA NEY TEJEDA ARAGON, EDUARDO RIVERA COSS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00940/2014.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2018.-

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. SANDY LUCIA CARRILLO CANCHE.

JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2018.

ANA SERNA SANCHEZ alias ANA SERNA Y SANCHEZ, LUIS MIGUEL LOPEZ LOPEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE INSCRIBIR EL ACTA DE SU MATRIMONIO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN; EXPEDIENTE 166/2018.- AUTO

DAVID Y MASCIANGELO alias DAVID YORKE MASCIANGELO.- PROCEDIMIENTOE ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDCIA.- EXPEDIENTE 00229/2017.- AUTO

MARIO RICARDO QUEZADA PECH; EGNA DENEB CERVERA PAUL; .- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00311/2017.- AUTO

BERENISA GOMEZ LANDA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÍON ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00445/2017.- AUTO

JORGE ANDRES TORREGROSA TAMAYO; GENNY MARISOL PERERA VARGAS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00627/2017.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2018

JORGE ANDRES TORREGROSA TAMAYO; GENNY MARISOL PERERA VARGAS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00627/2017.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2018

IBETH FERNANDA HERNANDEZ AKE; CARLOS DAVID BORGES PECH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00153/2016.- AUTO

JESUS SALVADOR ROSADO FERNANDEZ; ANA GABRIELA CUPUL ECHEVERRIA.- PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA.- EXPEDIENTE 00197/2016.- AUTO.

DIDIER FERNANDO REYNA RODRIGUEZ; EUGENIA MARGARITA CASANOVA CITUK.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO NOMBRADO A FIN DE CONSIGNAR PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD QUIENES SE ENCUENTRAN BAJO PATRIA POTESTAD DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00421/2016.- AUTO

SERGIO ALBERTO BONFIL ALVAREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00517/2016.- AUTO

ADOLFO CAMILO GARCIA CASTRO; MARIA DEL PILAR DELGADILLO RODRIGUEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 01643/2016.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2018

ANA JOSWELL BURGOS PALOMO; DAVID ALEJANDRO NOH AY.- PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE DE EJECUCION 00437/2015.- AUTO

ELDA BEATRIZ CAAMAL SEGOVIA; MANUEL JESUS DE ATOCHA CAAMAL SEGOVIA; JOSE ARCADIO CAAMAL SEGOVIA, OSCAR DE JESUS CAAMAL BARBUDO, DIDIER ABRAHAM CAAMAL BARBUDO, CORAL ISABEL CANUL SOLIS, ROGER HUMBERTO CAAMAL SEGOVIA, ANA MARIBEL CAAMAL LIZAMA, LUIS HUMBERTO CAAMAL LIZAMA, SHIRLEY GUADALUPE CAAMAL LIZAMA, MARIO IVAN CAAMAL LIZAMA, MARIA JOSE CAAMAL LIZAMA, NELLY HORTENSIA GUADALUPE LIZAMA CRUZ.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR JOSÉ ERNESTO CAAMAL MEZA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSÉ ERNESTO CAAMAL, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 01039/2015.- AUTO.

MINERVA IRENE SABIDO GARCIA.- JUICIO ORDINARIO DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE MANUEL ENRIQUE VERA AZAR, REPRESENTADA POR LA SEÑORA PATRICIA GONZÁLEZ GÓMEZ.- EXPEDIENTE 01115/2015.- AUTO.

GEORGINA PATRICIA SAADE MANRIQUE; HECTOR EDUARDO AGUILAR Y CERVERA TAMBIEN CONOCIDO COMO HECTOR EDUARDO AGUILAR CERVERA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE DE EJECUCION 00045/2014.- AUTO

FERNANDO JOSE CARDENAS GAMBOA; ILIANA MEDINA RAMIREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00139/2013.- AUTO.

ARLYN VAZQUEZ CHAN; EDWIN ARON ARAUJO POOT.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01084/2013.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ MIXTA DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL-FAMILIAR-MERCANTIL DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 298/14-2015-1L-IV RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANGEL ALOY ALPUCHE HERRERA Y MARIA GUADALUPE ARJONA CARDOZO. DENUNCIANTE: CELIA DEL CARMEN ALPUCHE ARJONA.- EXHORTO NÚMERO 043/2018.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2018

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. FABIOLA MINERVA CERVANTES MEDINA.

JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2018.

MARIA ISABEL KU CAZARES, MONSERRAT YOSELIN CHACON KU, MAURICIO JESUS CHACON KU, CARLOS ARMANDO CHACON GOMEZ; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE MAURO MARTIN CHACON MENDEZ, ALIAS, MAURO CHACON MENDEZ, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR

LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00034/2018.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JUAN GABRIEL RODRIGUEZ ALPUCHE; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00111/2018. AUTO DE FECHA TREDE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

PAOLA ALEJANDRINA HERNANDEZ VARGAS;; SERGIO ONEY MIRANDA FEBES;; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00129/2018. AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

LAURA ISABEL AGUILAR SANGUINO;; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR L OS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00292/2018.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RUTH ESTHER LOPEZ GAMBOA, LUIS FERNANDO RASGADO FERNANDEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.-EXPEDIENTE 00090/2017.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

JUAN CARLOS AQUINO RICHAUD, TERESITA DE JESUS ZAPATA SOSA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00098/2017.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ELIZABETH BAZ PENICHE, LUIS ARMANDO PERAZA ANDRADE.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.-EXPEDIENTE 00158/2017.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DE MARZO DEL 2018.-

MARIA DEL ROSARIO PECH CHIM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 00576/2017.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

ANA IRASEMA ALATRISTE PEON, JUAN MIGUEL ALATRISTE PEON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INTERDICCION PROMOVIDAS POR LA PRIMERA TENIENDO INTERES EL SEGUNDO, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00591/2017.- AUTO DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA MINERVA, JOSE MANUEL, MARIA ELIDE, CARLOS AUGUSTO, WILMA DEL SOCORRO, NOEMI JAZMIN Y ROSALVA, DE APELLIDOS HUCHIM ALDANA.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE ROSA MARIA ALDANA COB, QUE FUERA VECINA DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00634/2017.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

ILEANA DEL CARMEN PEREZ GUILLERMO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 66/2016.- AUTO DE FECHA QUIENCE DE JUNIO EL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ANAHI ARKAJU, DANIEL IVAN SULU CETZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 0426/2014.- AUTO DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JOSE ENRIQUE PECH VIANA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.-EXPEDIENTE 00230/2016. AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DULCE MARIA CABALLERO HERRERA, JORGE ALBERTO CABALLERO HERRERA, GENE ARIEL CABALLERO HERRERA, REYES ALBERTO CABALLERO HERRERA.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE AMIRA YOLANDA HERRERA PECH, ALIAS, YOLANDA HERRERA POLANCO, ALIAS, YOLANDA HERRARA, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 594/2016.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

YARED COUOH ROSS.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01650/2016.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

CARLOS GABRIEL CABRERA CANCHE, SONIA MARIA DIAZ CRUZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00118/2014.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RAFAEL ALBERTO PEDRERA OSORIO, FANNY ESTHER LOPEZ VERA, DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN, JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR CONTRADICTORIO DE PATERNIDAD, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA, TERCERA Y DEL CUARTO EN SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL.- EXPEDIENTE 00911/2014.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRA ARRIGUNAGA DIAZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00960/2014.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. ROGER ARMANDO VILLANUEVA CRUZ.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

CRISTIAN ALBERTO AKE CANCHE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 17/2018.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIBEL HAAS EUAN, JUAN MANUEL MONTALVO CHAN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 30/2018.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARY CARMEN ESPADAS GONZALEZ, JAVIER RIOS MORALES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 35/2018.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA JOSE LUNA SOLIS, JESUS ALBERTO RODRIGUEZ MACHADO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 46/2018.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

KARINA DEL CARMEN ALCOCER RIVERA, JORGE ANDRES CHAY PEREZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 63/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA ALICIA EROSA MARTINEZ, MARTHA EUGENIA EROSA MARTINEZ; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA E INTESTADO DE PEDRO EROSA ESTRELLA, ALIAS, PEDRO ESTRELLA, ALIAS, PEDRO EROSA, FRANCISCA MARTINEZ, ALILAS, FRANCISCA MARTINEZ DE EROSA Y MARIA DEL SOCORRO EROSA MARTINEZ, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 102/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

GLADYS MAGALY ROMERO PERAZA, AURELIO CERON AVILA, CARMEN MARGARITA CERON ROMERO, MARCO AURELIO CERON ROMERO, MARIBEL CERON ROMERO; JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE TESTAMENTARIA E INTESTADO DE EMMA PERAZA DE ROMERO, ALIAS, AMMA OFELIA PERAZA PEREIRA, ALIAS, EMMA PERAZA PEREIRA DE ROMERO, ALIAS, EMMA OFELIA PERAZA Y PEREIRA Y CARMEN MARGARITA ROMERO PERAZA, VECINAS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 139/2018.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RAFAEL ANTONIO LOPEZ ARJONA, BEATRIZ DIAZ RUIZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 156/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

SANDRA GABRIELA NAVARRETE REYNOSO, PARIS NOE NAVARRETE REYNOSO, JORGE NAVARRETE SANCHEZ; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE GENI DEL CARMEN REYNOSO CAN, ALIAS, GENNY DEL CARMEN REYNOSO KAM, ALIAS, GENNY DEL CARMEN REYNOSO CAN, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 163/2018.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JOSE MANUEL LORIA TORRES, MONSERRAT GUADALUPE MADERA DZUL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD REPRESENTADA POR LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 191/2018.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

HUMBERTO RENE ONTIVEROS TRUJEQUE, JOSE LUIS ONTIVEROS PECH, JOSE ENRIQUE ONTIVEROS PECH, SEYDI MARGARITA ONTIVEROS PECH, RICARDO ALEJANDRO ONTIVEROS PECH, HUMBERTO RENE ONTIVEROS PECH; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE DE MARGARITA PECH ONTIVEROS, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 201/2018.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ANTHONY ALEXANDER EK CANUL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 212/2018.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

GABRIEL ANTONIO GONZALEZ BACAB, DANISSE KARELY CARDENAS GAMBOA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION

ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD REPRESENTADO POR LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 216/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ALMA OLIVIA GODOY ALCOCER, ANGEL LIZARDO RAMOS GODOY, DAVID MIGUEL RAMOS GODOY, MARIA FERNANDA RAMOS GODOY, KEILA GUADALUPE RAMOS GODOY, MARIA LUISA RAMOS SANCHEZ; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE MIGUEL ANGEL RAMOS JIMENEZ, TAMBIEN CONOCIDO COMO, MIGUEL ANGEL RAMOS FELIX, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 227/2018.- AUTO DE FECHA TRECED E JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

AMADO YAH MEX, FLORENCIO YAH MEX, TOMAS YAH MEX, MARTHA YAH MEX, ELDA MARIA YAH MEX, MARIANO YAH MEX, ROBERTO YAH MEX, ANGELICA MARIA YAH MEX; JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE MARIA ROGELIA MEX ESCOBEDO, TAMBIEN CONOCIDA COMO, ROGELIA MEX ESCOBEDO, TAMBIEN CONOCIDA COMO, ROGERIA MEX ESCOBEDO, TAMBIEN CONOCIDA COMO, FROGERIA MEX ESCOBEDO, TAMBIEN CONOCIDA COMO, ROGELIA MEX ESCOBEDO DE YAH, ALDEGUNDO YAH MUKUL, TAMBIEN CONOCIDO COMO, FACUNDO YAH MUKUL, TAMBIEN CONOCIDO COMO, ADELGUNDO YAH MUKUL Y ADOLFINA YAH MEX, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 273/2018.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EDUARDO EFRAIN YAH CAB, MARIA ISABEL DZIB UC; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 290/2018.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RODRIGO BENJAMIN CAMARA UH; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR OS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 309/2018.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LINDA ILIANA CANCHE ARGUELLO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED PRO LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 316/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JORGE RUBEN CAZARES SILVA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 326/2018.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

FILIBERTO GARCIA Y GUTIERREZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 328/2018.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JESSICA JANESSI MALDONADO BAAS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 329/2018.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JAIME ARMANDO PEÑA DOMINGUEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 333/2018.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ANNAMARELLY PEREZ MARIN, DANIEL GABRIEL PEREZ CETINA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SU HIJO MENOR DE EDAD YA CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 117/2017.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DIANA LAURA TEJERO NAH, JOSUE MANUEL PALOMO EK; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEA APROBADO SU CONVENIO DE ALIMENTOS.- EXPEDIENTE 216/2017.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA JOSE HUH VIZIL, YAMANI XAVIER HAAS PEREIRA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 226/2017.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JUAN CARLOS AGESILAS RIVERA ORTEGA, MARIANA IDEQUEL RIVAS RAMIREZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 288/2017.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

NOE FARAHON CHAN CHAN, BEATRIZ TAMAYO UITZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 314/2017.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ALAN GILBERTO FLORES CHUC, RILMA ANGELICA CANCHE AGUILAR; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 372/2017.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LIZBETH MARIANA NOH KU; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 538/2017.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

REYNA VERONICA SEGOVIA AVILA, RODRIGO NOEL PEREZ ALVAREZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 632/2017.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

SINDY MAGDALENA VILLAMIL CABALLERO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INIDCA.- EXPEDIENTE 687/2017.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ANGIOLINA DEL ROSARIO GOMEZ CANUL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 691/2017.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MIRIAM LUCELLY CANUL PECH, FELIPE EFRAIN CANUL PECH, MARICELA CANDELARIA CANUL PECH, LIMBERT FERNELI CANUL PECH, LUZ MARIA DE JESUS CANUL PECH, LUIS FELIPE CANUL PECH; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE JUAN DE LA CRUZ CANUL Y HAU, ALIAS, JUAN DE LA CRUZ CANUL HAU, ALIAS, JUAN CANUL HAU Y TESTAMENTARIA DE MARIA FIDELIA PECH HUCHIM, ALIAS, MARIA FIDELIA PECH HUCHIN, ALIAS, FIDELIA PECH HUCHIN, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 710/2017.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

WENDY TERESITA MORALES AVILA, ANTONIO BARREIRO CANTO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNATRIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEA APROBADO SU CONVENIO DE ALIMENTOS.- EXPEDIENTE 715/2017.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ERNESTINA MUKUL CANUL, LIZBETH RENEE REINOSA MUKUL, NEYDI LETICIA REYNOSA MUKUL, HILMER RENAN REINOSO MUKUL, NOEMI ANTONIA REYNOSO MUKUL; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE CARLOS RENAN REYNOSO CAN, ALIAS, RENAN REYNOSA CAN, ALIAS, CARLOS RENAN REINOSA CAN, ALIAS, CARLOS R. REYNOSA CAN, ALIAS, RENAN REINOSO CAN, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 75/2016.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRO HOIL BE, LETICIA VIRGINIA TORRES MAY; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 567/2016.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EXPEDIENTE DE EJECUCION.

JORGE RAUL FERNANDEZ CHI, GLORIA DE JESUS ANDUEZA PECH; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD REPRESENTADO POR LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 589/2016.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIO RUBEN SIMA SIMA, ALEJANDRA GUADALUPE TEC CHI; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 805/2016.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

POLICARPO PAREDES LUGO, RUBI YSABEL CACERES MONTES; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 877/2016.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JANET IVON MARTINEZ COOL, RICARDO RODRIGUEZ LOPEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 1229/2016.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

YURIDIA OCHOA ZAVALA, PEDRO EMILIO UC UC; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJAS MENORES DE AEDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1475/2016.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ANGELA MARCELA CASTILLO, EDMUNDO DE LA ISLA ALBANES; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1659/2016.- AUTO DE FECHA UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ABIGAIL DE JESUS GARCIA GAMBOA, RAMON MARTIN SOSA BAEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1667/2016.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

KAREN JAQUELINE OJEDA FABER, JORGE ALONSO CASTILLO VAZQUEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 493/2015.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ANNA CRISTINA AVILA ABDALA, ANGEL ALBERTO ALPUCHE RODRIGUEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 863/2015.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JUAN RAMON MARRUFO CORAL, MILDRED DOLORES LUGO ALDECUA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 917/2015.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ARTURO ENRIQUE EFRAIN ANTONIO RODRIGUEZ, WENDY DEL ROSARIO MUÑOZ ARGAEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 907/2014.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

FRINE CRISTELL LUGO DZUL Y LUIS ALBERTO ZAPATA EK, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 70/2013.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DIANA MAYELA RODRIGUEZ GONZALEZ, PEDRO DE LA CRUZ HERNANDEZ AGUILAR; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 319/2013.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JUAN GONGORA SARMIENTO, MARIA DE LA SOLEDAD ARENAS GARCIA DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PORMOVIDAS POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 370/2013.-AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EXPEDIENTE DE EJECUCION.

MIGUEL ARCANGEL SALAZAR QUINTAL, MARIA VICTORIA PADRON SANTANA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 740/2013.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EDGAR IVAN ENRIQUEZ CASTILLO Y ELSY ELISA TZEC TAPIA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE QUE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD REPRESENTADO POR LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 792/2013.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA DE LOURDES CERVERA OJEDA, JUAN ARMANDO GOMEZ RAMIREZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 960/2013.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

TERESA GUADALUPE VIVAS CASTRO, MARIO ALONSO VAZQUEZ JIMENEZ; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE GUADALUPE DEL CARMEN CASTRO MEDINA, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 1012/2013.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS 2346/2018 Y 2301/2018, DE FECHAS UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SUSCRITOS POR EL LICENCIADO DARIO ALEJANDRO HERNANDEZ FALCON, SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO.- EXPEDIENTILLO 2/2018.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SUSCRITO POR EL LICENCIADO RAUL MARQUEZ RODRIGUEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.- EXPEDIENTILLO 31/2018.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. ZENDY GUADALUPE NAAL BARRERA.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

DAVID RAFAEL SEGOVIA CORTAZAR, DALIZ BETZABE SEGOVIA VENTURA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 25/2018.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

NORA ADRIANA HERNANDEZ CUEVAS, VICTOR MANUEL RAMIREZ RIVERA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 104/2018.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JONATAN XUL US; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 226/2018,.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CINDY ARELI MEDINA ABAN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 279/2018.- AUTO DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LUIS AGUSTIN BORGES PECH, MARYLIN RUTH BORGES PECH, JUAN JERONIMO BORGES PECH; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE JUAN BAUTISTA BORGES HIDALGO, TAMBIEN CONOCIDO COMO, JUAN B. BORGES HIDALGO, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 294/2018.- AUTO DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JOSE ORLANDO CARDENAS PALOMO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 302/2018.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JENNIFER ANDREA RAMOS BUSTILLOS; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 304/2018.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

GUILLERMO ALEJANDRO HERRERA GURBIEL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 320/2018.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA TERESA CETINA MAY, ARGELIA ASUNCION UC CETINA, PAULINA DE JESUS UC CETINA, LAURA MARISOL UC CETINA; JUICIO DE SUCESKION INTESTADA DE PEDRO DAMIANO UC TUYUB, ALIAS, PEDRO DAMIAN UC TUYUB, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 332/2018.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

PAULINA ARCEO ROMERO, EDUARDO ESPINOSA RIVAS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 198/2017.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LUCELLY NOEMI PALMA POOL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 397/2017.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA EDUARDA FUENTES CAMPOS, MONSERRAT DE GUADALUPE GOMEZ SOSA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA A FIN DE QUE SE FIJEN DIAS Y HORAS DE VISITAS.- EXPEDIENTE 165/2016. AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ENRIQUE MAURICIO SOLANO OCAMPO, CAROLINA LAGUNES SILVA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA A FIN DE QUE SE FIJEN DIAS Y HORAS DE VISITAS.- EXPEDIENTE 545/2016.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DAVID RICARDO OROZCO ARIGUSNAGA, ZULEMA GONZALEZ GARCIA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 849/2016.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MIGUEL TEODORO KIM GONZALEZ, ELDA GUADALUPE RUIZ CAUICH; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 331/2015.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARGELY PATRICIA JIMENEZ CABRERA, JOSE ROGELIO SANTOS MEX; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1147/2015.- AUTOS DE FECHAS VEITIUNO DE MAYO Y CATORCE DE JUNIO AMBOS DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MIRIAM ELIZABETH PALOMINO CASTILLO, OFICIAL NUMERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN, DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN, OFELIA CASTILLO ESPEJO, CESAR JHONATAN POOL POOL, EN SU CARACTER DE INTERVENTOR DE LA SUCESION DE MANUEL JESUS PALOMINO FERNANDEZ; JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 915/2014.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. ZENDY GUADALUPE NAAL BARRERA.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2018.

NERY ISABEL SANTILLAN KOYOC; ISMAEL CANCHE VALLE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00492/2017. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

HILDA MARIA NAVARRETE; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00605/2017. ACTA DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

VICTOR MANUEL MORALES GIL, FABIOLA CANALES VALTIERRA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 1468/2016.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

GABRIELA MARIBEL CANUL CAAMAL, JORGE ANTONIO GUTIERREZ POOL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1022/2015.- AUTO DE FECHA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. MIRNA ARACELLY PEREZ CEBALLOS.

JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2018.

MITZY BEATRIZ CORREA SIERRA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. .- EXPEDIENTE 00064/2018.- AUTO.

MARIA ESPERANZA PECH MOLINA, JUAN DE LA CRUZ PECH MOLINA, SUGEY ALICIA PECH MOLINA; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES JUAN DE LA CRUZ PECH DZUL Y MARIA DOLORES MOLINA VEGA "ALIAS" DOLORES MOLINA VEGA, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. .- EXPEDIENTE 00067/2018.- AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

CITLALI CASTILLO MAY; JOSE FRANCISCO MALDONADO SOBRINO;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. .- EXPEDIENTE DE EJECUCION 00069/2018.- AUTO.

CARLOS DANIEL CISNEROS VERGARA, MAYTE DEL CARMEN CANUL COLLI; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. .- EXPEDIENTE 00161/2018.- AUTO.

MARIA DEL PILAR FERNANDEZ ZAPATA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00205/2018.- AUTO.

FRANCISCO ANTONIO PINTO NAVARRETE, CECILIA BENIGNA BRAGA MENA; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. .- EXPEDIENTE 00217/2018.- AUTO.

CLAUDIA LETICIA CAMPOS CHAN;.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00249/2018, AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

JOSUE HUMBERTO MOLINA HERRERA;- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00250/2018, AUTO.

MARIA DOLORES TORRES MEDINA y MARIO ANTONIO ALCOCER TORRES; .- JUICIO DE SUCESIÓN DE INTESTADO DEL SEÑORA LOLINA MARTINA ALCOCER TORRES VECINA QUE FUERA DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00266/2018, AUTO.

DIEGO ARTURO HERNANDEZ CIREROL; GEOVANNA BERENICE CALDERON MUÑOZ;.-; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO NOMBRADO A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD REPRESENTADOS POR LA SEGUNDA NOMBRADA .- EXPEDIENTE 00276/2018, AUTO.

FRINE GENOVEVA CHAN SOLIS;.- DILIGENCIAS DE JURIDISCCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00299/2018, AUTO.

SHELVY MANZANO GARCIA; .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00320/2018, AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

LUIS ENRIQUE PEREZ CATZIN y KAREN GABRIELA BAÑUELOS MONTES; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE SU CONVENIO DE ALIMENTOS, GUARDIA Y CUSTODIA- EXPEDIENTE 00321/2018, AUTO.

JESÚS DAVID CEBALLOS PECH y MARIANA GUADALUPE ZUMÁRRAGA CAN;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE SU CONVENIO DE ALIMENTOS, GUARDIA Y CUSTODIA.- EXPEDIENTE 00339/2018, AUTO.

LUCERO ELIZABETH DZUL COHUO Y LORENZO SANTIZ GÓMEZ;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00345/2018, AUTO.

JULIO CESAR BAEZA BALAM, MARIA GLORIA QUINTERO REYES, CESAR BAEZA QUINTERO, JULIO BAEZA QUINTERO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS TRES MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00053/2017.- AUTO.

FELIPE JESUS GONZALEZ SOSA, DULCE MARIA DEL ROSARIO KU MAY; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA. .- EXPEDIENTE 00058/2017.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

MARGARITA ASTERIA CAB CUXIM, JORGE ANTONIO SOLIS VELAZQUEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00130/2017.- AUTO.

JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL EN SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL, KATIA ANGELICA MARTIN DORANTES, ADRIAN AUGUSTO CUEVAS NOLASCO, OFICIAL CERO SIETE DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS. EXPEDIENTE 00189/2017.- AUTO.

MARIA CENAIDA ORTEGA PISTE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00328/2017.- AUTO.

VERONICA CASTRO AGUIRRE, CARLOS FERNANDO MARQUEZ CHAVEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SINCAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00612/2017.- AUTO.

ALONSO ALFONSO MOO DZUL; GREGORIA CONCEPCION CONRADO DZUL;.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00666/2017.- AUTO.

JUANA DE LA CRUZ UICAB HUH, ARTEMIO MOO CANTE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO. .- EXPEDIENTE 00089/2016.- AUTO.

LUIS ALBERTO ARIAS VALENCIA, CHANTAL ALIETI VELA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 00208/2016.- AUTO.

IVAN CABRALES HERRERA, NOEMI DEL CARMEN CABRERA OJEDA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE DIAS Y HORAS DE VISITA PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. .- EXPEDIENTE 00385/2016.- AUTO.

LIANY NUBIA PALMA BARAHONA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. .- EXPEDIENTE 00394/2016.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

ERIKA CASTILLO ESQUIVEL, GUSTAVO ARZATE CASTILLO, LUIS GUSTAVO ARZATE ACQUART; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LOS

DOS PRIMEROS NOMBRADOS A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE DE EJECUCION 00452/2016.- AUTO.

LUIS MANUEL CANTON CHICATTI, LEYDI GUADALUPE CANTON CHICATTI, LUIS ENRIQUE CANTON CHICATTI, JULIO JAVIER CANTON CHICATTI; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMÓ JOSE FRANCISCO CANTON CHICATTI, VECINO QUE FUERA DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. .- EXPEDIENTE 00527/2016.- AUTO.

JOSÉ CARLOS MENDOZA MENDOZA, FLOR IVONNE TZUC BAAS; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00547/2016.- AUTO.

COSET ISABEL VELA HERNANDEZ, O-BRIAN ROGELIO DE JESUS ROMERO POOT "ALIAS" OBRIAN ROGELIO ROMERO POOT "ALIAS" OBRIAN ROGELIO DE JESUS ROMERO POOT "ALIAS" O-BRIAN ROGELIO ROMERO POOT; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00686/2016.- AUTO.

ALICIA DEL CARMEN DE LA ROSA DE DIOS, GABRIELA DEL CARMEN FAJARDO DE LA ROSA, JORGE GABRIEL FAJARDO DE LA ROSA; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMÓ LEONARDO GABRIEL FAJARDO GIL, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. .- EXPEDIENTE 00841/2016.- AUTO.

LIZBETH AURORA VALLADARES ESCALANTE, ESTEBAN BENJAMIN OCAMPO GARCIA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE EL CONVENIO DE ALIMENTOS QUE SUSCRIBIERON. .- EXPEDIENTE 00076/2015.- AUTO.

LINA MARGARITA GUILLERMO VILLEGAS, PEDRO ALEJANDRO GOMEZ SUASTE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIEMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO. .- EXPEDIENTE 00274/2015.- AUTO.

RAUL ALBERTO AGUILAR DIAZ, MARTHA CRISTINA SEL CANUL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE EL CONVENIO DE ALIMENTOS QUE SUSCRIBIERON. .- EXPEDIENTE 00309/2015.- RESOLUCION DE FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2018.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CENTRO TABASCO, MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 861/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LUIS RAMON MARTINEZ GONZALEZ POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXHORTO 0023/2018.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

EXHORTO GIRADO POR LA SECRETARIA CONCILIADORA DEL JUZGADO VIGÉSIMO SEXTO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 760/2009 RELATIVO AL JUICIO DIVORCIO INCAUSADO (INCIDENTE DE MODIFICACIÓN DE GUARDA Y CUSTODIA) PROMOVIDO POR HEMMA CLAUDIA VARGAS MONROY EN CONTRA DE JUAN MANUEL JASSO GONZÁLEZ, EXHORTO 45/2018, AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS NUMERO 11711/2018 Y 11668/2018, GIRADO POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO IV.278/2018, PROMOVIDO POR JOSE ENRIQUE PACHECO CETINA. EXPEDIENTILLO 0007/2018.- AUTO.

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. MIRNA YOLANDA GONZALEZ NOVELO.

JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2018.

LIDIA ADRIANA VIERA REYNAGA, FELIPE ALFONSO TORRES VIERA; JUICIO DE SUCESIÓNTESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MARÍA DE GUADALUPE VIERA REYNAGA, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00203/2018.- AUTO

PERLA RUBI DE ATOCHA POLANCO DZIB. CLAUDIO CESAR SANTOS CAMARA- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO; EXPEDIENTE 00257/2018.- AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2018

MARÍA PETRONA CHALE MAY alias MARÍA PETRONA CHALE alias MARÍA PETRONA CHALE DE CARRILLO, LIGIA MARGARITA CARRILLO CHALE, MIGUEL ANGEL CARRILLO CHALE, MARÍA ELENA CARRILLO CHALE, MANUEL JESÚS CARRILLO CHALE,.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MARCO ANTONIO CARRILLO CASTUL, DENUNCIADO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00262/2018.- AUTO

ALEJANDRO PACHECO CATZIM, MARTHA ALICIA PECH BE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMEROS EN CONTRA DEL SEGUNDO- EXPEDIENTE 00268/2018.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2018

JOSÉ SANTIAGO CANCHE TUN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACIÓN DE PENSIÓN, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00270/2018.- AUTO

GABRIELA BEATRÍZ BURGOS TORAÑO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAD POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00279/2018 AUTO

DERLY GUADALUPE ANGULO TOLOSA; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00287/2018 AUTO

JAVIER ANTONIO CASANOVA CAAMAL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00341/2018; AUTO

LEYLA MILITZA DE LA ASUNCION CASTILLO VELAZQUEZ, BLANCA ROSA DE GUADALUPE CASTILLO VELAZQUEZ, FERNANDO CASTILLO VELAZQUEZ, JOSE ABRAHAM CASTILLO VELAZQUEZ, CONCEPCION CASTILLO VELAZQUEZ, ILEANA GUADALUPE CASTILLO VELAZQUEZ, ARMIN AURELIO CASTILLO VELAZQUEZ, ROXANA PATRICIA CASTILLO VELAZQUEZ, GABRIELA DE SAN MARTIN CASTILLO VELAZQUEZ; JUICIO SUCESORIO DE INSTESTADO PROMOVIDO POR USTEDES - EXPEDIENTE 00342/2018; AUTO

RAFAEL DAVID CARDONA CUC; ELSY BEATRIZ DURAN CANCHE// JUICIO ORDINARIO DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 94/2017.- AUTO.

YAZMIN HIRAYG, KARLA MARIELA, OSCAR ALBERTO de apellidos FLORES ESCALANTE y MIRNA MARÍA LUISA ESCALANTE FLORES // JJUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR PORFIRIO FLORES PACHECO DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00113/2017 AUTO

MAGORY DENISSE VERA BARAJAS; ROGELIO ALEJANDRO VERA TAMAYO// DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMVOIDAS LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE NUMERO 200/2017.- AUTO

ANA ISABEL GONGORA CARDEÑA e ISABEL GUADALUPE CARDEÑA PALMA // JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADO DEL SEÑOR MANUEL DE JESUS GONGORA HERRERA DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN- EXPEDIENTE 00220/2017 AUTO DE FECHA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2018

JUAN JOSE PEREIRA SILVEIRA; ANGELICA YADELIN CERVERA GONZALEZ// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE NUMERO 221/2017.- AUTO

GENNY EUNICE MOLINA CASTILLO; MIGUEL ANTONIO CAUICH CAN // JUICIO ORDINARIO DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00419/2017 AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2018

FLOR MARIBEL CAAMAL CANUL, ANGEL GASPAR CETINA CEL // JUICIO ORDINARIO DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTEDES POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE EL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00488/2017 AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2018

PAULA LETICIA BOJÓRQUEZ GÓNGORA // JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE ALFA NOEMÍ GÓNGORA BURGOS, DENUNCIADO POR UESTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00606/2017.- AUTO

FIDEL ARMANDO NAH DOMINGUEZ; JULIA MORENO FERNANDEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00668/2017.- AUTO

GABRIELA ELIZABETH ÁVILA ANCONA; LUIS ENRIQUE ÁVILA ANCONA // JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE FRANCISCA ANCONA ALCOCER, ALIAS FRANCISCA ANCONA ALCOCER DE ÁVILA Y TESTAMENTARIA DEL SEÑOR ÉNRIQUE ÁVILA PÉREZ, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00689/2017.- AUTO

MANUEL JESUS CELIS PINELO, MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ, ILEANA BEATRIZ HERNANDEZ// JUICIO ORDINARIO DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DE LA MENOR EDAD A.B.C.H. Y DE LA TERCERA NOMBRADA, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00600/2016.- AUTO

LUCIA MAGDALENA RODRIGUEZ TELLO; OSCAR GOMEZ CARDOZ // JUICIO ORDINARIO DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00675/2016.- AUTO

LIZBETH ESTHER REJON CASTILLO, SANTOS MANUEL CHALE AKE// DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE SU UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO .EXPEDIENTE 00640/2015 AUTO

MARITZA AURORA DOMENZAIN BATIZ, GERARDO TORRES LARA; // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE DECRETE SU DIVORCIO VOLUNTARIO-EXPEDIENTE 01085/2015.- AUTO

ADRIANA GUADALUPE GARRIDO ORTIZ, ALBINO ADRIAN GARRIDO BAAS// DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR EL PRI MERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO EXPEDIENTE 1149/2015 AUTO

ADY ISELA UC TZACUN; ELOY HUMBERTO DZUL UICAB // DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PREIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO EXPEDIENTE 01247/2015 AUTO DE FECHA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. ANGELITA LORAINE SOSA GONZALEZ.

JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2018.

CARLOS OSVALDO NOVELO MARIN, CARMEN MARIELA GONGORA BASTO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO MENCIONADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00014/2018.- AUTO

MARTHA PATRICIA GONZALEZ QUINTAL;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00119/2018.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2018

TERESITA DEL ROSARIO CANTO AGUILAR, JAVIER AMADO EK KEB; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00167/2018.-AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO 2018

ANGEL RAFAEL CANUL GOMEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA- EXPEDIENTE 00302/2018.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO 2018

SILVIA GUADALUPE LARA DEL RIO, MAURICIO JOSE BURGOS LARA, EUCARIO RAFAEL BURGOS LARA, MARIA JOSE BURGOS LARA; JUICIO DE SUCECION INTESTADA DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMO MANUEL EUCARIO BURGOS COUOH VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MERIDA, PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00303/2018.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO 2018

MIGUEL ANGEL MAY MAY, SARA DEL CASTILLO RIVAS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00309/2018.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO 2018.

CARLOS EDUARDO CACERES KU; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDIQUE.- EXPEDIENTE 00315/2018.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO 2018

AMINADAD DE LOS SANTOS HECHEM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00305/2017. AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO 2018.

MARGELY DEL SOCORRO CANCHE PECH. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDIQUE.- EXPEDIENTE 00627/2017. AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2018.

ALIS ALEJANDRA SANCHEZ UC; CARLOS ENRIQUE VAZQUEZ CHUC.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00539/2016. AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIOVO, DEL OFICIO NUMERO CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, JUNTO CON EL EXHORTO QUE ACOMPAÑA, GIRADO POR LA JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 352/2018, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURIDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS SEÑORES PAMELA AKEMI CETINA CANCHE Y JUAN GUALBERTO MONFORTE DAVILA, A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE EL CONVENIO DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXHORTO 43/2018.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO 2018.- SE GIRA OFICIO, SE RECIBE EXHORTO

EXHORTO FORMADO POR MOTIVO DE SU SIMILAR, GIRADO POR EL JUEZ SEXTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO; DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 2170/2017, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR FRANCISCA SANCHEZ FLOREZ EN CONTRA DE RUBEN DIAZ LIRA, EXHORTO 50/2018.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO 2018.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS NUMEROS 3145/2017 Y 3785/2017 SUSCRITOS POR LA LICENCIADA EN DERECHO AURORA NOH ESTRADA, JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR EN TURNO DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICAL DEL ESTADO. EXPEDIENTILLO 20/2018.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO 2018

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC VERONICA SELENE CASTRO LOPEZ.

JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2018.

MARÌA EUGENIA PEÑA RODRÌGUEZ; JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR GONZALO NICOLÀS IBARRA Y OSORNO "ALIAS" GONZALO NICOLÀS IBARRA OSORNO, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00087/2018.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA DEL MAR GONZALEZ PENICHE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00146/2018.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ELIA NOEMI DEL SOCORRO RAMOS AVILES, VICTOR GASPAR RAMOS AVILES, CLARA DE LA LUZ RAMOS AVILES, MARIA CONCEPCIÓN RAMOS AVILES, VICTOR GASPAR RAMOS ECHEVERRIA; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE ELIA NOEMI AVILES GIL TAMBIÉN CONOCIDA COMO ELIA NOEMI AVILES Y GIL, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00159/2018.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEICOCHO.

JERONIMO MOO XEQUE, MARÍA JAZMIN MOO CASANOVA, JERONIMO DE JESUS MOO CASANOVA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS MENCIONADOS. EXPEDIENTE 00144/2017.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CITLALLI REBECA DIAZ AGUILAR; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00232/2017.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

HUGO ENRIQUE PARRA POLANCO, GUADALUPE TAMARA RODRIGUEZ SALINAS; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE DIAS Y HORAS DE VISITA PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA Y CONTINUADO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE EL CONVENIO QUE SUSCRIBIERON. EXPEDIENTE 00292/2017.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LAURA DELIA CRUZ GOMEZ, JOSE HUMBERTO GONGORA ECHEVERRIA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO. .- EXPEDIENTE 00299/2017.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JACINTA BOLIO RIOS, GUADALUPE CERVERA VARGAS, GERARDO BOLIO CERVERA, ROYER DE JESUS BOLIO CERVERA; JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADA DE HUMBERTO BOLIO ESTRELLA, ESTELA RIOS DÍAZ DE LEÓN y HUMBERTO BOLIO RÍOS, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN DENUNCIADO POR EL PRIMER NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00339/2017.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LUIS FLORES TEC AGUILAR, AYDE MIRLENE BAQUEDANO QUIJANO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00479/2017.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA JOSEFINA HERNANDEZ CASTRO, LAURA YAMIRE ESQUIVEL HERNANDEZ, JULIO HUCHIN CETZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS MENCIONADOS. EXPEDIENTE 00567/2017.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

GLORIA SARAÍ SULÚ IC, EDWIN ALBERTO MATOS AGUIRRE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00569/2017.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARCELO TUN CAMPOS, MARIA ROSA CAMELO LOPEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00621/2017.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

HILDA JULISAURA KU CANCHE, PEDRO EMMANUEL SILVEIRA COB; DILIGENCIAS DE JURIDISCCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENDION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL ÚLTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00665/2017.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA AGUSTINA BORGES HERRERA "ALIAS" MARIA AGUSTINA BORGEZ HERRERA, VICTOR COLLI TZUC; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00728/2017.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

TANIA LISSETE CHAN KANTUN, JORGE CARLOS TZAB UC; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00909/2017.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRO JOSE DE GUADALUPE RIVAS BURGOS, MARÍA COLUMBA ISIDRA MORALES BOLIO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00957/2017.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. EDIER JESUS CASTRO VALENCIA.

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.

A LAS C. C.
DENUNCIANTES: L.E.A.H., L.M.A.H. y L.I.A.H.
DOMICILIO IGNORADO

ASUNTO: NOTIFICACION

En el expediente número 578/2011 J2ES, derivado de la causa Penal número 37/2000, que se siguió ante el Juzgado Séptimo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en contra de LUIS AIDEM AKE AVILA (O) LUIS HAYDEN AKE AVILA (O) LUIS HAIDEN AKE AVILA, por los delitos de VIOLACIÓN EQUIPARADA (2) cometido en contra de las menores ...; VIOLACIÓN (5) perpetrado en perjuicio de ...; INCESTO, cometido en las personas de ...; y ABUSOS DESHONESTOS en perjuicio de ..., denunciados los primeros tres delitos, por ..., cometidos tanto en su persona como en la de sus hermanas menores, respectivamente y el primero, tercero y último de los ilícitos, por ... e imputados por la Representa Social; se ha dictado el siguiente acuerdo, del cual la parte conducente se transcribe:----------

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 25 veinticinco de Septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.----------

VISTOS: Para resolver en los autos del Juicio de Ejecución de Sentencia número 578/2011, del índice de este Órgano Jurisdiccional, sobre el beneficio de libertad anticipada solicitada por el interno LUIS AIDEM AKÉ AVILA (O) LUIS HAYDEN AKÉ AVILA (O) LUIS HAIDEN AKÉ AVILA, relativa a la Sanción Privativa de Libertad impuesta en la Sentencia de Segunda Instancia emitida en fecha 15 quince de Marzo del año 2002 dos mil dos dictada por la entonces denominada Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, derivado de la causa penal 37/2000 iniciada en el extinto Juzgado Séptimo Penal del Estado, en la que se consideró al nombrado AKE AVILA penalmente responsable de los delitos de VIOLACIÓN EQUIPARADA (2) cometido en contra de las menores ...; VIOLACIÓN (5) perpetrado en perjuicio de ...; INCESTO, cometido en las personas de ...; y ABUSOS DESHONESTOS en perjuicio de ..., cometidos tanto en su persona como en la de sus hermanas menores, respectivamente y el primero, tercero y último de los ilícitos, por ... e imputados por la Representa Social; interno que actualmente se encuentra privado de su libertad en el interior del Centro de Reinserción Social del Estado, con residencia en esta ciudad de Mérida, Yucatán.----------

En atención al principio de economía procesal se tienen aquí por reproducidos los datos personales del interno.----------

========== R E S U L T A N D O ==========

ÚNICO.- Se procede a entrar al estudio de la solicitud planteada por el sentenciado AKÉ AVILA, mediante escrito fechado el 13 trece de Julio del año 2016 dos mil dieciséis y recibido el 14 catorce del mismo mes y año a las 10:40 diez horas con cuarenta minutos, en la Secretaria de Acuerdos de este Juzgado, por medio del cual solicita que se le conceda su Libertad Anticipada, alegando que ha cubierto más del setenta por ciento de su sanción impuesta y ha participado en diferentes actividades culturales.—----------

Así las cosas, debe decirse que mediante acuerdo de fecha 05 cinco de diciembre del año 2011 dos mil once esta autoridad ejecutora dió inicio al procedimiento de ejecución de la Sentencia de Segunda Instancia de fecha arriba señalada emitida en contra de LUIS AIDEM AKÉ AVILA (O) LUIS HAYDEN AKÉ AVILA (O) LUIS HAIDEN AKÉ AVILA, por lo que en acuerdo emitido en fecha 07 siete de febrero del año 2012 dos mil doce se estableció la fecha de externación del nombrado sentenciado, girando los oficios correspondientes; en fecha 24 veinticuatro de Mayo del año 2012 dos mil doce se recepcionó del nombrado sentenciado su escrito por medio del cual exhibió copia simple del oficio 1490/2010 suscrito por el entonces Director de Prevención y Readaptación Social del Estado, en el que se advierte que la entonces Gobernadora Constitucional del Estado le otorgó el beneficio de la remisión parcial de la pena de 25 veinticinco años de prisión, reduciéndola a 20 veinte años, 10 diez meses y 9 nueve días de prisión; en fecha 21 veintiuno de Junio del año 2012 dos mil doce se admitió la solicitud de Libertad anticipada realizada por el sentenciado mediante memorial, misma que fue resuelta en fecha 28 veintiocho de Junio del año 2012 dos mil doce, negándole al mismo dicho beneficio por ser considerados delitos graves los imputados al mismos; como resultado de lo anterior el 14 catorce de agosto del año 2012 dos mil doce se acordó remitir el expediente en que se actúa a la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado para la Substanciación del Recurso de Apelación hecho valer por la Defensora Pública del sentenciado en relación a la negativa del beneficio solicitado, recurso que fue resuelto mediante resolución emitida por la Segunda Sala Colegiada del Sistema de Justicia Penal y Acusatorio en fecha 03 tres de Septiembre del año 2012 dos mil doce, apreciándose en su tercer resolutivo que no procede otorgar al sentenciado LUIS AIDEM AKÉ AVILA (O) LUIS HAYDEN AKÉ AVILA (O) LUIS HAIDEN AKÉ AVILA el beneficio de libertad preparatoria que solicitó en su memorial del 21 veintiuno de junio del año 2012 dos mil doce, misma resolución que fue agregada a los autos de esta causa en acuerdo del 13 trece de noviembre del año 2012 dos mil doce; en consecuencia el 23 veintitrés de Junio del año 2014 dos mil catorce el sentenciado presentó ante esta autoridad un nuevo escrito mediante el cual solicita le sea concedido el Beneficio de Libertad anticipada relativa a la Sentencia de Segunda Instancia de que se viene hablando; el 12 doce de septiembre del año 2014 dos mil catorce se solicitó al Director de Ejecución, Prevención y Reinserción Social del Estado remita el dictámen criminológico correspondiente, mismo que fue enviado a esta Juzgadora el 12 doce de noviembre del año 2014 dos mil catorce, motivo por el cual mediante acuerdo emitido el 18 dieciocho de noviembre del mismo año se dió vista a las partes para que manifiesten lo que a sus interéses convenga; manifestaciones que fueron admitidas ante este Juzgado mediante acuerdo de fecha 16 dieciséis de diciembre del año 2014 dos mil catorce, y en el que también se ordenó la búsqueda y localización del domicilio de las denunciantes ...; búsqueda que no fue completada del todo según oficio del Director de la Policía Ministerial del Estado, motivo por el cual se ordenó de nueva cuenta dicha búsqueda. En fecha 29 veintinueve de Mayo del año 2015 dos mil quince se acordó dar el término de 3 tres días a las agraviadas para que contesten lo que a su derecho corresponda en relación al beneficio solicitado por el sentenciado; en fecha 02 dos de Septiembre del año en curso esta autoridad programó para el día lunes 21 veintiuno del mismo mes y año la audiencia de libertad anticipada de que se viene hablando ordenándo notificar a las citadas agraviadas de los acuerdos emitidos en el expediente en que se actúa por medio de edictos publicados en el Diario Oficial del Estado

en virtud de ser las nombradas denunciantes de domicilio ignorado; y finalmente en fecha 21 veintiuno de los corrientes a las 10:0 diez horas se llevó a cabo la Audiencia de remisión antes enunciada estando presente las partes, no así las agraviadas por ser de domicilio ignorado, resultando en dicha diligencia lo que a continuación se transcribe:...“la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, hizo del conocimiento de las partes el motivo de la presente audiencia, y seguidamente se concedió el uso de la palabra a la defensora Pública del sentenciado, quien expresó: Que se adhiere a la solicitud realizada por el sentenciado en cuanto al beneficio de remisión que solicitó mediante memorial de fecha 23 veintitrés de junio del año 2014 dos mil catorce en virtud que ha cumplido con las finalidades de la reinserción social dentro del centro de internamiento de esta Ciudad. Acto seguido se le concede el uso de la palabra al sentenciado LUIS AIDEM AKE AVILA (O) LUIS HAYDEN AKE AVILA (O) LUIS HAIDEN AKE AVILA, quien dijo: que ha cumplido mas de 15 quince años y algunos meses y su deseo es salir, ya que quiere demostrar que la reinserción si funcionada, quiere estar en libertad para trabajar y servir a la sociedad, y no ser una carga para el Estado, ya que su profesión es Técnico en construcción por ello quiere trabajar al salir, ya que se siente reinsertado a la Sociedad.. Seguidamente en uso de la palabra a la ciudadana Fiscal adscrita al Juzgado Séptimo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, manifestó, lo siguiente: Que se afirma y ratifica al contenido del memorial suscrito en fecha 03 tres de diciembre del año 2014 dos mil catorce, reiterando nuevamente que se le niegue al sentenciado antes nombrado el beneficio solicitado, en virtud principalmente que los delitos cometidos son considerados graves por nuestra legislación, además que no fue reparado el daño por haber operado a favor del Sentenciado la Prescripción. Seguidamente en uso de la palabra al representante la Dirección de Ejecución, Prevención y Reinserción Social del Estado, manifestó lo siguiente: Atendiendo a las constancias que obran en el expediente del sentenciado LUIS AIDEM AKE AVILA (O) AKE AVILA LUIS HAYDEN (O) AKE AVILA LUIS HAIDEN, en relación a la sanción privativa de libertad impuesta en la Sentencia de Segunda Instancia de fecha 15 quince de Marzo del año 2002, en autos del Toca penal número 528/2001, mismo que modificara la sentencia dictada por la entonces C. Juez Séptimo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, se observa que dicho interno se encuentra actualmente compurgando actualmente una sanción de prisión de 20 veinte años, 10 meses con 9 nueve días, esto en razón del beneficio de la remisión parcial de la pena concedida por la entonces Gobernadora Constitucional del Estado en fecha 31 treinta y uno de diciembre del año dos mil diez. En lo que respecta al desarrollo intrainstitucional que ha manifestado el sentenciado dentro del Centro de Reinserción Social de esta ciudad desde el treinta de enero del año dos mil, fecha en la que fue privado de su libertad por el delito por el que fue sentenciado; esta autoridad manifiesta lo que se advierte de las constancias que obran en el expediente de ejecución, como lo es el acta de consejo de fecha treinta y uno de julio del año dos mil catorce el cual fue aprobado por mayoría de votos por las distintas áreas que conforman dicho Consejo. Así como también el informe criminológico suscrito por la especialista en la materia que valora tanto el desarrollo intrainstitucional, así como el riesgo de comportamientos violentos; el cual dicho informe desprende que el señor LUIS AIDEM ha mostrado una adaptación adecuada en el desempeño de sus actividades dentro del centro de reclusión, que ha participado regularmente en actividades que imparte el CERESO. Sin embargo es importante mencionar que el interno Ake Ávila tuvo un resultado durnate el proceso de valoración en un bajo nivel de riesgo de violencia sexual, por ello es necesario advertir lo que se señala en dicho informe en el apartado de sugerencias en caso de otorgársele el beneficio de libertad anticipada. Por lo anterior esta dirección deja a su criterio su señoría, dicha Resolución legal de acuerdo a lo expresado por esta Autoridad Administrativa de Ejecución de Sanciones; asimismo, con fundamento en el artículo 31 treinta y uno del Código de Procedimientos Penales del Estado, en vigor, solicita le sea expedida a su favor copia fotostática simple de la presente diligencia, para los efectos que convenga a su representada. Y la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, proveyendo dijo, atento a lo solicitado por el representante de la Dirección de Ejecución, Prevención y Reinserción Social del Estado, con base en el artículo 31 treinta y uno del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, aplicado supletoriamente, se accede a su petición, en consecuencia, expídasele copia fotostática simple de la presente actuación, y entréguesele, previo recibo que otorgue en autos. Y no queriendo hacer nuevamente uso de la palabra ninguna de las partes, la ciudadana Juez del conocimiento declaró cerrada la presente audiencia, quedando citadas las partes para resolución de la presente solicitud en términos del artículo Quinto transitorio de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado; asimismo, dentro del término de 3 tres días hábiles siguientes, se resolverá sobre la petición del sentenciado y se notificará a las partes...”. Luego entonces en fecha 24 veinticuatro de Septiembre del año 2015 dos mil quince se emitió la resolución derivada de dicha audiencia, declarando que no es procedente otorgarle al sentenciado LUIS AIDEM AKE AVILA (O) LUIS HAYDEN AKE AVILA (O) LUIS HAIDEN AKE AVILA, ninguno de los beneficios de libertad anticipada que solicitó. El 06 seis de octubre del año 2015 dos mil quince se ordenó notificar por edictos a las agraviadas en el presente expediente de ejecución de sentencias por cuanto son de domicilio ignorado, en fecha 02 dos de marzo del año 2016 dos mil dieciséis se accedió a la solicitud de copias pedidas por el sentenciado de que se habla, previo recibo que otorgue en autos. Posteriormente en fecha

14 catorce de julio del año 2016 dos mil dieciséis se recepcionó el memorial suscrito por el nombrado sentenciado en el que solicita le sea concedido el beneficio de libertad anticipada, dándole el trámite correspondiente a dicha solicitud en acuerdo de fecha 18 dieciocho del mes y año citado; así las cosas el 10 diez de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis se reiteró a la directora de Ejecución, Prevención y Reinserción Social del Estado, remita a esta juzgadora el informe respectivo, transcurrido el término de nueva cuenta se reiteró a la Directora General de dicha dependencia remita el Dictamen Criminológico solicitado, mismo que fue enviado en julio del año en curso, por lo que mediante acuerdo de fecha 01 uno de agosto del año 2017 dos mil diecisiete se le dio vista a las partes para que expresen lo que a sus intereses convenga. En fecha 07 siete de septiembre del año en curso, se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia de Libertad Anticipada solicitada por el sentenciado, misma audiencia que se llevó a cabo en fecha 22 veintidós de Septiembre del año en curso, y de la que se advierte, entre otras cosas:----------

"…..A continuación la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, hizo del conocimiento de las partes el motivo de la presente audiencia, y seguidamente se concedió el uso de la palabra al defensor Público del sentenciado, quien expresó: Que se afirma y ratifica al contenido de su memorial suscrito el 22 veintidós de agosto del año en curso, reiterando que se le conceda a su defensor el beneficio que solicita, en virtud que ha cumplido con las finalidades de la reinserción social dentro del centro de internamiento de esta Ciudad. Acto seguido se le concede el uso de la palabra al sentenciado LUIS AIDEM AKE AVILA (O) LUIS HAYDEN AKE AVILA (O) LUIS HAIDEN AKE AVILA, mismo que expresó: "Señores abogados, Fiscalía, Defensor de Oficio, comparezco para solicitar me sea concedido el beneficio de mi libertad anticipada, ya que he sido preparado por diferentes dependencias para mi reinserción a la sociedad a la cual deseo servir con mi trabajo y dejar de ser una carga para el Estado, asimismo comprobar el trabajo de psicólogos y demás personas que en su momento trabajaron conmigo para mi reinserción a la sociedad; por lo que ruego a esta mesa de abogados por favor me sea concedida la libertad anticipada con el único propósito de demostrar que el trabajo de los programas de reinserción son eficaces y que estoy preparado para servir por medio de mi trabajo al Estado y me comprometo a observar las leyes y normas que rigen a la sociedad yucateca, rogando de la manera más atenta me sea concedida mi libertad anticipada, pues he estado privado de mi libertad por casi 18 dieciocho años, finalmente les doy gracias a todos.". Seguidamente en uso de la palabra a la ciudadana Fiscal adscrita, manifestó,: Que se afirma y ratifica al contenido de su memorial suscrito en fecha 09 nueve de agosto en curso, reiterando nuevamente que se le niegue al sentenciado antes nombrado el beneficio solicitado, en virtud principalmente que los delitos cometidos son considerados graves por nuestra legislación, Seguidamente en uso de la palabra al representante la Dirección de Ejecución, Prevención y Reinserción Social del Estado, manifestó lo siguiente: La situación jurídica actual del sentenciado es que se encuentra compurgando la sanción privativa de libertad del delito de VIOLACIÓN EQUIPARADA (2) VIOLACIÓN (5) INCESTO y ABUSOS DESHONESTOS, esto en virtud de la sentencia de segunda instancia emitida en fecha 15 de marzo de 2002, dictada por la entonces denominada Primera Sala del Tribunal Superior Judicial del Estado, derivado de la causa penal número 37/2000, en el extinto Juzgado Séptimo Penal del Estado, imponiéndole la sanción privativa de libertad de 25 años de prisión. Actualmente se encuentra compurgando una sanción de prisión de 20 años, 10 meses y 9 días, esto en razón del beneficio de la Remisión Parcial de la Pena concedida por la entonces Gobernadora Constitucional del Estado en fecha 31 de diciembre del 2010, por lo que de acuerdo a las constancias que obran en el expediente de ejecución de esta Autoridad Administrativa de ejecución de sanciones, se aprecian los estudios de personalidad realizado por el Comité Técnico interdisciplinario de fecha 29 de Mayo del año 2017, en el cual se aprobó por mayoría de votos por las distintas áreas que integran dicho Comité; concluyendo que se le otorgue el beneficio que proceda conforme a la ley. En cuanto a la valoración del riesgo de violencia y otras conductas antisociales realizada por la especialista en la materia de esta Dirección General, la cual valoró el riesgo de violencia (sexual y no sexual) y de otras conductas antisociales (estando en libertad) del sentenciado de mérito, se tiene que el señor LUIS HAIDEN AKÉ ÁVILA (o) LUIS HAYDEN AKÉ ÁVILA (o) LUIS AIDEM AKÉ ÁVILA, presenta un MODERADO riesgo de cometer conductas violentas sexuales y no sexuales, y un BAJO riesgo de cometer conductas antisociales; empero tal como refiere la especialista, este resultado debe considerarse con RESERVA ya que no pudo explorar ampliamente todos los factores de riesgo en el evaluado, debido a que el sentenciado mantuvo una actitud resistente y evasiva, negando ante todo su responsabilidad en los hechos imputados, lo que a su vez imposibilita un cambio completo y genuino en el evaluado. Asimismo es importante manifestar que en caso de concedérsele o no el beneficio de la LIBERTAD ANTICIPADA, tomar las sugerencias que se encuentran descritas en las fojas 11 y 12 del referido informe. Por lo anterior esta Dirección General deja a su criterio su señoría, dicha Resolución legal de acuerdo a lo expresado por esta Autoridad Administrativa…..".----------

Lo que agotado el procedimiento, se procede a dictar la resolución en los siguientes términos:----------

========== C O N S I D E R A N D O ==========

PRIMERO.- COMPETENCIA. Este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia con residencia en esta ciudad de Mérida, Yucatán, es competente para conocer del presente asunto, en razón de que se trata de

una solicitud de la Libertad Anticipada planteada por el sentenciado LUIS AIDEM AKE AVILA (O) LUIS HAYDEN AKE AVILA (O) LUIS HAIDEN AKE AVILA, quien se encuentra privado de su libertad en el Centro de Reinserción Social del Estado, con residencia en esta ciudad de Mérida, Yucatán; institución penitenciaria que se encuentra dentro del ámbito territorial que tiene asignado como jurisdicción esta Juzgadora, con fundamento en los artículos 18 dieciocho, párrafo II segundo, 21 veintiuno párrafo III tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 setenta y tres de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 97 noventa y siete y 115 ciento quince fracción II segunda ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 nueve y 13 trece fracción I primera ambos de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán y del Acuerdo General número EX12-110617-04 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se establece la jurisdicción y competencia por materia y territorio, así como la sede de los Juzgados de Ejecución de Sentencia del Poder Judicial del Estado de Yucatán.----------

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 4 cuatro fracción II segunda, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad de Estado, que contempla el principio de jurisdiccionalidad en el sentido de que el control de la legalidad de la Ejecución y Medidas de Seguridad recaerá en el juez de Ejecución, quien garantizará que las mismas se ejecuten en los términos de la resolución judicial y resolverá conforme al debido proceso de ejecución que prevea el Ordenamiento Jurídico antes invocado, es por lo que la que resuelve, considera pertinente dejar establecido que este procedimiento tiene como sustento legal y punto de partida, la cosa juzgada, es decir, la sentencia definitiva debidamente ejecutoriada, siendo por ello de destacar que de las actuaciones contenidas en el expediente de ejecución de sentencia de AKE AVILA, se tienen plenamente acreditados los siguientes hechos y antecedentes.------

En fecha 15 quince de Marzo del año 2002 dos mil dos, la entonces denominada Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado emitió Sentencia de Segunda Instancia derivada de la causa penal 37/2000 iniciada en el Juzgado Séptimo Penal del Estado, definitiva de Segunda Instancia que MODIFICO la sujeta a revisión (sentencia de primera instancia de fecha 17 de abril del 2001), considerando a LUIS AIDEM AKE AVILA (O) LUIS HAYDEN AKE AVILA (O) LUIS HAIDEN AKE AVILA socialmente responsable de los delitos de VIOLACIÓN EQUIPARADA (2) cometido en contra de las menores ...; VIOLACIÓN (5) perpetrado en perjuicio de ...; INCESTO, cometido en las personas de ...; y ABUSOS DESHONESTOS en perjuicio de ..., denunciados los primeros tres delitos, por ..., cometidos tanto en su persona como en la de sus hermanas menores, respectivamente y el primero, tercero y último de los ilícitos, por ... e imputados por la Representa Social; imponiéndole por esa su responsabilidad 25 veinticinco años de prisión; (misma que fue reducida a 20 veinte años, 10 diez meses y 9 nueve días de prisión por la entonces Gobernadora Constitucional del Estado); y Multa de $6,445.00 seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional, sanción pecuniaria que PRESCRIBIÓ mediante resolución emitida el 10 diez de febrero del año 2005 dos mil cinco por el Juzgado Séptimo Penal del Estado; haciendo lo propio dicho Juzgado con la Sanción Pecuniaria de Reparación de Daño por la suma de $5,000.00 cinco mil pesos moneda nacional en fecha 02 dos de diciembre del año 2011 dos mil once.----------

TERCERO.- CONSIDERACIONES Y MOTIVOS POR LOS CUALES NO PROCEDE OTORGAR NINGÚN BENEFICIO DE LA LIBERTAD ANTICIPADA,----------

Antes de entrar al estudio sobre la petición efectuada por el sentenciado LUIS AIDEM AKE AVILA (O) LUIS HAYDEN AKE AVILA (O) LUIS HAIDEN AKE AVILA, cabe mencionar que el Juez de Ejecución es el encargado de controlar la ejecución de toda sanción o medida de seguridad que se realice de conformidad con la sentencia definitiva, garantizando la legalidad, derechos y garantías que le asisten al sentenciado durante la ejecución de las mismas, tal como se señala en artículo 14 catorce fracción IX novena de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad de Yucatán, que establece “Artículo 14.- El Juez de Ejecución tendrá las facultades y obligaciones siguientes: …IX. Resolver el otorgamiento o denegación de cualquier beneficio relacionado con las penas o medidas de seguridad impuestas en la sentencia definitiva”; esto es, el Juez de Ejecución, está facultado para modificar las penas impuestas en las sentencias.----------

Lo antes señalado, se encuentra establecido en el artículo 21 veintiuno párrafo III tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: “la imposición de las penas, su modificación y duración son propias y exclusivas de la autoridad judicial”.----------

En virtud de lo anterior, conforme al principio de supremacía constitucional, es indispensable exponer que la reinserción social es un derecho fundamental consagrado por el artículo 18 dieciocho, párrafo II segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala: “el sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para el prevé la ley”.----------

En ese contexto el sistema penitenciario mexicano, tiene por objeto la eficacia rehabilitadora de la pena, con base al proceso de reinserción social de cada interno que fundamenta en cinco postulados; el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, considerándose como peldaños requeridos para la modificación de tendencia e inclinaciones antisociales, para que puedan ser personas

útiles y productivas a la sociedad, así como propiciar la adquisición de conocimientos que puedan ser les de utilidad en su vida libre.----------

En este sentido, el beneficio de la remisión parcial de la pena, es una de las instituciones más importantes comprendidas en la adecuada reinserción social del interno, y está apoyada por sólidos argumentos técnicos derivada del tratamiento progresivo e individualista, al cual queda sujeto toda persona que ingresa a la prisión por la comisión de un delito. Es importante mencionar que esta institución no opera en forma mecánica ni automática por el simple hecho del tiempo que haya transcurrido en reinserción el interno, a efecto de concederle los beneficios en cita, ya que en todo caso, es indispensable para el otorgamiento de estos, que no solamente el interno observe una buena conducta en prisión, así como participe en las actividades laborales, educativas y recreativas, que se organicen en el establecimiento, sino también es fundamental que revele por otros datos una efectiva reinserción a la sociedad, siendo este último criterio, el factor determinante para la concesión o negativa de los beneficios en comento.----------

Lo anterior es así, pues la remisión parcial de la pena, no puede fundarse exclusivamente en los días de trabajo en prisión por parte del interno, si por otra parte, sin causa justificada descuida su participación en las diversas actividades educativas y recreativas que incluyen las deportivas, así como no revela por otros datos que efectivamente esté apto para ser reinsertado a la sociedad; pues de esos datos, el juez apreciara, que el enjuiciado, no revela signos de una efectiva reinserción social.----------

Por lo tanto se establece que el beneficio de la Remisión Parcial de la Pena, tiene como propósito hacer de los sentenciados personas productivas útiles, estimulando y motivando su buena conducta, así como su participación regular en las actividades educativas, recreativas, su trabajo con la institución penitenciaria, así como revele por otros datos una efectiva reinserción social, de ese perdón que implica una reducción de su pena de prisión, que es un aliciente y motivación para apresurar su reincorporación dentro de la sociedad. Lo anterior, en correlación con el artículo 18 dieciocho de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece como garantía elevada a rango constitucional, la reinserción social.----------

Ahora bien, en cuanto a los beneficios de libertad anticipada, es necesario establecer que los beneficios penitenciarios son estímulos que forman parte del tratamiento progresivo y responden a las exigencias de individualización de la pena, determinantes para su reeducación y reinserción social.----------

Esto se entiende, puesto que el fin de la pena en la fase de ejecución de la misma, es la resocialización, rehabilitación, y reincorporación, para que cuando el interno cumpla con su sanción salga nuevamente a la sociedad respetando los valores de la misma.----------

En ese sentido, todo aquel que se encuentra cumpliendo una sentencia podrá acceder a cualquiera de los beneficios penitenciarios señalados en la ley, siempre y cuando CUMPLA CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA NORMA, PARA CADA CASO.----------

Por otra parte, antes de entrar al estudio de la solicitud planteada, es preciso establecer la Ley aplicable al caso que nos ocupa, esto tomando en consideración que la entonces denominada Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, emitió Sentencia de Segunda Instancia en contra del citado AKE AVILA en fecha 15 quince de Marzo del año 2002 dos mil dos, misma que causa ejecutoria en esa propia fecha, de acuerdo a lo cual era aplicable la Ley de Ejecución de Sanciones del Estado; (en vigor a partir del 31 treinta y uno de Marzo del 2000 dos mil hasta el día 18 dieciocho de Junio del 2011 dos mil once) siendo importante señalar diversos artículos de esta propia Ley; así como de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado (en vigor a partir del 19 diecinueve de junio de 2011 dos mil once, hasta el 16 dieciséis de junio de 2016 dos mil dieciséis); y por supuesto mencionar algunos numerales relativos a la Ley Nacional de Ejecución Penal, misma que abrogó a las anteriores:----------

LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DEL ESTADO DE YUCATAN.----------

“ARTICULO 133. Los internos, previo cumplimiento de los requisitos y demás disposiciones establecidas en esta Ley, podrá obtener los beneficios siguientes:----------

I.-La remisión parcial de la pena;

II.-La libertad preparatoria, y

III.-La preliberacional

ARTICULO 134. Los requisitos y condiciones para que el interno pueda obtener alguno de los beneficios señalados en el artículo anterior, serán los siguientes:----------

I.-Que haya observado con regularidad las normas carcelarias, principalmente en lo que se refiere a buena conducta, lo cual debe ser certificado por el Consejo Técnico Interdiciplinario;

II.-Que del análisis, estudio y consideración de todos los elementos de su personalidad, de la evolución del tratamiento penitenciario, de su participación en actividades laborales y educativas, de comportamiento en reclusión y del tiempo compurgado se llegue a la convicción de que está efectivamente readaptado y dé muestras objetivas de que se encuentra en condiciones de no volver a delinquir;

III.- Que haya reparado el daño causado, sujetándose a la forma, medidas y términos que se fijen para dicho objeto;

IV.- Que el delito cometido no sea considerado como grave en la legislación penal vigente, y
V.- Que el sentenciado fuere primodelincuente y el o los delitos no hubieran sido cometidos por el sentenciado, en su carácter de servidor público." ----------
LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN (en vigor a partir del 19 diecinueve de junio de 2011 dos mil once, hasta el 16 dieciséis de junio de 2016 dos mil dieciséis). ----------
"Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público, interés social y de observancia general en todo el territorio del Estado y tienen por objeto regular la ejecución de las sanciones y medidas de seguridad impuestas en sentencia firme por los órganos judiciales, así como establecer las bases del Sistema Estatal Penitenciario".----------
"Artículo 46.- Los beneficios de libertad anticipada son aquellos otorgados por el Juez de Ejecución, cuando el sentenciado reúna los requisitos establecidos para cada modalidad, los cuales son: ----------
I. Tratamiento Preliberacional; ----------
II. Libertad Preparatoria, y ----------
III. Remisión Parcial de la Pena". ---------- ----------
"Artículo 56.- La libertad preparatoria se podrá otorgar a los internos que por sentencia ejecutoriada hayan sido condenados a una pena de prisión por más de tres años y que haya cumplido el sesenta por ciento de la pena de prisión impuesta en los delitos dolosos y cincuenta por ciento tratándose de delitos culposos, cumpliendo los requisitos previstos en el artículo siguiente". ----------
"Artículo 57. Los requisitos para que el interno pueda obtener el beneficio de libertad preparatoria son: ------
I.- Mostrar respuestas cuantificables de evolución al tratamiento preliberacional, lo que será dictaminado por el consejo. ----------
II.- Que durante el plazo establecido en la resolución del Juez de Ejecución, acrediten un modo honesto de vivir. ----------
III.- Que haya reparado el daño causado, sujetándose a la forma, medidas y términos que se fijen para dicho objeto. ----------
IV.- Que el sentenciado fuere primodelincuente.----------
V.- Que haya participado en las actividades deportivas, educativas, culturales y de trabajo de conformidad con el Programa de Reinserción Social, además de los trabajos establecidos por la Dirección, así como haber observado durante su internamiento buena conducta. ----------
VI.- Que el delito cometido no sea considerado como grave en la legislación penal vigente, y .----------
VII.- No estar sujeto a otro proceso penal en el que se haya decretado medida cautelar de prisión preventiva". ----------
TRANSITORIOS.----------
"ARTÍCULO PRIMERO. Esta Ley entrará en vigor el diecinueve de junio de dos mil once, previa su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán."----------
"ARTÍCULO SEGUNDO. Se abroga la Ley de Ejecución de Sanciones del Estado de Yucatán publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado mediante Decreto 255 de fecha treinta de marzo de dos mil." ---------
"ARTÍCULO TERCERO. Los procedimientos de ejecución de sentencia que se encuentren en trámite al momento de entrar en vigor esta Ley se continuarán ejecutando de conformidad con la misma y sólo se aplicarán las disposiciones de la ley que se abroga en lo que beneficie a los sentenciados. ----------
Para los efectos de este artículo, los jueces en materia penal del Estado remitirán a los Jueces de Ejecución de Sentencia correspondientes las copias certificadas de las sentencias firmes que hayan dictado y cuya ejecución no hubiera concluido a la entrada en vigor de la presente Ley, poniendo al sentenciado a su disposición jurídica."----------
LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL: (vigente del 17 diecisiete de junio de 2016 dos mil dieciséis hasta la presente fecha): ----------
"Artículo 141. Solicitud de la libertad anticipada. ----------
El otorgamiento de la libertad anticipada extingue la pena de prisión y otorga libertad al sentenciado. Solamente persistirán, en su caso, las medidas de seguridad o sanciones no privativas de la libertad que se hayan determinado en la sentencia correspondiente.----------
El beneficio de libertad anticipada se tramitará ante el Juez de Ejecución, a petición del sentenciado, su defensor, el Ministerio Público o a propuesta de la Autoridad Penitenciaria, notificando a la víctima u ofendido.----------
Para conceder la medida de libertad anticipada la persona sentenciada deberá además contar con los siguientes requisitos: ----------
I. Que no se le haya dictado diversa sentencia condenatoria firme; ----------
II. Que no exista un riesgo objetivo y razonable en su externamiento para la víctima u ofendido, los testigos que depusieron en su contra y para la sociedad;
III. Haber tenido buena conducta durante su internamiento; ----------
IV. Haber cumplido con el Plan de Actividades al día de la solicitud;----------
V. Haber cubierto la reparación del daño y la multa, en su caso; ----------

VI. No estar sujeto a otro proceso penal del fuero común o federal por delito que amerite prisión preventiva oficiosa, y ----------
VII. Que hayan cumplido el setenta por ciento de la pena impuesta en los delitos dolosos o la mitad de la pena tratándose de delitos culposos." ----------
Los anteriores ordenamientos jurídicos en su respectiva época, regulan los requisitos y condiciones para que el sentenciado pueda obtener los beneficios de tratamiento preliberacional, libertad preparatoria y remisión parcial de la pena. ----------
En ese contexto, si se toma en consideración que a partir del 17 diecisiete de junio de 2016 dos mil dieciséis, la Ley Única (Ley Nacional de Ejecución Penal), es aplicable para los procedimientos de ejecución que comiencen a tramitarse, cabe colegir que rige para la actualidad y no para el pasado. Y respecto de los anteriores a esa fecha, el transitorio tercero refiere textualmente: ----------
"A partir de la entrada en vigor de la presente Ley, quedarán abrogadas la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados y las que regulan la ejecución de sanciones penales en las entidades federativas.----------
Los procedimientos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente ordenamiento, continuarán con su sustanciación de conformidad con la legislación aplicable al inicio de los mismos, debiendo aplicar los mecanismos de control jurisdiccional previstos en la presente ley, de acuerdo con el principio pro persona establecido en el artículo 1º constitucional.
A partir de la entrada en vigor de la presente ley, se derogan todas las-disposiciones normativas que contravengan la misma". ----------

Es decir, el punto toral a considerar es cuándo comenzó el procedimiento de ejecución penal correspondiente al sentenciado LUIS AIDEM AKE AVILA (O) LUIS HAYDEN AKE AVILA (O) LUIS HAIDEN AKE AVILA, para establecer justificadamente qué ley especializada debe emplearse.----------

En la especie, la Sentencia Definitiva de Segunda Instancia, dictada por la entonces denominada Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en fecha 15 quince de marzo del año 2002 dos mil dos, causó ejecutoria por Ministerio de Ley, y nos fue remitida mediante oficio 514 de fecha 02 dos de febrero del año 2002 dos mil dos, por la entonces titular del Juzgado séptimo Penal del Estado, por lo que en fecha 07 siete de febrero del año 2012 dos mil doce, se agregó dicho oficio y se dio inicio del procedimiento de ejecución de la sentencia de mérito, estableciéndose la fecha de externación del sentenciado.----------

Entonces, es inconcuso que el aludido procedimiento ya se encontraba en trámite a la entrada en vigor de la Ley Nacional de Ejecución Penal y por consiguiente, debía continuar sustanciándose de acuerdo con la legislación estatal en observancia del artículo tercero transitorio de aquélla, que reconoce la eficacia y vigencia de la norma general abrogada para hechos o actos producidos después de que la nueva comenzó a regir, pues para estos todavía tiene vida.----------

En esa tesitura, no existe razón jurídica para diligenciar la etapa empleando la nueva Ley Única, a menos que se trate de ejercer un mecanismo de control jurisdiccional previsto en esta de acuerdo con el principio pro persona estipulado en el ordinal 1 uno de la Carta Magna y en caso de considerar que esa legislación es más benéfica que la anterior en lo referente a cuestiones sustantivas como el reconocimiento o protección de derechos humanos, no aspectos procedimentales, resulta indispensable exponer motivada y fundadamente porqué lo es, para entonces determinar su aplicabilidad hacia el pasado.----------

Es importante destacar, que en el presente asunto, al momento del dictado de la Sentencia de Segunda Instancia de fecha 15 quince de marzo del año 2002 dos mil dos, dictada por la entonces Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se encontraba vigente la Ley de Ejecución de Sanciones del Estado de Yucatán, en vigor a partir del 31 treinta y uno de Marzo del 2000 dos mil hasta el día 18 dieciocho de Junio del 2011 dos mil once, por lo que es en este momento en que el sentenciado adquiere un derecho a su favor, y éste derecho constituye una realidad y no una mera expectativa de derecho, toda vez que del dictado de la Sentencia de Segunda Instancia, es cuando se puede acceder a ella, siendo ese momento el determinante para adquirir el derecho que prevé la norma en concreto.----------

Respecto al tema en cuestión, es importante destacar, que la teoría de los derechos adquiridos, se distingue entre dos conceptos a saber: 1.- El de derecho adquirido, que lo define como el patrimonio de una persona, a su dominio o a su haber jurídico y, 2.- El de expectativa de derecho, el cual ha sido definido como la pretensión o esperanza de que se realice una situación determinada que va a generar con posterioridad un derecho; es decir, mientras que el derecho adquirido constituye una realidad, la expectativa de derecho corresponde al mundo fáctico no se ha materializado. En efecto esta teoría que se apoya en la distinción fundamental entre derechos adquiridos y las meras expectativas del derecho, establece que no se puede afectar o modificar derechos adquiridos durante la vigencia de una Ley anterior, ya que aquellos se rigen siempre por la Ley a cuyo amparo nacieron y entraron a formar parte del patrimonio de las personas, aun cuando esa Ley hubiese dejado de tener vigencia al haber sido sustituida por una diferente; en cambio una nueva Ley podrá afectar simples expectativas de derecho o esperanzas de gozar de un derecho que aún no ha nacido en el momento en que entró en vigor, sin que se considere

retroactiva en perjuicio del gobernado. Sirve de apoyo a lo anterior, la Tesis sustentada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyo rubro y texto establece: “IRRETROACTIVIDAD DE LAS LEYES. NO SE VIOLA ESA GARANTÍA CONSTITUCIONAL CUANDO LAS LEYES O ACTOS CONCRETOS DE APLICACIÓN SOLO AFECTAN SIMPLES EXPECTATIVAS DE DERECHO Y NO DERECHOS ADQUIRIDOS. Conforme a la interpretación que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha hecho del artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en cuanto al tema de la irretroactividad desfavorable que se prohíbe, se desprende que ésta se entiende referida tanto al legislador, por cuanto a la expedición de las Leyes, como a la autoridad que las aplica a un caso determinado, ya que la primera puede imprimir retroactividad, al modificar o afectar derechos adquiridos con anterioridad y la segunda, al aplicarlo produciéndose en ambos casos el efecto prohibido por el Constituyente. Ahora bien, el derecho adquirido es aquel que ha entrado al patrimonio del individuo, a su dominio o a su haber jurídico, o bien es aquel que implica la introducción de un bien, una facultad o un aprovecho al patrimonio de una persona o haber jurídico; en cambio la expectativa de un derecho es una pretensión o esperanza de que se realice una situación determinada que va a generar con posterioridad un derecho; es decir, mientras que el derecho adquirido constituya una realidad, la expectativa de un derecho corresponde al futuro. En estas condiciones se concluye, que si una Ley o un acto concreto de aplicación no afectan derecho adquiridos sino simples expectativas de derechos no violan la garantía de irretroactividad de las Leyes previstas en el precepto constitucional citado”. Tesis Aislada; 9a Época;2a Sala; S.J.F. Y su Gaceta; Tomo XIII, Junio de 2001; Pág. 306.----------

En este sentido, es necesario precisar que el beneficio de Remisión Parcial de la Pena, como uno de los beneficios de libertad anticipada; al igual que la libertad preparatoria, es un acto jurídico que la Ley establece como beneficio a favor del sentenciado, que se actualiza en la etapa de ejecución de la pena que le fue impuesta como consecuencia del Juzgamiento de una conducta delictiva. Orienta lo anterior, la tesis sustentada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyo rubro y texto establece: “LIBERTAD PREPARATORIA. EL ARTICULO 85 FRACCION I, INCISO B) DEL CODIGO PENAL FEDERAL NO VIOLA EL PRINCIPIO NON BIS IN DEM. El principio non bis in dem o de prohibición de doble punición, previsto en el artículo 23 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se actualiza cuando el Estado juzga dos veces a una persona con motivo de los mismos hechos delictivos, pero no en aquellos casos en que el legislador establece un beneficio de libertad anticipada condicionada para quienes han sido sentenciados y están compurgando la pena de prisión establecida en sentencia definitiva, pues ese acto no implica juzgar dos veces a una misma persona por los mismos hechos considerados delictivos, sino que se trata de un acto jurídico que la Ley establece como beneficio a favor de un sentenciado, que se actualiza en la etapa de ejecución de la pena que le fue impuesta como consecuencia del juzgamiento de una conducta delictiva; beneficio que puede otorgársele siempre y cuando cumpla con los requisitos que para ello establezca la Ley de la materia. En ese sentido, el artículo 85, fracción I, inciso b) del Código Penal Federal, al prever que no se concederá la libertad preparatoria a los sentenciados por el delito contra la salud previsto en el artículo 194 del propio código, salvo que se trate de los individuos en los que concurra evidente atraso cultural, aislamiento social y extrema necesidad económica, no vulnera el referido principio constitucional, pues en dicho supuesto el Juez de ejecución que cuida el cumplimiento de la pena, solo hace un ejercicio de verificación de si el sentenciado solicitante cumpla o no con los requisitos establecidos por la propia Ley penal para conceder el beneficio de una libertad anticipada, lo cual no implica un juzgamiento de hechos delictivos y menos aún un doble juzgamiento como el prohibido por el artículo 23 constitucional. Tésis Aislada; 10a. Época; 1a.Sala; S.J.F. Y su Gaceta; Libro XXII, Julio de 2013, Tomo 1; Pág. 563. ----------

En este mismo contexto, la presencia de los supuestos normativos que sistematizan los beneficios de libertad anticipada, indefectiblemente se vinculan con la materialización de una sentencia firme y condenatoria, en otras palabras, la inexistencia de una sentencia de condena ejecutoriada, hace iluso el estudio de los supuestos normativos que reglamentan los beneficios de marras y sus consecuencias. Por ende, aun cuando esas disposiciones que enmarcan el beneficio de la remisión parcial de la pena estén contempladas en una ley vigente, no causan consecuencia alguna en tanto no se pronuncie sentencia condenatoria, la lógica de ello es que antes de ese pronunciamiento, debido a la naturaleza multifacética del procedimiento penal, se ignora si el juicio culminará con una sentencia o con ese sentido, constituyendo los dispositivos o supuestos jurídicos que rigen actos posteriores a la sentencia, simples expectativas; en esta inteligencia, si la norma que tutela el beneficio es reformada o la ley que lo contiene se abroga, regulando éstas de modo diferente la figura, se considera que el ordenamiento que las sustituye no es retroactivo, es decir, no viola el principio constitucional de irretroactividad, pues durante la vigencia de la norma sustituida ésta no se constituyó ni concedió derecho o deber alguno, entonces, la nueva podrá válidamente regular los actos subsecuentes. Aprovecha a lo reflexionado por identidad jurídica el contenido relativo de la tesis VXI.2°.1K, sustentada por Tribunales Colegiados de Circuito, consultable en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, tomo II, agosto de 1995 mil novecientos noventa y cinco, que enuncia: "RETROACTIVIDAD DE LAS LEYES DE PROCEDIMIENTOS. De la lectura acuciosa de la tesis número 31 del Tribunal Pleno, visible en las páginas 545 y 546 del

Informe de Labores que su presidente rindió a la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación en el año de mil novecientos ochenta, bajo el rubro: "RETROACTIVIDAD DE LA LEY PROCESAL RESPECTO DE JUICIOS QUE SE ENCUENTREN EN TRAMITE. NO VULNERA EL ARTICULO 14 CONSTITUCIONAL" y de la de jurisprudencia 1656, correspondiente al Semanario Judicial de la Federación 1917-1988, Segunda Parte, localizable en las páginas 2686 y 2687, con el título "RETROACTIVIDAD DE LAS LEYES DE PROCEDIMIENTO", se infiere que aun cuando hacen referencia específica a leyes procesales, no rompen la regla genérica de que sin importar la naturaleza o materia de la ley nueva, no deben aplicarse en forma retroactiva; por el contrario, explican que las normas procesales dada su naturaleza especial se agotan en fases y que, en la fecha en que entran en vigor, si bien deberán aplicarse a los asuntos en trámite, esta aplicación podrá hacerse sobro derechos no adquiridos, aun dada la fase en que se encuentre el proceso. Por ejemplo, si se suprimiera un recurso contra la sentencia de primera instancia y la ley entrara en vigor cuando el estado del procedimiento aún no permitía pronunciar la sentencia, entonces ambas partes quedarían sujetas a la nueva normatividad adjetiva y no podrán argumentar violación al principio de irretroactividad llegado el momento en que a alguna de ellas le fuera desfavorable el fallo, porque en el momento en que entró en vigor la ley aún no nacía su derecho a apelar. Y por el contrario, si en la fecha que la ley entrara en vigor ya se había dictado sentencia y, por ende, tenía ya adquirido el derecho de apelar una de las partes, entonces no podría aplicarse en su perjuicio la ley nueva que suprimió el recurso, porque ello entrañaría violación al artículo 14 constitucional. Por lo demás, si bien la tesis citada en primer lugar alude a que las leyes procesales tienden a buscar un equilibrio entre las partes contendientes, ello lo hace seguramente con el propósito de evidenciar que si bien, cuando se inició el litigio los contendientes tenían establecidas determinadas reglas para todo el proceso y con la entrada en vigor de la nueva ley procesal cambian las reglas para las fases aún no desahogadas, ello no les significa en realidad una afectación, porque ambas partes quedarán sujetas a esas reglas". ----------

Por lo tanto, es necesario advertir que la Ley aplicable al caso que nos ocupa para resolver acerca de la solicitud del sentenciado LUIS AIDEM AKE AVILA (O) LUIS HAYDEN AKE AVILA (O) LUIS HAIDEN AKE AVILA, será en este caso la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán; aún y cuando su petición haya sido realizada mediante memorial de fecha 13 trece de Julio del año 2016 dos mil dieciséis, esto es así ya que si bien, al momento en que se cometió el hecho delictuoso, existía una diversa Ley de ejecución de Sanciones que determinaba los requisitos para obtener el beneficio que hoy se solicita, no es hasta que cause ejecutoria la misma (sentencia) cuando se puede acceder a ella, siendo ese momento el determinante para adquirir el derecho que prevé la norma en concreto; más aún que Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado (en vigor a partir del 19 diecinueve de junio de 2011 dos mil once, hasta el 16 dieciséis de junio de 2016 dos mil dieciséis), en comparación con los ordenamientos jurídicos en su respectiva época, y que regulan los requisitos y condiciones para que el sentenciado pueda obtener los beneficios de tratamiento preliberacional, libertad preparatoria y remisión parcial de la pena; no benefician al sentenciado, destacando que el tercer transitorio de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, dispuso que los procedimientos de ejecución de sentencia que se encuentren en trámite al momento de la entrada en vigor de esa Ley (diecinueve de junio del dos mil once) se continuarán ejecutando de conformidad con la misma y solo se aplicarán las disposiciones de la Ley que se abrogó (Ley de Ejecución de Sanciones del Estado de Yucatán) en lo que beneficie a los sentenciados.----------

Por lo que, es pertinente mencionar en este apartado que los requisitos para ser otorgados los beneficios de libertad anticipada establecidos en el artículo 46 cuarenta y seis, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, los cuales son I. Tratamiento preliberacional, II. Libertad preparatoria, y III. Remisión parcial de la pena, se encuentran establecidos en el artículo 57 cincuenta y siete, del propio ordenamiento legal especializado. ----------

En el mismo sentido, los artículos 53 cincuenta y tres, 56 cincuenta y seis y 60 sesenta, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, disponen lo siguiente: “ARTÍCULO 53. El tratamiento preliberacional es una etapa previa a la libertad preparatoria o libertad absoluta por la aplicación de la remisión parcial de la pena, encaminado a preparar paulatinamente al interno para su reintegración a la vida en libertad. Este beneficio se otorga al sentenciado después de cumplir una parte de la pena que le fue impuesta quedando sometido a las formas y condiciones de tratamiento y vigilancia del Juez de Ejecución y comprenderá la continuación del tratamiento técnico correspondiente”. “ARTÍCULO 56. La libertad preparatoria se podrá otorgar a los internos que por sentencia ejecutoriada hayan sido condenados a una pena de prisión por más de tres años y que haya cumplido el sesenta por ciento de la pena de prisión impuesta en los delitos dolosos y cincuenta por ciento tratándose de delitos culposos, cumpliendo los requisitos previstos en el artículo siguiente”. “ARTICULO 60. Para efectos de esta Ley, se entiende por remisión parcial de la pena el beneficio otorgado por el Juez de Ejecución al sentenciado que consiste en que por cada dos días de trabajo se hará disminución de uno de prisión, siempre que se reúnan los requisitos del artículo 57 con excepción de la fracción IV”.----------

En concordancia con el ordinal anterior, el diverso 57 cincuenta y siete de la referida ley, establece lo

siguiente: ----------
“Artículo 57.- Los requisitos para que el interno pueda obtener el beneficio de libertad preparatoria son: -------
I.- Mostrar respuestas cuantificables de evolución al tratamiento preliberacional, lo que será dictaminado por el consejo. ----------
II.- Que durante el plazo establecido en la resolución del Juez de Ejecución, acrediten un modo honesto de vivir.----------
III.-Que haya reparado el daño causado, sujetándose a la forma, medidas y términos que se fijen para dicho objeto. ----------
IV.-Que el sentenciado fuere primodelincuente.----------
V.- Que haya participado en las actividades deportivas, educativas, culturales y de trabajo de conformidad con el Programa de Reinserción Social, además de los trabajos establecidos por la Dirección, así como haber observado durante su internamiento buena conducta. ----------
VI.- Que el delito cometido no sea considerado como grave en la legislación penal vigente, y. ----------
VII.- No estar sujeto a otro proceso penal en el que se haya decretado medida cautelar de prisión preventiva”. ----------
Definido entonces cual será la partida y la secuencia legal para el análisis de la procedencia del beneficio de remisión parcial de la pena enunciado por el sentenciado, el artículo 60 sesenta de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad vigente, que explica que por cada dos días de trabajo se le hará al sentenciado la disminución de uno de prisión, hace una remisión al artículo 57 cincuenta y siete de la propia norma, que enumera los requisitos de acceso al diverso beneficio de libertad preparatoria, aludiendo que para la concesión del de la remisión tendrán que cumplirse éstos, con excepción del señalado en la fracción IV cuarta de ese dispositivo. ----------
Adicionalmente, el diverso ordinal 48 cuarenta y ocho provee a la autoridad jurisdiccional de distintos criterios relevantes para resolver sobre el otorgamiento de los beneficios de libertad anticipada, y son, los de tomar en consideración que la reinserción del sentenciado a la sociedad no represente un peligro para la misma, para la víctima del delito o para los testigos que depusieron en su contra y la probabilidad de que no volverá a delinquir; asimismo, el diverso ordinal 63 sesenta y tres, específico de la remisión parcial de la pena, enuncia que los estudios de la personalidad del sentenciado y las muestras objetivas de que se encuentra en condiciones de no volver a delinquir serán, en todo caso, el factor determinante para la concesión o negativa del beneficio, y que no podrá fundarse exclusivamente en los días de trabajo, en la participación en actividades deportivas, educativas y culturales y en el buen comportamiento del sentenciado.----------
Ahora bien, por cuanto de los delitos por los que resultó socialmente responsable el sentenciado LUIS AIDEM AKE AVILA (O) LUIS HAYDEN AKE AVILA (O) LUIS HAIDEN AKE AVILA, en la Sentencia Definitiva de Segunda Instancia de mérito, son los de VIOLACIÓN EQUIPARADA (2) cometido en contra de las menores…; VIOLACIÓN (5) perpetrado en perjuicio de…; INCESTO, cometido en las personas de…; y ABUSOS DESHONESTOS en perjuicio de…, denunciados los primeros tres delitos, por…, cometidos tanto en su persona como en la de sus hermanas menores, respectivamente y el primero, tercero y último de los ilícitos, por… e imputados por la Representa Social, previstos y sancionados los artículos 300 trescientos, 301 trescientos uno, 204 doscientos cuatro y 296 doscientos noventa y seis, del Código de Defensa Social del Estado aplicado en la época de los hechos; siendo que los delitos de VIOLACION EQUIPARADA Y VIOLACION, desde el momento de su consumación, legislaciones anteriores vigentes en la época de los hechos, hasta el día de hoy se encuentra entre los catalogados como delitos GRAVES; lo que a todas luces denota que la sustentabilidad de la solicitud, incumple con el requisito implícito en la fracción VI sexta del artículo 57 cincuenta y siete de la ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad en el Estado, que establece que para obtener este beneficio el delito cometido no sea de los considerados como graves en la legislación penal vigente; observándose así, que el citado sentenciado no cumple en su totalidad, con los requisitos establecidos en dicho numeral, para la obtención de cualquiera de los beneficios de Libertad anticipada que solicita; toda vez que la razón fundamental y concluyente es que el interno no cumple con la exigencia anunciada en la fracción VI sexta del trascrito artículo 57 cincuenta y siete de la multicitada ley de ejecución.----------
En efecto, los delitos de VIOLACION Y VIOLACION EQUIPARADA, que definen y sancionan los numerales 300 trescientos, 301 trescientos uno y 204 doscientos cuatro del Código de Defensa Social del Estado, vigente en la época de la comisión de los hechos; nunca dejaron de contemplarse como delitos graves en el numeral 13 trece de dicho Código Penal, a pesar de haber sufrido algunas reformas tal y como se desprende de su presente redacción que reza: “Artículo 13.- Para todos los efectos legales, por afectar de manera importante valores fundamentales de la sociedad, se califican como delitos graves ……..;” VIOLACION, previsto por el artículo 313 trescientos trece; VIOLACIÓN EQUIPARADA, definido por el artículo 315 trescientos quince;…”. ----------
Declarado así, se concluye que efectivamente no se surte el supuesto que exige las fracción VI Sexta del reproducido artículo 57 cincuenta y siete de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, para la concesión del beneficio de libertad anticipada de remisión

parcial de la pena.----------

Aunado a lo anterior, tenemos que del análisis de los requisitos para el otorgamiento del beneficio de la Libertad Anticipada, se advierte que tanto en la Ley de Ejecución de Sanciones del Estado, como en la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, se requiere que los delitos no sean considerados como grave, lo que en el caso no ocurre ya que los ilícitos por los que fue condenado se encuentran catalogados como grave.----------

Del mismo modo, por lo que respecta al beneficio de la Libertad Preparatoria, debe decirse que dicho interno ha cumplido con el sesenta por ciento de la pena de prisión impuesta en el delito doloso, en el mandato judicial, que exige el numeral 56 cincuenta y seis, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad de Yucatán, para que pueda otorgársele este beneficio; sin embargo se reitera que el citado sentenciado, no reúne el requisito establecido en la fracción VI sexta, del artículo 57 cincuenta y siete, del aludido ordenamiento legal especializado, toda vez que dos de los delitos por los que se condenó a LUIS AIDEM AKE AVILA (O) LUIS HAYDEN AKE AVILA (O) LUIS HAIDEN AKE AVILA, como son los de VIOLACION Y VIOLACION EQUIPARADA, denunciados por ..., cometidos tanto en su persona como en la de sus hermanas menores, respectivamente,y por ...; siendo que es uno de los requisitos para conceder el beneficio de Libertad Preparatoria y por ende el de Tratamiento Preliberacional, es que el delito cometido no sea considerado como grave en la legislación penal vigente, sujetándose a la forma, medidas y términos que se fijen para dicho objeto; debiendo negarse el beneficio de Libertad Preparatoria y por ende el de Tratamiento Preliberacional, tal como lo solicita la ciudadana Agente del Ministerio Público adscrita, Licenciada en Guillermina Narcisa Pinzón Cardos, en la audiencia que se llevó a cabo el día 22 veintidós de Septiembre del año en curso, en la que manifestó: Que se afirma y ratifica al contenido de su memorial suscrito en fecha 09 nueve de agosto en curso, reiterando nuevamente que se le niegue al sentenciado antes nombrado el beneficio solicitado, en virtud principalmente que los delitos cometidos son considerados graves por nuestra legislación.----------

Ahora bien, no pasa inadvertido para esta Juzgadora, los resultados del Acta del Consejo Técnico Interdisciplinario que se realizaron al sentenciado LUIS AIDEM AKE AVILA (O) LUIS HAYDEN AKE AVILA (O) LUIS HAIDEN AKE AVILA, suscrito por el Director del Centro de Reinserción Social del Estado, en las que se advierte que en las diversas áreas evaluadas el mencionado interno resulto APROBADO, sin embargo, no debe pasarse por alto que es el Juez de Ejecución quien tiene la facultad de decisión respecto a la concesión o no de los beneficios de libertad anticipada, tomando en cuenta los estudios practicados al interno y valorándolos de manera cualitativa y no solamente cuantitativa (es decir, no sólo por unanimidad o mayoría), estudiando cada caso de manera particular, máxime que por lo que respecta a las Conclusiones en la Valoración Final de Riesgo Integrativo resultó “MODERADA” a conductas de violencia sexual, esto es que “..el evaluado presenta un moderado riesgo de cometer conductas violentas sexuales y no sexuales..”, entendidas como aquellas conductas que solo se pueden pronosticar con cierto grado de incertidumbre.. luego entonces su conducta podría resultar perjudicial para la sociedad; toda vez que por el momento no se encuentra listo para ser readaptado a la sociedad; lo anterior con fundamento en el artículo 14 catorce fracción IX novena y 46 cuarenta y seis de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado en vigor.----------

Cabe destacar que el sentenciado LUIS AIDEM AKE AVILA (O) LUIS HAYDEN AKE AVILA (O) LUIS HAIDEN AKE AVILA, se encuentra internado en el Centro de Reinserción Social del Estado, cumpliendo una sanción privativa de libertad de 25 veinticinco años de prisión; (misma que fue reducida a 20 veinte años, 10 diez meses y 9 nueve días de prisión por la entonces Gobernadora Constitucional del Estado); por la comisión de los delitos de VIOLACIÓN EQUIPARADA (2) cometido en contra de las menores ...; VIOLACIÓN (5) perpetrado en perjuicio de ...; INCESTO, cometido en las personas de ...; y ABUSOS DESHONESTOS en perjuicio de ..., denunciados los primeros tres delitos, por ..., cometidos tanto en su persona como en la de sus hermanas menores, respectivamente y el primero, tercero y último de los ilícitos, por ... e imputados por la Representa Social, misma que le fue impuesta en la Sentencia de Segunda Instancia de fecha 15 quince de Marzo del año 2002 dos mil dos que fue dictada por la entonces denominada Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado; lo anterior derivado de la causa penal número 37/2000 iniciada en el extinto Juzgado Séptimo Penal del Estado, pena de prisión que comenzó a compurgar a partir del día 30 treinta de enero del año de 2000 dos mil; y que si bien es cierto el nombrado interno ha dado cumplimiento al setenta por ciento de la pena privativa impuesta; también lo es que dos de los delitos que se le imputan, desde el momento de la consumación de los mismos, son de los considerados como graves por las legislaciones vigentes tanto en la época de los hechos como en la actualidad; por lo que al reunir uno de los requisitos que la marca la Ley para la obtención del beneficio que solicita, es que se dice que no es procedente otorgarle el mismo----------

Por lo que a todas luces, es claro que de no reunirse los requisitos establecidos en el artículo 57 cincuenta y siete, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, para que se conceda al interno LUIS AIDEM AKE AVILA (O) LUIS HAYDEN AKE AVILA (O) LUIS HAIDEN AKE AVILA, algún beneficio de la libertad anticipada consistentes en Tratamiento Preliberacional, Libertad Preparatoria y Remisión Parcial de la Pena, establecidos en el artículo 46

cuarenta y seis, del referido ordenamiento legal especializado; se resuelve de plano la causalidad de IMPROCEDENCIA DE LA PRETENSION del citado sentenciado.----------

Por lo anteriormente expuesto y considerado, es procedente resolver y se: ----------

========== R E S U E L V E ==========

PRIMERO.- Siendo las 13:00 trece horas, del día de hoy, (25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017), se declara que NO ES PROCEDENTE otorgarle al sentenciado LUIS AIDEM AKE AVILA (O) LUIS HAYDEN AKE AVILA (O) LUIS HAIDEN AKE AVILA, ninguno de los beneficios de libertad anticipada consistente en TRATAMIENTO PRELIBERACIONAL, LIBERTAD PREPARATORIA, y REMISIÓN PARCIAL DE LA PENA, establecidos en el artículo 46 cuarenta y seis, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, que solicitó en su memorial de fecha 13 trece de Julio del año 2016 dos mil dieciséis y recibido al día siguiente, en relación a la sanción privativa de libertad que le fue impuesta en la Sentencia de Segunda Instancia de fecha 15 quince de Marzo del año 2002 dos mil dos, dictada por la entonces denominada Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el toca penal número 528/2001, derivado de la causa penal número 37/2000 iniciada en el extinto Juzgado Séptimo Penal del Estado, en la que aparece que se le consideró socialmente responsable de los delitos de VIOLACIÓN EQUIPARADA (2) cometido en contra de las menores ...; VIOLACIÓN (5) perpetrado en perjuicio de ...; INCESTO, cometido en las personas de ...; y ABUSOS DESHONESTOS en perjuicio de ..., denunciados los primeros tres delitos, por ..., cometidos tanto en su persona como en la de sus hermanas menores, respectivamente y el primero, tercero y último de los ilícitos, por ... e imputados por la Representa Social; y cuya sanción impuesta en la sentencia de que se viene hablando fue de 25 veinticinco años de prisión, misma que fue reducida por la entonces Titular del Ejecutivo a 20 veinte años, 10 diez meses y 9 nueve días..----------

SEGUNDO.- Gírese oficio a la Directora General de Ejecución, Prevención y Reinserción Social del Estado, con copia para el Director del Centro de Reinserción Social del Estado, y Juez Primero Penal del Estado para su conocimiento y efectos legales que procedan.----------

TERCERO.- Hágasele saber al sentenciado LUIS AIDEM AKE AVILA (O) LUIS HAYDEN AKE AVILA (O) LUIS HAIDEN AKE AVILA, QUE NO FUE PROCEDENTE SU SOLICITUD DE LIBERTAD ANTICIPADA, que realizó en su memorial de fecha 13 trece de Julio del año 2016 dos mil dieciséis y recibida el 14 catorce del mismo mes y año, por los motivos expuestos en el cuerpo de esta resolución.----------

CUARTO: NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.----------

Así lo resolvió y firma la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado de Yucatán, Licenciada en Derecho Mariza Virginia Polanco Sabido, asistida del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho, Hermes Loreto Bonilla Castañeda. Lo Certifico."----------
----------DOS FIRMAS ILEGIBLES.----------RUBRICAS.----------

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR CUANTO SE IGNORA EL DOMICILIO DE LAS DENUNCIANTES: L.E.A.H., L.M.A.H. y L.I.A.H., PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. MÉRIDA, YUCATÁN A 29 VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE.----------

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MARÍA MARTINA HILARIA DEL ROSARIO COCOM UC.

Publíquese los días 18, 19 y 20 de junio de 2018.

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.

AL C.
SENTENCIADO: JOSE LUIS ANTONIO LOPEZ EK
DOMICILIO IGNORADO

ASUNTO: NOTIFICACION

En el expediente número 414/2014 J2ES, derivado de la causa Penal número 35/2012, que se siguió ante el Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, en contra de JOSE LUIS ANTONIO LOPEZ EK, por el delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR, querellado por la ciudadana SOILA CANUL EK (cometido tanto en su perjuicio como en el de sus hijos menores de edad ...) e imputado por la Representación Social; se ha dictado el siguiente acuerdo:----------

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 01 uno de Marzo del año de 2018 dos mil dieciocho.- -

VISTO: Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve, del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, agréguense a estos autos para los efectos legales que correspondan, el oficio número 1976 de fecha 8 ocho de diciembre del año de 2016 dos mil dieciséis, recibido el 14 catorce del citado mes y año, a las 14:30 catorce horas con treinta minutos, suscrito por el Juez Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado, por medio del cual comunica que el domicilio Soila Canul Ek, es el predio sin número de la calle 49 cuarenta y nueve letra "A" entre 26 veintiséis del fraccionamiento San José Nabalam de la ciudad de Tizimin, Yucatán; y oficio número 44 de fecha 23 de enero del año de 2017 dos mil diecisiete, recibido el 13 trece de febrero del citado año, a las 13:50 trece horas con cincuenta minutos, suscrito por el Juez Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, por medio del cual devuelve el exhorto número 357, constante de 6 fojas útiles, relativo al expediente de ejecución número 414/2014-J2ES, derivado de la causa penal número 35/2012, seguida a JOSE LUIS ANTONIO LÓPEZ EK, por el delito de incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, querellado por Solia Canul Ek, cometido en su agravio y de sus hijos menores de edad ... e imputado por la Representación Social. Por otra parte, atento el estado que guarda el presente procedimiento de ejecución de sentencia número 414/2014-J2ES, en el que aparece que se consideró a JOSE LUIS ANTONIO LÓPEZ EK, como penalmente responsable del delito de incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, querellado por la ciudadana Soila Canul Ek, (cometido tanto en su perjuicio como en el de sus hijos menores de edad ....) e imputado por la Representación Social, se acuerda:- - - - - - - - - - - - -

========== C O N S I D E R A N D O ==========

PRIMERO.- En término a lo establecido en el artículo 4 cuatro fracción II, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, que dice: "Que implica que la ejecución de las sanciones se realizará ajustándose a este Ley y en los términos de la sentencia dictada por la autoridad judicial, respetando las normas y valores consagrados en las Constituciones Federal y Local, los tratados internacionales celebrados por el Poder Ejecutivo Federal ratificado por el Senado, y las disposiciones legales y normativas que de ellos deriven"; aplicado supletoriamente al Código Penal, los cuales disponen en los numerales 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve, 132 ciento treinta y dos y 134 ciento treinta y cuatro, todos del Código Penal vigente en la entidad, en su orden: La prescripción extingue la acción penal y las sanciones.- La prescripción es personal y para ella basta el simple transcurso del tiempo señalado en la ley. La prescripción surtirá su efecto, aunque no la alegue como excepción el inculpado. Los jueces y tribunales la tendrán en cuenta y la aplicarán de oficio en todo caso, tan luego como tengan conocimiento de ella, sea cual fuere el estado del proceso. Los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el condenado se substraiga de la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoriada.- La sanción pecuniaria consiste en multa prescribirá en dos años y la relativa a la reparación del daño en cinco. Las demás sanciones prescribirá por el transcurso de un término igual al de su duración y una cuarta parte más sin que pueda ser inferior a dos años y las que no tengan temporalidad, prescribirán en tres años.- La prescripción de las demás sanciones se interrumpirá por cualquier acto de autoridad competente para hacerlas efectivas. Las correspondientes a la reparación del daño o de otras de carácter pecuniario se interrumpirá también por las promociones que el ofendido o persona a cuyo favor se haya decretado dicha reparación, haga ante las autoridades fiscales y por las actuaciones que esas autoridades realicen para ejecutarlas, así como por inicio de juicio ejecutivo ante la autoridad civil, usando como título la sentencia condenatoria correspondiente".----------

SEGUNDO.- En el caso sujeto a estudio, existe una Sentencia Definitiva de Segunda Instancia debidamente ejecutoriada de fecha 24 veinticuatro de septiembre del año de 2014 dos mil catorce, dictada por la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el toca penal número 349/2014, derivado de la causa penal número 35/2012, del índice del Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, en la cual consideró a JOSE LUIS ANTONIO LÓPEZ EK, penalmente responsable del delito de incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, querellado por la ciudadana Soila Canul Ek, (cometido tanto en su perjuicio como en el de sus hijos menores de edad ...) e imputado por la Representación Social, y fue condenado entre otra sanción a una MULTA de 77 setenta y siete días de salario, mínimo vigente en la época de los hechos, equivalente a la cantidad de $4,910.29 cuatro mil novecientos diez pesos con veintinueve centavos, moneda, nacional.----------

En virtud de que los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el condenado se substraiga de la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoriada. Y que la sanción pecuniaria consiste en multa prescribirá en dos años y la relativa a la reparación del daño en cinco.---------

Las demás sanciones prescribirán por el transcurso de un término igual al de su duración y una cuarta parte más sin que pueda ser inferior a dos años y las que no tengan temporalidad, prescribirán en tres años.----------

Por lo tanto, habida cuenta que existe una Sentencia de Segunda, misma que causo ejecutoria por ministerio de ley en esa propia fecha (24 de septiembre de 2014); por lo tanto, a partir de esa propia fecha, comenzó a correr el término para dar cabal cumplimiento a las sanciones que le fueron impuestas al sentenciado LÓPEZ EK, en el mandato judicial; habiendo transcurrido desde la fecha en que causo ejecutoria la citada sentencia hasta el día de hoy (01 de marzo de 2018), 3 tres años, 5 cinco meses y 5 cinco días, circunstancia que se adecua al supuesto normativo contenido en los numerales 129 ciento veintinueve y 132 ciento treinta y dos del Código Punitivo previamente invocado; en congruencia con los puntos antes expuestos, para computar el término de la prescripción de la sanción pecuniaria consistente en MULTA de 77 setenta y siete días días de salario, mínimo vigente en la época de los hechos, equivalente a la cantidad de $4,910.29 cuatro mil novecientos diez pesos con veintinueve centavos, moneda, nacional, impuesta en la sentencia que nos ocupa, se estará a las reglas establecidas en dichos numerales; consecuentemente la sanción pecuniaria consistente en multa prescribirá en dos años a partir de la sentencia ejecutoriada.----------

En tal sentido, con base en lo anterior, resulta procedente concluir que en la especie se surten los supuestos jurídicos a que se contraen los numerales 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve, 132 ciento treinta y dos y 134 ciento treinta y cuatro, todos del Código Penal vigente en la entidad, ya transcritos con antelación y la mencionada sanción pecuniaria consistente en MULTA de 77 setenta y siete días de salario, mínimo vigente en la época de los hechos, equivalente a la cantidad de $4,910.29 cuatro mil novecientos diez pesos con veintinueve centavos, moneda, nacional, HA QUEDADO EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN, habida cuenta que desde el día 24 de septiembre del año de 2014 dos mil catorce, en que causo ejecutoria la aludida Sentencia de Segunda Instancia, dictada la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia, en autos de la causa penal número 35/2012, del índice del Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado; hasta el día de hoy (01 de marzo de 2018), en que se resuelve la cuestión planteada, han transcurrido 3 tres años, 5 cinco meses y 4 cinco días, en base en las consideraciones anteriores, es procedente decretar la prescripción de la sanción pecuniaria consistente en MULTA de 77 setenta y siete días de salario, mínimo vigente en la época de los hechos, equivalente a la cantidad de $4,910.29 cuatro mil novecientos diez pesos con veintinueve centavos, moneda, nacional, que le fue impuesta al citado sentenciado JOSE LUIS ANTONIO LÓPEZ EK , en el mandato judicial; en ese sentido, de conformidad con el articulo 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción V quinta de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, se decretada la extinción de la citada multa, impuesta, en el mandato judicial.----------

Por lo anteriormente expuesto, resulta procedente resolver, como desde luego se:----------

- R E S U E L V E. -

PRIMERO.- Se decreta la PRESCRIPCIÓN, de la sanción pecuniaria consistente en MULTA de 77 setenta y siete días de salario, mínimo vigente en la época de los hechos, equivalente a la cantidad de $4,910.29 cuatro mil novecientos diez pesos con veintinueve centavos, moneda, nacional, que le fue impuesta al sentenciado JOSE LUIS ANTONIO LÓPEZ EK en la Sentencia Segunda Instancia debidamente ejecutoriada de fecha 24 veinticuatro de septiembre del año de 2014 dos mil catorce, dictada por la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el toca penal número 349/2014, derivado de la causa penal número 35/2012, del índice del Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, en la cual consideró a JOSE LUIS ANTONIO LÓPEZ EK, penalmente responsable del delito de incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, querellado por la ciudadana Soila Canul Ek, (cometido tanto en su perjuicio como en el de sus hijos menores de edad ...) e imputado por la Representación Social; consecuentemente de conformidad con el articulo 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción V quinta de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, se decreta la extinción de la citada multa, impuestas al aludido sentenciado, en el mandato judicial.----------

SEGUNDO.- Por otra parte, por cuanto ya se tiene el domicilio de la querellante SOILA CANUL EK, que nos fuera proporcionado por la Juez Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado, hágase le conocimiento que los folios números VD- 2933, 2934 y 2935 de fechas 27 de junio del año de 2012 dos mil doce, expedidos por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado, que amparan las sumas de $5,600.00 en concepto de reparación del daño; $1,772.40 mil setecientos setenta y dos pesos con cuarenta centavos, moneda nacional, en concepto de multa y $5,000.00 cinco mil pesos sin centavos, moneda nacional en concepto de caución, que en su momento exhibió el sentenciado José Luis Antonio López Ek, para su libertad provisional bajo caución que le fue concedida por el Juez Natural, se aplican a la REPARACIÓN DEL DAÑO como PAGO PARCIAL DE ESTA, que asciende a la suma de $60,200.00 SESENTA MIL DOSCIENTOS PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, quedando un saldo por cubrir por la cantidad de $47,827.60 cuarenta y siete mil ochocientos veintisiete pesos con sesenta centavos, moneda nacional, que será canalizado para su cobro ante la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, de conformidad con los artículos 99 fracción I primera y 100 cien de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad de Yucatán. Asimismo, la citada CANUL EK, debe de comparecer al local que ocupa el Juzgado Segundo de

Ejecución de Sentencia, sito Mérida, Yucatán, en días y horas hábiles, debidamente identificada con original y copia fotostática de credencial de elector con fotografía, para que se proceda a realizar la devolución de los folios antes citados, en concepto de pago parcial de reparación del daño, previo recibo que otorgue en autos.----------

TERCERO.- Por cuanto hasta la presente fecha no se tiene domicilio alguno del sentenciado JOSE LUIS ANTONIO LOPEZ EK, proceda la Actuaria de este Juzgado Segundo de Ejecución, a realizar las notificaciones correspondientes por medio de 3 tres días consecutivos, en el DIARIO OFICIAL.----------

CUARTO.- Finalmente, por cuanto la querellante SOILA CANUL EK, tiene su domicilio ubicado en el predio sin número en la calle 49-A cuarenta y nueve letra "A" entre 26 veintiséis, del Fraccionamiento San José Nabalán, de la ciudad de Tizimín, Yucatán. Mientras que los ciudadanos Defensor Público y Agente del Ministerio Público, ambos adscritos al Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado; con fundamento en el artículo 85 ochenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, líbrese atento EXHORTO y remítase al Ciudadano Juez Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, para el efecto que de encontrarlo ajustado a derecho, en auxilio de la administración de Justicia y de las labores de este Juzgado, ordene lo conducente a efecto de notificar a las partes, el contenido del presente acuerdo y una vez diligenciado dicho exhorto, éste sea devuelto juntamente con las constancias de notificación respectivas, por los medios legales conducentes.----------

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.----------

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia en materia Penal del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho, Hermes Loreto Bonilla Castañeda. Lo Certifico."----------
----------DOS FIRMAS ILEGIBLES.----------RUBRICAS. ----------

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR CUANTO SE IGNORA EL DOMICILIO DEL SENTENCIADO: JOSE LUIS ANTONIO LOPEZ EK, PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. MÉRIDA, YUCATÁN A 06 DE JUNIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MARÍA MARTINA HILARIA DEL ROSARIO COCOM UC.

Publíquese los días 15, 18 y 19 de junio de 2018.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN PROGRESO, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2018.

ANEL IVON PECH VERA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PRPMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0270/2018. Auto de fecha 12 de junio de 2018.

NALDY NAZARETH GOMEZ CANTUN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0279/2018. Auto de fecha 14 de junio de 2018.

FAUSTO WILFRIDO CASTILLO BLANCO; RAFEL JESÚS HERRERA VERDE, CLAUDIA YAMILE ECHALAZ NICOLI.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero, por conducto del segundo como su Endosatario en Procuración en contra de la tercera nombrada. Expediente 0410/2016. Auto de fecha de 2018.

ABRIL ILEANA CONDE PASTRANA, JUAN CARLOS PACHECO EK. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0378/2016. Auo de fecha 14 de junio de 2018.

ROBERTO OSCAR PALMA CRUZ, ALIAS OSCAR HUMBERTO PALMA CRUZ, ALIAS OSCAR PALMA CRUZ; GLORIA ALICELDA MÉDINA MEX, MARCELO MÉDINA MEX, LUIS ARMANDO MÉDINA MEX, CARLOS MARTÍN PALMA MEX, KELLY ESMERALDA MÉDINA FERNÁNDEZ, KARLA BEATRIZ MÉDINA FERNÁNDEZ, LUIS FERNANDO MEDINA FERNÁNDEZ, JESÚS IVÁN MÉDINA FERNÁNDEZ, WENDY ESPERANZA MÉDINA FERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN MÉDINA FERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ UUH. Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de MARÍA JESÚS MEX GARRIDO, alias MARÍA DE JESÚS MEX GARRIDO y LUIS ARMANDO MÉDINA MEX, vecinos que fueron de esta ciudad.Expediente 0709/2016. Auto de fecha 14 de junio de 2018.

SILVIA CONSEPCIÓN MUKUL PALMA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0374/2016. Auto de fecha 14 de junio de 2018.

SOCORRO TRINIDAD TZEC PECH; JOSÉ LUIS CARRILLO GALAZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0332/2015. Auto de fecha 14 de junio de 2018.

MARÍA ELENA MENDOZA RODRÍGUEZ; CARLOS JONATÁN PÉREZ MEDINA. Procedimiento Especial de Divorcio sin causales promovido por la primera en contra del segundo. Expediente 0272/2017. Auto de fecha 14 de junio de 2018.

JORGE ENRIQUE CONTRERAS PADILLA; PERFECTO MINA COELLO. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido el primero en contra del segundo. Expediente 443/2017. Auto de fecha 14 de junio de 2018.

JORGE CARLOS ESCALANTE ESCALANTE; DAVID RAFAEL GURRUTIA LÓPEZ; VALENTÍN SÁNCHEZ MARIN; ANA MARÍA MERCEDES QUINTAL MANZANO; TERESITA DEL ROSARIO VIDAL CRUZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros nombrados como endosatarios en procuración de la Sucesión de la señora LIDIA DE GUADALUPE SOSA DOMÍNGUEZ en contra de las últimas dos nombradas. Expediente 0464/2015. Auto de fecha 13 de junio de 2018.

YAZMÍN GUADALUPE LARA GÍO; JESÚS ANTONIO MEDINA VARGAS. Procedimiento Especial promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expediente 0014/2017. Auto de fecha 14 de junio de 2018.

MONTSERRAT MONTES VALLADARES Y/O PAMELALILIÁN QUINTAL SUÁREZ; BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por las dos primeras, como Apoderadas Legales de la tercera. Expediente 0113/2018. Auto de fecha 14 de junio del 2018.

AMELIA DEL SOCORRO MARTINEZ RUBIO, LUCELI RUBI MARTINEZ RUBIO, CARMITA DEL PILAR MARTINEZ RUBIO, LUCELI DEL SOCORRO RUBIO PECH, TAMBIEN CONOCIDA COMO LUCELY DEL SOCORRO RUBIO. Juicio de Sucesión Intestada del señor LUIS IGNACIO MARTÍNEZ HERNANDEZ, vecino que fue de la localidad de Chicxulub Puerto, Progreso. Expediente 0669/2017. Auto de fecha 14 de junio de 2018.

JULIO MANUEL CANTO GONZÁLEZ; RITA CANDELARIA SANSORES PÉREZ. Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra de la segunda. Expediente 0064/2017. Auto de fecha 14 de junio de 2018.

GUADALUPE DEL CARMEN RODRÍGUEZ CHÁVEZ; EVELYN GUADALUPE NIÑO RODRÍGUEZ. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0271/2017. Auto de fecha 14 de junio de 2018.

ILEANA AGUILAR PEREZ alias YLEANA DEL SOCORRO AGUILAR PEREZ; MIRNA YOLANDA BASTARRACHEA TAMAYO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera por su propio y personal derecho, en contra de la segunda nombrada. Expediente 0249/2009. Auto de fecha 14 de junio de 2018.

MARLENE DEL CARMEN MARTINEZ LEON. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial, promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0602/2017. Auto de fecha 14 de junio de 2018.

ERIKA CANUL CATZíN, KARINA BEATRIZ HAÚ MANZANO, RAYMUNDO MAXIMINO MINA PALMA, DANTE DE JESÚS GONZÁLEZ AGUAYO; JOSÉ ALEJANDRO GONZÁLEZ MENA, JORGE CANUL HERNÁNDEZ; MARINA HERNÁNDEZ BAUTISTA. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los cuatro primeros como Endosatarios en Procuración del quinto nombrado en contra de los dos últimos. Expediente 0558/2016. Auto de fecha 14 de junio de 2018.

GRUPO FACIMOTORS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; ROBERTO ALFREDO SEGURA GONGORA; FÁTIMA GUADALUPE CETINA MIÁN; SANTOS ANGÉLICA CETINA LEÓN.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por conducto del segundo como su Representante Legal en contra de los dos últimos nombrados. Expediente 334/2014. Auto de fecha 14 de junio de 2018.

MARÍA REBECA EUÁN POOL. Procedimiento Especial de Divorcio sin Causales promovido por usted. Expediente 0737/2016. Auto de fecha 14 de junio de 2018.

YARUMI DEL CARMEN SANCHEZ GONZALEZ.- Procedimiento Ordinario Familiar promovido por usted, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0448/2016. Auto de fecha 14 de junio de 2018.

JOSÉ ALEJANDRO GONZÁLEZ MENA; LINNET ALEJANDRA CANTO CASTILLO; SHIRLEY GUADALUPE MEDINA CERVANTES; JAIR IVÁN DE JESÚS CAUICH CHE; DANTE DE JESÚS GONZÁLEZ AGUAYO; ERIKA CANUL CATZÍN.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por conducto de los últimos nombrados como sus endosatarios en procuración. Expediente 0410/2015. Auto de fecha 14 de junio de 2018.

AIDA REYES PÉREZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO AIDA REYES PÉREZ DE SOLÍS, AIDA PÉREZ REYES DE SOLIS. Juicio Ordinario Civil promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0562/2017. Auto de fecha 14 de junio de 2018.

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DELO ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 387/2014, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR ILEANA ASUNCIÓN ARGAEZ CEPEDA y LEVY MOISÉS UC SOSA. EXHORTO 148/2018. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2018.

EXPENDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DL OFICIO NÚMERO 5562-V, GIRADO POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 801/2015-V, PROMOVIDO POR JOSÉ ALBERTO DOMÍNGUEZ MANZANERO EN CONTRA DE ACTOS QUE RECLAMA DEL JUEZ ÚNICO DE PAZ DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO, YUCATÁN. EXPEDIENTILLO 135/2015. AUTO

LANDY MARIA PUGA TEC; VIRGINIA DEL CARMEN VILLANUEVA PUGA; DULCE ELIZABETH VILLANUEVA PUGA; TERESA DE JESUS VILLANUEVA PUGA; RUBEN DARIO VILLANUEVA PUGA.- Juicio de Sucesión Intestada del señor RUBEN DARIO VILLANUEVA Y GUTIERREZ alias RUBEN DARIO VILLANUEVA GUTIERREZ alias RUBEN VILLANUEVA GUTIERREZ, vecino que fue de esta ciudad y puerto de Progreso, Yucatán. Expediente 0290/2010. AUTO

JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR, ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO, "SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT; GABRIEL OMAR AYALA PERAZA. Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los dos primeros como Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de la tercera nombrada en contra del último. Expediente 0641/2016. Auto

SOSTENES IGNACIO GUTIÉRREZ ÁVILA. Juicio de Sucesión Intestada del señor FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ ÁVILA, también conocido como FELIPE GUTIÉRREZ ÁVILA, NAZARIO GUTIÉRREZ HERRERA, también conocido como NAZARIO GUTIÉRREZ Y HERRERA y GUADALUPE LONGINA ÁVILA Y REYES, también conocida como GUADALUPE ÁVILA REYES. Expediente 0404/2017. Auto

LICENCIADA EN DERECHO MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la primera como apoderada legal del segundo nombrado. Expediente 0799/2016. Auto

JUANITA DE FATIMA AGUILAR MOGUEL. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0278/2018. Auto

NAYELI ALEJANDRA NOBERTO DIAZ; VICTOR ALMEIDA TORRES. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. Expediente 0236/2018. Auto de fecha 14 de junio de2018.

CAJA LA ASUNCIÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (CAJA LA ASUNCION S.C. DE C. DE R.L. DE C.V.); CARLOS RODRIGO MOO CALAN; AZAEL RAMOS CALAN; LEYDI MARGARITA VEGA LOPEZ; IRMA DEL SOCORRO VEGA LOPEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por conducto del segundo y tercero como sus endosatarios en procuración, en contra de las últimas nombradas. Expediente 0849/2011. Auto

EDUARDO ANTONIO ALDANA JIMENEZ; JESSICA SARAI TORRES MENA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. Expediente 0250/2018. Auto de fecha 14 de junio de 2018.

YALILE SUREIDI HUCHIM VERA; JUAN HUMBERTO SOSA PECH. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 335/2015. AUTO

GRACIELA DE JESUS OSORIO MARTINEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 229/2018. Auto de fecha 14 de junio de 2018.

HUGO JAVIER GÓNGORA LÓPEZ; "GRUPO FACIMOTORS DE MÉXICO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ANACELIA DUARTE MENDEZ; DIDIER YAMIL TINAL DUARTE.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los últimos nombrados. Expediente 0623/2015. Sentencia Interlocutoria de fecha 11de junio de 2018.

FAUSTO WILFRIDO CASTILLO BLANCO; RAFAEL JESÚS HERRERA VERDE; CLAUDIA YAMILE ECHALAZ NICOLI.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero, por conducto del segundo como su Endosatario en Procuración en contra de la última nombrada. Expediente 0409/2016. Auto de fecha 14 de junio de 2018.

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ DÉCIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PROCESO ORAL EN LA CIUDAD DE MEXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 740/2017, RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR CF CREDIT SERVICES, S.A. DE C.V., S.O.F.O.M., E.R. Exhorto 0141/2018. Auto

PROGRESO, YUCATÁN, A 18 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO LANDY ELIZABETH DOMINGUEZ FIGUEROA.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2018.

EMMANUEL HERRERA RODRIGUEZ, NOEMI MORA MIS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada por los motivos y para los fines que indica. Expediente 198/2013

BEATRIZ DEL ROSARIO MORALES GONZALEZ, LUIS ALBERTO QUINTAL GÓMEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete judicialmente una pension alimenticia a favor de sus hijos menores a favor de sus hijos menores de edad a cargo del segundo citado, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha trece de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0474/2013.

ROGER ALEJANDRO SOLIS PECH, JUANITA DEL CARMEN CANCHE CHI.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada. por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha once de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0597/2013.

JUDITH ELENA DOMINGUEZ ALPIZAR, FERNANDO JOSE GAMBOA RUIZ, ISABELINA POLANCO DE RIVAS alias ISABELINA POLANCO GARCIA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por la primera nombrada en contra de la tercera citada, siendo esta representada por el segundo nombrado como apoderado legal de la tercera nombrada, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha seis de junio del año dos mil dieciocho. Expediente. 0446/2014

MARÍA MARBELLA POOT DZUL ALIAS MARIA MARBELIA POOT DZUL, FREDDY ARMANDO LOPEZ FRANCO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera en contra del segundo citado. Auto de fecha siete de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0495/2014.

LEIDY PATRICIA PECH PUERTO alias LEYDY PATRICIA PECH PUERTO, JAVIER FRANCISCO GUTIERREZ HAU.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha trece de juniodel año dos mil dieciocho. Expediente 0704/2014.

EDWIN ROSENDO EUAN XOOL, PATRICIA YARICEL NAH BAEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDUCCIÓN VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO promovidas por Ustedes a fin de que se apruebe judicialmente el convenio de su Divorcio Voluntario, por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha trece de juniodel año dos mil dieciocho.Expediente 0332/2016.-

ESTEBAN PUC CUA, EVELINA DEL ROSARIO CHUIL POOL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada, por los motivos y fines que indica. Expediente 0699/2016.

LUCIO DEL CARMEN HERRERA QUINTAL, YANELI NOEMI CHIN UCAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS promovidas por ustedes, por los motivos y fines que indican. Expediente 0703/2016.

MARIANELA GUADALUPE CANTO AGUILLON, EDI OCAÑA REYES alias EDY OCAÑA REYES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha trece de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0061/2017.

MARGARITA ELENA PÉREZ HERRERA, alias ELENA MARGARITA PÉREZ, alias MARGARITA PÉREZ HERRERA, JOSÉ TRÁNSITO MARTÍN PÉREZ, IRMA CONSUELO MERCEDES MARTÍN PÉREZ, ROSA MARGARITA MARTÍN PÉREZ, GLORIA DEL SOCORRO MARTÍN PÉREZ, MARÍA GUADALUPE MARTÍN PÉREZ, MANUEL ALONSO MARTÍN PÉREZ, NELY DEL CARMEN MARTÍN PÉREZ.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA del señor ERNESTO MARTIN PÉREZ vecino que fue la ciudad de Umán, Yucatán promovido por Ustedes, por los motivos y fines que indican. Auto de fecha trece de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0179/2017.

BLANCA GLORIA CHAN MENA, CARLOS ARGENIS ROSADO MUÑOZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha doce de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0277/2017.

KAREN MARLENE OROZCO GONZALEZ, MARCOS MANUEL MONTALVO MEX.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, promovida por la primera nombrada en contra del segundo citado por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha trece de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0405/2017.

LEYDY PATRICIA XOOL ORTIZ.- Juicio de Sucesión de Intestado de RODOLFO MANUEL GONZÁLEZ POOT vecino de Maxcanú, Yucatán, promovido por usted, por los motivos y para los fines que indica. Sentencia de fecha veintidós de mayo del año dos mil dieciocho. Expediente 853/2017.

DORA MARIA RAMOS QUIJANO alias DORA RAMOS QUIJANO, JORGE GUADALUPE MONTERO RAMOS, WILMA BEATRIZ MONTERO RAMOS, MATILDE ENCARNACION MONTERO RAMOS, MARIA TERESA MONTERO RAMOS.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA del señor FRANCISCO JAVIER MONTERO MEDINA alias FRANCISCO MONTERO MEDINA promovidos por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha trece de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 701/2017.-

JOSE CONCEPCION VILLANUEVA MEDINA, BEATRIZ ADRIANA BRITO XOOL, BALTAZAR JORGE RAMIREZ BLANCO, GLORIA MARIA DURAN MARTIN. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCION POSITIVA promovido por el primer nombrado, representado por la segunda y tercer nombrado como mandatarios judiciales, en contra de la última citada, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha trece de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0759/2017.

IGNACIO MOO CASANOVA, HILDA FLORES MOO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovido por el primer nombradoa fin de que se decrete el estado de Interdicción de su hermana LEONILDA MO CASANOVA, siendo la segunda citada la tutora interina, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha once de juniodel año dos mil dieciocho. Expediente 0668/2017

LESLI ANAHI NOVELO MAY.- DILIGENCIAS promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha catorce de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0685/2017

PEDRO DE JESUS KEB VARGUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIApromovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha once de junio del año dos mil diecisiete.Expediente 0466/2017.

ISMAEL PECH Y CHAN, alias YSMAEL PECH CHAN, alias ISMAEL PECH CHAN, alias ISRAEL PECH CHAN, JOSE LUIS PECH DZIB, EDILBERTA DE LA CRUZ PECH DZIB, JOSE MANUEL ENRIQUE PECH DZIB, FLORIBERTO PECH DZIB, MARIA ELENA PECH DZIB, JOSE ANGEL GABRIEL PECH DZIB, ROSA ARACELY PECH DZIB, DANIEL ALBERTO PECH DZIB.- JUICIO DE SUCESIÓN DE INTESTADA de la señora MARIA FRANCISCA DZIB TZUC vecina que fue de la localidad de Kinchil, Yucatán, promovido por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha catorce de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0814/2017.

CARLOS ENRIQUE PACHECO PECH, JOSE MARIA PACHECO PECH.- Juicio promovidos por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha catorce de junio del año dos mil dieciocho.Expediente 0327/2018

GABRIELA QUINTAL DZIB Y VICTOR MANUEL ALBORNOZ ZETINA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIAS promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha uno de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 344/2018.

JOSE PORFIRIO CHAN KU.- Juicio promovido por usted, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha cuatro de junio del año dos mil dieciocho. Expediente: 351/2018.

MARIA ADELAIDA MENA VILLALOBOS, RODOLFO RAMIRO ROMERO PEÑA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidos por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha catorce de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0272/2018

LAURA KARIME CHIM SANCHEZ.- DILIGENCIAS promovida por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha trece de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0242/2018

JAIME RICARDO CANUL XOOL, MARIA ELENA CALAN BALAM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidos por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha catorce de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0206/2018

GUADALUPE ARANA TUN, .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovida por usted, a fin de que se designe un interventor judicial del los señores ADOLFINA VAZQUEZ POOT ALIAS ADOLFINA VASQUEZ POOT, FRANCISCA CALAM VASQUEZ ALIAS FRANCISCA CALAM, SOCORRO DE JESÚS CALAM ALIAS JOSE DE JESÚS CALAM VAZQUEZ Y JOSÉ MANUEL CALAN, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha once de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0200/2018

MARTHA ALICIA DIAZ GOMEZ, DANIEL DIAZ GOMEZ, ROSA BEATRIZ DIAZ GOMEZ.- JUICIO promovidos por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0195/2018.

JOSE ISAIAS EK CASTILLA, GLORIA IRENE CHAY CANUL, MARIA GUADALUPE CASTILLA MEDINA.- DILIGENCIAS promovidos por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha catorce de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0173/2018

OSCAR IVAN MOLINA ROSADO, ROSALIA GUADALUPE ALDANA CASANOVA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primer citado en contra de la segunda nombrada por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha trece de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0149/2018

MANUEL EDGARDO POOT SOSA.- PROCEDIMIENTO promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha catorce de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0142/2018

EDUARDO ALBERTO AC CAAMAL, MARIBEL VALENCIA MEX.- PROCEDIMIENTO promovido por el primer nombrado como apoderado general para pleitos y cobranzas de la segunda nombrada, por los motivos y para los fines que indica. . Expediente 0025/2018-

ELDA MIREYA CANUL HUCHIM, JOSE ALEJANDRO CHAN CHAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovido por la primera nombrada a fin de se que decrete judicialmente una pension alimenticia a favor de sus hijos menores de edad y a cargo del segundo citado por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha once de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0049/2018

DIANELA YEZENIA VALENCIA PACHECO.- PROCEDIMIENTO promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha doce de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0059/2018

BLANCA GLORIA CHAN MENA, CARLOS ARGENIS ROSADO MUÑOZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha doce de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0277/2017.

JOSE CONCEPCION VILLANUEVA MEDINA, BEATRIZ ADRIANA BRITO XOOL, BALTAZAR JORGE RAMIREZ BLANCO, GLORIA MARIA DURAN MARTIN. Cuadernillo de varias pruebas ofrecidas por el primer nombrado en autos del JUICIO DE PRESCRIPCION POSITIVA promovido por el mencionado ofernte, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha trece de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0759/2017.

JOSE CONCEPCION VILLANUEVA MEDINA, BEATRIZ ADRIANA BRITO XOOL, BALTAZAR JORGE RAMIREZ BLANCO, GLORIA MARIA DURAN MARTIN. Cuadernillo de varias pruebas ofrecidas por el primer nombrado en autos del JUICIO DE PRESCRIPCION POSITIVA promovido por el mencionado ofernte, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha trece de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0759/2017.

ERNESTOR ARAGON ROSADO, LEYDI VILLEGAS UICAB. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovido por ambos, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0093/2018.

NEIDY VANESSA SANCHEZ MATOS, JORGE ADBIEL GONZALEZ CHI, FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ CASTILLO, OCCIDENTE FINANCIERA YUANVA S.A DE C.V.- Juicio promovido por usted, por los motivos y para los fines que se indica. Auto de fecha seis de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 258/2017.

ORLANDO JOSE SOLIS DIAZ, RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES "INFONAVIT", WILLIAM DANIEL CHAN VAZQUEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por el primer nombrado como cesionario de la segunda citada, quien a su vez es cesionario de los derechos y acciones que le correspondía a la tercera mencionada en contra del último citado, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha trece de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0719/2014.

ORLANDO JOSE SOLIS DIAZ, RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JOSE AQUILES PINTO BALAM.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por el primero como cesionario del segundo citado, quien a su vez es cesionario del ultimo nombrado en contra del último citado por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0696/2014.

JUDITH ELENA DOMINGUEZ ALPIZAR, FERNANDO JOSÉ GAMBOA RUIZ, ISABELINA POLANCO DE RIVAS, ALIAS ISABELINA POLANCO GARCÍA. Cuadernillo de varias pruebas ofrecidas por la segunda nombrada en autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL PLENARIO DE PROPIEDAD Y POSESIÓN promovido por la primera nombrada, en contra de la segunda mencionada, siendo esta última representada por el segundo mencionado en su carácter de apoderado legal, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0501/2014

MARIA BELEN CHI RODRIGUEZ.- DILIGENCIAS promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0040/2014.

JOSE DESIDERIO SALAZAR DIAZ, MARIA EUGENIA SANSORES RUZ, HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, MARISOL RAMON FLORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO promovido por el primer nombrado con el caracter de apoderado legal de la segunda nombrada en contra de la persona moral citada representada por la tercera con su caracter de apoderada legal, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0740/2017.

MANUEL JESUS CAUICH DZUL, IDELFIO CAUICH CAUICH PROCEDIMIENTOS ESPECIALES CIVILES JUICIO VERBAL promovido por el primer nombrado, por los motivos y para los fines que se indica. Auto de Fecha dieciocho de mayo del año dos mil dieciocho Expediente 0308/2018.-

JOSE GASPAR SOSA BAQUEDADO, JUANITA MAY PECH alias JUANA MARIA PECH MAY. JUICIO ORDINARIO CIVIL PLENARIO DE PROPIEDAD Y POSESIÓN promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha trece de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0229/2017.

LINO PABLO HERNANDEZ MAGAÑA, JUAN GUALBERTO CHI MIS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REIVINDICATORIA promovido por el primer nombrado en contra del segundo citado, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha trece de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0183/2017.

ESTELA MEDINA CANUL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, WALTER RAYMUNDO VAZQUEZ SOBERANIS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por la primera nombrada con su carácter de apoderada legal de la persona moral citada, en contra del último nombrado por los motivos y fines que indica. Expediente 0849/2016.

ESTELA MEDINA CANUL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, FRANCISCO ELIAZAR CAAMAL IRIGOYEN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por la primera nombra con el carácter que ostenta de apoderada legal de la persona moral citada, en contra del último citado, por los motivos y fines que indica. Expediente 0088/2017.

GAMALIEL PEREZ TAMAYO, EMILIA MARGARITA HUCHIM CAUICH, NAYELI RAQUEL AVILA RAMIREZ ALIAS NAYELI AVILA RAMIREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primer nombrado como endosatario en procuración de la segunda citada en contra de la última mencionada. Expediente 0766/2015.

GASPAR MIGUEL CANUL HUCHIM, FREDDY ARMANDO CAUICH CANUL, ROSA ISABEL ALCOCER ALPUCHE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primer nombrado como endosatario en procuración del segundo citado en contra de la tercera citada. Auto de fecha uno de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0348/2018.

REGINA CRISTINA DIAZ SANTOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovida por usted, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha cuatro de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0350/2018

ENEIDA ROMERO VASQUEZ. Expedientillo promovida por usted, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha trece de junio del año dos mil dieciocho. Expedintillo 38/2017.

ACTUARIA

LICENCIADA EN DERECHO ALICIA RUBI UITZ NOVELO

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2018.

ARTEMIO ALONSO CHAN XICUM, RUFINA XICUM CHAN, FERNANDO OMAR OJEDA TELLO alias FERNANDO OJEDA TELLO, NEYDA GUADALUPE OJEDA TELLO, ANTONIA LARA LOPEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero nombrado en su carácter de Endosatario en Procuración de la segunda citada, en contra de los últimos mencionados. Expediente 0058/2011.

CARLOS VALENTIN CAN TUZ, BARBARA CONCEPCIÓN MAY DIAZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por el primer mencionado en contra de la segunda nombrada por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha once de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0090/2014.

GAMALIEL PEREZ TAMAYO, NANCY LORENA MALAVERTH ALBIZAR, JAIME ARTURO CAUICH CHI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primero nombrado como endosatario en procuración de la segunda citada en contra del último mencionado por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha catorce de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0145/2013.

JORGE ALEJANDRO CHIN CHIN, MARIA ERMELINDA IX ROSADO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, promovido por el primero en contra de la segunda nombrada por los motivos y para los fines que indica. Expediente 601/2013.

MARIO RUBEN PEÑA ROSADO, MARIA YSABEL PEREZ SIMA alias MARIA ISABEL PEREZ SIMA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada. Auto de fecha trece de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0146/2014.

DANIELA GUADALUPE VARGUEZ RODRIGUEZ.- DILIGENCIAS promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0213/2014.

JUDITH ELENA DOMINGUEZ ALPIZAR, FERNANDO JOSÉ GAMBOA RUIZ, ISABELINA POLANCO DE RIVAS alias ISABELINA POLANCO GARCIA. JUICIO ORDINARIO CIVIL REINVINDICATORIO PLENARIO DE PROPIEDAD Y POSESIÓN, promovido por la primera nombrada en contra de la tercera citada, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha nueve de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 447/2014.-

WALTER GONZALO ESTRELLA HERRERA, WENDY CAROLINA COLLI PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron respecto a la guarda, custodia, pensión alimenticia, así como los días y horas de visita de su hijo menor de edad. Auto de fecha nueve de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0755/2015.

MARIA MIRELLA BALAM CAAMAL.- DILIGENCIAS promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0319/2018.

MARIA DEL CARMEN CASANOVA CHACON, JUAN MANUEL NEGRON CASANOVA, SANTIAGO ALBERTO NEGRON CASANOVA, ILEANA DEL CARMEN NEGRON CASANOVA, SAIRI SARAI NEGRON CASANOVA JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO promovido por los nombrados, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veintitres de mayo del año dos mil dieciocho. Expediente 0316/2018.

MARIA LUCILA MOO TUN diligencias promovidas por usted por los motivos y para fines que indica. auto de fecha veintiuno de mayo del año dos mil dieciocho. Expediente 0310/2018.

FERNANDA GUADALUPE REYES VILLASIS, FERNANDO VALES CASARES, JORGE DE JESUS ROJAS MADERA, GM FINANCIAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA. Jucio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros nombrados con su carácter de apoderados legales de la persona moral citada. Auto de fecha diecisiete de mayo del año dos mil dieciocho. Expediente 0301/2018.

LUIS HUMBERTO CALAM CASTRO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIAS promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha dieciséis de mayo del año dos mil dieciocho. Expediente 0300/2018.

YAZMIN ALEJANDRA KU MENDEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0292/2018.

ANAHI MARILU CHABLE VARGUEZ, FREDDY ALEJANDRO MENA CASTILLO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0085/2018.

FELIX MANUEL JAIMEZ GOROCICA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha catorce de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0745/2017.

FABIANA MIRELLA CANTO CATZIM, MARIA TERESA DE JESUS CANTO CATZIM.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA de la señora EDELMIRA CATZIM, también conocida como EDELMIRA CATZIM MENA, también conocida como EDELMIRA CATZIN VIUDA DE C., también conocida como EDELMIRA CATZIN VIUDA DE CANO, también conocida como EDELMIRA CATZIN MENA, también conocida como EDELMIRA CATZIM Y MENA, quien fue vecina de la localidad y municipio de Maxcanú, Yucatán, por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha catorce de mayo del año dos mil dieciocho. Expediente 0908/2017.

JOSE FRANSISCO NOH HUH.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL IDENTIDAD promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0832/2017.

KAORI DEL JESUS JIMENEZ GUZMAN, JAIME ALEJANDRO YAH MAY|.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES promovida por la primera nombrada en contra del segundo citado por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0583/2017.

WENCESLAO CAUICH CANCHE, GLADIS MAGDALENA KU DZIB.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha catorce de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0780/2017.

JOSE REYNALDO MAY CAUICH, MARIA CRISTINA YAH MIS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidos por ustedes a fin de que se apruebe judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su DIVORCIO VOLUNTARIO por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0761/2017.

MANUEL JESUS QUINTAL PAREDES, EMILIO PAREDES GOMEZ, VIRGEN ESTELA KOH KANTUN, ANITA PAREDES KOH.- Cuaderno de prueba documental pública ofrecido por el primer nombrado en la demanda en autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL PLENARIO DE PROPIEDAD Y POSESION promovido por el oferente en contra de los últimos nombrados por los motivos y´para los fines que indica. Auto de fecha trece de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0755/2017.

MARIA ISABEL CRUZ CHAY, JOSE RODRIGO POOL CUTZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 869/2017.

ROGELIO JAVIER CANUL TUZ, DELMI MIXEL TZUC UICAB. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada, por los motivos y para los fines que indica. Audiencia pública de fecha catorce de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 165/2018.

UMÁN, YUCATÁN, A 18 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO ALICIA RUBI UITZ NOVELO.

JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN MOTUL, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2018.

JOSE ALEJANDRO KU ERGUERA, LUCELY DEL ROSARIO PECH PEREZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0492/2016. AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ERIK HERBERTO CHALE EUAN, KARINA LIZBETH UITZ ABAN PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0656/2017. AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RITA MARIA PECH MENDEZ, JAVIER PECH MENDEZ, ANA BERTA PECH MENDEZ, NELLY DEL SOCORRO PECH MENDEZ, GUALBERTO PECH MENDEZ Y SANTOS MANUEL PECH MENDEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE SE INDICAN. EXPEDIENTE 0017/2018. AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JOSÉ LIBORIO NUÑEZ AKE, NESTOR BENITO VARGAS MARTÍN, HÉCTOR ISMAEL ALONSO LARA, WENDY AURORA CANO CELIS, CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. JOSE ALBERTO LOPEZ CANCHE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS DE LA QUINTA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEXTO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0546/2017. AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LUIS MANUEL VENTURA POOT. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0360/2017. AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

OSCAR IVAN VAZQUEZ POOL, LEANDRO LUCIANO CIME MAY. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0719/2015. AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

FRENDY MARIA CAMPOS MAY. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE NÚMERO 816/2015. AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL. EXPEDIENTE 0071/2018. AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARTIN ALEJANDRO TAMAYO POOL, PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE SE INDICAN. EXPEDIENTE 0903/2017. AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MERLY YULIANA PUCH TUN, CARLOS COUOH Y DZIB, DIOGENES ESCALANTE MAY. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACION DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL TERCER MENCIONADO. EXPEDIENTE 0789/2017. AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CARLOS ALBERTO HERNADEZ PECH, YOANA LETICIA BASTO BAAS. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE DECRETAR UN REGIMEN DE CONVIVENCIA CON SU HIJO MENOR DE EDAD QUIEN SE ENCUENTRA A CARGO DE LA SEGUNDA NOMBRADA.. EXPEDIENTE 0198/2018. AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

KARINA ARELI MEDINA CANUL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE SE INDICAN. EXPEDIENTE 0287/2018. AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

YAZMIN DEL CARMEN MEDINA SALAZAR, EDUARDO IVAN AYUSO GURBIEL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE LLEVAR ACABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO JUDICIAL. EXPEDIENTE 0133/2018. AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CARLOS GUALBERTO CANUL EK, MINELIA ANTONIA MENDEZ VAZQUEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO JUDICIAL PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 0604/2017. AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

BENITO UH BOTE, DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE SE INDICAN. EXPEDIENTE 0317/2018. AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 726/2010 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC. EXHORTO 0199/2018. AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 111/2015 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARIA DEL CARMEN CUMI PUC. EXHORTO 0198/2018. AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 585/2018 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR WENDY GUADALUPE REYNA PECH POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION RUBEN FELIPE DE JESUS OSORIO PAREDES. EXHORTO 0200/2018. AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

OSCAR IVAN VAZQUEZ POOL, MANUEL JESUS CARRILLO SOLIS, HERNAN ALBERTO PECH RICALDE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL TERCER MENCIONADO. EXPEDIENTE 0892/2017. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LUIS REINALDO CANUL JIMENEZ, JUAN MARCIAL VIENTO CAMPOS, JOSE ANGEL CAAMAL MANRIQUE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL TERCERO MENCIONADO. EXPEDIENTE 0620/2017. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

OSCAR IVAN VAZQUEZ POOL, JOSUE MISAEL HOIL PEÑA, JULIA BEATRIZ CHAC PECH. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 0584/2017. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

NESTOR BENITO VARGAS MARTIN, HECTOR ISMAEL ALONZO LARA, JULIETA DE JESUS VERGARA PEREZ, WENDY AURORA CANO CELIS, CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; HIMELDA LIZAMA MAY; JOSE ELOY NAHUAT JIMENEZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA QUINTA NOMBRADA EN CONTRA LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 0497/2017. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JUAN ADOLFO PENICHE UITZ Y GLORIA DE JESUS CHI CANUL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 0090/2017. AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MOTUL, YUCATÁN, A 18 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO ADSCRITO.

LICENCIADA EN DERECHO CANDY ARACELY GARCIA CASTILLO.

JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2018.

LOL-BE ESTEFANIA MOO MEX; FRANCISCO JAVIER FUENTES POOL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO - Expediente 0008/2018. AUTO

NINIBE GUADALUPE HERRERA AGUAYO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL promovido por usted por los motivos y para los fines que indica.-Expediente 0461/2018. Auto de fecha doce de junio del año dos mil dieciocho.

SOFIA ELISA SALAZAR CASTELLANOS, RAMON ANTONIO PEREZ ESCALANTE; JOSE EDUARDO HERRERA SALAZAR.- Juicio Ordinario Civil Plenario de Propiedad y Posesión promovido la primera por conducto del segundo como su Apoderado, en contra del ultimo citado. Expediente 0082/2014. Auto de fecha doce de junio del año dos mil dieciocho.

MARIA CAROLINA MIAM MIS; JAIME HERBE POLANCO MARIN.- Procedimiento Especial de divorcio sin causales promovido por EL PRIMERO, EN CONTRA DEL SEGUNDO citado. Expediente 0032/2017. Auto de fecha doce de junio del año dos mil dieciocho.

REYNA ARACELI SUAREZ KOH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL promovida por usted por los motivos y para los fines que indica.-Expediente 0493/2018. Auto de fecha doce de junio del año dos mil dieciocho.

BERENICE DEL ROSARIO RODRIGUEZ BORGES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACIÓN ESPECIAL promovida por usted por los motivos y para los fines que indica.-Expediente 0463/2018. Auto doce de junio del año dos mil dieciocho.

IRENE EK POOT; ANGEL ALBERTO MARTIN MAY.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.-Expediente 0166/2018. Auto de Fecha doce de junio del año mil dieciocho.

ERIK ALBERTO GANTUS REYES Y/O SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ alias SANTOS RODRIGO CHECOLLI Y/O LEYDI MARLENE CHE COLLI Y/O REBECA IRENE BASULTO MEDINA, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES".- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO PODERADOS DEL QUINTO NOMBRADO.- Expediente 0845/2016. Auto FECHA doce de junio del año dos mil dieciocho.

VERONICA NAVA MORENO; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED COMO APODERADA DEL SEGUNDO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0750/2017. Auto de fecha doce de junio del año dos mil dieciocho.

MARLENE DEL ROCIO SARABIA TUYUB; IRVING ALEXIS HERRERA ESCAMILLA.-PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- Expediente 1135/2017. Auto de fecha doce de junio del año dos mil dieciocho.

ALEJANDRA CANDELARIA FLOTA VELA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0085/2017. Auto de fecha doce de junio del año dos mil dieciocho

ROCKY MARCELINO CRUZ POOT, NERY MARGARITA CRUZ POOT, MIRIAN DEL SOCORRO CRUZ POOT, JOSÉ MARIANO CRUZ POOT, GLADIS MARIANA CRUZ POOT, LUIS ANTONIO CRUZ POOT, JOEL DAVIR CRUZ POOT, YANELI JOVITA CRUZ POOT y MARIANO BASILIO CRUZ HERNÁNDEZ también conocido como MARIANO BACILIO CRUZ HERNÁNDEZ.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora JOVITA POOT EK también conocida como JOVITA POOT ESTRELLA, quien fue natural y vecina de la Localidad de Ekmul, Yucatán, PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- Expediente 0294/2018. Auto de Fecha doce de junio del año dos mil dieciocho.

NICTE HA FERRER LOPEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LEONEL JESÚS RENGIFO CABRERA.- Expediente 0441/2018 Auto de Fecha doce de junio dos mil dieciocho.

LUIS ALEJANDRO UC BAAS, ARELY DE LOS ANGELES PUCH GOMEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES, a fin de disolver el vinculo matrimonial que los unes.-Expediente 0320/2018.-Auto de Fecha doce de junio del año dos mil dieciocho.

LETICIA REYES PECH.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 0872/2017. Auto de fecha doce de junio del año dos mil dieciocho.

TEREZITA ALICIA DE GUADALUPE CONCHA QUIJANO y LUIS ANTONIO ESCOBEDO CONCHA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0076/2018. Auto de fecha doce de junio del año dos mil dieciocho.

KANASÍN, YUCATÁN, A 18 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

MARIA JOSÉ GAMBOA BERDUGO.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TEKAX, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2018.

CARMEN MARGARITA CERON ROMERO, MARIO FRANCISCO SEGURA MACHAIN. Procedimiento Especial de Divorcio promovido por la primera en contra del segundo. Auto. Expediente 0470/2013.

TEKAX, YUCATÁN, A 18 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO RUBEN GABRIEL CAN SANCHEZ.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

EDICTO

C. RUTH CHAN COCOM.
DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente numero 387/2013 Relativo al Procedimiento Especial de Divorcio promovido por JUAN GABRIEL EK EK en contra de Usted; la Juez del conocimiento ha dictado dos proveidos que son del tenor literal siguientes: -

“Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Segundo Departamento Judicial del Estado.- Tekax, Yucatán, a dos de marzo del año dos mil dieciocho. -

VISTOS: Tiénese por presentado al Licenciado en Derecho JESÚS MIGUEL VÁZQUEZ AGUILAR con su carácter reconocido en autos, memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae, como solicita, y atenta la razón que invoca, por cuanto ha quedado acreditado en autos que la ciudadana RUTH CHAN COCOM, es de domicilio ignorado, cumpliméntese lo ordenado en proveído de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil diecisiete, por medio de dos publicaciones en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y por una sola vez en algún periódico de circulación en el Estado, con fundamento al artículo 220 del Código Adjetivo de la Materia. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Segundo Departamento Judicial de Estado, Licenciada en Derecho Gloria María Ceballos Cruz, asistida de la Secretaria de Acuerdos con quien actúa y da fe, Licenciada en Derecho María Teresa de Jesús Cetina Dzul. Lo certifico.- DOS FIRMAS LEGIBLES” .- - - - - - - - - - - - - - -

“JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.-Tekax, Yucatán, a dieciocho de septiembre del año dos mil diecisiete. - - - - - - - - - - - - - -

VISTOS: Atento el estado del procedimiento, y toda vez que a partir de esta fecha conocerá del

presente asunto la nueva titular de este Juzgado, Licenciada en Derecho GLORIA MARÍA CEBALLOS CRUZ, en razón de la designación realizada por el Honorable Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y que conforme a los artículos 30 y 31 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado, la potestad pública de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado en este asunto, ahora recae sobre la nueva titular de este Tribunal, Licenciada en Derecho GLORIA MARÍA CEBALLOS CRUZ, en estricto respeto a los principios del procedimiento familiar y a fin de no trasgredir los derechos de las partes plasmados en la jurisprudencia emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, visible a fojas trescientos doce del tomo XXXII del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, con registro IUS: 164217, que es del tenor literal siguiente: "SENTENCIA DE AMPARO INDIRECTO. EL CAMBIO DE TITULAR DEL ÓRGANO QUE LA DICTARÁ DEBE MOTIFICARSE A LAS PARTES, PUES DE LO CONTRARIO SE ACTUALIZA UNA VIOLACIÓN PROCESAL QUE AMERITA REPONER EL PROCEDIMIENTO, SIEMPRE QUE SE HAGA VALER EN LOS AGRAVIOS DEL RECURSO DE REVISIÓN EL ARGUMENTO REFERENTE AL IMPEDIMENTO DEL JUEZ A QUO PARA CONOCER DEL ASUNTO. Del primer párrafo del artículo 66 de la Ley de Amparo se advierte que los juzgadores federales no son recusables; sin embargo, están obligados a manifestar su impedimento para conocer del juicio de actualizarse alguna de las causas previstas en las diversas fracciones del propio precepto. Por su parte, el primer párrafo del artículo 70 del indicado ordenamiento establece que las partes podrán alegar el impedimento de los juzgadores federales, por lo que para formularlo deben conocer quién es el titular del órgano jurisdiccional que dictará la sentencia o resolución correspondiente, para lo cual en caso de cambio de titular, debe notificarse, por regla general, mediante lista al quejoso y al tercero perjudicado, y por oficio a las autoridades responsables, en términos del artículo 28, fracciones I y III, de la Ley, salvo que el Juez del conocimiento, con fundamento en el artículo 30 de la referida legislación, ordene que se haga personalmente. Ahora bien, la violación procesal consistente en la falta de notificación a las partes del cambio de titular trasciende al resultado del fallo y, por ende, con fundamento en el artículo 91, fracción IV, de la Ley de Amparo, debe reponerse el procedimiento; lo anterior siempre que la recurrente haga valer en los agravios el argumento referente al impedimento del Juez, pues de no hacerlo así, aun cuando exista dicha violación al procedimiento, no trasciende al resultado del fallo, siendo innecesario ordenar la reposición del procedimiento, pues ello a nada práctico lleva y, por el contrario, dilataría la impartición de justicia en contravención del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"; notifíquese a las partes que en adelante quien conocerá del presente asunto es la Licenciada en Derecho GLORIA MARÍA CEBALLOS CRUZ. Asimismo, déjese expedito el derecho de los interesados en este procedimiento para que, hecha la notificación ordenada en líneas precedentes y si así lo estimaren pertinente hagan uso de sus derechos. Precisado lo anterior, se tiene por presentado al ciudadano JUAN GABRIEL EK EK, con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae, exhibiendo su respectiva propuesta de convenio, en los términos del artículo 182 del Código de Familia para el Estado de Yucatán; cumpliendo así con la prevención que se le hiciere en el acuerdo de fecha veinticinco de mayo del año en curso; en consecuencia, tiénese promoviendo el Procedimiento Especial de Divorcio sin Causales, en contra de la señora RUTH CHAN COCOM, por los motivos y para los fines que indica, con fundamento en los artículos 504, 505 y 506 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, se admite dicha solicitud, en la vía y forma propuestas, haciendo del conocimiento de las partes que este asunto se regirá por los principios de legalidad, inmediación, concentración, publicidad, suplencia del derecho aplicable y concordia, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del citado Código Adjetivo. En tal virtud, con entrega de las copias de traslado exhibidas, debidamente cotejadas y selladas, notifíquese personalmente a la nombrada CHAN COCOM, para que dentro del término de siete días hábiles, siguientes a aquél en que quede debidamente notificada de este proveído, comparezca por escrito ante la suscrita Juez, a manifestar su conformidad, realizar las observaciones pertinentes a la solicitud y propuesta de convenio exhibida, o bien, presentar su contrapropuesta de convenio con los requisitos exigidos por el artículo 182 del Código de Familia del Estado, debiendo anexar todos los medios de prueba y demás datos necesarios para acreditar que su contrapropuesta esté apegada a su dicho y que permitan a la suscrita Juez tener certeza de los medios

presentados, con el apercibimiento que de no producir contestación alguna o no exhibir su contrapropuesta, se tendrá por contestada la demanda en sentido afirmativo y se presumirán admitidos los hechos de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 488 del Código de Procedimientos Familiares del Estado. De la misma manera, tiénense por anunciadas y ofrecidas las pruebas que relaciona el promovente en su citado escrito, las que se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad; y por cuanto en el presente expediente no se tienen los elementos suficientes para poder decretar las medidas provisionales a que se refiere el artículo 196 del Código de Familia del Estado, resérvense éstas para ser proveídas en su oportunidad. Asimismo, tiénese por designados como asesores jurídicos patronos del ocursante, a los licenciados en derecho JESÚS MIGUEL VÁZQUEZ AGUILAR y/o ANA NAYELI PORRAS GÓNGORA, con las facultades y limitaciones a que se refieren los artículos 108 y 109 del Código de Procedimientos Familiares del Estado. Y a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 119 y 123 de la Ley Adjetiva de la Materia, así como a lo establecido en el artículo 46 de la Ley sobre el sistema estatal de Asistencia Social del Estado, notifíquese el inicio de este procedimiento al Fiscal de la adscripción y a la Delegada de la Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia de esta ciudad, para que expresen lo que a su representación concierna, entregándoles para tal efecto, las correspondientes copias simples exhibidas. Igualmente, se hace del conocimiento de las partes, sin perjuicio del ejercicio de sus derechos procesales y sustantivos en este juicio, que el Tribunal Superior de Justicia del Estado, motivado por el interés de que las partes que tengan algún litigio cuenten con otra opción para resolver sus conflictos, ha implementado como forma alternativa de solución de controversias la “Mediación” creando al efecto el Centro Estatal de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Yucatán, sito en el Centro de Justicia del Poder Judicial del Estado, ubicado en el solar número dos de la manzana cincuenta y nueve de la calle cuarenta y uno, de esta ciudad de Tekax, Yucatán, donde se les atenderá en forma gratuita con el fin de solucionar sus conflictos legales haciendo uso de mecanismos alternos, con base en los artículos 1, 2, 3, 9 y 29 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Yucatán. Finalmente, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo once de la ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán y tres del Acuerdo General número EX29-050516-20, de fecha dieciséis mayo del año dos mil cinco, emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia que establece los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, se previene a las partes, del derecho que les asiste, para los efectos de la citada Ley y en un plazo de tres días manifiesten a esta autoridad si están anuentes a que se publiquen sus datos personales al hacerse pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido de que de no hacerlo de manera expresa en el término antes señalado, se considerará que se oponen a dicha publicación. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Segundo Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Gloria María Ceballos Cruz, asistida de la Secretaria de Acuerdos con quien actúa y da fe, Licenciada en Derecho María Teresa de Jesús Cetina Dzul. Lo certifico. -DOS FIRMAS ILEGIBLES” -

Y POR CUANTO SE ASEGURA QUE USTED ES DE DOMICILIO IGNORADO, LE HAGO LA NOTIFICACIÓN, TRASLADO Y EMPLAZAMIENTO ORDENADO EN EL AUTO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y POR UNA SOLA VEZ EN ALGÚN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. DE LA MISMA MANERA, SE HACE SABER QUE LA COPIA DE LA PROPUESTA DE CONVENIO DE DIVORCIO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO. TEKAX, YUCATÁN, A SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

EL ACTUARIO DEL JUZGADO

LICENCIADO EN DERECHO RUBÉN GABRIEL CAN SÁNCHEZ.

Publíquese los días 19 y 20 de junio de 2018.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TICUL, YUCATÁN.

AUDIENCIA DE FECHA: 12 DE JUNIO DE 2018.

LILIA ANGELICA REYES VAZQUEZ. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Promovidas por usted afin de que se fije pension alimenticia asu favor.Auto. Expediente 0292/2016

CLOTILDE ANTONIA ALDANA MARTÍN. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Autorización para salir del país promovida por usted.Auto.Expediente 0491/2017

GABRIEL ALEJANDRO GOMEZ MAGAÑA, MARTHA YURAI CHAY VARGUEZ, Diligencias de jurisdiccion voluntaria promovido por ustedes afin de disolver su vinculo matrimonial.Auto.Expediente 0630/2017

MIRNA LUCELY YAM MEX Diligencias de Jurisdiccion Voluntarias Promovidas por usted a fin de que se le decrete una pension alimenticia a favor de sus hijos menores.Auto. Expediente 0647/2017.

LUIS FERNANDO CANTO PENICHE, Diligencias de Jurisdiccion Voluntaria Promovido por usted a fin d ecareditar el docuemnto original d eun vehiculo de su popiedad.Auto de fecha 11 de junio del año 2018.Expediente 0249/2018

ROSA GLORIA YAH EK, ÁLVARO ARGENY PERAZA BRICEÑO. Juicio Ordinario guarda y custodia promovido por la primera en contra del segundo mencionado.Auto. Expediente 0093/2017

JESSY VIHANNEY SOLIS DEL ÁNGEL, SERGIO ALBERTO BONFIL SOLIS. Procedimiento Especial de Divorcio Incausado Promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado. Auto. Expediente 0178/2017

HEYDEN SALVADOR MARTIN COBA.,WILBERT CANDELARIO HAU CHAN, ERIKA JAQUELINE PEREZ TRUJEQUE, Procedimiento Especial de Divorcio incausado promovido por el primero nombrado como apoderado del seguundo mencionado en contra de la segunda mencinada.Auto de fecha 11 de junio del año 2018.Expediente 0379/2017

ISIDORO HERNANDEZ ALEMAN, GUADALUPE BALLINA IZQUIERDO, Procedimiento Especial de Divorcio Incausado Promovido por el primero encontra de la segunda mencionadaAuto.Expediente 0259/2017

ADALUCY CASTAÑEDA CRUZ alias ADALUCI CASTAÑEDA CRUZ alias ADA LUCI CASTAÑEDA CRUZ alias ADDA LUCI CASTAÑEDA CRUZ, ERIKA YOBANA TUZ CASTAÑEDA, JAIME ALBERTO TUZ CASTAÑEDA, FRANCISCO GABRIEL TUZ CASTAÑEDA, LEIDY IMELDA TUZ CASTAÑEDA, ROBERT ANTONIO TUZ CASTAÑEDA, LUCI ARACELY TUZ CASTAÑEDA. Juicio de sucesión intestada del señor FRANCISCO TUZ IC, vecino que fue de Teabo, Yucatán, denunciado por ustedes. Auto. Expediente 0682/2016

EDUARDO AZAEL BE Y CHAN alias EDUARDO AZAEL BE CHAN, CARLOS AZAEL BE HERRERA y MARIO SALOMÓN BE HERRERA. Juicio de Sucesión Intestada de MARÍA DEL SOCORRO HERRERA Y CONTRERAS alias MARÍA DEL SOCORRO HERRERA CONTRERAS alias SOCORRO HERRERA CONTRERAS. Vecina que fué de Ticul, Yucatán denuciado por ustedes. Auto.Expediente 0453/2017

RUSELL IVAN POOL ALONZO, JESUS ALBERTO VAZQUEZ ZAPATA, ANITA GUADALUPE SANTOS SUAREZ. Exhorto girado por la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 44/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el primero nombrado, por conducto de los ultimos dos nombrados.Auto de fecha 07 de junio del año 2017 Exhorto 0048/2018.

TICUL, YUCATÁN, A 18 DE JUNIO DE 2018.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO.

LICENCIADO EN DERECHO JESUS ENRIQUE FLOTA PEREZ.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TIZIMÍN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2018.

ANTONIO DEL JESÚS VELA PAREDES Y/O JORGE ARMANDO UC KU; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA OCCIDENTE FINANCIERA YUANVA S.A DE C.V. AUTO DE FECHA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0180/2018

RENE VAZQUEZ BALBUENA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE MARCO ANTONIO MEX CANUL EN CONTRA DE GUADALUPE DEL CARMEN LORIA KUYOC. AUTO DE FECHA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 167/2017

HUGO JOSE BARRERA MORA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. AUTO DE FECHA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0126/2018.

ROBERTO RODRIGUEZ MENDEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. AUTO DE FECHA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0222/2018

JORGE DAVID MAY MAZUM; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE MANUEL FELIPE RUZ VAZQUEZ Y MARIA EUGENIA TREJO GOMEZ. AUTO DE FECHA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0042/2016.

JOSE MELCHOR PEREZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. AUTO DE FECHA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0197/2018

GEORGINA GUADALUPE GUTIERREZ PERAZA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE IVAN JACINTO HERRERA LOPEZ. AUTO DE FECHA 07 DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0224/2016

MARIA EUGENIA MARRUFO ROSADO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. AUTO DE FECHA 07 DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0168/2018

RICHARD IVAN CARDEÑA SAURI; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE ANNALAURA ROBLES ARCE. AUTO DE FECHA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0525/2017

JESUS ANTONIO MEDINA CHI; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE FANNY BEATRIZ CHAN PECH. AUTO DE FECHA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0092/2016

CARLOS ERNESTO ANDRADE SANTAMARIA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE KARINA LIZZETT RODRIGUEZ EK. AUTO DE FECHA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0445/2015.

CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS QUE OFRECE LA PARTE ACTORA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARIA BRIGIDA LOPEZ CANUL EN CONTRA DE GIOVANNY ISRAEL CHAN LOPEZ Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESPITA, YUCATÁN. AUTO DE FECHA 07 DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0487/2016.

BERNARDINO AGUILAR MENA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0144/2017

MARIA MAGDALENA DEL CARMEN MAY CUPUL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0072/2018

GERARDO HERNANDEZ VAZQUEZ; JUICIO ORDINARIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0123/2018

LUIS GABRIEL ECHEVERRIA AGUILAR; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE ANABEL DEL ROSARIO RODRIGUEZ ALCOCER. AUTO DE FECHA 07 DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0517/2017

WILBERTH BALAM UITZIL; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE MARISOL LORIA CAUICH. AUTO DE FECHA 05 DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0001/2018.

LUIS ENRIQUE CONRADO MAY; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE ELMA ADRIANA SÁNCHEZ BORGES. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0043/2018

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL PRIMERO NOMBRADO. AUTO DE FECHA 05 DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0300/2017

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR GUILLERMO DE JESUS MENA SALAZAR Y PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS COMO APODERADOS DEL SEÑOR FEDERICO JOSE GARCIA DOMINGUEZ QUIEN ES CESIONARIO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE PERTENECÍAN A LA PERSONA MORAL DENOMINADA SCLQ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE QUIEN A SU VEZ ERA CESIONARIA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE INICIALMENTE LE COMPETIAN A LA INSTITUCION BANCARIA DENOMINADA BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL ANTES BANCO

INTERNCIONAL SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO. AUTO DE FECHA 07 DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0069/2018

JUICIO ORDINARIO CIVIL PLENARIO DE PROPIEDAD Y POSESION PROMOVIDO POR BLANCA ROSA BEATRIZ ARGUELLES AGUILAR Y LIZBETH ARGUELLEZ AGUILAR EN CONTRA DE JESUS ABRAHAM GONZALEZ ALFEREZ Y MARIA MARGARITA ARGÜELLES AGUILAR. AUTO DE FECHA 07 DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0364/2014.

SERAPIA CANUL UC; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE LOS SEÑORES FELIX GONZALEZ ARJONA, ALIAS, FELIX GONZALES ARJONA, JUAN GONZALEZ CANUL, ALIAS, JUAN EVANGELISTA GONZALEZ CANUL, MARIO GONZALEZ CANUL, FLORENCION GONZALEZ CANUL , DIONISIO GONZALEZ CANUL, JUANA MEDINA ARJONA, DIONISIO RICARDO GONZALEZ MEDINA, DEL NOTARIO PUBLICO NÚMERO VEINTIUNO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE LA LICENCIADA EN DERECHO ANA MARIA PÉREZ CORONADO, ESCRIBANO PUBLICO NÚMERO UNO DE ESTA CIUDAD DE TIZIMIN, YUCATAN Y DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN. AUTO DE FECHA 07 DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0716/2013

MERCY YAMILY CUPUL CUXIM; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR JORE CARLOS AKE DZIB, DENUNCIADO POR LA PRIMERA NOMBRADA. AUTO DE FECHA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0610/2017

MARIA DE JESUS PECH KUYUC; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR ROSEMBERG CORZO MORGAN, DENUNCIADO POR LA PRIMERA NOMBRADA. AUTO DE FECHA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0039/2018

OBDULIA DEL CARMEN DIAZ TORRES; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR JORGE BAQUEIRO RODRIGUEZ DENUNCIADO POR LA PRIMERA NOMBRADA. Expediente 0585/2016

ANA LETICIA MOGUEL BURGOS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0064/2018

SILVIA LUCELLY AGUILAR ROSADO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0063/2018

MARIA CANDELARIA MENDEZ ALCALA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0421/2017

ANTONIO VIANA KOH E INES CONCEPCION COUOH; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. AUTO DE FECHA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0242/2010

ANILU GUADALUPE MANZANERO MUGARTE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0367/2014

EMMA ROSA CASTRO CAUICH Y JOSE LEONEL ESCAMILLA ESCAMILLA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. AUTO DE FECHA 07 DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0705/2013

EDWIN GUILLERMO MORALES; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL DE EXTRAVIO DE DOCUMENTOSPROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0010/2018

ROGER RICARDO KU COUOH, MARIA GUADALUPE BURGOS MOO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0151/2016

TIZIMÍN, YUCATÁN, A 18 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO JUDICIAL.

LICENCIADO EN DERECHO JOSE ADALBERTO YAM OCH.

IMPRESO EN LOS TALLERES CM IMPRESORES

PODER EJECUTIVO

CONSEJERIA JURIDICA